2. Discusión Ley de Presupuesto: Cámara de Diputados

2.1. Discusión en Sala

Cámara de Diputados. Legislatura 362. Sesión 93. Fecha 18 de noviembre, 2014. Discusión General. Se aprueba en general.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2015 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 9600-05)

El señor **CORNEJO** (Presidente).-).- Corresponde tratar en general el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015. Hago presente a la Sala lo siguiente:

- 1. Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, el proyecto que modifica la ley N° 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, fortaleciendo los consejos regionales, se votará a las 13.00 horas de la sesión de hoy. Dicha iniciativa contiene normas de rango orgánico constitucional.
- 2. El procedimiento para el estudio del proyecto de Ley de Presupuestos será el siguiente:

Destinar la sesión de hoy, de 11.00 a 17.00 horas, para la discusión en general del proyecto, distribuidas proporcionalmente entre los distintos Comités Parlamentarios.

Al término de las seis horas de debate, se procederá a su votación en general.

Antecedentes:

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Para iniciar el debate, tiene la palabra el diputado señor Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, en el inicio de la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente a 2015, echo de menos la presencia en la Sala de alguna autoridad del Poder Ejecutivo.

Sin duda, se trata de una discusión que siempre es importante, porque se trata de recursos con los cuales buscamos hacer justicia y lograr igualdad respecto de las personas que más necesitan el apoyo del Gobierno.

Año a año se repite que la Ley de Presupuestos para el Sector Público es la iniciativa más importante que se discute en el Congreso Nacional, y es la razón por la cual todos los gobiernos se la juegan para que sea una propuesta ambiciosa; no obstante, tiene que ser acorde con la realidad del país y no

necesariamente con la realidad ideológica que caracteriza a un determinado gobierno.

El Gobierno ha hecho un planteamiento al Congreso Nacional en el cual se destaca su deseo de tener un crecimiento importante en ciertas carteras, por ejemplo, en la del Ministerio de Salud, cuyo presupuesto, en concreto, crecerá un 11 por ciento respecto de este año. Pero hemos visto que, a la fecha, esa cartera no ha sido capaz de ejecutar el 80 por ciento del presupuesto de este año. Por lo tanto, qué justificación tiene el Gobierno para pedirnos que aprobemos una iniciativa que está aumentando más de un 11 por ciento el presupuesto de una cartera determinada, cuando hemos visto que dicha cartera ni siquiera ha tenido la capacidad para ejecutar el presupuesto de este año.

Estoy de acuerdo con que el Gobierno quiera cumplir las propuestas hechas durante la campaña, pero quiero hacer un llamado al Poder Ejecutivo a que considere la realidad en la que está enfrentado y enfrascado nuestro país: desaceleración, falta de crecimiento, y falta de confianza de los inversionistas y del mercado en la estructura macro y microeconómica del país.

Hemos visto, con preocupación, cómo ha aumentado el desempleo y ha caído la inversión privada. La justificación que nos entrega el Poder Ejecutivo, ante la baja inversión de los privados, es que eso se va a compensar a través del aumento del gasto fiscal, el cual se aumenta, específicamente, a través de la Ley de Presupuestos. Eso es un error garrafal. Es un error querer aumentar el gasto público. Lo que tenemos que promover como Congreso -separemos los Poderes del Estado- es aumentar la inversión pública, que es distinto del gasto público, porque se entiende por gasto aquello que no se va a poder recuperar ni redituar socialmente.

Por eso, nosotros vamos a apoyar partidas que den cuenta de una inversión de parte del Estado en infraestructura, en crecimiento, en necesidades reales y concretas que tiene nuestro país; pero vemos con preocupación que la solución al frenazo fiscal pasa por aumentar el gasto público.

Se han dado a conocer las cifras del Imacec a nivel regional y nacional y con preocupación se advierte cómo algunas regiones están negativamente en retroceso. Se dejó de crecer constantemente. ¿Y eso a quién va a afectar? Única y exclusivamente, a los sectores más pobres y que tienen menos oportunidades.

Sin duda, hay partidas que vamos a apoyar.

Reconocemos que se han mantenido programas que se iniciaron durante el gobierno anterior. Tuvimos la posibilidad de estar con la ministra de Vivienda en la ciudad de Rancagua, discutiendo la continuidad del subsidio del Programa Segunda Oportunidad, que como plan piloto se iniciará en Bajos de Mena y en la población Vicuña Mackenna de Rancagua. Recogimos la urgencia y la preocupación de tantos dirigentes y vecinos, quienes esperan con incertidumbre la continuidad de ese programa. Pues bien, lo conversamos con la ministra de Vivienda y en una reunión que sostuvimos con los dirigentes les explicó que el programa seguía. Nosotros también nos comprometimos a que ese tipo de iniciativas las vamos a respaldar en el Congreso Nacional.

Quiero aclarar que la Oposición no se la va a jugar por una ideología -como hemos visto que muchas veces lo ha hecho el Oficialismo-, sino que va a aportar ideas para que este presupuesto esté destinado a mejorar la calidad de vida de los chilenos, no a empeorarla.

Al terminar mi intervención, hago un llamado al Gobierno para que ponga atención en dos áreas fundamentales para el desarrollo del país.

En primer lugar, para que presente una indicación -aunque sé que va a ser declarada inadmisible- para que el Ministerio de Minería se comprometa de una vez por todas a mejorar los estándares en seguridad minera, pues, en lo que va de estos dos últimos meses, en la mina El Teniente, de Rancagua, han debido lamentar los accidentes fatales de dos operarios de empresas contratistas, quienes perdieron la vida dada la falta de seguridad. Por eso, exigimos al Gobierno que aumente los recursos para que este tipo de circunstancias no se repitan. Muchas veces hacemos oídos sordos a la realidad del país, pero el sufrimiento, el duelo que viven esas familias, no queremos que se repita.

Por lo tanto, reitero nuestro llamado a la cartera de Minería, para que acelere la investigación de estos hechos en la gran minería.

En segundo lugar, pido que nos hagamos cargo de la producción de energía sustentable. Para eso, hago un llamado al Ministerio de Energía.

Señor Presidente, saludo y celebro la presencia del ministro de Hacienda, pues es importantísimo que recoja las intervenciones de cada diputado, tanto del oficialismo como de la Oposición, a fin de enriquecer el diálogo, tan necesario en este Parlamento.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pablo Lorenzini.

El señor **LORENZINI**.- Señor Presidente, ojalá que tengamos una discusión presupuestaria acorde con lo que significa el presupuesto para nuestro país. Es la principal ley que este Parlamento debe aprobar o rechazar para 2015.

Y más que un tema ideológico, más que una cuestión política, se trata de un problema ciudadano. De hecho, hemos trabajado arduamente en las distintas subcomisiones, y en la comisión mixta, donde una mitad de los diputados es de gobierno y la otra de Oposición; una mitad son diputados, y la otra –buenos para tomar café- son senadores. Ha sido un debate amplio, con distintos cuestionamientos, posiciones y afirmaciones, pero que terminaron en el compromiso del Gobierno y de sus autoridades para que dentro de los próximos meses, en 2015, se restituyan cuestiones que por alguna razón no fueron incluidas de inmediato en el presupuesto. A tales efectos, el Gobierno se comprometió a dar una respuesta a este Congreso Nacional, que es quien aprueba el presupuesto. Es así que, hace unos instantes, firmamos un protocolo de acuerdo que incluye 18 temas, partiendo por el compromiso de estudiar el problema de los honorarios, al cual se agregan materias relacionadas con Agricultura, Economía, Hacienda, Educación, Justicia,

Defensa, Obras Públicas, Salud, Trabajo, Bienes Nacionales, Vivienda, Transporte –tan de moda-; Secretaría General de Gobierno, Secretaría General de la Presidencia, Energía, Medio Ambiente, etcétera.

Además, incluye la evaluación y resultados -informados directamente a la comisión mixta- sobre 26 programas de gobierno. Se trata de 26 servicios cuya evaluación determinará si cumplen con los requisitos.

Claramente, entonces, el presupuesto debiera marchar; está a disposición de todos los diputados. Me habría gustado que los colegas de Oposición nos hubieran acompañado en este protocolo, pues varias de las ideas que plantearon en las subcomisiones fueron recogidas en este documento. En tal sentido, agradecemos la deferencia del ministro de Hacienda por respaldar el protocolo.

Con todo, a mí me gusta más mirar hacia adelante. No basta con tener un presupuesto reactivador y macizo. La Presidenta Bachelet fue clara al decir que este presupuesto va a permitir que el país retome, recupere su senda de actividad y de crecimiento.

Pero para ello se requiere ejecutar el presupuesto, y es aquí donde tengo mis dudas, por cuanto en este país, en enero, febrero, marzo y abril los presupuestos no se ejecutan: que las vacaciones, que los intercambios, que el bailoteo –como dice el diputado René Manuel García-; que la playa, en fin, y recién a fines de marzo o de abril la autoridad comienza a hacer los papelitos, a los cuales también estamos muy acostumbrados. Entonces, para aprobar un proyecto y presentarlo a las autoridades respectivas, se requiere ser abogado, como dijo el diputado Rincón, el otro día, porque hay que tener un libro de papeles.

Por lo tanto, primero se requiere simplificar la burocracia. Los papeles que se necesiten, obviamente hay que tenerlos, pero hay mucho baipaseo: pasar por un lado, por el otro; que el municipio, que el gobierno regional, que va a Santiago, que vuelve, que el Serplan, que el Serplin, que el Serplon; hasta el Mepco de repente aparece en estos papelitos, señor Presidente. Entonces, la tarea es simplificar estas cuestiones.

Y, segundo –y lo digo con mucho respeto-, en enero, febrero y marzo ningún funcionario del Gobierno, en los ministerios, en los gobiernos regionales y en los municipios, debería salir de vacaciones hasta no tener copados los proyectos que dichas entidades van a presentar al Gobierno, por cuanto si lo hacen en abril, entre que licitan, que la página, que no sé qué, en algunas regiones, sobre todo del sur -donde llueve mucho y trabajar en algunas áreas se hace difícil- por allá por junio o julio tampoco lo podrán hacer. En consecuencia, nos encontramos con que recién en agosto se comienza a ejecutar el presupuesto, y, obviamente, en los últimos tres meses del año corremos para cumplir: los intendentes se vuelven locos, y muchas veces también se saltan los reglamentos, se saltan los formularios, y asignan en forma directa –espero que no a algún amigo; de repente sucede también-.

Tal como lo envió la Presidenta de la República, este es un buen presupuesto: se trabajó bien y está claro. iHay plata, señor Presidente! Por lo tanto, lo único que hay para 2015, en este presupuesto, es plata. Pero no basta con tener la

plata si no la sabemos ejecutar a tiempo y bien. Por eso la evaluación de programas. Creo que ahí está la cuestión: pongámonos a trabajar, demos las instrucciones, ministro, por favor, a los ministerios, a la Dirección de Presupuestos: no hay vacaciones hasta que no tengamos proyectos para copar los distintos ministerios, porque como se trata de dar trabajo a la gente, a los jóvenes, a las mamás, en enero se tienen que estar ejecutando los proyectos. Voy a pedir a la comisión mixta –como lo expresamos- que nos reunamos a fines de abril o a comienzos de mayo para evaluar la situación, y aquella región o aquel ministerio que no haya gastado sobre el 25 por ciento de su presupuesto a esas alturas, que se le quitan las platas, que se irán a un ministerio eficiente. Aquellas regiones que han estado flojas, se les quita la plata y se redestinan a aquellas eficientes. De eso se trata. Por supuesto, agradezco al ministro, que nos lo ha dicho informalmente.

A los empleados públicos, un saludo: 6 por ciento de reajuste, junto con este presupuesto.

Gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Recabo la unanimidad de la Sala para autorizar el ingreso del Director de Presupuestos. ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada señora Denise Pascal.

La señora PASCAL (doña Denise).- Señor Presidente, para nosotros es importantísimo estar tratando el primer presupuesto de la administración de la Presidenta Bachelet, quien propuso al país grandes desafíos programáticos, donde destaca la reforma educacional y el fortalecimiento de la salud pública. Para financiarlos de manera sustentable, presentó la reforma tributaria, aprobada en septiembre pasado y publicada como la ley 20.780, que además avanza en construir un nuevo sistema tributario, con más equidad tributaria. Tal como se comprometió durante su campaña y durante la tramitación de la reforma tributaria, la mayor recaudación fiscal de 8.300 millones, hoy podemos verla reflejada en el aumento de áreas como educación y salud. No cabe duda de que avanzar en el Presupuesto de la Nación es básico para llevar a cabo las necesidades que tienen las diferentes comunas, distritos, o regiones del país. La ralentización de la economía, que comenzó en 2013, ha impuesto una prioridad adicional al proyecto de Ley de Presupuestos para 2015, a saber, incrementar y acelerar las inversiones públicas y la creación de empleo. Por lo tanto, es una materia de reactivación.

El presupuesto del Ministerio de Obras Públicas se incrementa en 11,8 por ciento, concentrando su crecimiento en áreas como vialidad y conectividad, lo que me parece muy importante.

En cuanto a los recursos hídricos, se contemplan 68.885.000.000 de pesos en mejoras a los sistemas de aqua potable rural.

Para quienes representamos a zonas rurales ello es esencial, y lo apoyaremos con mucha fuerza.

Otro aspecto importante es el incremento del FNDR en 15,7 por ciento, lo que significará un mejor trabajo en las distintas regiones y comunas del país con. No hay duda sobre los avances en los diferentes aspectos programáticos. Por ejemplo, en Educación, el presupuesto aumenta en 10,2 por ciento, lo que es importantísimo.

Se puede convenir con el Cruch una política de financiamiento que empiece a dar señales de apoyo a las universidades estatales, como todos esperamos, manteniendo un trato equitativo con las universidades regionales. A su vez, podemos incentivar la política de una educación superior gratuita, especialmente en aquellas universidades tradicionales, en las que muchos de nosotros estudiamos.

Este aspecto también podemos verlo en el presupuesto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en torno a los desarrollos urbanos, en el sistema de protección social, como también en otras áreas.

Ojalá el incremento en Salud hubiese sido mayor, dada la necesidad evidente de mejorar la salud pública, especialmente la salud primaria. Necesitamos cubrir las necesidades de infraestructura de nuestras regiones. En mi distrito, la construcción del hospital de Melipilla es una necesidad clara y precisa. Espero que se inicien las obras el próximo año para demostrarle a la comunidad que cumplimos nuestros compromisos. La Presidenta de la República, durante su campaña, manifestó que en 2015 se construiría el nuevo hospital de Melipilla.

El otro punto importante es la transferencia de fondos a los municipios, a través del Programa de Desarrollo Local, que crece 76,1 por ciento, lo que significa una gestión mayor para los municipios y un incentivo para su desarrollo.

Me preocupan los fondos asignados al Ministerio de Agricultura, por lo que presentaré una indicación.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero manifestarle al ministro de Hacienda que me preocupa mucho el poco financiamiento entregado dicha Secretaría de Estado.

Somos un país que quiere ser potencia agroalimentaria, pero para ser exportadores necesitamos crecer, y para ello se requiere apoyar de manera especial a los pequeños y medianos agricultores. En ese sentido, es mínimo el crecimiento que registra el presupuesto del Indap.

Nos preocupa mucho el sistema de apoyo hacia los sectores más pequeños, como es el caso de los beneficiarios del Prodesal, que esperamos que se incentiven y crezcan a los efectos de regularizar su situación, dado que hoy se encuentran en terreno de nadie, pues no dependen directamente de las municipalidades ni del Indap. Además, el presupuesto no contempla una serie de necesidades de esos pequeños productores, por ejemplo, el aumento de

recursos para cubrir el gasto en gasolina, ya que para el desarrollo de su actividad emplean sus propios vehículos.

Así, podremos ver su realidad.

Por último, me preocupa el presupuesto de la Conaf, que no está de acuerdo con las necesidades del país. Ya estamos en el inicio de la época de los incendios forestales, y el presupuesto crece prácticamente nada.

Por lo tanto, presentaremos una indicación para aumentar el presupuesto de la Corporación.

Reitero: este es el primer presupuesto real de este gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, ya que el actual presupuesto es heredado del gobierno anterior.

He dicho.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, le solicito que recabe el acuerdo de la Sala para que puedan ingresar los asesores del ministro de Hacienda, el señor Julio Valladares y la señorita Macarena Lobos.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado señor Ortiz?

Varios señores **DIPUTADOS** a la vez.- No.

El señor GONZÁLEZ (Vicepresidente).- No hay acuerdo.

Tiene la palabra, por doce minutos el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, al proyecto de ley de Presupuestos para 2015 se agrega el protocolo de acuerdo que suscribimos esta mañana con el ministro de Hacienda referente a ciertas materias de algunas partidas sobre las cuales hubo compromisos de parte del personero.

Se logró firmar ese acuerdo con todas las bancadas y por quienes integramos la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Por lo tanto, vaya mi reconocimiento al ministro de Hacienda, señor Alberto Arenas, y al director de Presupuestos, señor Sergio Granados, quienes cumplieron su palabra. La ciudadanía verá que se cumple el compromiso del Gobierno que, en el caso del Ministerio de Hacienda, encabeza el señor Alberto Arenas.

Muchas gracias, señor ministro de Hacienda. Nos sentimos conformes y contentos con su trabajo.

Ahora bien, sin duda alguna, dada la implicancia que tiene para cada uno de los chilenos y chilenas, el proyecto de ley de Presupuestos es el más trascendente de los que se discuten cada año en el Congreso. Por medio de él

determinamos cuánto se gastará el año venidero y cuánto se asignará a los distintos sectores de la actividad pública.

El presupuesto para el próximo año, que, vale la pena recordar, es el primero preparado por el actual Gobierno de la Presidenta Bachelet, ya que el anterior lo heredó –lo heredó Chile- del Gobierno saliente.

Este presupuesto permitirá poner en marcha el gran programa de gobierno que apoyó la mayoría del país -que no fue menor- y la implementación de las reformas prometidas, las cuales deben materializarse especialmente en las áreas de Educación, Salud y Protección Social, para lo cual resultará fundamental la recaudación que se logre a través de la iniciativa que aprobamos recientemente y que hoy es ley de la república: la reforma tributaria, que considera recaudar en régimen 8.300 millones de dólares adicionales.

Pero este presupuesto no se ocupa solo de atender los distintos compromisos programáticos en los que el Gobierno ha empeñado su palabra con la ciudadanía, sino que debe mantener la sustentabilidad de los distintos programas que se han venido realizando eficientemente, y además hacerse cargo del problema de la desaceleración económica que se ha comentado tanto aquí y la cual, según dicen algunos como una forma de ignorarla, solo ha afectado a Chile.

Al contrario, la desaceleración ha afectado a todo el orbe durante el último período, como consecuencia de los problemas económicos que aquejan a la economía mundial. No hay que olvidar eso, y no hay que ser egoístas ni pensar que nosotros somos los culpables. Chile no es culpable de la desaceleración, sino el mundo en que vivimos. La economía mundial no está en buena forma.

Pese a las advertencias sobre todo ello, no se adoptaron las necesarias medidas contracíclicas en el Gobierno que salió y que realizó perspectivas por sobre la estimación que poseía la mayoría de los analistas en el país.

En este Presupuesto quiero resaltar especialmente el aporte fundamental que está realizando para mejorar la calidad y la inclusión en materia educativa de nuestra población. Ello es esencial en el programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet. De una vez por todas: la educación es la prioridad.

El hecho de que la Educación tenga un crecimiento presupuestario de 10,2 por ciento ya demuestra su importancia y la prioridad que se le ha colocado a fin de que, en el mediano plazo, Chile pueda recuperar lo que se ha perdido en el sector y que la mayoría de los chilenos y chilenas tengan acceso a una educación de calidad, gratuita y sin ningún tipo de discriminación.

Creo que este presupuesto se enfoca en ese objetivo, y, sin duda, será un instrumento eficaz para combatir la desigualdad en esa materia.

La inversión en salud, que aumenta en 85 por ciento su inversión en obras, es también, no cabe duda, muy destacable por cuanto mediante ella se podrá dar inicio a un ambicioso plan de inversiones para elevar las capacidades de diagnóstico y resolución de la red pública, la única capaz de llegar a todos los chilenos y chilenas.

La inversión en vivienda, que crece prácticamente 20 por ciento, da cuenta de la necesidad de seguir impulsando la ejecución y concreción de soluciones

habitacionales que han sido postergadas por malas políticas anteriores y de continuar con los programas de reconstrucción que han quedado pendientes desde las últimas catástrofes que han afectado al país.

No olvidemos los "subsidios truchos", como los llama la gente. Ese es un engaño que se le hizo a los chilenos, y hoy lo estamos corrigiendo.

El que el gasto en protección social alcance prácticamente al 68 por ciento del actual Presupuesto da muestras claras del foco en el que están puestas las prioridades de nuestro Gobierno para ir en apoyo de los sectores más vulnerables, como, por supuesto, los adultos mayores –quienes prácticamente no reciben nada, esta vez recibirán, porque son una preocupación del actual Gobierno-, las personas que deben acogerse a la reforma previsional, los jóvenes y los pueblos originarios. De ello da cuenta este presupuesto, y explica el porqué de esta focalización prioritaria.

En mi caso, como diputado de región, debo necesariamente destacar el aumento de los fondos que serán decididos en las distintas regiones -Los Ríos es ya una región modelo- en 16 por ciento y respecto de los cuales esperamos una equitativa y adecuada inversión en todos los territorios que componen las zonas más alejadas del centro político y administrativo del país.

Más allá de extenderme en cada uno de los distintos aspectos que posee este presupuesto, lo verdaderamente importante es que aborda los compromisos programáticos con responsabilidad y realismo, que no descuida el dirigir la inversión de los recursos hacia el objetivo de mantener el dinamismo de nuestra economía en un mundo en el que las grandes potencias hoy pasan por momentos álgidos y, en algunos casos, muy preocupantes y que, por sobre todo, tiene como principal objetivo el crecimiento y el desarrollo humano de quienes habitamos este territorio –así lo manifestó nuestro ministro de Hacienda y así estamos llegando a ello; por eso les pido paciencia a quienes no entienden esta desaceleración en la economía mundial-, a fin de que, sin eludir la coyuntura presente, pueda enfocarse –como dice el ministro- en la construcción gradual de un Chile con mayores niveles de acceso a los bienes públicos y como debe corresponder a un país que pretende comprometerse con un trato –hoy todavía no lo tenemos- cada vez más fraterno entre personas, incluso en el ámbito parlamentario.

Ojalá nos vayamos entendiendo en la medida que avancemos en el cumplimiento del Presupuesto de la Nación que este Gobierno está logrando, con dignidad y respetando los derechos de la ciudadanía. He dicho.

-Aplausos.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, este es el primer presupuesto de la Nación elaborado por el segundo Gobierno de la Presidenta Bachelet.

Por supuesto, uno siempre desea que haya más recursos para la agricultura, la educación, el emprendimiento, la salud, la economía (Sercotec), la vivienda, por supuesto, para los gobiernos regionales, y para cada una de las comunas que representamos como diputados. En mi caso, me refiero a las comunas de Angol, Renaico, Traiguén, Lumaco, Los Sauces, Purén, Collipulli y Ercilla.

También pienso en la Región de La Araucanía y en la dificultad que hoy la hace ser noticia, no precisamente por los emprendimientos, las iniciativas, la cantidad de recursos que se invierten, el número de empleos que en ella se generan, sino más que nada por la situación de inseguridad que se vive en toda nuestra zona.

Reitero: se trata del primer presupuesto elaborado por el segundo Gobierno de la Presidenta Bachelet. Estamos dispuestos a respaldarlo, pero tengan la certeza de que los diputados de Renovación Nacional estaremos fiscalizando para que los recursos finalmente se inviertan en lo que en él se indique.

Asimismo, colaboraremos para que los recursos lleguen a todos los chilenos y chilenas. Pero, de la misma forma, estaremos fiscalizando cada peso que se derive o que no se esté invirtiendo como corresponde.

Renovación Nacional se ha caracterizado siempre por la transparencia.

Por tanto, estaremos pendientes de que los recursos, que están destinados a todos los chilenos y chilenas, les lleguen a todos y no se queden solo en bonitos discursos, en ideas, sino que finalmente beneficien a la gente que vive tanto en el campo como en la ciudad, la gente que tiene la esperanza de un mundo mejor, la gente que desea que a través de esta Cámara de Diputados se apruebe un presupuesto que, como dije, beneficie a todos los sectores políticos y a todas las actividades que desarrolla el país.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Lautaro Carmona.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar al ministro de Hacienda, señor Alberto Arenas, y al director de Presupuestos, señor Sergio Granados.

En segundo término, considero que el proyecto de ley de Presupuestos es absolutamente coherente y consecuente con la propuesta y el compromiso programático del Gobierno de la Nueva Mayoría, que encabeza la Presidenta Michelle Bachelet.

Por otra parte, valoro altamente algunas de las afirmaciones realizadas por el colega que me antecedió en el uso de la palabra. Porque si la motivación que el diputado tiene es la de fiscalizar para que cada peso del presupuesto se implemente en aquello que se comprometa en este debate –reitero que el presupuesto va en línea directa con el compromiso del Gobierno y las propuestas programáticas-, entiendo que la disposición positiva transmitida por él es la de ser actor activo para que el programa del Gobierno se cumpla, lo que es muy bueno.

Ello, porque, como lo demuestra este debate, el programa –a la fecha- tiene grandes reformas, sin letra chica, un programa que tiene como propósito hacer transformaciones profundas en la realidad de la vida general de las personas y en el desarrollo del país.

Se trata, entonces, de un presupuesto que tiene dos grandes desafíos y motivaciones: uno, cruzarse contra la desaceleración económica en un contexto internacional, porque el problema no se reduce a Chile ni tiene como origen el inicio del Gobierno de la Nueva Mayoría, sino que su curso histórico es muy anterior. Discutir lo contrario significaría negar variables objetivas, desde el punto de vista económico, y elementos de la realidad en el cuadro internacional.

Entonces, el proyecto tiene como primera motivación cruzarse en la perspectiva de reactivar, con un papel muy activo del Estado, el ciclo de crecimiento económico del país en beneficio directo de la calidad de vida de las personas tanto respecto del empleo como de los bienes y servicios, para que estén al alcance de todos. Es decir, el presupuesto está hecho reactivar la economía con un papel muy activo del Estado de Chile.

Por otra parte, se denominó a este presupuesto como "presupuesto espejo" del programa de Gobierno.

Es decir, de la consistencia entre los compromisos programáticos y lo que eso cuesta desde el punto de vista presupuestario es de lo que está dando cuenta el presente proyecto.

Por ello, si agregamos el protocolo de acuerdo recién firmado, la bancada del Partido Comunista y la Izquierda Ciudadana, sin ninguna duda, entregarán su voto a favor al proyecto de Ley de Presupuestos tanto en su discusión general como en la particular.

Se trata de una buena noticia para el país; sin embargo, cada uno de nosotros tendrá que desagregarla a nivel de regiones, en la perspectiva del crecimiento que queremos. Entre otras cosas, me refiero a un presupuesto que garantice el incremento de las asignaciones de los funcionarios públicos comprometida en "Un Nuevo Trato para Atacama", lo que permitirá elevar las condiciones de los empleados fiscales de la Región de Atacama. He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, no quiero referirme a las cifras del proyecto de ley Presupuestos, en el entendido de que estamos en la discusión general y que en su minuto tendremos la oportunidad de revisar cada una de las partidas.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero hablarle al ministro de Hacienda respecto de la gestión presupuestaria. No quiero hacer mención de las cifras que se entregarán, sino de la pertinencia de la forma en que hoy se están utilizando los recursos en el país.

Qué bueno que esté el director de Presupuestos aquí presente, porque mi preocupación dice relación con que una de las cosas que más complica es saber cuándo llegan los recursos para que efectivamente se puedan realizar las obras. Una de las complicaciones surge cuando nos dicen: "Diputado, ¿por qué ustedes no aprobaron el presupuesto a partir del 1º de enero?"

Nosotros lo aprobamos precisamente para que estuvieran los recursos disponibles a partir del 1° de enero, pero, lamentablemente, la burocracia y lo relativo con el sistema de procedimientos que hoy tenemos no nos permiten tener la disponibilidad de este presupuesto a partir del 1° de enero.

Si bien nosotros aprobamos la Ley de Presupuestos precisamente para que los recursos estuvieran disponibles a partir del $1^{\rm o}$ de enero, lamentablemente, la burocracia y el sistema de procedimientos existentes, no nos permiten tener la disponibilidad de este presupuesto a partir del $1^{\rm o}$ de enero.

Y quiero colocar algunos ejemplos.

No es posible que estemos haciendo defensas fluviales en cualquier parte del país en junio o agosto en circunstancias de que deberíamos comenzar a hacerlas el 1º de enero.

La complicación actual del Transantiago o del Metro obedece a que los grandes mantenimientos deberían ser en enero y febrero, dado que la demanda de uso es menor, ya sea ciudadana o estudiantil.

Asimismo, es complicado hacer riego, que tengamos disponibilidad de riego justo en los meses en que el agua se incorpora a los canales.

Por otro lado, cómo es posible que se entregue el pase escolar a los jóvenes en el mes de agosto.

Entonces, mi preocupación es respecto de cómo estamos gestionando los recursos del Presupuesto.

Porque cosa es el presupuesto, y otra, la caja que tiene a su disposición cada uno de los directores de servicios en las regiones.

Otro ejemplo, que es dramático. Todo lo relativo al FNDR tiene que ver con la disponibilidad y con cómo los municipios generan sus propios proyectos. Cómo le voy a pedir al municipio de Rancagua que gestione de la misma forma en que lo hace el municipio de Paredones. Porque no existe un equilibrio respecto de las capacidades profesionales que permita equiparar los territorios en tal sentido.

Entonces, debemos ser inteligentes en el uso del presupuesto, ya que no se trata solo de su aprobación, sino de su pertinencia.

Por último, espero que en algún minuto cada uno de los directores de servicios pueda encontrar la forma de acelerar la construcción de la gestión presupuestaria en los distintos ministerios. He dicho.

-Aplausos.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado señor Marcos Espinosa.

El señor **ESPINOSA** (don Marcos).- Señor Presidente, por su intermedio, en nombre de la bancada del Partido Radical, saludo al ministro de Hacienda y al director de Presupuestos.

Agradezco que en el protocolo de acuerdo recientemente firmado se haya incorporado una indicación, que surgió desde mi bancada a partir de la realidad que han vivido miles de pequeñas y microempresas que prestan servicios a empresas más grandes, que tienen contratos vigentes o que han terminado contratos por la vía de la licitación pública con algún ministerio o alguna entidad pública.

Ello dice relación con la falta de oportunidad en el pago de los trabajos realizados por esas pequeñas y microempresas.

Las grandes empresas, una vez que terminan su obra en el ciento por ciento reciben el último estado de pago y luego se van de la comuna, de la región o, muchas veces, del país.

A partir de la incorporación de una indicación referida al reglamento de licitaciones públicas, nos preocupamos de resguardar el interés de las pequeñas y microempresas que realizan ese tipo de actividades.

Por lo tanto, de aquí y a futuro, aquellas empresas que incumplan sus obligaciones financieras y laborales respecto de empresas subcontratadas, quedarán fuera del registro y no podrán participar en futuras licitaciones con el Estado de Chile.

Esa es la forma cómo entendemos el rol del Estado y la vigencia de la ley de subcontratación que está hoy en régimen.

También queremos recalcar y reafirmar el compromiso de la bancada del Partido Radical con este proyecto de ley de Presupuestos para 2015, cuyo eje y foco están justamente en entregar los recursos para viabilizar la reforma a la educación pública. Ese es el gran tema de este presupuesto.

Asimismo, saludo la iniciativa que propone una revisión de los contratos que hoy tiene el Estado con los funcionarios públicos y municipales.

Sabemos muy bien cuál es la realidad que están viviendo miles de funcionarios públicos. Por lo tanto, saludamos el compromiso de la Presidenta de la República de incorporar tanto en el proyecto de ley como en su protocolo de acuerdo la revisión de las plantas, ya sea de los funcionarios del Estado de Chile, como de los funcionarios municipales, en relación a su régimen de trabajo, la vigencia de sus contratos y la forma en que cada uno desempeña sus labores.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por seis minutos, el diputado señor Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, dispongo de 10 minutos para intervenir. Por su intermedio, quiero saludar al señor ministro de Hacienda y al señor director de Presupuestos.

Coincide la discusión general del proyecto de ley de Presupuestos para el próximo año, el cual se eleva a una cifra superior a los 62.000 millones de dólares, con el informe que hoy publicó el Banco Central, donde señala que la economía chilena crece 0,8 por ciento en el tercer trimestre, la cifra más baja en cinco años, y que el Producto Interno Bruto acumula solo un incremento de 1,8 por ciento en lo que va corrido del año. Y todo señala que con dificultad llegaremos al 2 por ciento.

Sin embargo, el Gobierno de la Presidenta Bachelet le presenta al Congreso Nacional un presupuesto que crece en 9,8 por ciento -8 puntos más que el crecimiento del país para el año que termina-, con una proyección de 3 por ciento para el 2015.

Sin duda, el gasto fiscal crece en forma excesiva. El 9,8 por ciento es el segundo mayor aumento en los últimos 20 años, el cual solo ha sido superado por el 16,5 por ciento de 2009, en medio del caos de la crisis *subprime*. No obstante, el Banco Central estimó que la economía chilena crecerá, en el mejor de los casos, 3,5 por ciento.

De esa manera, estamos viendo que la dupla Presidenta Bachelet-Ministro Arenas retoma la política del triple gasto, que implica un crecimiento del gasto fiscal tres veces superior al crecimiento de la economía. Hagámonos responsables.

¿Endeudar al país o gastar los recursos del cobre? Según las estimaciones del Ministerio de Hacienda, el presupuesto para 2015 crecerá en 5.500 millones de dólares aproximadamente. Si se asume que la economía crecerá 3,6 por ciento, en línea con lo que señala la autoridad -cifra que parece optimista, según las últimas proyecciones vigentes-, al sumar los 2.300 millones de dólares de la reforma tributaria –porque esta es la primera ley de presupuestos que incorpora una fracción importante de los 8.300 millones de dólares totales que se estima aportaría dicha reforma-, aun faltaría por financiar entre 1.500 y 2.000 millones de dólares. Eso tendría que ser asumido a través de mayor endeudamiento o, como en el pasado, usando los fondos soberanos. Debemos recordar que la Presidenta Bachelet en su anterior gobierno trajo alrededor de 9.000 millones de dólares de los recursos que Chile tiene afuera. Pero lo hizo durante la crisis económica que vivió el país, crisis que hoy no vemos en el mundo ni en Chile. Se trata de la reserva que tienen los países para épocas de crisis, como se utilizó durante ese gobierno.

Lo anterior es lo que probablemente explique el fuerte aumento del límite de endeudamiento en el presupuesto para 2015, que llegaría a una cifra del orden de 8.000 millones de dólares, 1.700 millones de dólares más que en 2014.

Además del fuerte gasto expansivo del presupuesto, del endeudamiento que el país puede contraer y del riesgo de vernos en la obligación de traer recursos del exterior, se posterga el cumplimiento de la regla fiscal. Según el ministro de Hacienda, el incremento del gasto generará en 2015 un déficit efectivo de 1,9 por ciento y estructural de 1,1 por ciento. De esta forma –recordémoslo-, mientras en el gobierno del Presidente Piñera el déficit estructural se redujo más de lo comprometido, desde -3,1 por ciento, que heredó de la anterior administración de la Presidenta Bachelet, a -0,7 por ciento, el compromiso

original fue dejarlo en -1 por ciento para 2014. La actual administración, en vez de bajarlo, pretende aumentarlo a 1,1 por ciento, no obstante que en su programa y en la reforma tributaria el gobierno de la Presidenta Bachelet se había comprometido a cerrar gradualmente la brecha hasta llegar a un equilibrio estructural en 2018; es decir, en vez de cerrar la brecha, se amplía, afectando con ello el compromiso y la credibilidad de las autoridades actuales. Además de abandonar el objetivo del cumplimiento del superávit estructural y volver a endeudar al país, llama la atención que el gobierno señale que su presupuesto es contracíclico, por dos razones: en primer lugar, porque la economía mundial, el precio del cobre y las tasas de interés están a niveles muy razonables y similares a las del año pasado, cuando la economía crecía el doble que ahora. Y, en segundo lugar, la situación actual no se asemeja prácticamente en nada a la que vivió el país en 2009, cuando la crisis financiera internacional generó una fuerte recesión mundial, afectando, además, el precio de los *commodities* y elevando la tasa de interés.

Es por ello que no es posible señalar que la economía chilena esté viviendo un ciclo, como se ha pretendido señalar. Lo que en realidad ocurre es un frenazo, en gran medida, autoinfligido por la desconfianza generada por las reformas impulsadas por el Gobierno –que todos conocemos-, que gozan de más rechazo que apoyo ciudadano. En ocho meses de gobierno no se ha podido recuperar la confianza para esperar un mayor crecimiento. Las cifras que hoy refleja el Banco Central son preocupantes y a nadie escapará la dificultad que el país está experimentando, porque este año, probablemente, ni siquiera lleguemos a crecer un 2 por ciento.

El mayor gasto neto que se ha anunciado de 5.500 millones de dólares -en parte será financiado con 2.300 millones de dólares recaudados de la reforma tributaria- corresponde a recursos privados; es decir, parte de ellos pasaron de ser gastados por privados a ser gastados por el Estado, con toda la ineficiencia y la burocracia que ello puede implicar. He ahí uno de los principales desafíos. ¿El Gobierno actual tendrá la capacidad de ejecutar y gastar este enorme presupuesto, en circunstancias de que el año que termina vimos que la ejecución presupuestaria, transcurridas las dos terceras partes del año, solo alcanzaba a 66 por ciento y de que la ejecución y la inversión del gobierno central, a agosto, llegaba solo al 46 por ciento, y en otros ministerios, como el de Salud y el de Transportes, a esa fecha, era de 32 por ciento y de 14 por ciento, respectivamente?

Estamos aprobando el presupuesto para salud más alto de la historia. Crece sobre un 11 por ciento y alcanza a más de 10 billones de pesos, lo que significa un enorme desafío. Ahora no sé -espero no equivocarme- si habrá capacidad para gastar esa enorme cifra.

Como señalé, el proyecto de Ley de Presupuestos para 2015 estima un déficit efectivo de 1,9 por ciento del PIB y un déficit estructural de 1,1 por ciento, lo que significa un deterioro no menor respecto del resultado que dejó la administración anterior. Por consiguiente, es un hecho muy importante que este detrimento en el resultado se produce a pesar de la reforma tributaria y

de que aun no se implementan las reformas que justificaron el alza de impuestos.

Adicionalmente, las estimaciones oficiales para el próximo año, sin duda, tienen un sesgo optimista, no solo por el hecho de suponer un crecimiento de la economía de 3,6 por ciento –cifra que nadie avala hoy-, sino, también, respecto de lo que se lograría recaudar por concepto de la reducción de evasión y elusión más el aporte de Codelco.

El Gobierno supone un aumento de los ingresos tributarios en un 10,5 por ciento real, que parece difícil de lograr, a través de una disminución de la evasión, estimada en 800 millones de dólares. Además, presume un incremento real del aporte de Codelco al Fisco de 25 por ciento, a pesar de que este año caería un 14 por ciento respecto de 2013.

Estimaciones más realistas -que el Banco Central avala- señalan que tendremos un déficit efectivo en torno a 2,3 por ciento y un déficit estructural de 1,3 por ciento del PIB. Esto significa que en 2015 tendremos una presión por recursos para el fisco superior a lo que se desprenda de las estimaciones oficiales. Esta presión llevará, probablemente, a un deterioro del tipo de cambio real, lo que parece negativo para nuestra actividad exportadora. Esto es porque el aumento del 10 por ciento que ha tenido esta variable durante este año es uno de los elementos más significativos para permitir una recuperación del crecimiento económico.

Desde esta perspectiva de mediano plazo, tampoco podemos descartar que el supuesto del crecimiento de tendencia, establecido en un 4,3 por ciento, sea nuevamente corregido a la baja en 2015, como ya se está planteando, y se mantenga un comportamiento deprimido de la inversión, lo que a la luz de la situación actual es altamente probable.

Por ende, el desafío de recuperar el equilibrio estructural en 2018 se ve complejo, considerando que en los próximos años se deberían sumar los recursos necesarios para las reformas estructurales. Además, el logro de esa meta involucra una moderación importante del crecimiento del gasto en 2016 y 2017 -5,3 por ciento promedio-, pues se trata de años electorales donde la presión por mayor gasto se va a incrementar.

Entonces, me gustaría preguntar al ministro de Hacienda si el Gobierno podrá reducir a la mitad el crecimiento del gasto en un contexto electoral y de bajo crecimiento, como todo señala que va a obligar, para mantener el equilibrio de las finanzas públicas.

En definitiva, aun cuando se mantiene una posición fiscal sólida se está produciendo un deterioro preocupante a partir de la reforma tributaria, que recauda el 3 por ciento del PIB.

Finalmente, quiero plantear la paradójica meta del empleo. El presupuesto contempla que la inversión pública, que crece en forma importante -27 por ciento-, permitiría crear casi 140.000 nuevos puestos de trabajo para el próximo año, curiosamente la misma cantidad de empleos que se han perdido durante el presente año.

Más aún, el Gobierno sigue sin comprometer ninguna meta global de creación de empleos. No se han matriculado, no nos han dicho cuántos empleos se

crearán en 2015. En todo caso, esa cifra se compara negativamente con los 250.000 empleos que se crearon anualmente, en promedio, durante los cuatro años del gobierno anterior.

Parece una meta mezquina hablar de crear cerca de 140.000 empleos en un año, cuando el país venía generando 250.000 empleos por año.

Por cierto, no escapará a la honorable Sala que no hay nada que ayude más a la igualdad de la gente que contar con trabajo. Lamentablemente, en nuestro país los puestos de trabajo se están perdiendo, están decayendo en vez de aumentar, y debemos hacernos cargo de lo que esa situación significa.

-Varias personas en las tribunas.- iMentiroso!

El señor GONZÁLEZ (Vicepresidente).- Gracias, diputado Melero.

El señor **MELERO**.- No he terminado, señor Presidente.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- La gente que se encuentra en las tribunas debe guardar silencio. Se les exige que respeten las intervenciones de las señoras y señores diputados.

Diputado Melero, tiene la palabra.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, puedo aceptar muchas cosas, pero lo que usted no puede permitir es que un diputado sea insultado desde la tribuna, como acaba de ocurrir. En consecuencia, le pido que ordene el desalojo inmediato de esas personas.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Pedimos silencio inmediato en las tribunas.

A continuación, tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz, hasta por diez minutos.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, acabamos de escuchar una verdadera pieza oratoria pronunciada por un diputado que preparó su intervención muy bien asesorado por sus expertos, pero para anunciar las penas del infierno en 2015. iQué manera de ayudar a nuestro país en las actuales circunstancias! Pero precisemos que la culpa de lo que sucede no es de quienes nos gobiernan desde el 11 de marzo de este año; los problemas vienen desde 2013. ¿Por qué comienzo diciendo esto con tanta fuerza? Por lo que sucedió durante la votación de esta iniciativa en la Comisión Mixta de Presupuestos. Coloco ejemplos reales y concretos para mejor comprensión.

En el caso de la Partida de Educación, los once parlamentarios de la Nueva Mayoría la votamos a favor, en tanto que los siete de la derecha se abstuvieron. Respecto de los programas de fortalecimiento de la educación pública pasó lo mismo: el resultado fue 11, 0, 6. Pero donde se pasaron fue en el presupuesto de educación superior, que se aprobó con el voto favorable de

los once diputados y senadores de la Nueva Mayoría, pero seis parlamentarios de la derecha votaron en contra, en tanto que otro se abstuvo.

Es bueno que el país lo sepa. Votaron en contra de la creación de 70.000 nuevas becas, no créditos, sino becas, con las cuales llegaríamos a un total de 407.000 jóvenes beneficiados con educación gratuita, todos ellos pertenecientes al 70 por ciento de las familias más vulnerables del país.

La derecha estuvo en contra de eso.

Asimismo, hicieron escándalo por la indicación N° 193 a la partida de Educación, con la cual logramos, con argumentos, como corresponde – encabecé esa negociación- que se destinaran 5.743.823.000 de pesos, con lo cual se iguala el aporte basal para las 25 universidades del Cruch.

Esas son cosas reales, efectivas. Así es mi Gobierno: cuando argumentamos, las cosas se entienden.

La oposición también ha planteando el problema del crecimiento de nuestra economía el próximo año. Pero algunos tenemos buena memoria, en especial los cabezones y frentones, así es que recuerdo perfectamente que para calcular el presupuesto de 2014 el ministro de Hacienda de la época planteó un crecimiento de 4,5 por ciento.

Quienes participamos en estas materias en forma seria debemos denunciar esas cosas. Es por ello que los parlamentarios de la Nueva Mayoría que integramos la Comisión Mixta de Presupuestos actuamos con responsabilidad y aprobamos las 26 partidas.

¿Qué significará eso para el país? Un presupuesto de casi 70.000 millones de dólares para 2015. Es decir, una vez más la Presidenta de la República cumple sus compromisos, como corresponde. Todo el país supo que propondría una reforma tributaria y que los nuevos ingresos que eso generara se destinarían a la reforma educacional y a mejorar la infraestructura de salud, y así ocurre.

En el caso de la infraestructura en salud, por ejemplo, los recursos aumentan en 85 por ciento, lo que hace viable el compromiso 20/20/20, que algunos han tratado de hacer tiras dos veces. Se trata, entonces, de cumplir con el compromiso de contar, al finalizar el gobierno de la Presidenta Bachelet, con 20 hospitales construidos, 20 en proceso de construcción y 20 en etapa de estudios técnicos y de ingeniería. También hay novedades importantes en relación con los cesfam, con la reposición de consultorios y la construcción de consultorios nuevos. Se construirán 37 centros de salud familiar, 50 centros comunitarios de salud familiar y 38 nuevos servicios de atención primaria de urgencia de alta resolución, SAR, de lo que me siento orgulloso, porque 21 de ellos se construirán en la región del Biobío, mi región.

Algunos parlamentarios hacemos nuestra pega con seriedad y responsabilidad. Todos los parlamentarios de la Nueva Mayoría estamos en eso.

El proyecto de Ley de Presupuestos es un espejo del programa de gobierno. La ley N° 20.780, que contiene la reforma tributaria, permitirá recaudar alrededor de 2.300 millones de dólares el próximo año. En la Comisión Mixta de Presupuestos se preguntó constantemente dónde estaban los nuevos ingresos, y el ministro de Hacienda fue muy claro –su respuesta está en las actas y en

los audios- para responder que 1.200 millones de dólares se destinarán a la reforma educacional y 1.000 millones de dólares a infraestructura en salud.

Hay muchas críticas y es muy fácil mentir y mentir para que algo quede. Se trata de criticar, criticar y criticar más todavía, porque cuentan con los medios comunicacionales para ello, y etcétera, etcétera, etcétera.

Por eso, es bueno decirle al país, además, que parte del aumento del presupuesto de salud, que sube 85 por ciento, se destinará a financiar 1.000 nuevas becas de especialidades médicas y 370 cupos del ciclo de destinación y formación a zonas urbanas, con un aumento del per cápita de 9,2 por ciento. Asimismo, el Gobierno nos escuchó y subió 7,17 puntos, lo que permitirá que el presupuesto de la salud primaria aumente en total en cerca de 16 por ciento.

Lo digo con mucha fuerza: ieste es un gran proyecto de de Ley de Presupuestos! Además, será una herramienta reactivadora de la economía, pues permitirá incrementar y acelerar la inversión pública y la creación de empleos.

El Gobierno plantea un crecimiento de nuestra economía de 3,6 para el próximo año, lo que es consistente con lo que acaba de publicar el Banco Central, según las cifras que dio a conocer el colega que me antecedió en el uso de la palabra, que hablan de 3,5 por ciento para 2015.

Este no está mintiendo; dice la verdad, como corresponde.

El presupuesto del 2015 crecerá en 9,8 por ciento respecto del de este año. Ahí se incluye un aumento de 27,5 por ciento de la inversión pública, lejos la mejor inversión pública en la historia de Chile, y doy por firmado que eso significará la creación de 139.000 nuevos empleos en promedio, muy superior al promedio de 2014.

Eso es lo que queremos, esa es la realidad, esa es la verdad y ese es el destino. Tenemos una responsabilidad con el país, con ese 63 por ciento de ciudadanos que votó por la Presidenta Michelle Bachelet. Debemos cumplirles. ¿Oué pasará en materia de infraestructura?

El presupuesto del Ministerio de Obras Públicas sube 11,8 por ciento. Se crea la agenda de productividad, innovación y crecimiento. Hay una agenda de energía real y efectiva, con un aumento del presupuesto de 29,8 por ciento.

Hay una coordinación con el Ministerio de Bienes Nacionales que permitirá licitar más de 479 terrenos para el desarrollo de proyectos de energías renovables no convencionales. Hay una sustentabilidad en los temas de medioambiente.

En cuanto a la pesca, el presupuesto para las instituciones públicas del sector pesquero crece en 11,7 por ciento, e incluye el Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal, que aumenta en 25,1 por ciento, y el Fondo de Administración Pesquera, que crece en 58,1 por ciento. Esas son las cosas reales que estamos viendo. Se hizo una gran crítica de que a través de la indicación número 193 se le estaban quitando recursos a Integra y a la Junji, de un total de 5.743 millones de pesos, lo cual es mentira. El ministro de Hacienda fue claro y categórico en señalar que son 3 mil millones de pesos del Tesoro Público.

Además, él asumió el compromiso de que todo el programa de educación se hará como corresponde y que está el financiamiento respectivo.

En ese sentido, hay que decir las cosas con seriedad. Para dejar constancia de la historia fidedigna de este proyecto de ley de Presupuestos de la Nación cabe señalar que aquí imperan las verdades y no otro tipo de situaciones que no conducen absolutamente a nada.

Por ejemplo, las transferencias a municipios a través del Programa de Desarrollo Local crecen 76,1 por ciento. Por otra parte los recursos para el desarrollo de la educación pública son impresionantes, pero algunos diputados se abstuvieron de entregarlos.

Por último, el presupuesto de 2015 es la expresión de que el Gobierno cumple el mandato programático, enfrenta las dificultades de la coyuntura, como la desaceleración de la economía, y empieza gradualmente a construir un Chile con más solidaridad y mejores bienes públicos que nivelan la cancha. He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Schilling.

El señor SCHILLING.- Señor Presidente, este proyecto de Ley de Presupuestos, siendo el primero del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, es bueno y no hay duda de que los socialistas lo aprobaremos. Pero, se da en una situación muy particular que ha sido esgrimida sobre todo por los adversarios a su gobierno, cual es que el país está en un momento de desaceleración económica. Existe controversia respecto de las causas de aquello, por cuanto la oposición atribuye la responsabilidad de esa situación a las reformas que estamos realizando, en particular a la reforma tributaria, que, como todos sabemos, financiará el cambio de la educación y la mejoría de la salud pública. Los diputados de derecha omiten que China, donde viven más de 1.300 millones de personas, tenía una estimación de crecimiento de 9 por ciento, pero lo real es que no crecerá más allá de 7 por ciento. Asimismo, nuestros vecinos de Perú pensaban que crecerían a una tasa de 5 por ciento; no obstante lo están haciendo al 1 por ciento. Entiendo el patrioterismo de la derecha chilena, pero suponer que la reforma tributaria ha producido desaceleración en China me hace reflexionar en que es un poco excesiva la seguridad que estamos adquiriendo los chilenos.

El proyecto de ley de Presupuestos aborda precisamente las razones que están detrás de la desaceleración y propone un incentivo para que el sector privado se anime a hacer lo mejor que sabe: invertir para generar ganancias a quienes invierten. Y por eso el presupuesto crece en total 9,8 por ciento y nada menos que 27 por ciento en lo que se refiere a los recursos de inversión.

Cuando se da esa cifra de crecimiento y se escucha desde enfrente decir que es demasiado el aumento del gasto público y, además, que esto podría producir un desequilibrio fiscal, entre otros problemas, quisiera recordar que el ícono de la derecha, Augusto Pinochet, entregó la economía chilena sobrecalentada cuando fue expulsado por los chilenos gracias al plebiscito.

Incluso, hasta los gastos reservados del Ministerio de Relaciones Exteriores fueron utilizados en la campaña del "Sí" y del "No" para perpetuarlo en el poder y después volvieron a gastarlos para ayudar a un señor de apellido Büchi en sus intentos de ser Presidente de la República.

También quiero refrescarles la memoria en cuanto a que la actual tradición de la disciplina y el rigor fiscal fue instalada a partir de 1990, pues antes había una cultura de la dilapidación. Enfrente de nosotros tenemos a connotadas figuras de la televisión chilena. ¿Ustedes se acuerdan cómo se usaba la televisión chilena tiempos atrás? Todos los días había cadena nacional de televisión para justificar lo injustificable y a título gratuito. Esa es la disciplina fiscal de los diputados de enfrente. ¡Qué vienen hoy a vender pomadas que nunca practicaron porque no creen en ellas!

La señora **MOLINA** (doña Andrea).- iNo había nacido, Schilling! iDe qué estás hablando!

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Pido guardar silencio a las personas que se encuentran en tribunas. Si continúan interviniendo me veré en la obligación de desalojarlas.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, les puedo dejar un minuto de mi tiempo para que puedan hablar las personas que nos acompañan en tribunas. De enfrente se escucha decir que se gastará lo mismo, salvo que antes lo hacían los privados. Pero como ahora se hizo una reforma tributaria lo va a gastar el sector público. ¿Ustedes saben en qué se habrían gastado los 2.300 millones de dólares del actual presupuesto y los 8.300 millones de dólares que se entregarán cuando dicha reforma entre en régimen si hubieran quedado en manos privadas? En lo que saben gastar, es decir, en vehículos de marca Rolls-Royce, Porsche y Maserati, en lujos y en otras tonteras. Por eso, es mejor que los gaste el sector público. El diputado Ignacio Urrutia continúa con la leyenda de que el Estado es mal administrador y los privados no.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- ¿Y el hijo de tu Presidenta?

El señor **SCHILLING**.- ¿En qué gastan? En su tiempo se dilapidó la fortuna del salitre. Eso es lo que quieren hacer con el Chile de hoy, pero no lo vamos a tolerar.

Por eso, estamos cambiando a Chile profundamente en la educación, los tributos, la Constitución, las leyes laborales y en todo lo que sea necesario para que sea un país mejor y más justo para todos.

Señor Presidente, no entraré al detalle de cada uno de los sectores, pero crece educación, salud, obras públicas y vivienda...

Un seños **DIPUTADO**.- ¿Y el empleo?

El señor **SCHILLING**.- El empleo se mantiene estable. No seas mentiroso ni demagogo.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- iLa economía crece! iEstamos fantásticos!

El señor **SCHILLING**.- Partí diciendo que no, pero no por la razón que dicen los diputados de enfrente.

Independientemente de que aprobaremos con entusiasmo el proyecto de Ley de Presupuestos en todas sus partidas, quiero dejar constancia de las preocupaciones de los socialistas.

Primero, a la Contraloría General de la República se le aprobó su presupuesto sin mayor trámite, incluida la solicitud de recursos para auditorías ambientales, en circunstancias de que en Chile ya existen los tribunales ambientales, el sistema de estudio de impacto ambiental y el Ministerio del Medio Ambiente. Ese hecho se ve agravado por cuanto dicho órgano contralor no está cumpliendo con la función que constitucionalmente tiene, cual es velar por la legalidad de los actos de los órganos de la administración del Estado. No está haciendo bien su tarea. Y si se necesita algunos ejemplos daré dos.

Respecto del bono SAE, ¿cuántos pronunciamientos contradictorios hizo la Contraloría hasta que logró armar el enredo que le costó al fisco chileno miles de millones de pesos?

iY quieren hacer auditoría ambiental! No, señor. No estamos de acuerdo con eso; queremos que hagan bien su trabajo y que no inventen nuevas pegas. ¿Necesita otro ejemplo, señor Presidente?

En cuanto al incremento previsional, ¿cuántos miles de millones de pesos le costaron las resoluciones contradictorias de la Contraloría General de la República relacionadas con esa materia? Pastelero, a tus pasteles.

Respecto del medio ambiente, ya tenemos las instituciones encargadas de protegerlo y de velar por él. No veo en qué tiene que incursionar la Contraloría General de la República al respecto.

Además, el mayor incremento de recursos a la Contraloría se le asigna en inversión de equipos de informática, en circunstancias de que revela una ejecución miserable del presupuesto actual en esta materia.

¿Alguien pidió rendición de cuentas al contralor respecto de esto? ¿Alguien le preguntó a qué se debe la baja inversión de la importante cantidad de recursos que el fisco ha puesto a su disposición, ya no para el presupuesto 2015, sino que para el actual?

Nos gustaría escuchar una respuesta al respecto antes de apretar el botón en favor del presupuesto de la Contraloría.

En transportes, señor Presidente, y no lo digo por el incidente del viernes, de ayer ni de hoy en el Metro, no estamos contentos con la gestión del Ministerio de Transportes. Y lo decimos con todas sus letras.

No nos gusta lo que pasa en la Región de Valparaíso, no solo queremos hablar de la Región Metropolitana, ya que tenemos más de cinco años de atraso en la licitación del sistema de transporte público. El señor Pablo Malig, quien fue un

efímero seremi de Transportes, detectó con dos fiscalizadores que el incumplimiento de los servicios pactados en la licitación actual ascendía al 40 por ciento; pero cuando realizó esa inspección por GPS detectó que llegaba al 80 por ciento. ¿Y qué hacen el seremi de Transportes y el Ministerio de Transportes al respecto?

Se anunció que tendremos problemas en el transporte público porque el ministerio diseñó una mala distribución del subsidio para los buses rurales, ya que sus dueños no aceptarán el subsidio que los obliga a mantener la tarifa de la Tarjeta Nacional Estudiantil en 33 por ciento, porque desean cobrar el 50 por ciento, lo que es completamente legal. ¿Y qué ha hecho el Ministerio de Transportes al respecto? Gran signo de interrogación.

Para qué hablar de los taxistas de colectivos, cuyo clamor nadie atiende. Todo el mundo se beneficia de las distintas rebajas del impuesto específico a las gasolinas. ¿Y ellos no transportan a nadie? ¿No prestan ningún servicio público?

Estamos muy contentos respecto del sector salud, ya que se aumentó el per cápita del 7,2 por ciento al 9,2 por ciento y se incrementó en 80 por ciento los recursos de inversión.

Sin embargo, queremos decir con claridad que los socialistas trabajaremos durante todo este período para que los recursos de salud representan a lo menos el 6 por ciento del producto interno bruto, que es lo que Chile se merece en cuanto a salud pública.

Se pueden recortar otros presupuestos. Creo que la defensa está suficientemente asegurada como para soportar un período de sacrificio presupuestario, así como lo hicieron otros sectores para llevarla al estado en que se encuentra, de lo cual se jacta todo el sector especializado e informado sobre el tema.

Señor Presidente, pido encarecidamente por su intermedio al ministro de Hacienda, señor Alberto Arenas, que el Gobierno adopte todas las medidas para fortalecer los equipos que aseguren la inversión pública en salud, de modo que se pueda cumplir con el compromiso de dejar concluida la construcción de veinte hospitales en este período, que similar cifra quede en proceso de construcción y que igual número tenga listo los procesos de diseño de ingeniería y de arquitectura para que se puedan licitar al final del mandato del Gobierno de la Presidenta Bachelet.

Por intermedio del señor Presidente, también quiero recordar al ministro de Hacienda, señor Alberto Arenas, que acabamos de suscribir un protocolo complementario del presupuesto de educación pública, que coloca en el primer lugar del corazón del Gobierno y de su quehacer presupuestario para el próximo año no solo del Ministerio de Educación, sino de todos los sectores del Gobierno, el fortalecimiento de la educación pública. Además, que no se olvide que nos comprometimos a revisar trimestralmente el grado de cumplimiento de dicho protocolo. Esperamos que en marzo ya se note que todo el Gobierno está actuando en favor de la educación pública.

Por último, acojo el planteamiento de la diputada señora Alejandra Sepúlveda, respecto del problema de la oportunidad de la inversión.

Señor ministro, le sugiero respetuosamente que cuando se produzca el debate para la preparación del correspondiente proyecto de ley de Presupuestos y usted cite a las oficinas del Ministerio de Hacienda y de la Dirección de Presupuestos a todos los sectores, a los gobiernos regionales, a través de los intendentes, para establecer cuál será el presupuesto, póngales como requisito que lleguen con las carteras de proyectos de inversión aprobados técnicamente, de modo que la ejecución de la inversión presupuestaria se pueda comenzar al partir el año, y no como viene ocurriendo hasta hoy, en que esto empieza a partir de junio, que es cuando se intensifica el gasto de la inversión pública, el cual aumenta notoriamente en el segundo semestre. Concluyo reafirmando la alegría y entusiasmo con que los socialistas aprobaremos el proyecto de ley de Presupuestos de la Nación.

-Aplausos.

He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, he escuchado con atención a los diferentes colegas.

En verdad, uno tendría que ser de no sé qué planeta para estar triste cuando se aprueba el proyecto de ley de Presupuestos, porque estamos todo el año peleando para conseguir recursos para hacer obras y diciendo a los comités de viviendas, a los agricultores y a todos que no se han hecho las cosas porque falta aprobar el Presupuesto. En consecuencia, no se podría entender que se vote en contra un proyecto de ley de Presupuestos por el que estamos todos peleando.

Por otra parte, algunos colegas dicen que este Presupuesto es más grande. Voy a replicarles lo mismo que dijeron durante el gobierno pasado: el Presupuesto va creciendo todos los años. Eso ha sido así de toda la vida, es lo que todo el mundo espera.

Cómo no voy a estar contento, si se aumentó el presupuesto de la Región de La Araucanía en 22 por ciento; es una de las regiones en que más se incrementó. No obstante, me parece insólito que parlamentarios hayan increpado al ministro de Hacienda por esta alza, en circunstancias de que es una de las regiones que más necesita recursos. En consecuencia, si vemos los problemas de la región y que llegarán los recursos para solucionarlos, indudablemente que tenemos que apoyar el proyecto de ley de Presupuestos de la Nación, porque es poco lo que se puede hacer al respecto.

Es bueno refrescar la memoria a los colegas. Podamos darnos gustitos u ofendernos unos a otros, pero una de las funciones de los parlamentarios es aprobar el proyecto de ley de Presupuestos de la Nación y fiscalizar los actos que el Gobierno hace con ese presupuesto. Algunos parlamentarios dicen que se fiscalizará lo que se apruebe. Indudablemente, si ese es el papel que constitucionalmente nos corresponde.

Por lo tanto, tenemos que aprobar el Presupuesto y velar porque las promesas que en él figuran lleguen a la Región de La Araucanía y a todo el país.

Por intermedio del señor Presidente, me gustaría decir respetuosamente al señor ministro que me parece insólito que Indap dé a veces plata para siembra en octubre o en noviembre, cuando ya pasó la época de siembras. En consecuencia, tenemos que dar autonomía a las autoridades de regiones para que decidan cuándo se entregan esos recursos. Muchas veces las autoridades regionales del ramo dice que cumplieron con el otorgamiento de esos dineros, pero lo que sucede es que esos recursos se pierden.

Señalo lo anterior sin ánimo de criticar ni mucho menos, pero debo decírselo porque todos hemos peleado para que llegue la regionalización, pero en el entendido de que ella permita repartir el presupuesto a cada zona de acuerdo con sus necesidades, porque no se pueden entregar dineros para construir el mismo tipo de viviendas en Arica y en Punta Arenas, ya que las condiciones climáticas son absolutamente diferentes y mil cosas más influyen en la inversión.

Se señala que se crearán 140 mil empleos, pero eso significa que solo se recuperarán los cargos que se han perdido.

¿Qué queremos? Que al Gobierno le vaya bien, sin importar su color político. El reflejo de que a un gobierno le va bien no es lo que nosotros prometamos, sino que la gente esté contenta y que perciba que los recursos del presupuesto le van llegando. Este es el primer paso hacia la equidad.

Señor Presidente, por su intermedio quiero decir al señor ministro que, junto con el diputado Ortiz y otros cinco colegas, hemos discutido más o menos veinticinco proyectos de ley de Presupuestos durante los veintiséis años que ocupamos estos cargos. Si en estos veinticinco años seguimos hablando las mismas brutalidades que al principio, significa que no hemos evolucionado nada; pero sí lo hemos hecho, por lo que queremos un país más justo, un presupuesto digno y que el gobierno, sin asco y sin miedo, tome la determinación de aumentar el presupuesto de las regiones que lo necesiten para realizar las obras de emergencia y todas lo demás.

Señor ministro, por intermedio del señor Presidente, no es lógico que llevemos treinta años hablando de salud, de educación y de vivienda, pero que se hayan podido solucionar esos problemas en ese plazo, por lo que uno de los problemas más complejos que tiene el país es justamente el de salud, que hoy empieza una huelga porque no se les satisfacen sus demandas.

El tema no es aumentar los recursos en forma desmesurada, sino ocuparlos de mejor manera, porque eso quiere la gente.

Señor Presidente, perdóneme la vulgaridad que voy a decir. Si a uno se le enferma un animal, a las dos horas está atendido; pero hay gente tiene que pasar tres días en la sala de espera de un establecimiento de salud. Créame que es verdad, de lo contrario, vaya al hospital de Temuco.

Señor Presidente, estamos tratando de ayudar. Votaremos favorablemente el proyecto, porque el país necesita que se le entreguen luego los recursos para realizar las inversiones de las obras que necesitamos. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, los gobiernos tienen voceros. Ha habido buenos, más o menos y de los otros también. El mejor vocero de un gobierno es su presupuesto, porque es la concreción de sus prioridades programáticas. El gobierno está hablándole a Chile, a la Nueva Mayoría, al Parlamento a través de su proyecto de ley de Presupuestos, mediante el cual está fijando las prioridades programáticas que comprometió con el pueblo de Chile, para lo que focaliza los nuevos recursos fundamentalmente en la reforma educacional y en el fortalecimiento de la salud pública.

He escuchado en los medios preguntar dónde están los recursos de la reforma tributaria. ¿Alguien piensa en su sano juicio que sería posible elaborar un presupuesto como este sin los 2.300 millones adicionales que provendrán de la reforma tributaria, 1.200 millones de los cuales se destinarán a educación y 1.100 millones, a salud.

En segundo lugar, el presupuesto es una herramienta de reactivación.

Al respecto, el diputado Melero puso en el tapete un debate, cuando dijo que la economía va mal y el Estado no debiera gastar más.

Bueno, nosotros pensamos exactamente lo contrario. Cuando la economía va a la baja, el Estado debe revertir esa tendencia con el aumento sus recursos sobre la mesa y, por supuesto, con la concentración de ese aumento en inversión, que es exactamente lo que hace este Presupuesto.

Señor Presidente, el presupuesto aumenta en 27,5 por ciento la inversión pública, casi 7 billones de pesos, cuesta imaginar la cifra. El Ministerio de Obras Públicas crece 11,8 por ciento, concentrado en vialidad y conectividad, desde la expansión de los aeropuertos hasta los sistemas de agua potable rural, desde las líneas 3 y 6 del Metro hasta el puente sobre el Chacao. En fin, de los planes de infraestructura a lo largo de Chile, de la cooperación pública-privada, a través de 253 mil millones de pesos, puestos en el sistema de concesiones. La inversión de los gobiernos regionales crece 15,7 por ciento, el mayor incremento de la última década. Es decir, el dinero a nivel de las regiones va a crecer de manera significativa en el Presupuesto.

Para qué hablar de la agenda de productividad, innovación y crecimiento. La agenda de energía crece prácticamente 50 por ciento. Las inversiones en turismo permitirán que casi 50 mil adultos mayores participen en programas de turismo y que casi 20 mil estudiantes vulnerables puedan hacer lo que antes realizaban solo los estudiantes de colegios particulares, es decir, giras de estudios.

La inversión en vivienda crece 20 por ciento. Hay que recordar a los colegas que el 80 por ciento del crecimiento del presupuesto de vivienda es para cumplir compromisos de papel generados en los últimos años del gobierno anterior.

El 68 por ciento del gasto fiscal se destina a la protección social.

La inversión en salud crece 85 por ciento. Me río cuando los colegas de enfrente dicen que la ejecución está tan baja. iCon qué ropa! Si comparamos la ejecución al 30 de septiembre de 2014, el primer año de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, con el mismo porcentaje de ejecución de 2013, último año del ex Presidente Sebastián Piñera, se puede comprobar que nuestras cifras son significativamente mejores. Más aún, en un año de desaceleración, como fue 2013, el presupuesto del Presidente Sebastián Piñera fue subejecutado, es decir, se gastó menos de lo que nosotros aprobamos en el Parlamento para ser gastado. Conscientemente o por ineficacia, habrá que verlo, cada uno tiene sus teorías. Pero el hecho concreto es que cuando la economía va a la baja, el Estado no puede subejecutar los presupuestos, porque es casi un pecado y no de los veniales.

El Presupuesto va a ser gastado en más del ciento por ciento en 2014, lo que será un mentís a los que ponen en duda la eficacia y la eficiencia para gastar el 2015 los recursos comprometidos aquí.

Cuando se habla de inversión en salud, hay que recordar los compromisos de terminar la construcción de veinte hospitales, que una cifra similar quede en proceso de construcción y que igual número tenga listo los procesos de diseño de ingeniería y de arquitectura; es decir, se traga del más ambicioso plan de inversión pública en lo que a salud se refiere.

Este año se realizarán 37 centros de salud familiar, 50 centros comunitarios de salud familiar, 38 SAPU de alta resolución, que se agregan a los 14 que ya se están construyendo este año. Esa es la voluntad política del Gobierno de recuperar el vigor y la capacidad diagnóstica y resolutiva de una salud pública que había sido recientemente abandonada intencionalmente, en beneficio del vigoroso crecimiento de la salud privada.

Estoy contento con lo que conseguimos en la Comisión Mixta de Presupuesto, porque el presupuesto en salud primaria crece más del 23 por ciento, en programas que van directamente a los consultorios, como el Fondo de Medicamentos, el Fondo de Medicamentos Espaciales, 1.093.000 personas podrán ser atendidas en programas de atención bucal. Pero también porque el ministro finalmente aceptó incrementar al 9,2 por ciento el per cápita en salud, es decir, los recursos que administran las municipalidades de manera permanente para los consultorios y para la red de salud primaria.

Educación crece un 10,2 por ciento, pero digamos las cosas con claridad. El Gobierno no pretende solucionar en la ley de Presupuestos lo que ha de resolverse en el debate legislativo sobre las reformas en curso. No es este el presupuesto de la gratuidad en la educación superior ni el que va a generar una nueva educación pública, pero da señales.

Al respecto, quiero plantear la discusión ideológica con nuestros amigos de enfrente, que se opusieron o se abstuvieron de aprobar un ambicioso programa de fortalecimiento de la educación pública escolar y un programa de aportes basales a las universidades, que establece por primera vez un diferencial del trato que hace el Estado a sus propias universidades. Incrementa en 18 por ciento los recursos basales para las universidades de

propiedad del Estado, sin dañar en lo más mínimo los recursos basales para las demás universidades del CRUCH, que también crecen en 14 por ciento.

La Alianza rechazó esta decisión pública absolutamente indispensable. Espero que el diputado René Manuel García cumpla su promesa de votar a favor, porque no se puede tener el doble estándar de decir que había que empezar por fortalecer la educación pública antes de reformar el financiamiento de la educación particular subvencionada, pero cuando establecemos recursos para fortalecer la educación pública, la derecha nos dice: "No, porque a los niños hay que tratarlos por igual."

Señor Presidente, el Estado tiene derecho a fortalecer su propia educación para que sea un camino de progreso para todas las familias, tiene derecho a fortalecer y a revertir la tendencia al deterioro de la oferta universitaria del Estado, tiene derecho a expandir la matrícula estatal en educación superior, que hoy llega apenas al 17 por ciento de la matrícula total de las universidades. Cuando estudié, esa matrícula era del 60 por ciento. Estoy seguro de que esa situación debe ser revertida para que el Estado vuelva a ser garante del derecho a la educación, que es lo que esperamos.

Por último, aprobaremos el Presupuesto con entusiasmo, por la señales que da respecto del fortalecimiento de la educación y de la salud, por las prioridades programáticas que está estableciendo el Gobierno y porque creemos que cuando la economía va a la baja, al revés de lo que dicen nuestros compañeros de la Alianza, el Estado debe reactivar la economía, para lo cual debe generar encadenamientos virtuosos con la actividad privada. Como Estado, tenemos la responsabilidad de aprobar un presupuesto reactivador de la economía y que, al mismo tiempo, dé señales de progreso en el camino de la reducción de las desigualdades y de autonomía de las regiones, que son el corazón del programa de la Presidenta Bachelet.

-Aplausos.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación general el proyecto de ley de Presupuestos para el sector público correspondiente a 2015, con la salvedad de sus artículos 3° y 16 y de la glosa 04, que se asocia al programa 01, del capítulo 01, de la partida 23, correspondiente al Ministerio Público, por tratarse de normas de *quorum* calificado.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 2 votos. No hubo abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes diputados

Sr. Aguiló M. Sergio; Sr. Fuentes C. Iván; Sr. Melo C. Daniel; Sra. Rubilar B. Karla; Sra. Alvarez V. Jenny; Sr. Fuenzalida F. Gonzalo; Sr. Meza M. Fernando; Sr. Sabag V. Jorge; Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo; Sr. Gahona S. Sergio; Sr. Mirosevic V. Vlado; Sra. Sabat F. Marcela; Sr. Andrade L. Osvaldo; Sr. García G. René Manuel; Sra. Molina O. Andrea; Sr. Saffirio E. René; Sr. Arriagada M. Claudio; Sra. Girardi L. Cristina; Sr. Monckeberg B. Cristián; Sr. Saldívar A. Raúl; Sr. Auth S. Pepe; Sr. Godoy I. Joaquín; Sr. Monckeberg D. Nicolás; Sr. Sandoval P. David; Sr. Barros M. Ramón; Sr. González T. Rodrigo; Sr. Monsalve B. Manuel; Sr. Santana T. Alejandro; Sr. Bellolio A. Jaime; Sr. Gutiérrez G. Hugo; Sr. Morales M. Celso; Sr. Schilling R. Marcelo; Sr. Berger F. Bernardo; Sr. Gutiérrez P. Romilio; Sr. Morano C. Juan Enrique; Sra. Sepúlveda O. Alejandra; Sr. Boric F. Gabriel; Sr. Hasbún S. Gustavo; Sra. Nogueira F. Claudia; Sr. Silber R. Gabriel; Sr. Browne U. Pedro; Sr. Hernández H. Javier; Sr. Norambuena F. Iván; Sr. Silva M. Ernesto; Sr. Campos J. Cristián; Sra. Hernando P. Marcela; Sr. Núñez A. Daniel; Sr. Soto F. Leonardo; Sra. Cariola O. Karol; Sra. Hoffmann O. María José; Sr. Núñez L. Marco Antonio; Sr. Squella O. Arturo; Sr. Carmona S. Lautaro; Sr. Insunza G. Jorge; Sra. Núñez U. Paulina; Sr. Teillier D. Guillermo; Sra. Carvajal A. Loreto; Sr. Jackson D. Giorgio; Sr. Ojeda U. Sergio; Sr. Torres J. Víctor; Sr. Ceroni F. Guillermo; Sr. Jaramillo B. Enrique; Sr. Ortiz N. José Miguel; Sr. Trisotti M. Renzo; Sr. Chahin V. Fuad; Sr. Jarpa W. Carlos Abel; Sra. Pacheco R. Clemira; Sr. Tuma Z. Joaquín; Sr. Chávez V. Marcelo; Sr. Jiménez F. Tucapel; Sra. Pascal A. Denise; Sra. Turres F. Marisol; Sra. Cicardini M. Daniella; Sr. Kast R. José Antonio; Sr. Paulsen K. Diego; Sr. Ulloa A. Jorge; Sr. Cornejo G. Aldo; Sr. Kast S. Felipe; Sr. Pérez A. José; Sr. Urízar M. Christian; Sr. De Mussy H. Felipe; Sr. Kort G. Issa; Sr. Pérez L. Leopoldo; Sr. Urrutia B. Ignacio; Sr. Espejo Y. Sergio; Sr. Lavín L. Joaquín; Sr. Pilowsky G. Jaime; Sra. Vallejo D. Camila; Sr. Espinosa M. Marcos; Sr. Lemus A. Luis; Sr. Poblete Z. Roberto; Sr. Vallespín L. Patricio; Sr. Espinoza S. Fidel; Sr. León R. Roberto; Sra. Provoste C. Yasna; Sr. Van Rysselberghe H. Enrique; Sr. Farcas G. Daniel; Sr. Letelier N. Felipe; Sr. Rathgeb S. Jorge; Sr. Venegas C. Mario; Sr. Farías P. Ramón; Sr. Lorenzini B. Pablo; Sr. Rincón G. Ricardo; Sr. Verdugo S. Germán; Sra. Fernández A. Maya; Sr. Macaya D. Javier; Sr. Robles P. Alberto; Sr. Walker P. Matías; Sr. Flores G. Iván; Sr. Melero A. Patricio; Sr. Rocafull L. Luis; Sr. Ward E. Felipe;

-Votaron por la negativa los siguientes diputados Sr. Edwards S. José Manuel; Sr. Rivas S. Gaspar

Pareos

Sr. Coloma A. Juan Antonio con Sr. Castro G. Juan Luis

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación general los artículos 3° y 16 y la glosa 04, que se asocia al programa 01, del capítulo 01, de la partida 23, correspondiente al Ministerio Público, que requiere para su aprobación del voto favorable de 60 señoras diputadas y señores diputados.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes diputados

Sr. Aguiló M. Sergio; Sr. Flores G. Iván; Sr. Melero A. Patricio; Sr. Rocafull L. Luis; Sra. Alvarez V. Jenny; Sr. Fuentes C. Iván; Sr. Melo C. Daniel; Sra. Rubilar B. Karla; Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo; Sr. Fuenzalida F. Gonzalo; Sr. Meza M. Fernando; Sr. Sabag V. Jorge; Sr. Andrade L. Osvaldo; Sr. Gahona S. Sergio; Sr. Mirosevic V. Vlado; Sra. Sabat F. Marcela; Sr. Arriagada M. Claudio; Sr. García G. René Manuel; Sra. Molina O. Andrea; Sr. Saffirio E. René; Sr. Auth S. Pepe; Sra. Girardi L. Cristina; Sr. Monckeberg B. Cristián; Sr. Saldívar A. Raúl; Sr. Barros M. Ramón; Sr. Godoy I. Joaquín; Sr. Monckeberg D. Nicolás; Sr. Sandoval P. David; Sr. Bellolio A. Jaime; Sr. González T. Rodrigo; Sr. Monsalve B. Manuel; Sr. Santana T. Alejandro; Sr. Berger F. Bernardo; Sr. Gutiérrez G. Hugo; Sr. Morales M. Celso; Sr. Schilling R. Marcelo; Sr. Boric F. Gabriel; Sr. Gutiérrez P. Romilio; Sr. Morano C. Juan Enrique; Sr. Silber R. Gabriel; Sr. Browne U. Pedro; Sr. Hasbún S. Gustavo; Sra. Nogueira F. Claudia; Sr. Silva M. Ernesto; Sr. Campos J. Cristián; Sr. Hernández H. Javier; Sr. Norambuena F. Iván; Sr. Soto F. Leonardo; Sra. Cariola O. Karol; Sra. Hernando P. Marcela; Sr. Núñez A. Daniel; Sr. Squella O. Arturo; Sr. Carmona S. Lautaro; Sra. Hoffmann O. María José; Sr. Núñez L. Marco Antonio; Sr. Teillier D. Guillermo; Sra. Carvajal A. Loreto; Sr. Insunza G. Jorge; Sra. Núñez U. Paulina; Sr. Torres J. Víctor; Sr. Ceroni F. Guillermo; Sr. Jackson D. Giorgio; Sr. Ojeda U. Sergio; Sr. Trisotti M. Renzo; Sr. Chahin V. Fuad; Sr. Jaramillo B. Enrique; Sr. Ortiz N. José Miguel; Sr. Tuma Z. Joaquín; Sr. Chávez V. Marcelo; Sr. Jarpa W. Carlos Abel; Sra. Pacheco R. Clemira; Sra. Turres F. Marisol; Sra. Cicardini M. Daniella; Sr. Jiménez F. Tucapel; Sra. Pascal A. Denise; Sr. Ulloa A. Jorge; Sr. Cornejo G. Aldo; Sr. Kast R. José Antonio; Sr. Paulsen K. Diego; Sr. Urízar M. Christian; Sr. De Mussy H. Felipe; Sr. Kast S. Felipe; Sr. Pérez A. José; Sr. Urrutia B. Ignacio; Sr. Edwards S. José Manuel; Sr. Kort G. Issa; Sr. Pérez L. Leopoldo; Sra. Vallejo D. Camila; Sr. Espejo Y. Sergio; Sr. Lavín L. Joaquín; Sr. Pilowsky G. Jaime; Sr. Vallespín L. Patricio; Sr. Espinosa M. Marcos; Sr. Lemus A. Luis; Sr. Poblete Z. Roberto; Sr. Van Rysselberghe H. Enrique; Sr. Espinoza S. Fidel; Sr. León R. Roberto; Sra. Provoste C. Yasna; Sr. Venegas C. Mario; Sr. Farcas G. Daniel; Sr. Letelier N. Felipe; Sr. Rathgeb S. Jorge; Sr. Verdugo S. Germán; Sr. Farías P. Ramón; Sr. Lorenzini B. Pablo; Sr. Rincón G. Ricardo; Sr. Walker P. Matías; Sra. Fernández A. Maya; Sr. Macaya D. Javier; Sr. Robles P. Alberto; Sr. Ward E. Felipe;

-Votaron por la negativa los siguientes diputados

Sr. Rivas S. Gaspar

Pareos:

Sr. Coloma A. Juan Antonio con Sr. Castro G. Juan Luis

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones ni de votación separada, se dan por aprobados las partidas 01, 03, 04, 10, 11, 17, 20 y 22; los artículos 1° al 5° y desde el 7° al 23, dejándose constancia de que los artículos 3° y 16° alcanzaron el *quorum* constitucional requerido.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

2.2. Discusión en Sala

Cámara de Diputados. Legislatura 362. Sesión 95. Fecha 19 de noviembre, 2014. Discusión Particular. Queda pendiente.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2015 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 9600-05) [CONTINUACIÓN]

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En discusión la partida 02, Congreso Nacional.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

¿Habría acuerdo para aprobarla por unanimidad?

Aprobada.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto se inicio en la sesión 93ª de la presente legislatura, en 18 de noviembre de 2014.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde discutir la partida 05, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, en esta partida, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, presentamos algunas indicaciones y solicitamos votaciones separadas.

La primera tiene que ver con los delegados presidenciales. Las autoridades de gobierno han ido nominando delegados presidenciales frente a determinadas situaciones de catástrofe o difíciles, lo que, de alguna forma, debilita las atribuciones del intendente, gobernadores y autoridades regionales en general. A nuestro juicio, eso afecta el orden institucional establecido para enfrentar las situaciones de emergencia.

En el terremoto y maremoto de 2010 vivimos lo inconveniente que fue la injerencia de la Presidenta de la República y de las más altas autoridades del país en la oficina de la Onemi la noche del 27 de febrero, porque, obviamente,

cuando un delegado presidencial, con todo lo que ello significa, se hace cargo de una materia de esta naturaleza, debilita la autoridad institucional de un intendente o gobernador, y la de los propios organismos de emergencia, lo cual nos parece un contrasentido respecto del fortalecimiento y la descentralización de las regiones, además de que se inviste a otros de poderes excepcionales no del todo claros. En consecuencia, hemos presentado una indicación en ese sentido.

Por otro lado, la Subsecretaría del Interior crea un nuevo programa con una asignación para atender situaciones de emergencia. Desde el punto de vista de la eficiencia del gasto y del buen uso de los recursos públicos, parece más atingente que esos recursos sean canalizados a través de la Onemi, que es el organismo destinado para esos fines, en lugar de hacerlo mediante partidas o glosas a nivel de la Subsecretaría del Interior.

También nos llama poderosamente la atención en la partida del Ministerio del Interior, la situación de la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI). Cabe destacar que su presupuesto tiene nulo incremento en 2015. En un país que vive situaciones límites, con acciones que han sido calificadas de delitos terroristas y con amenazas de distinta índole, en lugar de fortalecer a su organismo de inteligencia, se lo debilita y se le genera nulo incremento para 2015, lo que, a nuestro juicio, no se condice con el fuerte aumento de los gastos que, por otro lado, se han establecido para el personal del Ministerio del Interior en general.

Señor Presidente, ¿cuáles son las prioridades políticas de un gobierno que, en lugar de fortalecer, debilita y no aumenta el presupuesto de la Agencia Nacional de Inteligencia? Las explicaciones que se nos han dado no son convincentes.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Cito a reunión de Comités sin suspender la sesión.

Tiene la palabra el diputado Sergio Aguiló.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, en la partida del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, se ha considerado un ítem de 15.000 millones de pesos para otorgar un bono a los trabajadores de la basura en 2015, porque hicieron un paro y un movimiento nacional durante el gobierno del Presidente Sebastián Piñera.

Por diversos problemas derivados de la forma como el gobierno anterior enfrentó ese conflicto, hemos resuelto, de una manera excesivamente parcial y distorsionada, la forma de entregar esos recursos a las municipalidades en los años sucesivos y, por su intermedio, a las empresas contratistas a cargo de ese importante servicio.

Tendremos grandes conflictos en la municipalidad de Concepción -se lo digo al diputado José Miguel Ortiz-, en las cabeceras de regiones, en varios distritos y en las ciudades en que estos servicios están externalizados, porque algunos de los trabajadores contratados por esas empresas conducen los camiones y otros ayudan a recolectar la basura; pero también hay trabajadores complementarios, que son los barrenderos y las personas que están en las mismas empresas contratadas, quienes no recibirán el bono.

Entonces, esos 15.000 millones de pesos que consignamos en la partida respectiva alcanzarán solo para dos tercios del universo de trabajadores.

Lo mismo ocurrirá con un importante número de afiliados a la Confederación de Trabajadores de Chile de las grandes ciudades y de importantes comunas, como las que representan los diputados Claudio Arriagada, Guillermo Teillier y varios colegas por Santiago, etcétera, que dejarán de percibir ese bono, a pesar de trabajar en las mismas empresas y servicios, y en las mismas condiciones contractuales.

Eso no es responsabilidad del actual gobierno, ya que el problema se originó al final del gobierno del Presidente Sebastián Piñera, que se pretendió subsanar con una mala solución. Se trata de un problema que hemos heredado y que más vale que resolvamos antes de que le entreguemos a la Presidenta Bachelet un conflicto en ciernes que implique un nuevo paro nacional de los trabajadores de la basura a más tardar en marzo o abril.

Por intermedio del señor Presidente, quiero advertir al director de Presupuestos y al ministro de Hacienda, quienes han tenido tan buena voluntad para resolver otros problemas, que no nos creemos ese conflicto, que estallará en dos o tres meses más y que generará las condiciones de un paro nacional de los trabajadores que extraen la basura y del personal de empresas contratistas en cada municipio del país, por no poder entregarles ese bono.

Resulta curioso que una empresa que tiene 200 trabajadores contratados en igualdad de condiciones, paque el bono a 120 y deje al margen a 80.

El diputado Claudio Arriagada siguió el proyecto de ley que resolvió esa materia en 2014 y que ahora se soluciona mediante la Ley de Presupuestos para 2015. Como digo, vamos a encontrarnos con un gran conflicto.

Por intermedio del señor Presidente, deseo informar al señor ministro y al director de Presupuestos que algunos parlamentarios se reunieron ayer con representantes de la Confederación de Trabajadores, quienes señalaron que ya se está hablando de un paro nacional por la gran injusticia que eso implica. ¿Cómo puede ser posible que a dos tercios de los trabajadores se les pague un bono, y se le niegue a un tercio, en circunstancias de que son parte del mismo contrato y de la misma empresa? No hay ninguna explicación razonable ni racional para justificar esa situación.

Por lo tanto, por intermedio del señor Presidente, como a estas alturas no se puede modificar el proyecto de Ley de Presupuestos, que todos queremos aprobar porque es una gran iniciativa, solicito al señor ministro que adquiramos un compromiso para suplir esa partida en su momento vía Tesoro

Público, con el objeto de que no quede un tercio de los trabajadores fuera del beneficio, porque nos estaríamos comprando un grave conflicto.

Sé que el ministro de Hacienda, el director de Presupuestos y usted, señor Presidente, que va a tener este mismo problema en Viña del Mar, han tomado debida nota.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, quiero intervenir en relación con la partida del Ministerio del Interior.

Por intermedio del señor Presidente, señalo al ministro de Hacienda que represento al distrito 48, que está compuesto por la mayoría de las comunas de la provincia de Malleco, Región de La Araucanía. Lamentablemente, allí se ha registrado una importante escalada de violencia que ha traído una enorme intranquilidad a la zona debido a la acción de grupos minoritarios que usan la violencia como herramienta para sus fines. Esto también afecta a nuestros hermanos mapuches, quienes están sufriendo por esos hechos, ya que la mayoría de ellos son personas que buscan vivir en paz, que quieren mejorar sus condiciones de vida y que buscan proyectarse de mejor manera.

No sería responsable de mi parte culpar a tal o a cual sector, ya que esa investigación es tarea de los tribunales de justicia y del Ministerio Público; pero quiero hablar como ciudadano y como representante de pequeños agricultores, de mapuches y de gente que no lo es, quienes sufren los efectos de esa violencia, que ha ido escalando, no solo de manera cuantitativa, sino también cualitativamente, ya que se han registrado muchas muertes de jóvenes mapuches y de quienes no pertenecen a esa etnia, entre ellos, de funcionarios de Carabineros de Chile.

Uno de los efectos negativos de esta situación, que puede tener muchas y variadas causas, es la gran preocupación que se ha instalado en la zona, preocupación que incluso ha desencadenado movilizaciones. Uno entiende que llega un minuto en que la gente no tiene cómo terminar con esa situación de una vez por todas, que está afectando seriamente a pequeños parceleros, que es gente no mapuche muy modesta.

Hace algunas semanas hubo un paro al que se unieron pequeños agricultores y camioneros, quienes también han sido muy afectados, porque se ha atentado con frecuencia en contra de sus máquinas, sus medios de transporte.

Como el Ministerio del Interior tiene la responsabilidad de velar por el orden público y la seguridad ciudadana, es muy importante que se contemplen recursos que permitan trabajar en esa línea, sobre todo en lo que concierne a acciones de reparación de las muchas víctimas inocentes que ha provocado este conflicto.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, quiero referirme a dos materias en particular.

En primer lugar, lamentablemente el conflicto al que se refirió el diputado Sergio Aguiló se va a desatar, porque la Contraloría General de la República ha hecho una separación del personal que trabaja en la recolección de basura en los distintos municipios, entre quienes recibirán el bono y quienes no serán beneficiados con él. Se trata de una separación odiosa, porque se trata de personas que cumplen el mismo rol. En consecuencia, es necesario que el ministro de Hacienda entienda que este problema debe ser solucionado, porque, de lo contrario, va a generar una dificultad mayor.

La municipalidad de Talcahuano pidió un informe a la Contraloría sobre la materia, pero dicha institución no entiende o no conoce el problema, porque ha resuelto de la peor manera la forma de entregar esos recursos.

Comparto lo dicho por el diputado señor Sergio Aguiló, porque es completamente razonable y es necesario que la Corporación lo tenga presente.

Lo segundo dice relación con los recursos que requiere la Agencia Nacional de Inteligencia. En efecto, es necesario mejorar su presupuesto a fin de hacer cambios a la agencia -al contrario de lo que algunos piensan, sí opera-, con el propósito de exigirle un mejor y más eficiente resultado.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Cristián Campos.

El señor **CAMPOS**.- Señor Presidente, quiero referirme a algunos aspectos de esta partida.

En primer lugar, en la Comisión de Gobierno Interior planteamos el problema de los trabajadores de la basura que ocurrió en 2014. El caso que presentamos no fue el de Concepción, sino el de la comuna de Talcahuano. Tal

como lo dispone la ley, los barrenderos de ese municipio también debían recibir el bono, así como todos los que se dedicaban a la extracción de basura.

Señalamos que, lamentablemente, íbamos a tener un problema similar en 2015, lo que no fue discutido en la subcomisión correspondiente, y que se iba a producir nuevamente un desfile de dirigentes de las empresas a las que se les debió traspasar dicho bono.

La asignación de esos recursos no tiene mucha lógica, porque algunos trabajadores recibieron 200.000 pesos; otros, 300.000 pesos, e, incluso, algunos recibieron 1 millón de pesos o 1.600.000 pesos.

Esa manera de distribuir los bonos entre quienes realizan la misma labor fue completamente irresponsable. No es posible dar un beneficio distinto a personas que viven en una comuna o en otra de una misma provincia, como es el caso de Talcahuano y de Hualpén -la primera, madre de la otra hasta hace algunos años-, separadas solo por una calle. En una misma empresa se recibieron dos cifras distintas. Me extraña que en esta partida no haya quedado claro eso, lo que significará que nuevamente tengamos que suplir con recursos del Tesoro Público.

Comparto lo señalado por los diputados señores Sergio Aguiló y Jorge Ulloa. Es un tema que tenemos contemplado en la proyección de 2015 como uno de los conflictos importantes, porque todos sabemos que un paro de los extractores de basura podría transformarse en una emergencia de salud pública. Por eso, esperamos que este punto se atienda a la brevedad.

En segundo lugar, el aumento presupuestario de 55 por ciento para la Subsecretaría de Prevención del Delito me parece muy atingente; pero lo que no me parece así es que aún no conozcamos los criterios que se van a considerar para entregar dichos recursos en algunas comunas. Sería sensato que algunas comunas de la provincia de Concepción que están focalizando su atención en algunos problemas, como el flagelo de la droga en sectores plenamente identificados, tuvieran una proyección clara respecto de ese objetivo. La idea es poder decir a los alcaldes de esas comunas que podrán elaborar y presentar sus proyectos para combatir dicho flagelo, porque contarán con el financiamiento que requieren. Espero que no se queden abajo, como ocurrió en Hualpén, comuna en la que se elaboraron proyectos para enfrentar focos delictuales en ciertos sectores de la misma, pero que no pudieron ser financiados por estar mal presentados.

Una vez despachado este proyecto de Ley de Presupuestos, deberíamos saber con claridad qué comunas se verán beneficiadas con el aumento de recursos del 55 por ciento para la Subsecretaría de Prevención del Delito, de modo de informar de ello a los respectivos alcaldes y a la comunidad, a fin de que estén preparados para presentar sus proyectos en materia de seguridad ciudadana.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro de Hacienda y al director de Presupuestos.

En relación con la partida del Ministerio del Interior, quiero referirme a dos temas: el primero dice relación con el financiamiento del Programa de Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía.

De acuerdo con el proyecto, se destinarán cerca de 3.063 millones de pesos a dicho programa, para abordar un problema que en Chile adquiere una dimensión compleja: la proliferación de perros en las calles, debido a la irresponsabilidad de muchos tenedores que creen que ese es el lugar donde deben permanecer esos animales. Ha habido muchos casos de verdaderas jaurías de perros callejeros que en pueblos y ciudades han atentado directamente contra la seguridad de las personas.

Hoy se habla mucho de las inversiones que se harán para recuperar espacios públicos y para abordar temas sanitarios. Por esa razón, señor Presidente, por su intermedio solicito al ministro de Hacienda que en la selección de los primeros 115 municipios que serán contemplados en el plan que se impulsará en 2015 se tenga especial consideración con aquellas comunas más afectadas por la proliferación de población canina callejera.

En ese contexto, también solicito que el Ministerio del Interior se coordine con el Ministerio de Salud, puesto que la proliferación de la población canina en las calles también es un problema de carácter sanitario.

En la Región de Aysén, la mayoría de los perros callejeros son portadores de diversos parásitos, uno de los cuales, en particular, provoca una enfermedad especialmente grave para la población en general: la hidatidosis. El Ministerio de Salud ha destinado más de 280 millones de pesos para la realización de un estudio de prevalencia de la hidatidosis en las ciudades de Coyhaique y de Puerto Aysén, debido al impacto que tiene la transmisión del quiste hidatídico desde el animal a la persona, que ha puesto en peligro e, incluso, ha terminado con la vida de más de alguna persona. A ello se agregan los altos costos del tratamiento de esa enfermedad. Una sola operación por hidatidosis implica para el Estado un gasto de alrededor de 6 millones de pesos.

Por lo tanto, me parecen relevantes dos cosas sobre el particular en esta importante iniciativa, que, según creo, es absolutamente válida y muy esperada: primero, se debe tener cuidado con el hecho de que se radicará en los municipios la responsabilidad única del manejo del problema, esto es, la esterilización y la atención sanitaria de los animales de compañía. Creemos que el Ministerio de Salud también debe hacerse parte e involucrarse en este proceso, como contraparte sanitaria en lo que dice relación con el cuidado de la salud de la población.

Segundo, es importante que se haga una selección adecuada y transparente -reitero- de los primeros 115 municipios -son 345 en el país- que se van a incorporar en este plan. Ojalá sean seleccionados aquellos que estén mayormente afectados por el problema de proliferación de la población canina callejera.

Junto con el diputado Santana y otros parlamentarios hemos presentado una moción para abordar la situación de los animales abandonados en los sectores rurales, de los que nadie se hace cargo. La iniciativa en tramitación en el Senado sobre la materia se refiere solo a los perros abandonados en el sector urbano, pero no a los que lo son en el sector rural.

Por último, respecto del presupuesto para los gobiernos regionales, solicito al ministro de Hacienda que disponga que se revisen los recursos de las transferencias de capital, particularmente para el gobierno regional de Aysén. De acuerdo con este presupuesto, se destinarán alrededor de 1.500 millones de pesos para diversos planes de promoción turística en la Región de Aysén.

Para mí, la Región de Aysén es la más linda de Chile; todos lo sabemos y así lo hemos declarado en todos lados. Tenemos más lagos que la Región de Los Lagos y más ríos que la Región de Los Ríos.

Sin duda es importante la promoción turística; es así que en este presupuesto se destinan específicamente 1.540 millones de pesos para ese propósito. No obstante, ese monto nos parece un contrasentido en relación con la asignación de recursos que se hará para abordar los problemas ambientales de la región: solo 364 millones de pesos.

Por ello -reitero-, solicito al ministro de Hacienda que disponga que se revise el presupuesto para el gobierno regional de Aysén, ya que más de la mitad de la región está bajo las condiciones de contaminación más severas del país. Coyhaique es la ciudad más contaminada de Chile. Por eso, es necesario revisar la asignación financiera para abordar los problemas ambientales, pues el monto destinado no me parece el adecuado. Se trata de una necesidad que hay que atender. Espero que el ministro haga esa salvedad.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero decirle a mi colega David Sandoval que estamos totalmente en desacuerdo sobre qué región es la más linda de Chile. En mi opinión, es la de Los Ríos, donde hay muchos ríos y muchos lagos.

Quiero referirme a la partida del Ministerio del Interior. Pero para ello solicito la deferencia del ministro de Hacienda, en orden a que tome en consideración lo que los diputados queremos plantear. Si durante toda la mañana y toda la tarde de hoy los diputados se van a acercar a la mesa de los

ministros para saludarlos, al final del día estos no podrán absolver las respectivas consultas, debido a que no pudieron prestar atención.

Señor Presidente, dado que usted está dirigiendo la sesión, solicito que lo que acabo de señalar se traduzca en un llamado de atención a todos los diputados. En estas condiciones no podemos hacer uso de la palabra, porque cuando, por su intermedio, nos queremos dirigir a la autoridad, esta se encuentra conversando con colegas.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, en relación con esta partida, quiero agregar algo a lo que han señalado los diputados Sergio Aguiló y Cristián Campos respecto de los recolectores de basura y de los trabajadores de aseo, jardines y rellenos sanitarios.

Todos recordamos el conflicto que hubo en 2013 a raíz de las demandas de los trabajadores recolectores de basura, que derivó en una paralización.

En ese contexto, se conformó una mesa técnica de trabajo que arribó a la firma de un acuerdo. A principios de este año logramos que se destinaran los recursos para pagar los bonos acordados, con todos los problemas que tuvo dicho pago. Sin embargo, hubo casos de empresas que hicieron descuentos por concepto de días no trabajados -algo que nadie entendió- o de salud con cargo al bono, en circunstancias de que los recursos habían sido aportados por el Estado. Las empresas se tomaron esa facultad, y nunca se comprendieron las razones por las cuales lo hicieron. Esa situación fue denunciada. No sé si la denuncia tuvo resultados. Lo cierto es que nadie entendió -reitero- por qué algunas empresas hacían esos descuentos.

Sin embargo, en este presupuesto se ha dejado fuera a los trabajadores de aseo, jardines y rellenos sanitarios, situación realmente incomprensible. La vez pasada eso ya ocurrió, y este año se insiste en ello, toda vez que faltan 10.000 millones de pesos.

Por ello, solicito al ministro de Hacienda, a través del señor Presidente, que se respete el acuerdo alcanzado en su momento. Se trata de un acuerdo firmado por el ministro del Trabajo anterior, por el presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, en ese entonces Santiago Rebolledo; por alcaldes; por el presidente de la Comisión del Trabajo de ese entonces, el diputado Felipe Salaberry; por el diputado que les habla y por los trabajadores. En consecuencia, no se logra entender por qué en este presupuesto se ha dejado fuera a los trabajadores de aseo y de jardines.

Pido al ministro de Hacienda que se respete el acuerdo. A veces se toman para la chacota los protocolos. Pero en este caso estamos hablando del

resultado de una mesa de trabajo que en su momento se constituyó con el gobierno.

Por ello, insisto en que se respete el acuerdo y que se incluya en el presupuesto a los referidos trabajadores. Faltan 10.000 millones de pesos. Lo que piden los trabajadores es de toda justicia, porque está contenido en el protocolo de acuerdo suscrito por todos los actores involucrados.

Esa es mi petición para el ministro de Hacienda y para nuestro gobierno. Ojalá que se entregue una señal positiva respecto de esta materia.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, en la sesión de ayer, durante la discusión en general, valoramos de manera muy significativa el crecimiento de los recursos para la Región de La Araucanía, fundamentalmente para el Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

En el capítulo 5, programa 06, subtítulo 33, de esta partida, se crea un fondo de convergencia para apoyar a las denominadas zonas rezagadas. Me parece muy bien que, además de nuestra legislación particular para generar incentivos en las zonas extremas, que es de toda justicia, también exista una política para las llamadas "zonas rezagadas".

El gobierno anterior tuvo una política que denominó "para zonas aisladas", a través del decreto ley N° 608, del Ministerio del Interior, pero que no tuvo aplicación concreta. Se efectuó el acto administrativo correspondiente, pero no se logró llevar a cabo una mayor articulación y una flexibilización de las metodologías para focalizar inversión pública, ni menos para generar estímulos para la inversión privada.

Nuestro gobierno ha tomado la decisión de hacerlo sobre la base de una política llamada "de zonas rezagadas", que busca generar inversión pública extraordinaria, a través de un fondo de convergencia, que será administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional. También se contemplan recursos de ese fondo de convergencia en la Subsecretaría del Interior. Por su parte, la Corfo también deberá implementar programas especiales para esa categoría de comunas.

En la primera etapa se han elegido catorce comunas del país. Lo que se busca, de acuerdo con la declaración de objetivos de la política de zonas rezagadas, es llegar a aquellas comunas que tienen baja densidad poblacional, territorios muy amplios y un conjunto de dificultades para generar posibilidades de desarrollo, y también a aquellas comunas más pobres, con

altas tasas de desempleo. Al respecto, me parece muy curioso que dentro de las catorce comunas elegidas no haya una sola de la Región de La Araucanía; que no haya una sola de la provincia más pobre de la región más pobre de Chile, que es la provincia de Malleco. No se eligió ni una de esas comunas.

Naturalmente, comunas como Lonquimay, Ercilla, Curacautín, Purén y Lumaco deberían estar consideradas. De la misma manera, deberían incluirse algunas comunas de la provincia de Cautín, como Galvarino y Saavedra, entre otras. No hay explicación para esa omisión. Nadie sabe cómo se escogen las comunas ni cuál es el criterio real aplicado. Si uno revisa los criterios declarados en el programa de zonas rezagadas, podrá advertir que varias de las comunas más pobres del país están precisamente en la Región de La Araucanía; pero no están consideradas.

Por lo tanto, solicito que se incorporen criterios claros de selección de comunas en este programa. Quiero que se indique la metodología, quién decide qué comunas serán seleccionadas y cómo se focalizará la política pública en las mismas, porque me parece inconcebible que no estén contempladas algunas comunas de la región a que pertenece el distrito que represento.

Por ello -reitero-, pido al ministro de Hacienda que considere incorporar nuevas comunas en la política para zonas rezagadas, dentro de las cuales se contemplen algunas de la Región de La Araucanía.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, una vez revisadas las glosas presupuestarias respecto de los gobiernos regionales, nos encontramos con que la glosa 02, número 4.3., tiene como resultado una restricción incomprensible de recursos para programas del gobierno regional, lo que traerá consigo que diversos programas de interés regional no podrán ser financiados por una decisión, a mi juicio, arbitraria.

La referida glosa es una opción de financiamiento para satisfacer necesidades de la gente y de la propia institución. Sin embargo, establece una restricción respecto de ciertos programas definidos por el nivel central, una vez más. Con ello esta glosa coarta la creatividad de las regiones y sus singularidades para potenciar iniciativas como el fomento productivo, la cultura, el turismo, la emergencia, la regularización de títulos, la participación ciudadana de los campesinos, entre otros programas. Asimismo, coarta la capacidad del Fondo Nacional de Desarrollo Regional no solo para que se invierta en obras, en fierro y en cemento, sino también en desarrollo de capital humano y en cultura, con el fin de dar un sentido más humanitario a la inversión y especialmente de participación a la ciudadanía del mundo rural.

Evidentemente, esta glosa no va en la dirección de los aires de descentralización que se están impulsando.

Además, deja sin concluir los objetivos de los programas que están en desarrollo y de aquellos que se han formulado y recomendado en los años 2013 y 2014. Si se quiere restringir esta facultad a los gobiernos regionales, por lo menos que sea de manera gradual y que se deje terminar lo que se está haciendo.

Los programas son instrumentos de financiamiento para aquellos beneficiarios que no pueden serlo en los presupuestos regulares de los servicios ministeriales. Por ejemplo, el programa de apoyo a los campesinos del secano en la Región de Coquimbo, que corresponde a un convenio entre el Indap y el gobierno regional, con esta glosa queda coartado, toda vez que ella restringe los recursos solo a materias relacionadas con el mejoramiento de la calidad de la educación, la prevención y rehabilitación del uso de drogas, la esterilización y atención sanitaria de animales de compañía, y el control de animales abandonados.

Por lo tanto, el gobierno central, una vez más, les dice a los gobiernos regionales qué pueden hacer y qué tienen que hacer.

Por ello, espero que el subsecretario de Desarrollo Regional, con quien conversamos sobre el particular, haya modificado esta glosa. De no ser así, está presentada la indicación correspondiente para que se destinen los recursos que permitan concluir los programas en desarrollo, y para que se dé más libertad a los gobiernos regionales para resolver en qué invertir sus recursos, de modo que no queden sujetos a lo que decida el *establishment* centralizador de la Dirección de Presupuestos.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, estamos tratando la partida del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Por ello, quiero destacar que, desde el punto de vista de las políticas públicas, en este presupuesto se honra la palabra empeñada. Cualquier chileno puede hacer un símil entre este proyecto de ley y el programa de gobierno de la entonces candidata presidencial, en el que se plasmaron en rigor las políticas públicas que ahora se traducen en este presupuesto de la nación.

Quiero destacar el aumento de 65 por ciento de los recursos destinados a la Subsecretaría de Prevención del Delito, un tema sustantivo, porque por mucho tiempo se ha hablado del combate al delito y se ha puesto el foco más bien en las medidas represivas, que, sin duda, también son importantes. Hace poco tiempo despachamos el proyecto que permitió un significativo aumento de la

planta de Carabineros en 10.000 nuevas plazas, y el que dispuso el aumento en 1.200 funcionarios en la dotación de la PDI.

Sin embargo, si uno revisa los modelos de combate al delito en el mundo, se encuentra con que de 10 pesos se gasta 50 por ciento en prevención y 50 por ciento en represión. El modelo inglés es muy similar en esta materia. En nuestro país, en cambio, la realidad es muy asimétrica: de 10 pesos, 8 se destinan a la persecución y a la represión, y tan solo 2 a la prevención.

Con el presente presupuesto de alguna manera se está estibando la nave en lo que se refiere a las políticas públicas de prevención del delito. No queremos hacer del combate a la delincuencia una suerte de eslogan, como se hizo años atrás, a propósito de la puerta giratoria o de ofertones en período electoral.

En el marco del plan Seguridad para Todos, en la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara se encuentra en tramitación el proyecto de ley que crea los consejos comunales de seguridad pública, que tendrán una inyección importante de recursos allí donde la pata de la mesa que faltaba en materia de persecución penal estaba llegando tarde.

Por otra parte, quiero poner el acento en los distintos niveles existentes en el ámbito del microtráfico y del narcotráfico. En ese sentido, un reclamo importante de nuestras comunas es que en muchos casos el foco policial se centra en las grandes organizaciones criminales -nuestro país en ocasiones se transforma en un pasadizo para el tráfico de drogas-, para cuyo combate se han creado programas como el Plan Frontera Norte y otros, los que deben continuar y fortalecerse. Pero también debe articularse musculatura importante en aquellos sectores de la población en los que se están perdiendo muchos jóvenes. Aunque en relación con ellos tal vez la incautación de drogas no es sustantiva, se hace una diferencia en el ámbito del combate a la delincuencia.

Por último, quiero llamar la atención sobre un aspecto de esta partida respecto del cual la comunidad de Arica formuló un planteamiento. Me refiero a los recursos asignados a la Corporación de Desarrollo de Arica y Parinacota (Cordap), que para el próximo año ascienden aproximadamente a 152 millones de pesos, monto muy lejano a los 236 millones de pesos del presupuesto de 2014. De manera que hago un llamado para que se solucione esa situación.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Javier Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, nuestra bancada presentó dos indicaciones a esta partida, debido al gran incremento de recursos registrado en el ítem sobre contratación de personal, tanto por la Subsecretaría del Interior como por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Por medio de ellas se solicita que las contrataciones respectivas se efectúen a través de concurso público, procedimiento que permitirá determinar la idoneidad y

competencia de las personas contratadas. Por lo tanto, solicito el apoyo de la Sala para tales indicaciones.

Por otra parte, el incremento del 55 por ciento que recibirá la Subsecretaría de Prevención del Delito no necesariamente significa que se producirá un combate efectivo de los delitos. Lo señalo porque en la actualidad las policías, cuando corresponde, deben presentar antecedentes y pruebas concretas ante los tribunales de justicia, razón por la cual la tecnología ha adquirido importancia vital. El material con que cuentan nuestras policías para efectuar exámenes y pericias determinadas deja mucho que desear. Por ejemplo, la tecnología de que se dispone permite auscultar hasta trescientos teléfonos a la vez. Sin embargo, ya existen medios tecnológicos para efectuar alrededor de tres mil escuchas telefónicas. Es un instrumento con el que las policías deberían contar para el control del delito.

Por lo tanto, hago hincapié en que los recursos se deben destinar al mejoramiento de la tecnología que utilizan los organismos policiales.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Germán Verdugo.

El señor **VERDUGO**.- Señor Presidente, en la partida que estamos discutiendo se contempla un aumento importante de recursos para la prevención del delito; pero me llama la atención que se señale como de gran novedad el programa referido a los consejos comunales de seguridad ciudadana.

Perdónenme que sea autorreferente, pero en 2002, cuando era alcalde de Talca, ejercí la presidencia de la comisión de seguridad ciudadana de la comuna, la que estaba integrada por un representante de la Fiscalía, por un representante de Carabineros, por un representante de la Policía de Investigaciones, por representantes de la comunidad, por los dos concejales elegidos con las primeras mayorías y por una secretaria ejecutiva, encargada del manejo del programa.

En esa época se invirtió una cantidad importante de recursos en el mejoramiento de plazas, de las luminarias de calles y de infraestructura en general, así como en la implementación de algunos grupos juveniles abocados a esta materia. Si bien dicho programa tuvo resultados importantes desde el punto de vista del objetivo que se perseguía, que era la disminución de la delincuencia, su resultado fue prácticamente nulo.

De acuerdo con la evaluación llevada a cabo por el ministerio respectivo, en cuanto a la forma en que se ejecutó ese programa, fuimos calificados con nivel de excelencia, por la cantidad de proyectos presentados por las organizaciones comunitarias, por la forma en que se invirtieron los recursos y por la creación de grupos en los diferentes sectores poblacionales, en los que participaron las

personas que realmente querían vivir bien y que tenían una conducta social contraria a la delincuencia. Pero en los sectores con mayor riesgo social, muchos de cuyos integrantes estaban metidos en la delincuencia, los instrumentos entregados por el proyecto no fueron los más adecuados.

Por eso, me llama la atención que se otorgue a dichos consejos la responsabilidad de prevenir los delitos en las respectivas comunidades, porque ha habido experiencias en ese sentido. No sé si el Ministerio del Interior y Seguridad Pública evaluó esa situación, pero me parece que vamos por el camino equivocado. Desconozco en detalle cuáles son los instrumentos específicos y las facultades con que se dotará a los consejos, pero me da la impresión de que lo que se hará será repetir la experiencia que ya tuvimos hace varios años.

Ese tipo de iniciativas son muy útiles para las comunas, porque permiten mejorar las plazas y la iluminación de las calles, debido a que se invierte en la denominada prevención situacional, pero no han dado resultado en cuanto al objetivo de disminuir la comisión de delitos en las comunas.

He dado a conocer mi experiencia en ese sentido, porque puede ser útil para la implementación del sistema. Creo que se deberían recoger y evaluar las experiencias que algunos tuvimos en diversas comunas en materia de consejos comunales de seguridad ciudadana, en los que participan, tal como he señalado, representantes de Carabineros, de Investigaciones, de la Fiscalía, de la comunidad organizada, de los presidentes de las uniones comunales, de las juntas de vecinos, y otros actores de la comunidad, con los que nos reuníamos cada quince días para evaluar la implementación de ese programa.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero hacer una consulta al ministro de Hacienda respecto de la indicación presentada por el Ejecutivo consignada con el número 05-6, por la cual, en el capítulo 05, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se traspasan aproximadamente 1.500 millones de pesos, desde la asignación 008, Provisión Regiones Extremas, hacia el programa 02, Inversión Regional Región VIII.

Quiero preguntarle al ministro cuáles son las razones de este traspaso, porque más allá de tener la indicación en nuestro pupitre electrónico, no tenemos mayor información al respecto. Espero que el ministro pueda responder esta consulta relacionada con la indicación N° 05-6.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señorita Marcela Sabat.

La señorita **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, como soy integrante de la Comisión de Seguridad Ciudadana, he podido comprobar las escasas o casi nulas iniciativas enviadas por el Ejecutivo, relacionadas con materias propias de nuestra comisión.

(Hablan varios señores diputados a la vez)

Señor Presidente, le solicito que pida a los colegas que guarden silencio para poder continuar con mi intervención.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Ruego a las señoras y los señores diputados guardar silencio.

Puede continuar su señoría.

La señorita **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, lamento que la única propuesta del gobierno se relacione con un proyecto que se viene realizando en forma consuetudinaria en todas las comunas, durante muchos años, que consiste en que la ciudadanía organizada, junto con las autoridades, hacen un trabajo que, lamentablemente, las policías no logran llevar a cabo, porque carecen de las herramientas para ello.

En la Comisión de Seguridad Ciudadana recibimos un proyecto que aumenta las dotaciones de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones, pero no se les entregan recursos ni atribuciones. Al parecer, en nuestro país se puede combatir la delincuencia solo con más policías, porque no se les entregan más recursos, comisarías y atribuciones para que puedan combatir en forma eficiente la delincuencia.

El segundo proyecto que recibimos dice relación con los consejos comunales, que existen hace mucho tiempo. Además, nosotros presentamos diversas mociones sobre esta materia en los últimos cuatro años. Creo que el proyecto presentado es muy pobre para resolver un problema que afecta a todos los chilenos.

Considero lamentable que no se ataque el problema de fondo y que, además, no se destinen recursos para resolver un problema tan relevante como el carcelario. Gendarmería de Chile tiene grandes problemas porque no se le dan los insumos necesarios ni financiamiento para que pueda realizar su trabajo en forma adecuada. Es decir, no se rompe el círculo de la delincuencia. No tenemos ningún proyecto sobre rehabilitación y reinserción social; no se destinan recursos para solucionar el problema de fondo; solo se envían proyectos parche, pero no existe una agenda ni recursos para resolver un

problema que, lamentablemente, ha sido tirado para abajo con las reformas ideológicas de este gobierno.

Hablo por todos los ciudadanos a los cuales no les importan tanto las reformas ideológicas que se pretenden llevar a cabo, sino la seguridad de sus hogares. Hoy, el gobierno está haciendo oídos sordos ante esta necesidad. No existen recursos para mejorar la seguridad ciudadana.

La agenda legislativa del gobierno no solo es muy pobre en materia de seguridad ciudadana, sino que, además, no se hace cargo de las altas tasas de victimización, que han sido históricamente las mayores del país.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En el tiempo del Partido Radical Social Demócrata, tiene la palabra el diputado Alberto Robles.

El señor **ROBLES.-** Señor Presidente, en la partida 05, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, hay dos temas que considero relevantes y a los cuales me voy a referir.

A mi juicio, una de las reformas más importantes que se emprenderá durante el gobierno de la Presidenta Bachelet es la descentralización. Entiendo que el Congreso Nacional llevará a cabo su discusión el próximo año.

Por eso, me parece muy importante que se establezca la flexibilidad suficiente para que los gobiernos regionales se empiecen a preparar respecto de la forma en que distribuirán los recursos asignados al FNDR en el presupuesto, atendida la autonomía que tendrán en esta materia. Hay una cantidad importante de trabas administrativas que deberían ser resueltas, situación que debiera ser considerada en las respectivas glosas.

Me parece importante el incremento de los recursos que se destinan a las regiones; pero también es relevante, en términos administrativos, a través del Ministerio de Hacienda y de la Dirección de Presupuestos, fortalecer la posibilidad de que los gobiernos regionales cumplan sus compromisos desde el primer día del próximo año, porque lo que ocurre normalmente -ha ocurrido todos los años y así lo hemos planteado- es que recién se empiezan a gastar los recursos a partir de marzo o abril, tanto desde el punto de vista nacional como central y regional, para preparar las licitaciones, etcétera, y no hay decretos que autoricen el mayor gasto.

Si uno mira las curvas de gastos de las regiones, podrá ver que recién se empiezan a acercar, para terminar el año con buenas cifras, en septiembre u octubre, que es cuando se comienzan a gastar los recursos que se deberían haber gastado antes. Por lo tanto, creo que es importante flexibilizar su gasto.

En segundo lugar, este año se incorpora, en la partida 05, capítulo 10, el programa 04, Bomberos de Chile. Por lo tanto, en nombre de Bomberos de Chile, quiero agradecer al Ministerio de Hacienda el aumento realmente

significativo del presupuesto de la institución a lo largo del país, con el objeto de terminar la construcción de las sedes de cuerpos de bomberos de las zonas terremoteadas, así como también para adquirir el equipamiento que requieren.

Bomberos de Chile es una institución que aporta con sus voluntarios y con su esfuerzo para salvar vidas y para ayudar a los más necesitados en los incendios. El compromiso del actual gobierno es muy importante para Bomberos de Chile. Por lo tanto, agradezco este nuevo programa que se incorpora en la partida 05, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En el tiempo del Partido Socialista, tiene la palabra, por tres minutos, el diputado Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO.-** Señor Presidente, quiero agradecer a la bancada del Partido Socialista, con cuyos diputados me une el comentario que voy a hacer.

Durante el gobierno anterior, lisa y llanamente se puso fin al programa de los exonerados políticos, que no figuró en el último presupuesto.

Actualmente, en la partida 05, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, tampoco aparece como programa para 2015, toda vez que no están los funcionarios idóneos que realizan los trámites pertinentes, a fin de que sea favorecido el par de miles de ciudadanos que todavía esperan el beneficio previsional.

Si no hay gente que pueda trabajar por el bienestar de tantos chilenos que ya son adultos mayores, entonces podríamos dejar en claro que existe un programa que deberá reponerse, por cuanto hay tres leyes sobre los exonerados políticos que están vigentes y que benefician a quienes presentaron a tiempo sus antecedentes.

En esta situación se encuentran no menos de 5.000 chilenos que tienen su situación pendiente, debido a que durante la administración anterior no fueron favorecidos con el programa en comento.

Por lo tanto, espero que nuestro gobierno considere la posibilidad de aumentar el número de funcionarios de la oficina de exonerados políticos, a fin de que se entreguen los beneficios previsionales que conceden las leyes.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente). - Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **ARENAS** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, hemos escuchado con mucha atención el debate relacionado con la partida 05, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, debido a lo cual haré referencia a una materia que ha sido tratada en forma transversal.

La partida 05, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, capítulo 05, programa 03, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Programas de Desarrollo Local, subtítulo 24, ítem 03, 403, Municipalidades (compensaciones por predios exentos), glosa N° 1, letra b), explicita que existen 15.691 millones de pesos para distribuir solo entre aquellas municipalidades que informen que efectúan de manera externalizada, completa o parcialmente, el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios o el servicio de barrido de calles. Estos recursos tienen que ver con otras materias que heredó el actual gobierno.

En 2014 se tramitó un proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, mediante el cual se estableció un financiamiento de 15.000 millones de pesos, que surgió de un acuerdo que nosotros respetamos fielmente. En este sentido, a través del Ministerio del Interior, hoy el ámbito local también nos solicitó que dicho compromiso quede reflejado en la Ley de Presupuestos de 2015, por lo cual tuvimos a bien colocar esos recursos, marcados en la glosa 01 de la partida 05, capítulo 05, programa 03, literal b), como ya lo especifiqué.

Al respecto, la letra b) señala que, sobre la base de la información recibida, la subsecretaría

-es decir, la Subdere- dictará una resolución con el monto correspondiente a cada municipio. Dicho monto se determinará previa consolidación de las personas contratadas para esas funciones, dividiendo el monto citado al comienzo de este literal por el número total consolidado de trabajadores, multiplicado por el total de trabajadores determinados para cada municipio.

La ley es absolutamente precisa, pero quiero explicitar, para que quede en el Boletín de Sesiones, que nosotros acogimos el debate y que nos vamos a coordinar con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, específicamente con la Dirección de Presupuestos y con la Subsecretaría de Desarrollo Regional, a fin de que se haga efectivo lo que está en votación.

Señor Presidente, le solicito que le conceda la palabra al director de Presupuestos, con el objeto de que se refiera a las otras consultas que se han formulado sobre la partida 05.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el director de Presupuestos, señor Sergio Granados.

El señor **GRANADOS** (director de Presupuestos).- Señor Presidente, en cuanto a la consulta, la indicación presentada por el Ejecutivo es para incrementar los recursos de la glosa Arauco, de manera que la provincia de Arauco reciba recursos adicionales equivalentes a los considerados en la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2014. No hemos hecho nada adicional, sino que hemos mantenido el nivel de recursos de 2014.

Respecto del compromiso relacionado con la descentralización, en este presupuesto se disminuyen significativamente los recursos para provisiones con asignaciones específicas, y el componente FNDR aumenta 15,7 por ciento en el presupuesto para 2015.

Gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar la partida 05.

La indicación N° 1 a la partida 05, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se declara inadmisible por estar mal formulada.

La indicación N° 2 a la partida 05, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, también se declara inadmisible por la misma razón.

Corresponde votar la indicación N° 3 a la partida 05, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuya votación separada ha sido solicitada, a la cual dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es para solicitar votación separada del capítulo 05, programa 03, Programas de Desarrollo Local, subtítulo 33, ítem 03 005, Municipalidades, Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.

El señor CORNEJO (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 22 abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Berger Fett Bernardo; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Cornejo González Aldo; Edwards Silva José Manuel; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Sommerhoff Felipe; Lemus Aracena Luis; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando;

Mirosevic Verdugo Vlado; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Morano Cornejo Juan Enrique; Norambuena Farías Iván; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Urrutia Paulina; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Paulsen Kehr Diego; Pérez Arriagada José; Pérez Lahsen Leopoldo; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rathgeb Schifferli Jorge; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Sandoval Plaza David; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto Ferrada Leonardo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Matías.

-Votó por la negativa el diputado señor Rivas Sánchez Gaspar.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Barros Montero Ramón; Bellolio Avaria Jaime; Coloma Alamos Juan Antonio; De Mussy Hiriart Felipe; Gahona Salazar Sergio; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Nogueira Fernández Claudia; Squella Ovalle Arturo; Trisotti Martínez Renzo; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Ward Edwards Felipe.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar la indicación Nº 4 a la partida 05, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuya votación separada ha sido solicitada, a la cual dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es para pedir votación separada del capítulo 05, programa 03, Programa de Desarrollo Local, subtítulo 33, ítem 03 006, Municipalidades, Programa de Mejoramiento de Barrios.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Coloma Alamos Juan Antonio; Cornejo González Aldo; De Mussy Hiriart Felipe; Edwards Silva José Manuel; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Gahona Salazar Sergio; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Kast Sommerhoff Felipe; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Lemus Aracena Luis; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Morano Cornejo Juan Enrique; Norambuena Farías Iván; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Urrutia Paulina; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Paulsen Kehr Diego; Pérez Arriagada José; Pérez Lahsen Leopoldo; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rathgeb Schifferli Jorge; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Sandoval Plaza David; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto Ferrada Leonardo; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Trisotti Martínez Renzo; Tuma Zedan Joaquín; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

-Votó por la negativa el diputado señor Rivas Sánchez Gaspar.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- La indicación Nº 5 a la partida 05, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se declara inadmisible por estar mal formulada.

Corresponde votar la indicación N° 6 a la partida 05, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a la cual dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es de la Presidenta de la República para modificar la partida 05, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, capítulo 05, programa 06, Programas de Convergencia, subtítulo 33, Transferencia de Capital; increméntase en miles de pesos el ítem 02, Gobierno Central: 1.462.981; asignación 008, Programa Inversión Regional Región VIII: 1.462.981; y redúcese en el ítem 03, a otras entidades públicas: 1.462.981; asignación 427, Provisión Regiones Extremas: 1.462.981.

Capítulo 68, Gobierno Regional Región VIII Biobío, programa 02, Inversión Regional Región VIII, increméntase en miles de pesos, subtítulo 13, Transferencias para gastos de capital: 1.462.981; ítem 02, del Gobierno Central: 1.462.981; asignación 032, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Programas de Convergencia: 1.462.981; subtítulo 31, Iniciativas de Inversión: 1.462.981; ítem 02 proyectos: 1.462.981.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 22 abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Cornejo González Aldo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; González Torres Rodrigo; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Monsalve Benavides Manuel; Núñez Arancibia Daniel; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Silber Romo Gabriel; Soto Ferrada Leonardo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Berger Fett Bernardo; Boric Font Gabriel; Edwards Silva José Manuel; Kast Sommerhoff Felipe; Mirosevic Verdugo Vlado; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morano Cornejo Juan Enrique; Norambuena Farías Iván; Núñez Urrutia Paulina; Paulsen Kehr Diego; Pérez Lahsen Leopoldo; Rathgeb Schifferli Jorge; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Barros Montero Ramón; Bellolio Avaria Jaime; Coloma Alamos Juan Antonio; De Mussy Hiriart Felipe; Gahona Salazar Sergio; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Jackson Drago Giorgio; Kast Rist José Antonio; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Nogueira Fernández Claudia; Sandoval Plaza David; Squella Ovalle Arturo; Trisotti Martínez Renzo; Turres Figueroa Marisol; Ward Edwards Felipe.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 7 a la partida 05, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, respecto de la cual se solicitó votación separada, a la que se referirá el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Esta indicación es para pedir votación separada para el programa Agencia Nacional de Inteligencia, capítulo 07, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 35 abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Cornejo González Aldo; Espinosa Monardes Marcos; Farías Ponce

Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Monsalve Benavides Manuel; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Silber Romo Gabriel; Soto Ferrada Leonardo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Walker Prieto Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Berger Fett Bernardo; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morano Cornejo Juan Enrique; Núñez Urrutia Paulina; Rincón González Ricardo; Rivas Sánchez Gaspar.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Barros Montero Ramón; Bellolio Avaria Jaime; Boric Font Gabriel; Coloma Alamos Juan Antonio; De Mussy Hiriart Felipe; Edwards Silva José Manuel; Gahona Salazar Sergio; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Jackson Drago Giorgio; Kast Rist José Antonio; Kast Sommerhoff Felipe; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Arancibia Daniel; Paulsen Kehr Diego; Pérez Lahsen Leopoldo; Provoste Campillay Yasna; Rathgeb Schifferli Jorge; Sabat Fernández Marcela; Sandoval Plaza David; Squella Ovalle Arturo; Trisotti Martínez Renzo; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Ward Edwards Felipe.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar la indicación Nº 8 a la partida 05, cuya votación separada ha sido solicitada, a la cual dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- El capítulo 08 corresponde a la Subsecretaría de Prevención del Delito, subtítulo 24, ítem 03, N° 107, Plan Comunal de Seguridad Pública.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Cornejo González Aldo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Monsalve Benavides Manuel; Morano Cornejo Juan Enrique; Núñez Arancibia Daniel; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto Ferrada Leonardo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Barros Montero Ramón; Bellolio Avaria Jaime; Coloma Alamos Juan Antonio; De Mussy Hiriart Felipe; Edwards Silva José Manuel; Gahona Salazar Sergio; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Paulsen Kehr Diego; Rivas Sánchez Gaspar; Sandoval Plaza David; Squella Ovalle Arturo; Trisotti Martínez Renzo; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Ward Edwards Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Berger Fett Bernardo; Kast Sommerhoff Felipe; Núñez Urrutia Paulina; Pérez Lahsen Leopoldo; Rathgeb Schifferli Jorge; Sabat Fernández Marcela.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar la indicación Nº 9 a la partida 05, cuya votación separada ha sido solicitada, a la cual dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es para solicitar votación separada para la glosa 11, asignación 045, Delegaciones Presidenciales, perteneciente al programa 01, Subsecretaría del Interior.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 36 votos. No hubo abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Cornejo González Aldo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Monsalve Benavides Manuel; Morano Cornejo Juan Enrique; Núñez Arancibia Daniel; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto Ferrada Leonardo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Walker Prieto Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Barros Montero Ramón; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Coloma Alamos Juan Antonio; De Mussy Hiriart Felipe; Edwards Silva José Manuel; Gahona Salazar Sergio; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Kast Sommerhoff Felipe; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Urrutia Paulina; Paulsen Kehr Diego; Pérez Lahsen Leopoldo; Rathgeb Schifferli Jorge; Rivas Sánchez Gaspar; Sabat Fernández Marcela; Sandoval Plaza David; Squella Ovalle Arturo; Trisotti Martínez Renzo; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Ward Edwards Felipe.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- La indicación Nº 10, a la partida 05, se declara inadmisible por haber sido mal formulada.

Corresponde votar la indicación N° 11 a la partida 05, cuya votación separada ha sido solicitada, a la cual dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es para solicitar votación separada de la glosa 07, asignación 001, "Para atender situaciones de emergencia", programa 01, Subsecretaría del Interior.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Cornejo González Aldo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; Letelier Norambuena Felipe;

Lorenzini Basso Pablo; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Monsalve Benavides Manuel; Morano Cornejo Juan Enrique; Núñez Arancibia Daniel; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto Ferrada Leonardo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Barros Montero Ramón; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Coloma Alamos Juan Antonio; De Mussy Hiriart Felipe; Gahona Salazar Sergio; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Kast Sommerhoff Felipe; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Díaz Nicolás; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Paulsen Kehr Diego; Pérez Lahsen Leopoldo; Rivas Sánchez Gaspar; Squella Ovalle Arturo; Trisotti Martínez Renzo; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Ward Edwards Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Monckeberg Bruner Cristián; Núñez Urrutia Paulina; Rathgeb Schifferli Jorge; Sabat Fernández Marcela; Sandoval Plaza David.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- La indicación Nº 12, a la partida 05, se declara inadmisible por tratarse de materias de iniciativa exclusiva de su excelencia la Presidenta de la República, conforme al artículo 65 de la Constitución Política.

La indicación N° 13, a la partida 05, se declara inadmisible por la misma razón.

Corresponde votar la indicación N° 14, a la partida 05, a la cual dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Se trata de una indicación de su excelencia la Presidenta de la República, y tiene por objeto modificar en la partida 05, Ministerio del Interior y Seguridad Pública; capítulo 75, Gobierno Regional, Región de Arica y Parinacota, programa 02, Inversión Regional Región XV.

En asignaciones 01 Actividades Culturales, 03 Actividades Deportivas y 05 Actividades de Seguridad Ciudadana, se reducen 30.379.000 pesos en cada una de ellas, y la asignación 07, Corporación de Desarrollo Regional de Arica, se incrementa en la suma de dichas reducciones, esto es, 91.137.000 pesos.

El señor **CORNEJO** (Presidente). - En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Cornejo González Aldo; De Mussy Hiriart Felipe; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Gahona Salazar Sergio; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Kast Sommerhoff Felipe; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Lemus Aracena Luis; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morano Cornejo Juan Enrique; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Urrutia Paulina; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Pérez Lahsen Leopoldo; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rathgeb Schifferli Jorge; Rincón González Ricardo; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Sandoval Plaza David; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Soto Ferrada Leonardo; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Trisotti Martínez Renzo; Tuma Zedan Joaquín; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aquillón Jorge; Urízar Muñoz Christian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallejo

Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Monsalve Benavides Manuel; Rivas Sánchez Gaspar; Rocafull López Luis.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Coloma Alamos Juan Antonio; Edwards Silva José Manuel; Paulsen Kehr Diego.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar el resto de la partida 05, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Coloma Alamos Juan Antonio; Cornejo González Aldo; De Mussy Hiriart Felipe; Edwards Silva José Manuel; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Gahona Salazar Sergio; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Kast Sommerhoff Felipe; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Lemus Aracena Luis; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Morano Cornejo Juan Enrique;

Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Urrutia Paulina; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Paulsen Kehr Diego; Pérez Arriagada José; Pérez Lahsen Leopoldo; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rathgeb Schifferli Jorge; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Sandoval Plaza David; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silva Méndez Ernesto; Soto Ferrada Leonardo; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Trisotti Martínez Renzo; Tuma Zedan Joaquín; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Urízar Muñoz Christian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

-Votó por la negativa el diputado señor Rivas Sánchez Gaspar.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde discutir la partida 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Tiene la palabra el diputado Alberto Robles.

El señor **ROBLES.-** Señor Presidente, quiero referirme a un tema relevante relacionado con esta partida.

El gobierno de Chile ha ido avanzando en la firma de tratados internacionales con distintos países, tarea que ha realizado en forma eficiente, rápida y adecuada, resguardando los intereses de Chile, y no los de los países con los cuales los ha suscrito.

Desde hace muchos años, una gran cantidad de diputados, en particular los que integramos la Comisión de Ciencias y Tecnología de la Cámara de Diputados, hemos planteado la necesidad de que Chile firme un tratado de libre comercio con la República de Israel. Se ha planteado en múltiples oportunidades y se ha avanzado desde el punto de vista de los equipos técnicos, de la Cancillería, etcétera, a pesar de lo cual aún no se concreta tal posibilidad.

Por eso, nos gustaría que en este proyecto de Ley de Presupuestos se consideraran los recursos necesarios para concretar un acuerdo de libre comercio con la República de Israel.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, lamentablemente, debido a los tiempos asignados a las distintas bancadas, en particular a la bancada Independiente, tengo que ocupar el tiempo destinado a la partida del Ministerio de Relaciones Exteriores para hablar de ciencias y tecnología, toda vez que esta materia se encuentra incluida en la partida del Ministerio de Educación, pero los escasos minutos de que dispongo no serán suficientes para referirme en detalle a ella.

Quiero plantearle al ministro de Hacienda nuestra preocupación en cuanto a que se cumpla el compromiso de la Presidenta Bachelet de aumentar al 1 por ciento del PIB el presupuesto para ciencia y tecnología.

Actualmente, se destina 0,4 por ciento del PIB a ciencia y tecnología, cifra que está muy por debajo de lo que destinan los países desarrollados a estas materias. Hoy los centros de excelencia quedarán en una situación muy complicada, porque están a punto de terminar los diez años de financiamiento a que tenían derecho, razón por la cual solicitamos que este se pueda prorrogar al menos por otros diez años.

Otro problema dice relación con los doctorados, porque quienes los realizaron fuera del país y vuelven a Chile no tendrán un lugar donde desempeñar sus funciones. Por eso, pedimos que se estudie la posibilidad de que se les libere de la obligación de volver inmediatamente al país, de manera que puedan autofinanciar un posdoctorado y regresar al país con posterioridad.

Por otra parte, hay que considerar que todas las materias relacionadas con ciencia y tecnología son, probablemente, las más importantes dentro de una reforma educacional, a pesar de lo cual están ausentes en ella. El presidente de la Conicyt no puede ofrecer un sueldo que sea atractivo para atraer a los mejores profesionales. Por eso, también pedimos que se revise este tema.

Asimismo, estamos muy preocupados por la situación del Fondecyt y de todos los fondos que posibilitan que los científicos de nuestro país puedan realizar estudios. Muchos de ellos necesitan, además del Fondecyt, conseguir mayores recursos, por lo que pedimos que quienes postulen y ganen un Fondecyt después puedan postular a otro porque hoy eso no es posible. Muchas veces los recursos que se destinan a ciencia y tecnología se pierden en los gobiernos regionales, porque no se permite que los mismos científicos puedan postular a más recursos. Considero que existe una falencia que significa no entender que los grandes aciertos en materia de ciencia se logran después de muchos errores y fracasos. Es posible que se logre un descubrimiento después de al menos diez experimentos fallidos.

Por lo tanto, en nombre de los diputados de Amplitud, quiero pedir que el presupuesto de ciencia y tecnología tenga prioridad, y que de aquí al último presupuesto de la Presidenta Bachelet se llegue al 1 por ciento del PIB para financiar estas actividades.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, hemos visto con bastante preocupación el incremento que ha tenido la partida 06, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sin lugar a dudas, como oposición, no vamos a renunciar a nuestro rol fiscalizador; por el contrario, creo que contribuye a la democracia que la oposición pueda realizar dicha fiscalización. Por ello, respetamos que las relaciones internacionales sean políticas de Estado, más allá del gobierno de turno.

En ese sentido, hemos visto que la partida del Ministerio de Relaciones Exteriores para el próximo año ascenderá a la no despreciable suma de 80.559.785 miles de pesos. ¿Qué significa eso? Ello representa un incremento de 6,4 por ciento, en relación con lo que se ha ejecutado durante el período correspondiente a 2014.

En ese sentido, no podemos dejar de hacer un llamado al ministro de Hacienda, como representante del Poder Ejecutivo, para que esos recursos que se van a invertir en políticas exteriores representen al Estado de Chile. Y cuando digo que representen al Estado, porque son precisamente quienes representan a la sociedad que los nombra, por designación de la Presidenta de la República, no nos gustaría volver a vivir bochornos como el ocurrido este año con el embajador de Chile en Uruguay; no nos gustaría volver a ver que esos nuevos funcionarios públicos, que tienen rango político, que no le hacen bien a la diplomacia chilena, se pongan a desprestigiar a ciertos grupos de nuestro país. Ello no representa la realidad de Chile. Por eso, no nos gustaría que esos nuevos recursos que estamos próximos a aprobar estén destinados a financiar proselitismo político.

Por otra parte, hemos visto cómo la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, el Programa de Exportaciones, la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, el Instituto Antártico Chileno (Inach) y la Agencia de Cooperación Internacional han incrementado su presupuesto. Sin embargo, ahora también vamos a pedir que incrementen sus resultados.

Tengo la mejor impresión del canciller tanto en lo personal como en lo profesional, quien ha llevado a cabo una política de Estado, pero no por ello no le vamos a exigir que controle a sus funcionarios políticos.

Debemos consolidar una política internacional de Estado. No nos podemos abanderizar con uno u otro grupo, desprestigiando a otros chilenos.

Por otro lado, quiero hacer mención a un llamado que hizo el diputado Robles, en orden a que esos fondos se inviertan también en mantener relaciones económicas con Israel. Me parece bien. Nosotros vamos a apoyar todo lo que tenga que ver con relaciones económicas con otros Estados amigos

y con quienes tenemos buenas relaciones internacionales. Pero también vamos a pedir igualdad.

Por ello, por su intermedio, señor Presidente, aprovecho la oportunidad para pedir al ministro de Hacienda que también se le otorgue igualdad de condiciones a la Embajada de Chile ante Palestina. Lo digo porque un embajador en Israel se moviliza en un vehículo determinado versus otro embajador que lo hace de manera distinta; uno cuenta con un determinado número de personas y el otro no. Por lo tanto, tampoco tiñamos de exacerbación la relación con uno u otro Estado.

Debemos mantener relaciones de igualdad, debemos lograr que Chile se abra hacia el mundo y que estas barreras naturales que tenemos, como la cordillera de Los Andes, por el este; el océano Pacífico, por el oeste; el continente antártico, por el sur, y el desierto de Atacama, por el norte, sean más bien de provecho y no una dificultad geográfica.

Hoy las comunicaciones nos permiten estar en contacto directo con el resto del mundo; sin embargo, para ello necesitamos construir una política de relaciones exteriores que tenga relación con las necesidades del Estado de Chile.

Ante la situación económica que está enfrentando nuestro país, más que nunca, tenemos que abrirnos paso hacia el exterior, ampliar nuestras exportaciones, para que Chile, los productores, los inversionistas, los emprendedores y los empresarios chilenos tengan la posibilidad de traspasar las barreras comerciales hacia el resto del mundo. Pero para eso es fundamental el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por tanto, queremos que el incremento tan significativo en el presupuesto de dicha cartera también se vea reflejado en resultados concretos.

Hago este llamado desde la UDI, desde la oposición, para que construyamos una política de Estado como la que el país se merece y la sociedad demanda.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado don Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, esta partida del Ministerio de Relaciones Exteriores, como todos los años, sigue siendo conservadora, en el sentido de que no se ha hecho una reestructuración de las nuevas embajadas que requiere el nuevo escenario político internacional.

Nuestro país sigue teniendo las mismas embajadas y en los mismos países que hemos tenido siempre, y no nos hemos abierto a otras realidades como, por ejemplo, Arabia Saudita, los Emiratos Árabes, que son países que están esperando una embajada para tener relaciones comerciales mucho más expeditas con nuestro país. Cuando esos países quieren comprar frutas

chilenas, deben triangular las cargas a través de los distintos puertos; lo mismo ocurre para pedir visas, que, como sabemos, se debe solicitar a través de Buenos Aires, Argentina. Por lo tanto, Chile necesita abrirse a esos países, para -repito- tener mayores relaciones de tipo comercial.

Tampoco se innova en este presupuesto respecto del aumento de agregados comerciales. Entendemos que cuesta mucho más abrir una embajada, pero el tener un mayor número de agregados comerciales puede ayudar a mejorar nuestras relaciones comerciales con distintos países emergentes con los cuales aún no tenemos relaciones.

Finalmente, concuerdo con lo expresado por el diputado Issa Kort, en el sentido de que debemos tener igualdad de trato con el Estado de Israel y el Estado de Palestina en materia diplomática y no tener en este último una embajada de segunda categoría, sino en igualdad de condiciones.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, respecto de esta partida del Ministerio de Relaciones Exteriores, me quiero referir al tema que dice relación con el desarrollo tecnológico de Chile.

Cuando hablamos de la necesidad de establecer un tratado de libre comercio con Israel, no estamos hablando de posiciones político-ideológicas, sino de un tratado de libre comercio que Israel tiene ya con toda la comunidad Europea, con el Mercosur, con Estados Unidos, con Colombia, con México, con Brasil, con Argentina, con Uruguay y con Paraguay. Sin embargo, Chile ha demorado demasiado en tener un tratado de libre comercio con Israel, en circunstancias de que nos traería un tremendo beneficio, especialmente en el desarrollo de nuevas tecnologías para desalinizar las aguas, que tanta falta hacen en el norte de Chile y en todo el país para el riego por goteo. También significaría un tremendo desarrollo en materia de salud.

Chile también está frenando la posibilidad de establecer un visado libre para Taiwán; sin embargo, existe con Hong Kong, Macao y China. En fin, hay una serie de irregularidades que tenemos que superar, como decía el diputado Issa Kort, en cuanto a la amplitud que debe tener nuestro país para abrirse a todos los países del mundo.

Por ello, solicito al ministro de Relaciones Exteriores que haga todo lo que esté a su alcance para que Chile se beneficie de la alta tecnología que tiene Israel y que podríamos aprovechar a través de un tratado de libre comercio, que debe ser firmado a la brevedad.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado seño José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al señor ministro de Hacienda, al director de Presupuestos y a la senadora señora Carolina Goic, que nunca se olvida de que fue diputada de la república.

Me siento obligado a hablar sobre la partida 06 del Ministerio de Relaciones Exteriores para clarificar ante esta Corporación cuál fue la discusión, el trámite y la forma de cómo tratamos esta partida en la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuestos.

Después de escuchar a los distinguidos colegas, les quiero plantear que todos los temas fueron tratados en esa discusión. Por ejemplo, le planteamos al canciller -quien se encontraba presente con todo su equipo asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores- que Chile, más que nunca, necesitaba seguir abriéndose al mundo. Sabemos que lo ha hecho en forma muy significativa a través de todos los tratados y acuerdos comerciales que hemos firmado. Aun más, a petición nuestra, se dijo que con el actual aumento en el presupuesto, de 6,4 por ciento, no es posible abrir más embajadas.

Pero hay un tema que es de fondo y vital en el actual momento, y se refiere a los agregados comerciales. Es más, en uno de los encuentros internacionales, en el cual también hubo representantes de nuestra Corporación, la Presidenta de la República le manifestó al canciller que había que hacer un esfuerzo muy grande, especialmente el próximo año, para aumentar el número de agregados comerciales.

El presupuesto de la partida 06, del Ministerio de Relaciones Exteriores, es de solo 0,59 por ciento -ni siquiera se llega al 1 por ciento- del presupuesto de la nación. Por lo tanto, debo reconocer que se ha hecho una gran labor y creemos que es un presupuesto de continuidad. En la medida en que se siga abriendo la posibilidad de interactuar con más países, se abren más mercados, especialmente para el sector agrícola, que en esta Sala tiene muchos representantes.

Finalmente, el canciller se refirió a embajadas muy importantes, como la de España, en la cual la Presidenta de la República designó a funcionarios de carrera. Situación similar ocurrió en embajadas de alta complejidad, de lo cual entregó muchos ejemplos.

Por lo tanto, hago un llamado a apoyar esta partida, porque va en beneficio del país.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar la partida 06, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El señor Secretario dará lectura a la indicación Nº 1 a la partida 06.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación Nº 1 a la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores es de su excelencia la Presidenta de la República, referida al capítulo 05, programa 01, Agencia de Cooperación Internacional de Chile, y tiene por objeto agregar en la glosa 02, letra a), el siguiente párrafo: "No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9º de la ley Nº 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.".

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 14 abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera Jenny; Arriagada Macaya Claudio; Boric Font Gabriel; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Cornejo González Aldo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Gutiérrez Gálvez Hugo; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Kort Garriga Issa; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melo Contreras Daniel: Meza Moncada Fernando: Monsalve Benavides Manuel: Morano Corneio Juan Enrique; Núñez Arancibia Daniel; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rathgeb Schifferli Jorge; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Sandoval Plaza David; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Urízar Muñoz Christian; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Berger Fett Bernardo; De Mussy Hiriart Felipe; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Kast Sommerhoff Felipe; Melero Abaroa Patricio; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena

Farías Iván; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Ward Edwards Felipe.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar el resto de la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Álvarez Vera Jenny; Arriagada Macaya Claudio; Berger Fett Bernardo; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Cornejo González Aldo; De Mussy Hiriart Felipe; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Gahona Salazar Sergio; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Gálvez Hugo; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Kast Sommerhoff Felipe; Kort Garriga Issa; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melero Abaroa Patricio; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Morano Cornejo Juan Enrique; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Urrutia Paulina; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Paulsen Kehr Diego; Pérez Arriagada José; Pérez Lahsen Leopoldo; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rathgeb Schifferli Jorge; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Urízar Muñoz Christian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde iniciar la discusión de la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado señor Felipe de Mussy.

El señor **DE MUSSY**.- Señor Presidente, como Presidente de esta Primera Subcomisión, en la que analizamos el presupuesto del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, agradezco la disposición que tuvieron las autoridades del ministerio, en especial la subsecretaria de Economía, lo que permitió aclarar ciertos temas y generar las indicaciones para mejorar varios puntos relativos a dicho ministerio.

Quiero hacer especial énfasis en aquello que tiene que ver con el emprendimiento, la innovación social y las famosas empresas B, que de una u otra forma están tratando de introducir dentro de nuestra cultura cosas muy positivas y que si bien provienen de entes privados, actúan en función de lograr una mejor calidad de vida para todos los chilenos. Creo que es muy importante el esfuerzo que ahí se está haciendo; sin embargo, aún faltan algunas cosas y es importante seguir avanzando.

Si bien el Ministerio de Economía hizo algunos cambios, finalmente se aclaró que en este tipo de organizaciones se mantienen el emprendimiento y la innovación social. Espero que continúe en los próximos años y sigan aumentando.

Hay un tema importante que quiero representar, que se refiere a las dudas y temores que tienen distintos sindicatos de Sercotec y Corfo respecto del famoso plan piloto de descentralización de estos dos servicios, los cuales pasan de ser direcciones regionales a ser comités público-privados. Ellos se sienten bastante temerosos sobre su situación y continuidad laboral, en especial en cosas tan importantes como los beneficios de bienestar a sus trabajadores.

Todo eso fue conversado con la subsecretaria y con los directores nacionales, para que luego lo conversaran con los representantes de los distintos sindicatos y sus trabajadores, para que cuando se lleve a cabo este plan de descentralización no los afecte negativamente.

Finalmente, si bien hemos presentado dos indicaciones que fueron declaradas inadmisibles, me gustaría pedir el patrocinio del Ejecutivo en cuanto a que los estudios en bienes y servicios de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y los estudios de asignación de fondos de fomento de la pesca artesanal del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura se realicen a través de licitación pública y no prácticamente a dedo, tal como hoy ocurre. Solo se trata de reponer lo que se hacía antiguamente. Es importante que quede explícito en la glosa que esos estudios se deben realizar a través de licitaciones públicas.

Por lo tanto, espero que el Ejecutivo patrocine esa indicación, ya que no incurre en ningún nivel de gasto, sino simplemente busca transparentar la forma en que se van a invertir los recursos y así avanzar en forma positiva con el presupuesto del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra, por dos minutos, el diputado señor Iván Fuentes.

El señor **FUENTES**.- Señor Presidente, es corto el tiempo; por lo tanto, dos cucharadas y a la papa.

El Estado no tiene que pensar en gastar, sino en invertir en la pesca artesanal en Chile y en generar nuevas oportunidades.

Hay una porción de alimento que está en el campo y la producen los campesinos: la comida sana y orgánica. La otra porción de alimento para Chile y para el mundo la produce la pesca artesanal. Por lo tanto, hay que invertir en la diversificación productiva, en el pescador extractor para transformarlo en un pescador que siembre para cosechar, en un pescador que utilice sus recursos en bien de la sociedad y de la humanidad.

La invitación es a invertir. Sabemos que las "lucas" se aumentaron; sabemos que se derivaron al FAP y a los instrumentos con que hoy contamos. Sin embargo, queremos tener un Indap pesquero potente que respalde, apoye, cobije y guíe para producir, pero también que guíe hacia la exportación de productos. Si nos vendemos entre nosotros, algo podemos lograr, pero si vendemos hacia afuera, no estamos entregando solo un pedazo de pescado al mundo, sino también una porción de salud, tal como se hace con la merluza austral, que es un recurso orgánico y fino.

Cuando se trata de productos pesqueros, como las algas, también debemos entender que la diversificación productiva es muy importante. Por lo tanto, hay que invertir y no considerarlo como "gasto". Queremos que se sepa y se entienda así.

Sabemos que hubo un aumento en el presupuesto, pero también sabemos que, por las necesidades que existen en dicho sector, que conozco, porque provengo de allí, es una cantidad insuficiente.

Todos los esfuerzos que se hagan en ese sentido van a significar una ganancia para Chile, y no un gasto.

He dicho.

-Aplausos

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra, por dos minutos, el diputado don Cristián Campos.

El señor **CAMPOS**.- Señor Presidente, me quiero referir a la partida de la Subsecretaría de Pesca.

Se puede advertir que hay un incremento relevante en algunas asignaciones que son necesarias. Por ejemplo, en materia de investigación, considero que es

correcto que se agreguen 310 millones de pesos al buque científico Abate Molina, para profundizar en materia de sustentabilidad. No obstante, no parece correcto que existan otras naves nacionales de investigación que no se pueden utilizar, como el Cabo de Hornos, ya que sus costos de operación son extremadamente caros, y con los recursos que le destina el Estado no se puede abordar una investigación seria.

Asimismo, me parece relevante para el fomento de la pesca artesanal que se haya aumentado casi en 58 por ciento los recursos para el Fondo de Administración Pesquero, que casi llegará a 8.412 millones de pesos.

Pero me gustaría que este proyecto hubiese tenido una mirada mucho más social, porque lo que tenemos hoy es un serio contraste de las cuotas y de lo que está ocurriendo en el sector de la pesca artesanal, de lo que no se habla. Tal vez eso se podría haber incorporado en la partida del Ministerio del Interior. Pero la propia Subsecretaría de Pesca, ante situaciones de contraste de las cuotas, ha abordado el tema social. Este año entregó 750.000 como mitigación para el sector merlucero. Pero eché de menos esa discusión en la subcomisión.

Ahora bien, el hecho de no contar con los recursos necesarios para abordar de mejor manera la investigación pesquera, que es tan necesaria, indica que no se está cumpliendo con el compromiso que hizo el gobierno en esta materia.

Lo que sí encuentro válido es que se puedan traspasar algunos funcionarios para abordar las responsabilidades administrativas, con el fin de hacer una fiscalización potente que permita seguir avanzando en materia de sustentabilidad pesquera.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, desde la Subsecretaría de Agricultura se están incorporando más de 5.000 millones de pesos a la Corfo. Pero yo diría que en Agricultura tenemos un estancamiento presupuestario tremendo.

En el Ministerio de Agricultura, por ejemplo, en relación con los incendios forestales, no se incorpora absolutamente nada nuevo para la Conaf. Debemos recordar que la Cámara realizó una sesión especial a raíz del incendio que afectó a Valparaíso. Se dijo que se iba a ampliar el presupuesto para Agricultura, pero no viene nada nuevo, ni para los combatientes de incendios, ni para aviones, en resumen, no viene nada nuevo para combatir los incendios forestales.

De la misma forma, no viene absolutamente nada nuevo para la mujer rural; para el convenio Indap-Prodemu, cero, absolutamente nada nuevo. Me

pregunto qué diría la Presidenta de la República si supiera que para la mujer rural y para la mujer indígena se considera cero peso de presupuesto.

Por eso, apelo a la racionalidad. ¿Por qué vamos a incorporar más de 5.000 millones a la Corfo, a los grandes agricultores, en desmedro del combate a los incendios forestales, de la mujer rural, de la mujer indígena, de la pequeña agricultura, ya que tampoco sube el presupuesto para el Indap en relación con el presupuesto de la nación? ¿Cómo es la cosa, entonces? ¿Este gobierno ayuda a los grandes o a los chicos? i¿Cómo es la cuestión?! Yo escuché una cosa absolutamente distinta durante la campaña. Entonces, como diría Condorito: "¡Exijo una explicación!" o "¡Plop!". ¡Otra vez 5.000 millones de pesos! Es lo que se ha presentado en forma permanente.

Quiero recordar al ministro que los grandes se las arreglan solos, y él lo sabe muy bien. iDígale eso a quienes tienen que combatir los incendios forestales y a las familias que perdieron todo en el incendio que hubo en los cerros de Valparaíso, que en cualquier momento van a necesitar en forma urgente aviones cuando se produzcan en los cerros nuevos incendios! iDíganle eso también, cuando le pidan nuevamente el voto, a la mujer rural, a la mujer indígena, si en el presupuesto hay cero peso para el convenio Indap-Prodemu! iPerdón! iMe equivoqué! Hay 10 millones de pesos de aumento para todo el país en relación con la mujer rural, con la mujer indígena y con algo tan importante como es la prevención, palabra que, al parecer, a muchos se les ha olvidado.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, el Fondo de Investigación Pesquera disminuye su presupuesto, en circunstancias de que la pesca es extraordinariamente importante en regiones, como la que represento. Nos parece preocupante que a la pesca no se le dé el correspondiente presupuesto para desarrollarse.

Por ejemplo, en el Sernapesca se aumenta la planta a costa de los convenios con personas naturales, lo que me parece muy bien, pero se contrata una cantidad de personas con remuneraciones realmente bajas y no entiendo cómo se va a contratar personas, sobre todo en la región que represento, que es muy cara, para desarrollar actividades en el Sernapesca. Además, sube en uno la dotación de vehículos, en circunstancias de que en la Región de Atacama faltan vehículos para llevar a cabo la fiscalización correspondiente.

Por último, me parece muy importante que el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo entienda que en Chile quienes dan trabajo son principalmente los pequeños y medianos empresarios. Por lo tanto, hay que

focalizar los recursos en la pequeña y mediana empresa, pero no se ve esa focalización desde dicha cartera.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra, por dos minutos y treinta segundos, el diputado Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, indudablemente esta partida tiene mucha relevancia por el rol que pueden cumplir los distintos programas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para generar una mayor reactivación económica.

Me parece importante el aumento, que considero significativo, de más del 60 por ciento de los recursos para Sercotec, y que se creen centros empresariales en las distintas regiones.

También me parece fundamental la señal que está dando el gobierno con este presupuesto, en el sentido de apostar por el emprendimiento, sobre todo de las pymes y de las microempresas, para revitalizar la economía.

Sin embargo, quiero manifestar una preocupación. Algo dijo la diputada Alejandra Sepúlveda respecto del impacto que tendría la transferencia de recursos desde la Subsecretaría de Agricultura a la Corfo y del impacto que están teniendo los programas de encadenamiento productivo que realiza la Corfo.

La evaluación que tengo es que, más bien, esto es un buen negocio para la agroindustria, que tiene financiamiento público para un programa de desarrollo de proveedores; pero es un mal negocio para los pequeños agricultores y para los campesinos, puesto que quedan absolutamente disconformes, porque sienten que los que ganan son los agroindustriales y no los pequeños productores.

Además, por su intermedio, señor Presidente, debo decir al señor ministro - si el diputado Melero lo permite- que me preocupa la falta de rendición de cuenta que la Corfo le está dando al Congreso Nacional respecto del destino de los recursos. Es más, durante este año, no hemos logrado que el vicepresidente ejecutivo de Corfo asista a la Comisión de Economía para explicar qué está haciendo esa corporación para poder enfrentar la coyuntura de desaceleración económica. Necesitamos una Corfo mucho más activa, que crea en el emprendedor y que apueste por quienes realmente dan posibilidades de desarrollo, de trabajo, y no a los mismos de siempre, como nos tienen acostumbrados.

En definitiva, se requiere que dicha entidad dé una explicación más oportuna respecto de qué hará con esos recursos y cómo apoyará el desarrollo de las pymes, porque hasta ahora esa información no la hemos podido obtener desde la Cámara de Diputados.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO.-** Señor Presidente, la partida Ministerio de Economía crece, pero tal como hemos comentado respecto de otras partidas, nos gustaría conocer cuál es la evaluación respecto del impacto que producirán sus programas.

No está claro que aumentar el gasto signifique que las cosas se harán mejor, sino más bien lo contrario; está claro que aumentar el gasto no significa que las cosas se harán mejor.

Me gustaría que revisáramos el estatuto pyme, porque, si bien se aprobó, no lo estamos tomando en cuenta. Según dicho estatuto, todas las leyes que produzcan algún impacto en las empresas de menor tamaño deben ser previamente evaluadas. La reforma tributaria no tuvo esa evaluación, tampoco la ley relativa al Sernac y la propia acerca del etiquetado de alimentos. Espero que la cortemos y que de ahora en adelante sí tomemos en cuenta lo que la referida norma nos obliga a hacer: la evaluación del impacto que tendrán las leyes que afectan a las pymes.

Por otra parte, me referiré a los emprendedores. Cuando uno mira la partida del Ministerio de Economía, parece que solo hubiera emprendedores de alto potencial. Pero también hay emprendedores de clase media, y para ellos se advierte menos apoyo. Me gustaría que le diéramos una vuelta a la situación, precisamente para que no sean esos emprendedores, que son mayoría en el país, quienes queden sin ayuda.

Por otro lado está el Fondo de Inversiones Estratégicas.

Sé que al gobierno le gusta la política de clústeres, pero esta se debe implementar bien; en caso contrario, es un fracaso.

Entonces, pasar la decisión por un comité de ministros para que aplique una política de selectividad respecto de en qué lugares poner la plata significará inflexibilidad. Eso no funcionó en el pasado, y podría no funcionar de nuevo. Se necesita flexibilidad para decidir respecto de las inversiones estratégicas. Porque un grupo de personas, por más inteligentes y bien intencionadas que estas sean, y aunque se junten en La Moneda, no sabe más que el resto del país. Es muy importante, entonces, que exista esa flexibilidad.

Por último, las ferias libres es una materia que se viene conversando desde hace mucho tiempo. Al respecto, es relevante que el Ministerio de Economía tome en cuenta lo que ocurrirá con los feriantes a lo largo del territorio y que sepa distinguir, porque las ferias que se instalan en lugares más urbanos son muy distintas de las que funcionan en zonas más rurales.

Por último, abordaré muy brevemente lo relativo al Sernac.

Nosotros concurrimos con nuestro voto a la aprobación del proyecto de ley que le introdujo modificaciones a dicho servicio, porque creemos que el Sernac necesita una institucionalidad con mayor peso, pero también con contrapesos para que no caiga en arbitrariedades.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Daniel Farcas.

El señor **FARCAS.-** Señor Presidente, celebro el presupuesto que se propone para el Ministerio de Economía, porque, a diferencia de lo sostenido por algunos parlamentarios, me parece que sí está enfocado a reforzar a la micro, pequeña y mediana empresa.

Es, en resumen, un presupuesto que, a propósito de lo manifestado por el diputado Bellolio, sí está orientado a apoyar el esfuerzo participativo y protagónico de 14.000 nuevos emprendedores. Incorpora a 23.000 nuevos beneficiarios en programas de desarrollo empresarial y de fortalecimiento de barrios comerciales.

En particular, quiero centrarme en el esfuerzo que está haciendo el gobierno a través del proyecto de nueva ley de ferias libres, que cuenta con el apoyo de parlamentarios y parlamentarias de todas las bancadas, porque constituye un elemento esencial, clave para el desarrollo de la economía.

También es importante que el estatuto pyme recupere el rol que debe jugar respecto de todas las leyes que produzcan efectos en las empresas de menor tamaño.

En ese sentido, aprovecho la presencia del ministro de Hacienda, que está absolutamente compenetrado y comprometido con ese sector, para pedirle algo muy importante: aumentar los esfuerzos orientados a que la micro y pequeña empresa pueda contar con las mejores herramientas. Obviamente, no me refiero solo a capacitación, sino también a capital de trabajo, respecto del cual muchas veces tales empresas no tienen el acceso adecuado.

Me parece que el presupuesto en comento apunta en la dirección correcta, aunque, obviamente, puede mejorarse. En este sentido, el rol que pueden jugar en esta materia la Corfo, el Sercotec, el Sence, el Fosis y otros organismos del Estado es muy relevante.

Por eso, también es importante que se refuercen la coordinación y la interrelación entre esas instituciones, de manera que puedan ayudar en forma más efectiva a los pequeños y microempresarios del país, que tanto lo necesitan y que, en definitiva, constituyen el elemento central para generar empleo.

En un año que esperamos sea de reactivación económica, debemos apoyar a la microempresa. Ojalá que el presupuesto para el Ministerio de Economía se oriente efectivamente a ello.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Chávez.

El señor **CHÁVEZ.-** Señor Presidente, me referiré a dos materias que me preocupan relativas a la partida del Ministerio de Economía.

La primera se vincula a la posición -a la que me sumo- que existe en relación al rol que juega la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo).

Indudablemente, la Corfo debe tener un rol mucho más activo. En ese sentido, me extraña que no se contemplen en el presupuesto ciertos programas que la Corfo impulsó en algún momento, al menos en la Región del Biobío, como los de subsidio a la inversión en activos fijos.

Dado que se encuentra presente el ministro de Hacienda, le pido, por su intermedio, señor Presidente, un análisis de la implementación de ese tipo de programas -en su minuto fueron muy exitosos-, no solo en cuanto a la inversión que permitieron apalancar, sino también al número de empleos y las posibilidades que abrieron para comprar, por ejemplo, un terreno o una maquinaria, inversiones que pueden hacer la diferencia para el emprendimiento de determinados tipos de empresas que -probablemente no son chicas, pero tampoco grandes-, muchas veces, no tienen acceso al crédito.

La segunda materia se refiere al Sercotec.

Me alegra que se pretenda apoyar a 23.000 beneficiarios con programas de subsidio y capital semilla. Muchos conocemos, por ejemplo, grupos de mujeres ansiosas por poder contar con capital para iniciar emprendimientos con sus manualidades.

Por ello, me gustaría que a través de Sercotec se estableciera un programa específico para talleres de mujeres, con un aporte de capital que les permita escalar sus procesos productivos.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, por su intermedio, me dirijo al señor ministro para decirle, tal como hice ayer, que estoy muy contenta por la descentralización que ha decidido desarrollar la

Corporación de Fomento de la Producción mediante el establecimiento, en carácter de proyecto piloto, de comités Corfo en tres regiones.

Además, me parece estimulante que hayan tomado esa decisión con espíritu práctico, sin esperar modificaciones legales de descentralización administrativa de esos servicios.

No obstante, considero necesario insistir en el problema de la falta de inversión o de la escasa inversión en ciencia y tecnología, porque me parece una buena estrategia, tal como se anunció, para proyectar la economía, producir valor agregado y dejar de basar nuestro desarrollo en la exportación de *commodities*. También manifiesto mi preocupación por el escaso apoyo a las empresas de base tecnológica. En mi región eso es especialmente notorio.

Como país estamos esperando que en los próximos años se incorporen 4.000 nuevos doctores, pero ese número de profesionales no podrá ser absorbido por las universidades. Tampoco están dadas las condiciones para que lo hagan las empresas, porque la gran industria no los incorpora ni hace investigación base en ciencia y tecnología ni aplicación directamente. Por lo tanto, me parece que la Corfo debería estimular el desarrollo de las empresas de base tecnológica de tamaño mipyme.

Asimismo, expreso mi preocupación por la escasa coordinación en cuanto al establecimiento de políticas entre el Ministerio de Economía y el de Bienes Nacionales, particularmente en lo referente a la fijación de precios y forma de acceso a terrenos para las mipymes. La falta de acceso a la propiedad de un bien raíz limita sus posibilidades de acceso a créditos y de crecer con las nuevas inversiones de la industria minera.

Así, le pido al Ministerio de Economía hacer un esfuerzo para coordinarse con la cartera de Bienes Nacionales para facilitar el trabajo de muchos micro y pequeños emprendedores que pueden perder sus empresas por ese tipo de dificultades.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, ¿el ministro no dirá nada en relación con las preguntas y observaciones que se le formularon sobre la partida?

El señor **CORNEJO** (Presidente).- ¿Señor ministro, desea hacer uso de la palabra?

El señor **ARENAS** (ministro de Hacienda).- No, señor Presidente.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Me ha pedido hacer uso de la palabra el director de Presupuestos, señor Sergio Granados.

Tiene la palabra, señor director.

El señor **GRANADOS** (director de Presupuestos).- Señor Presidente, respecto de la solicitud de la diputada Alejandra Sepúlveda, en el sentido de eliminar o rebajar la asignación del Ministerio de Agricultura al Ministerio de Economía, específicamente a la Corfo, puedo señalar que se trata de una transferencia que se ha venido haciendo durante los últimos 20 años.

Si se rebaja el monto, no podrán ejecutarse programas de fomento a través de la Corfo, que corresponden a los que ejecuta el Ministerio de Agricultura a través de la Corporación. ¿Qué incluyen esos programas de fomento? Ciento catorce proyectos Profo, con 342 beneficiarios; 104 proyectos para el Programa de Desarrollo de Proveedores (PDP), con 1.040 beneficiarios; 106 proyectos de preinversión en riego; 80 programas para el Fondo de Asistencia Técnica (FAT), y 103 programas o proyectos de fomento a la calidad.

Eso hace la Corfo a través de la señalada transferencia desde el Ministerio de Agricultura.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, solo quiero decir que esos recursos están destinados a los grandes agricultores, pero ellos pueden financiar proyectos de esa índole por sí mismos.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- La indicación número 1 a la partida 07 se declara

inadmisible, por referirse a materias propias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, conforme al artículo 65 de la Constitución Política.

Lo mismo ocurre con la indicación número 2, que se declara inadmisible por la misma razón.

Por último, la indicación número 3 se declara inadmisible por aumentar el gasto, en virtud de lo señalado en el artículo 67 de la Carta Fundamental.

Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, usted ha declarado inadmisible la indicación número 3, pero en ella propongo disminuir el gasto y no aumentarlo.

Entonces, ¿por qué es inadmisible?

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Señora diputada, la razón es porque se refiere a rebaja de ingresos, lo cual es materia de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

Usted puede rebajar gastos, pero no ingresos.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Gracias, señor Presidente.

Ojalá se pudiera terminar con ciertas tradiciones, pues no siempre son buenas.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación la indicación número 4 a la partida 07, cuya votación separada ha sido solicitada y a la cual se referirá el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es del diputado señor Melero y otros diputados de la Unión Demócrata Independiente es para votar en forma separada la glosa 12, referida a la asignación 117 Compensación Intereses Créditos, ítem 01 Al Sector Privado, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, del programa 01 Corporación de Fomento de la Producción, de la partida 07 Ministerio de Economía, Ffomento y Turismo.

Quienes votan a favor, aprueban la glosa 12. Los que votan en contra, la rechazan.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 3 abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Coloma Alamos Juan Antonio; De Mussy Hiriart Felipe; Edwards Silva José Manuel; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez

Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Hernando Pérez Marcela; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Kast Sommerhoff Felipe; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Lemus Aracena Luis; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Morano Cornejo Juan Enrique; Noqueira Fernández Claudia; Núñez Lozano Marco Antonio; Núñez Urrutia Paulina; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Lahsen Leopoldo; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rathgeb Schifferli Jorge; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabaq Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Soto Ferrada Leonardo; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Trisotti Martínez Renzo; Tuma Zedan Joaquín; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aquillón Jorge; Urízar Muñoz Christian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Boric Font Gabriel; Jackson Drago Giorgio; Mirosevic Verdugo Vlado.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación el resto de la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Campos Jara Cristián; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Coloma Alamos Juan Antonio; Cornejo González Aldo; De Mussy Hiriart Felipe; Edwards Silva José

Manuel; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Hernando Pérez Marcela; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Kast Sommerhoff Felipe; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Lemus Aracena Luis; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Morano Cornejo Juan Enrique; Noqueira Fernández Claudia; Núñez Lozano Marco Antonio; Núñez Urrutia Paulina; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Lahsen Leopoldo; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rathgeb Schifferli Jorge; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Sandoval Plaza David; Santana Tirachini Alejandro; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Soto Ferrada Leonardo; Squella Ovalle Arturo; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Trisotti Martínez Renzo; Tuma Zedan Joaquín; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Urízar Muñoz Christian; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde tratar la partida 08 Ministerio de Hacienda.

Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, respecto de esta partida, más que nada quiero insistir en el tema de la descentralización.

Una de las facultades que requerirán las regiones es capacidad operativa en el manejo presupuestario regional. Y en este presupuesto no veo algo que me parece obvio que se debe desarrollar, sobre todo si consideramos que la Presidenta Bachelet pronto presentará a la Cámara de Diputados el proyecto de descentralización, que se relaciona con una mayor capacidad operativa y descentralizadora de los gobiernos regionales.

Si bien dichos órganos tienen departamentos de administración, es necesario reforzarlos para que no solo puedan desarrollar gastos, desde el punto de vista de su expertise actual, sino que también requieren apoyo y aportes económicos para poder fortalecer toda el área relativa a la administración y las finanzas de los gobiernos regionales.

Me parece muy relevante que el Ministerio de Hacienda se descentralice, en términos de entregarles competencias a los gobiernos regionales para que hagan bien su labor a futuro. Y este presupuesto debió haber contado con un programa especial de apoyo a los gobiernos regionales en Hacienda.

En verdad, echo mucho de menos que las regiones tengan un mayor aporte en esas materias, por una razón muy simple: queremos que el gasto en las regiones sea eficiente, que los programas vuelvan a ser eficientes, que los proyectos sean adecuados, y para eso tenemos dificultades. Normalmente, los equipos técnicos que elaboran los proyectos son los municipios, que en la gran mayoría de los casos no tienen las capacidades profesionales para realizar proyectos de gran envergadura. Por tanto, existen problemas en términos de su resolución, de la obtención de la recomendación técnica, etcétera.

Estamos pensando en descentralización y el próximo año votaremos un cambio radical desde el punto de vista de nuestro sistema administrativo nacional. Por consiguiente, hoy necesitamos el presupuesto para apoyar a los gobiernos regionales a fin de que, cuando se implemente la ley, estos órganos estén bien parados para desarrollar bien sus posiciones.

Por eso, en la partida del Ministerio de Hacienda hubiera esperado tener más apoyo, en particular en el área de la gestión administrativa y financiera de los gobiernos regionales, lo cual me parece relevante para el futuro.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe de Mussy.

El señor **DE MUSSY**.- Señor Presidente, qué bueno que se encuentren presentes en la Sala tanto el ministro de Hacienda como el director de Presupuestos.

En verdad, esta partida la vimos con mucha detención en la Primera Subcomisión Especial Mixta.

Quiero hacer algunos comentarios respecto de dos materias muy importantes.

En primer lugar, como diputados de oposición, rechazamos el presupuesto del Servicio Civil, del Consejo de Alta Dirección Pública.

De manera transversal, estamos de acuerdo en que se trata de un mecanismo que, por desgracia, no ha servido. Han transcurrido más de diez años desde su creación, pero lamentablemente hoy se eligen personas por el Sistema de Alta Dirección Pública que después rápidamente son cambiadas por el gobierno de turno.

Quiero ser bastante explícito y claro en señalar, ya que se trata de información entregada por el propio director del servicio, que solo en los primeros cuatro meses del gobierno de la Presidenta Bachelet se despidió o

desvinculó casi el mismo número de personas que durante los dos primeros años del gobierno del Presidente Piñera.

No quiero decir que uno u otro gobierno lo hizo mejor, sino que este sistema, que se pensó precisamente para tener a las personas capacitadas en los lugares requeridos en los distintos ministerios y servicios, desgraciadamente, no ha servido.

Por eso, transversalmente -repito-, diputados de todos los colores políticos estamos de acuerdo en que se debe hacer una modificación en la materia. Tanto es así que, en el famoso protocolo que firmó el gobierno con los diputados oficialistas, se habla de presentar, en el primer semestre del próximo año, una reforma al sistema.

Si se sanciona favorablemente este presupuesto, se aprobarán más de 9.000 millones de pesos para la realización de concursos que -lo sabemos- el día de mañana se deberán revalidar con una nueva metodología o las personas seleccionadas terminarán siendo desvinculadas.

Entonces, proponemos votar en contra el señalado presupuesto. Eso no significa que el Servicio Civil quedará con cero peso, sino que tendrá lo justo y necesario para seguir funcionando para que, de esa forma, el Ejecutivo pueda presentar lo antes posible una reforma al sistema -ojalá se apruebe en forma unánime- y de esa manera se pueda elegir a las personas adecuadas, pero con un mecanismo que funcione.

Se trata de 9.000 millones de pesos que -digamos las cosas como sonterminarán botándose al tacho de la basura. Insisto en que esta es una opinión transversal.

Por lo mismo, anunciamos que votaremos en contra el presupuesto mencionado.

En segundo término, quiero hacer un reconocimiento -con la responsabilidad que corresponde-, porque en el protocolo de acuerdo para la reforma tributaria uno de los temas consensuados fue el aumento de la dotación de funcionarios del Servicio de Impuestos Internos.

En verdad, eso fue algo bastante positivo, porque se trata de más 550 nuevos funcionarios. Al igual que respecto de otras partidas, solicitamos que sean contratados previo concurso público y que además cuenten con el perfil correspondiente.

Durante la sesión de la Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos ese punto se vio a fondo, lo cual nos dejó bastante tranquilos. Considero importante relevar la responsabilidad que hoy tiene el Servicio de Impuestos Internos para llevar a cabo la reforma tributaria. Son varios los millones de pesos que se gastarán en nuevos fiscalizadores en distintos ámbitos, y que esperamos que sirvan para que finalmente se recaude lo que se prometió.

Este es un gran desafío, porque se trata de 550 nuevos funcionarios para un servicio, que no es tan grande. Esperemos que los recursos que se aprobarán para contratar a esas nuevas personas se vean reflejados en el cumplimiento

de los objetivos que se ha propuesto ese servicio en relación con la reforma tributaria.

He dicho.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, pido la palabra para plantear un punto de Reglamento.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, la presente sesión está citada hasta las 13.30 horas. Luego, se encuentra citada una segunda sesión para las 15.30 horas, con el objetivo de continuar la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos para 2015.

Le pido consultar a la Sala o, en su defecto, tratar el punto en reunión de Comités, si en lugar de un receso de dos horas que sea solo de una hora, y empezar a las 14.30 horas, de forma de agregar una hora para la discusión.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo de la Sala para acceder a lo solicitado por el diputado señor Ward?

No hay acuerdo.

Tal como lo señala el diputado Ward, la presente sesión está citada hasta las 13.30 horas, y la próxima sesión se encuentra fijada para las 15.30 horas.

Propongo adelantar el horario de inicio de la próxima sesión para las 15.00 horas, terminar la presente sesión una vez que se vote la partida 08 y comenzar la de la tarde con la partida del Ministerio de Educación.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado señor Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, ya que estamos discutiendo la partida Ministerio de Hacienda, por su intermedio, le solicito al señor ministro que, en lo referente a la Dirección Nacional de Aduanas, considere y recuerde un compromiso que hubo para la creación de la Región de Los Ríos.

Cuando se creó esa región, se crearon también los cargos para la Dirección Regional de Aduanas. Transitoriamente, a solicitud de la Dirección Nacional de Aduanas, se dejó mientras tanto la administración a cargo de la Región de Los Lagos, a través de la oficina provincial de Osorno.

Hoy, la Región de Los Ríos tiene dos pasos fronterizos, pero no cuenta con el equipo humano y las condiciones para que estos sean atendidos desde la Dirección Regional de Aduanas.

Le solicito al señor ministro que recuerde ese compromiso y se realice el incremento en el respectivo presupuesto.

Y lo mismo -lo mencionamos tanto nosotros como la Asociación Chilena de Municipalidades- respecto el reforzamiento del capital humano de los municipios.

No podemos representar a la comunidad y recoger sus necesidades si, en términos generales, la mayoría de los municipios no tiene el capital humano suficiente como para realizar un buen proceso de formulación de proyectos, o de hacer los llamados a licitación de manera oportuna o efectuar las inspecciones técnicas de cada una de las obras o programas que, justamente, requieren profesionales de alta capacitación.

Señor ministro, las municipalidades no cuentan con los medios suficientes para ello. De manera que solicito que, a nivel piloto, podamos ir incorporando tales actividades.

Respecto de su cartera, quiero plantearle el problema que en algunas regiones de Chile, en particular en la de Los Ríos, tiene la dotación de personal del Servicio de Registro Civil e Identificación.

En este servicio se cambiaron los sistemas informáticos y se agregó una serie de funciones muy importantes para la vida cotidiana de la comunidad. No obstante ello, ni el número de personas que laboran en él ni las condiciones que el Estado les otorga en retribución dan cuenta efectivamente de esa delicada función.

Aprovecho de insistir en una cuestión altamente preocupante en un buen segmento de la población: los adultos mayores y los que todavía no lo somos, pero que estamos convencidos de ello.

Si bien el aumento del respectivo presupuesto es de 20 por ciento, en números absolutos el 20 por ciento de muy poco, es menos poco. Si habláramos de un aumento de presupuesto de 20 por ciento en el Ministerio de Obras Públicas, sería una gran cantidad de recursos. Pero se trata de un incremento de presupuesto para un servicio extremadamente escuálido, como el Senama, que no tiene ni la dotación de personal necesaria, ni los recursos requeridos, ni los equipamientos adecuados, ni nada. El presupuesto que se propone para dicho servicio no da cuenta de lo que hoy más del 15 por ciento de la población demanda a nivel de país.

Quiero asegurar que, de acuerdo con lo firmado en el protocolo de acuerdo, mi gobierno apoyará especialmente las condiciones del Servicio Nacional del Adulto Mayor en todo el país.

Asimismo, espero que las oficinas regionales sean transformadas en direcciones regionales que cuenten con personal suficiente. Intentamos implementar oficinas de atención por la violencia contra el adulto mayor, pero no tenemos el personal para hacerlo. En la Región de Los Ríos no se ha podido llevar a cabo.

Las oficinas regionales, que esperamos sean transformadas en direcciones regionales, no tienen los vehículos necesarios para desplazarse y atender a ese casi 16 por ciento de la población. Solo se necesitan 15 vehículos en todo el país, de Arica a Magallanes, pero hoy no se cuenta con ellos. Esa sería una manera de dar una respuesta y daría cuenta de la capacidad del gobierno para acercarse a este gran mundo de los adultos mayores, para lo cual Chile no está preparado.

Por último, quiero referirme a lo suscrito en el citado protocolo, no solo en cuanto a la capacidad que tenga la Conaf de atender los incendios forestales como los vividos en Valparaíso o como los ocurridos todos los años en el sur, sino también a la capacidad de hacer prevención, también a través de la Conaf y de otros organismos, incluida la Onemi, que no participa en programas de prevención lo suficientemente convincentes como para que la población efectivamente asuma una mayor responsabilidad respecto de los incendios forestales que año a año queman, en todo el país, millones de hectáreas de bosque nativo y de bosque plantado, lo que pone en riesgo la propiedad privada y las comunidades donde la gente trata de vivir tranquila o más cercana al mundo rural.

Finalmente, insisto en la solicitud de instalación de una oficina de la Comisión Nacional de Riego en mi región, que fue eliminada en 2010 por una decisión administrativa incomprensible. Nuestra región y el sur de Chile necesitan oficinas de riego, drenaje y abastecimiento de agua, cuestión que se ha convertido en una prioridad fundamental.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, sobre esta partida quiero hacer solo dos comentarios.

El primero se relaciona con que durante el próximo mes el gobierno ingresará el proyecto sobre elección de intendentes. Naturalmente, esa elección democrática tiene que venir aparejada con billetera propia.

Comparto la preocupación del diputado Alberto Robles en cuanto a que en esta partida se extraña un programa de formación de unidades de presupuesto para los gobiernos regionales que deberán administrar esa billetera. A propósito de la responsabilidad fiscal y del control del gasto, es necesario que tengamos planes específicos de fortalecimiento de esas unidades de presupuesto pertenecientes a los gobiernos regionales.

El segundo punto es que en 2013 y 2014 las universidades regionales incrementaron su presupuesto en 44 por ciento. Sin embargo, para 2015 estos se redujeron en 35 por ciento. Es decir, las prioridades del gobierno están mal puestas. Por un lado, ha dicho que va a fortalecer la educación pública, sobre todo la educación regional, pero finalmente se termina reduciendo el

presupuesto de las universidades regionales en comparación con el año pasado.

Por lo tanto, me parece que hay que revisar las prioridades. Entiendo que el ministro ya incrementó el presupuesto de las universidades regionales en 5.700 millones de pesos, pero ello sigue siendo insuficiente para la educación pública regional.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Cerrado el debate de la partida 08 Ministerio de Hacienda.

Corresponde votar la indicación N° 1 a la partida 08 Ministerio de Hacienda, que explicará el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación Nº 1, del diputado Melero y otros, para votar en forma separada el programa 01 "Servicio de Impuestos Internos", del capítulo 03 Servicio de Impuestos Internos, de la partida 08 Ministerio de Hacienda.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, si una indicación solicita votación separada, votar en contra de esta significaría votar en contra de la votación separada. En este caso particular no comprendo el significado de votar afirmativa o negativamente.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Votar afirmativamente significa votar a favor el programa a que se refiere la indicación; hacerlo en contra significa rechazarlo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Ceroni Fuentes Guillermo; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Coloma Alamos Juan Antonio; De Mussy Hiriart Felipe; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván;

Fuentes Castillo Iván; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Sommerhoff Felipe; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melero Abaroa Patricio; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monsalve Benavides Manuel; Morales Muñoz Celso; Morano Cornejo Juan Enrique; Nogueira Fernández Claudia; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Paulsen Kehr Diego; Pérez Lahsen Leopoldo; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rathgeb Schifferli Jorge; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto Ferrada Leonardo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Trisotti Martínez Renzo; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aquillón Jorge; Urízar Muñoz Christian; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Núñez Arancibia Daniel.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 2 a la partida 08 Ministerio de Hacienda, que explicará el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación Nº 2, de los diputados Melero, Santana y otros, para votar en forma separada el programa 01 Dirección Nacional del Servicio Civil, del capítulo 15 Dirección Nacional del Servicio Civil, de la partida 08 Ministerio de Hacienda.

El señor CORNEJO (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa 29 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera Jenny; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Boric Font Gabriel; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Ceroni Fuentes Guillermo; Chávez Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Espinosa Monardes Marcos; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce

Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Monsalve Benavides Manuel; Morano Cornejo Juan Enrique; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto Ferrada Leonardo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Urízar Muñoz Christian; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Walker Prieto Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Berger Fett Bernardo; Coloma Alamos Juan Antonio; De Mussy Hiriart Felipe; Edwards Silva José Manuel; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Kast Sommerhoff Felipe; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Paulsen Kehr Diego; Pérez Lahsen Leopoldo; Rivas Sánchez Gaspar; Rubilar Barahona Karla; Sabat Fernández Marcela; Sandoval Plaza David; Trisotti Martínez Renzo; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Ward Edwards Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bellolio Avaria Jaime; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Rathgeb Schifferli Jorge; Verdugo Soto Germán.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación el resto de la partida 08 Ministerio de Hacienda.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Arriagada Macaya Claudio; Auth Stewart Pepe; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bellolio Avaria Jaime; Berger Fett Bernardo; Boric Font Gabriel; Browne Urrejola Pedro; Cariola Oliva Karol; Carmona Soto Lautaro; Carvajal Ambiado Loreto; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahin Valenzuela Fuad; Chávez

Velásquez Marcelo; Cicardini Milla Daniella; Coloma Alamos Juan Antonio; De Mussy Hiriart Felipe; Edwards Silva José Manuel; Espejo Yaksic Sergio; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farcas Guendelman Daniel; Farías Ponce Ramón; Fernández Allende Maya; Flores García Iván; Fuentes Castillo Iván; Fuenzalida Figueroa Gonzalo; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Gutiérrez Pino Romilio; Hernández Hernández Javier; Hernando Pérez Marcela; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jackson Drago Giorgio; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Kast Sommerhoff Felipe; Kort Garriga Issa; Lavín León Joaquín; Letelier Norambuena Felipe; Lorenzini Basso Pablo; Melero Abaroa Patricio; Melo Contreras Daniel; Meza Moncada Fernando; Mirosevic Verdugo Vlado; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monsalve Benavides Manuel; Morales Muñoz Celso; Morano Cornejo Juan Enrique; Noqueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Arancibia Daniel; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Paulsen Kehr Diego; Pérez Lahsen Leopoldo; Pilowsky Greene Jaime; Poblete Zapata Roberto; Provoste Campillay Yasna; Rathgeb Schifferli Jorge; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Rocafull López Luis; Rubilar Barahona Karla; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Saldívar Auger Raúl; Sandoval Plaza David; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto Ferrada Leonardo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Trisotti Martínez Renzo; Tuma Zedan Joaquín; Ulloa Aguillón Jorge; Urízar Muñoz Christian; Urrutia Bonilla Ignacio; Urrutia Soto Osvaldo; Vallejo Dowling Camila; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Señores diputados, ¿habría acuerdo para iniciar la sesión de la tarde a las 15.00 horas?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

2.3. Discusión en Sala

Cámara de Diputados. Legislatura 362. Sesión 96. Fecha 19 de noviembre, 2014. Discusión Particular. Se aprueba.

Nota: Por no estar disponible la versión oficial de la presente sesión, se transcribe su versión preliminar.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2015 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. Boletín N° 9600-05) [Continuación]

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Corresponde continuar la discusión en particular del proyecto de Ley de Presupuestos del sector público para 2015.

Antecedentes:

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Corresponde tratar la Partida 09 Ministerio de Educación.

Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, ayer, en la votación en general, preguntamos a los ministros de Hacienda y de Educación cuál es la idea de financiar algunos aspectos y otros no. Es decir, quisiéramos saber qué de lo público quiere financiar el Ejecutivo, porque no está claro.

En el presupuesto de Educación nuevamente se observa, casi transversalmente, que lo que le interesa al Estado es reducir lo público a lo que es de propiedad estatal, lo que significa discriminar de manera sistemática y permanente a los estudiantes que no van a las universidades o a los colegios que son de propiedad del Estado y, también, a los preescolares que asisten a establecimientos que no son de propiedad estatal.

El gobierno tiene todo el derecho a invertir más en lo público, pero no tiene ningún derecho a discriminar a los estudiantes que, con igual vulnerabilidad, optan por una u otra institución.

En segundo lugar, mencionamos que no está todo el dinero que se nos prometió.

En los últimos diez años el crecimiento promedio en educación fue de 1.020 millones de dólares. El fondo de educación que dejó el gobierno anterior fue de 328 millones de dólares; dos tercios de lo que la reforma tributaria recaudará en 2015 significarán 1.380 millones de dólares. Por lo tanto, estamos hablando de un total de 2.728 millones de dólares. Sin embargo, la partida de Educación suma 1.209 millones de dólares. Faltan más de 1.500 millones de dólares, que no sabemos dónde están.

Se nos dice que después vendrán otros proyectos; muy bien, estarán considerados en el próximo presupuesto. Pero en el caso del presente presupuesto está claro que no se invertirá todo lo que se prometió.

Específicamente quiero referirme a algunos aspectos de la partida de Educación, que solicitamos votarlos separadamente.

El primero tiene relación con el Programa de Becas de Educación Superior. La partida aumenta la inversión con ese fin, lo que consideramos positivo; sin embargo el 89 por ciento del incremento es para la Beca Bicentenario, destinada exclusivamente a alumnos de universidades del Consejo de Rectores. ¿Qué pasa con el resto de los estudiantes? ¿Qué pasa con los estudiantes de los CFT, de los IP y de aquellas universidades que no pertenecen al Consejo de Rectores, como muchos diputados de regiones lo saben? A esos estudiantes se les discrimina.

Las becas dirigidas a las demás instituciones, como la Beca Juan Gómez Millas, apenas crecen. Y lo que es aún más grave: las que se otorgan a alumnos de educación técnico profesional, como la Beca Nuevo Milenio, disminuyen en 3.631 millones de pesos. iBasta de llenarse la boca con la educación técnico profesional y después hacer lo contrario en el presupuesto! iBasta de decir que queremos acompañar y ayudar a los estudiantes vulnerables y luego recortar el presupuesto para ellos en educación preescolar, básica, media y, también, superior! iBasta de mirar en menos a los estudiantes de los IP y de los CFT! En segundo lugar, quiero abordar lo que se vincula con el fortalecimiento de la educación pública.

Es muy positivo que el gobierno quiera fortalecer la educación pública. Lo hemos dicho persistentemente. No obstante, lo obvio era partir por mejorar la calidad de la educación pública, lo cual significaba preocuparnos por los profesores.

Muchos docentes hoy están en paro porque sienten que el presidente del Colegio de Profesores representa a un partido y al oficialismo, pero no a los educadores de Chile. Lo evidente era preocuparse de qué ocurría al interior de la sala de clases, de los salarios y de las horas lectivas. Sin embargo, el programa de fortalecimiento de la educación pública simplemente junta líneas que venían del presupuesto anterior; es un presupuesto de continuidad.

Pero eso no es todo, porque además se excluye al mundo subvencionado. Es decir, sistemáticamente se discrimina a los establecimientos y a los estudiantes más vulnerables que han escogido las escuelas subvencionadas. En tercer lugar, quiero referirme a la Junji.

Hay un fuerte incremento de recursos para la construcción de salas cunas. iMuy bien, los felicitamos! Sin embargo, como mencioné ayer, el **paper** 2014 de Sergio **Urzúa** y Arturo Fontaine muestra que a aquellas generaciones de niños que entraron desde 2008 en adelante a los jardines de la Junji o no les sirvió haber ingresado a ellos o les fue peor que a sus compañeros que no lo hicieron. No da lo mismo qué ocurre en esos jardines. Por ello, queremos que exista un compromiso con los coeficientes técnicos.

Además, nuevamente, se está cometiendo un acto de discriminación con los jardines VTF. Se está construyendo exclusivamente más infraestructura para

jardines de la Junji. Pareciera que el gobierno quiere terminar con Integra y solo crecer a través de la Junji y continuar mirando en menos a los jardines infantiles VTF, que son los más vulnerables y, por tanto, los que más necesitaban ayuda.

En cuarto lugar, cabe mencionar a la Agencia de Calidad de la Educación, que es como la cueca arriba del piano. Tanto es el desprecio por la calidad que el presupuesto de la Agencia de Calidad de la Educación se reduce en un 2 por ciento. Tal es la molestia que produce la discusión sobre la calidad de la educación que se reduce el presupuesto de la institución que debe velar por aquello. Es increíble e inaceptable.

Otra materia que no se vincula estrictamente con el presupuesto para Educación, pero que está considerada en la partida, es la relativa al Consejo de la Cultura y de las Artes. Se consideró un gran crecimiento de su presupuesto, pero no se presentó ninguna justificación para ello. Cuando se le preguntó a la ministra Claudia Barattini, no lo justificó; simplemente, dijo que había que aumentarlo.

Soy partidario de invertir mucho más en cultura, pero se debe hacer bien, no por amiguismo.

Otro tema que solicitamos votar separadamente tiene que ver con Conycit. Como lo dijo la diputada Karla Rubilar y como lo han señalado otras personas: si hay algo que es un bien público a financiar es la labor de Conycit. Sin embargo, los recursos para esta entidad no crecen en nada.

El nuevo director de Conycit sostuvo que va a terminar con algunas becas. Me parece razonable que tengamos un plan para incorporar a los doctores provenientes del extranjero; pero hagámoslo bien. Todavía no existe ningún plan que nos permita saber cómo se llevará a cabo esa incorporación y si se priorizará a los estudiantes más necesitados, especialmente a los que constituyen el capital humano avanzado, que es lo que le puede otorgar mayor desarrollo institucional y solidez a nuestro país.

También solicitamos votar separadamente la asignación de Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública. En los gobiernos anteriores, se permitía que los establecimientos regidos por el D.L. 3166, es decir, aquellos de propiedad del Estado, postularan a la asignación para mejorar su infraestructura. En este presupuesto se les excluye y discrimina. Más aún, en otra partida, subtítulo 29, glosas 4 y 5, se les disminuyen los recursos en relación con el año pasado.

El Ministerio de Educación tiene una lista completa de todos los proyectos que necesitan los establecimientos regidos por el D.L. 3166. Con el monto que se otorga les alcanzará para financiar solo dos de esos proyectos. Se trata de establecimientos que están completamente botados y que necesitan de un apoyo permanente.

Por último, quiero decir que lamentamos profundamente que estemos perdiendo una oportunidad en educación; que en vez de hablar de

calidad, de profesores, de aula, de los 700.000 jóvenes que no terminan cuarto medio, la discusión sea puramente ideológica.

La reforma educacional carece de realidad y le sobra ideología.

Por todas aquellas razones, nosotros vamos a votar en contra la partida.

He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Claudio Arriagada.

El señor ARRIAGADA.- Señor Presidente, 243.000 niños tienen el síndrome de Asperger. Estos niños terminan jugando solos, les cuesta identificar sus sentimientos, sus rabietas y sus llantos. Les es fácil sentir miedo. Tienen miedo de las personas, porque se sienten rechazados.

Quiero, señor ministro, elevar mi voz por los que no marchan y no presionan: los niños con necesidad de educación especial. Son los menores que no están cubiertos por el programa PIE, porque, a veces, se asigna esta subvención a 7 niños de un curso de 30 o de 35 alumnos. Además, el contralor general de la República hizo una preocupante observación respecto de la calidad de la gestión del programa PIE.

A estos niños se suman los que atiende la Fundación San Nectario, los de Aspaut, los de Coanil.

Señor Presidente, se valora el esfuerzo que implica un crecimiento de 5 por ciento del presupuesto de Educación, pero no hay mención a lo que debe ser una preocupación del Estado y no de las fundaciones: los niños con necesidades educativas especiales. Muchos colegios contratados por el Programa de Integración Escolar (PIE) no reciben a los niños que sufren el síndrome de Asperger, pero creemos que el país necesita hacerse cargo de quienes viven esa situación, porque debe ser un rol del Estado, lo que no se ve reflejado en el proyecto de ley de Presupuestos 2015. Hace poco mejoramos la dotación y el encasillamiento de las remuneraciones de las tías de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), pero alzo mi voz por las 3.500 salas cuna construidas vía transferencia de fondos (VTF), en la que los trabajadores están contratados en tres categorías; sin embargo, hemos visto la rebaja de esta partida para beneficiar a las universidades de regiones. He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Leonardo Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, respaldo y destaco esta partida por la enorme importancia y prioridad que este Gobierno entrega especialmente a la llamada educación inicial o parvularia.

El presupuesto del área de educación crece en más de 10 por ciento en relación con el presupuesto del año anterior, aumento significativo destinado a

incrementar especialmente la red de salas cuna y jardines infantiles para los niños y niñas en edad preescolar. Con este dinero se construirán más de 800 salas cuna y 660 jardines infantiles a lo largo de todo el país, a fin de atender especialmente a los niños de las familias más vulnerables, los que podrán recibir cuidado, protección y estimulación temprana que les permitan el pleno desarrollo esperado a lo largo de todas las etapas de la vida.

Señor Presidente, en la provincia del Maipo, que represento, donde vive casi medio millón de personas, se proyecta la construcción de 120 jardines infantiles y salas cuna que recibirán y prepararán a estos niños y, a la vez, permitirán a sus madres postular a trabajos para incrementar los ingresos familiares.

Por todo lo anterior, y por existir la decisión política, los recursos y la necesidad evidente de miles de niños y niñas de acceder a esta red de establecimientos, es muy importante que los municipios de San Bernardo, Buin, Paine y Calera de Tango colaboren activamente para hacer posible la ampliación de la red parvularia, para lo cual deberán proporcionar los terrenos y el acompañamiento necesario.

Esta es una meta presidencial que corresponde a nuestro programa de gobierno, pero diría que es también una tarea de país, en la que todos tenemos que hacer nuestro trabajo, porque no podemos fallar a esos miles y miles de familias que esperan tener acceso universal y adecuado a los beneficios que trae la educación inicial y parvularia.

Por otra parte, con este presupuesto también se va a comenzar a solucionar una grave anomalía que afecta las condiciones de trabajo y las remuneraciones de las profesionales y asistentes de párvulos de la red de jardines infantiles Junji, Integra y VTF, que tienen convenios con las municipalidades. Todas estas trabajadoras, a pesar de cumplir similares tareas, funciones y requisitos, reciben sueldos distintos, incentivos diferentes, materiales de apoyo y condiciones de funcionamiento diferenciados, sin que exista razón alguna que lo justifique. Este presupuesto 2015, establecerá un cronograma de ajuste que permitirá homologar de manera gradual durante el período 2015 al 2018, los niveles de remuneraciones, las condiciones laborales y de capacitación, así como los coeficientes técnicos de personal.

Como primer paso, el Ministerio de Hacienda, en conjunto con el Ministerio de Educación, realizarán un diagnóstico durante el primer semestre del 2015 respecto de la situación de las remuneraciones que reciben las funcionarias de Junji e Integra, y las de los jardines administrados por las municipalidades. Sé que este paso será muy apreciado por las miles de funcionarias que viven y sufren una desigualdad de trato que no tiene explicación alguna.

Por último, señor Presidente, deseo destacar que en la partida de presupuesto de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos (Dibam) se contemplan aportes concretos para proteger, preservar, reparar y asegurar el funcionamiento en el tiempo de los sitios de memoria, que recuerdan a lo largo de todo el país a las víctimas de violaciones a los derechos humanos, y que nos han permitido cumplir con los compromisos internacionales de promover una convivencia basada en la cultura democrática y de respeto irrestricto a los

derechos humanos. Nueva gran noticia para las agrupaciones que por años han luchado por preservar nuestros sitios de memoria. He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Manuel Edwards.

El señor **EDWARDS**.- Señor Presidente, hemos preguntado al ministro en la Comisión Mixta, en privado y ayer, ¿dónde están los recursos de la reforma tributaria que él prometió que serían entregados a educación? Hemos contado más de mil publicaciones en que él y sus colaboradores afirman que la reforma tributaria era para financiar la educación. ¿Dónde está ese dinero?

Ayer hacíamos mención a la película Jerry Maguire; voy a parafrasear lo que en ella se dice, ¿dónde está el dinero? Muéstrenos donde están los recursos de la reforma tributaria.

Quiero hacer una petición a los parlamentarios de oposición. También en la prensa dijeron a Chile que la reforma tributaria era para financiar la reforma educacional. Hay 1.500 millones de dólares que no están considerados, lo que considero una falta de respeto. Este presupuesto de educación es una gran estafa, es un gran engaño a Chile por todo lo que hay detrás de lo que se ha hecho.

Ministro, por intermedio del señor Presidente, entiendo que se puede tener diferentes ideas políticas, pero ustedes han dicho que no quieren discriminar, que no están en contra de la provisión mixta de educación, que no están en contra de los jardines infantiles VTF, que no están en contra de las universidades privadas, de los centros de formación técnica (CTF) ni de los institutos profesionales (IP).

Señor ministro, por intermedio del señor Presidente, le haré un par de preguntas, las que espero que esta vez me las responda.

¿Cómo explica que disminuyan las becas Nuevo Milenio que van a población más vulnerable de los CFT y de los IP? ¿Cómo explica que a los estudiantes de las universidades del Consejo de Rectores de las universidades Chilenas (Cruch) se les aumente 29 mil pesos por alumno, mientras que a los estudiantes que no están en el Cruch, que son el 70 por ciento de los estudiantes, se les aumente cero, entre la Juan Gómez Millas y la Nuevo Milenio? ¿Cómo se puede decir que esa no es una discriminación tremenda y furibunda?

Ministro, por intermedio del señor Presidente, usted sabe perfectamente que los jardines infantiles VTF reciben 43.000 pesos menos por niño al mes y que este proyecto de ley está profundizando esa tremenda injusticia.

Ministro, por intermedio del señor Presidente, ¿cómo usted y la Presidenta Bachelet pueden decirnos que quieren fortalecer la educación y su calidad, si el fondo que están planteando para fortalecer la educación pública solo reasigna otros recursos y esta vez no se les pueden entregar a los niños que están en la educación particular subvencionada.

Este presupuesto es el más discriminatorio que han tenido esos niños, todos esos pequeños que van a jardines infantiles y todos estos estudiantes de universidades que no son del Cruch.

Ministro, por intermedio del señor Presidente, cuando discutimos sobre la reforma educacional, ustedes nos hablan de calidad. Entonces, ¿por qué se rebajan los recursos de la Agencia de Calidad en 2,7 por ciento? Eso no se puede entender. También se rebajan en 20 por ciento los recursos destinados a la evaluación de desempeño. Además, se está eliminando el programa que reconoce a los establecimientos que tienen buen Simce. De qué calidad estamos hablando, en circunstancias de que este presupuesto reduce todos los recursos relacionados con la calidad, con la medición de la calidad y con el incentivo a la calidad.

Ministro, por intermedio del señor Presidente, le anuncio que nosotros, Renovación Nacional, votaremos en contra toda la partida de educación, para decirle que este presupuesto es un engaño, que no destina los dineros que corresponden y que discrimina furibundamente a esa gran mayoría de niños pequeños y de estudiantes que han elegido libremente la educación en escuelas particulares subvencionadas, VTF o universidades privadas. Esa es una discriminación que no aceptaremos.

Invito a los parlamentarios de la Nueva Mayoría a que no se sumen a esta discriminación y que ofrezcan educación de calidad para todos, no solo para los que estudian en instituciones del Estado. He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, creo que todos entendemos en esta Sala que la educación es un derecho esencial, porque tiene que ver con que las personas puedan realmente pertenecer, tener la posibilidad de estar incluidas, de aprender, de desarrollarse, de ser. Como tiene relación con el ser, es un derecho esencial. Los países han decidido que como es un derecho fundamental, el Estado debe tener responsabilidad al respecto. Eso significa financiar la educación y hacerse cargo de ella.

Este presupuesto considera un aumento importante de recursos para destinar a muchas materias, como becas y diversos mejoramientos. De hecho, hay toda una línea de fortalecimiento de la educación escolar pública que puede explicar la pregunta del diputado Edwards sobre cuál es la razón por la que la Agencia de Calidad no recibe un aumento sustantivo. Eso se debe a que el Ministerio de Educación debe asesorar y apoyar la educación escolar. Se establece un aumento de 3.890.000.0000 a 11.330.000.000 de pesos respecto de este tema. Creo que es una buena apuesta.

Sin embargo, el que sea un derecho esencial y que el Estado tenga la responsabilidad en relación con esta materia, implica financiar la educación pública.

Creo que al presupuesto aún le falta lo que hemos prometido, la reforma educacional, lo que implica no subvencionar la educación, sino financiar la educación pública. Financiar es hacerse cargo de todo el costo; en cambio, subvencionar es aportar una parte de lo que cuesta la educación en Chile.

Aún tenemos una importante contradicción que resolver, ya que aún ponemos precio, negociamos y esperamos sacar ganancia de lo que valoramos como derecho. Eso queremos cambiar, pero no es solo respecto de estas contradicciones.

También es importante escuchar unas palabras de Bourdieu, quien dijo que hacer conscientes ciertos mecanismos que hacen dolorosa e, incluso, intolerable la vida no significa neutralizarlos, sino que también debemos resolverlos.

He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, respecto de la partida 09 del Ministerio de Educación, no solo el monto que le inyectamos es relevante, sino el sentido y la forma en la que se invierten estos recursos, no como se gastan.

Cada vez somos más quienes sostenemos que la crisis del sentido y de la forma en que se gastan esos recursos viene dada por la profunda mercantilización de la educación.

¿A qué me refiero con esto? No es sólo por el lucro o porque las familias se estratifiquen según capacidad de pago, sino porque seguimos con la miope idea de que la educación de un niño o de un joven se calcula por estudiante.

La estructura de costos de un colegio no tiene ningún correlato con los fondos que reciben los establecimientos. La infraestructura, la mantención, el pago de los profesores son casi todos gastos fijos, mientras que el ingreso es variable, de acuerdo con el número de alumnos.

Se ha intentado incluir suples, como la SEP; pero, lamentablemente, no hay forma de hacer calzar la estructura de costos. Una escuela de 600 estudiantes cuesta lo mismo que una de 599. ¿Quién puede darme alguna justificación para que a esa escuela se le quiten recursos por tener un alumno menos?

¿Qué inconvenientes genera esto? Los colegios comienzan a competir por matrículas para obtener más estudiantes y tener un flujo suficiente que les permita funcionar, llegar a fin de mes y a fin de año sin déficit. Esto pasa en los establecimientos públicos y en los privados. Abren vacantes hasta tener el máximo de alumnos por sala. Tratan de optimizar la contratación de profesores, para lo que disminuyen horas, explotan a los trabajadores, etcétera, lo que finalmente perjudica a los niños y a los jóvenes de nuestro país.

Es por eso que valoro en primer lugar el histórico incremento en Junji e Integra, que es financiamiento a la oferta y a la creación de jardines infantiles. No se trata de un voucher por alumno para que sumen una cantidad de niños y puedan construir una sala cuna, sino que es financiamiento a la oferta.

En segundo lugar, el reordenamiento y aumento en casi 60.000.000.000 de pesos para el fortalecimiento de la educación pública. No es solo un reordenamiento, sino que un aumento muy importante, tema al que me referiré después.

En tercer lugar, la creación de una línea de aportes basales a las universidades del Estado. Si bien debemos cuidar y fortalecer las universidades regionales que han hecho un aporte al país, no nos debemos confundir.

Finalmente, me quiero centrar en el rol que tiene el Estado con sus instituciones.

Respecto del fortalecimiento de la educación pública, hay muchos sectores de la Alianza, por no decir todos, porque creo que hay un par de excepciones, que se han lavado la boca durante todo el año con que hay que fortalecer la educación pública, pero que cuando se hace el intento para lograrlo, dicen que es discriminatorio. En consecuencia, no tienen ningún interés real en fortalecer la educación pública, sino que es solo un ejercicio retórico para oponerse a cualquier tipo de reforma.

Sin embargo, creo que es insuficiente inyectar solo recursos, aunque lo considero sumamente necesario, ya que si se gastan a través de los municipios, pueden convertirse un saco sin fondo, preocupación que manifestamos en la subcomisión.

Es urgente la desmunicipalización y un cambio en la gestión y en el sistema de financiamiento de la educación pública, para que no solo dependa del número de alumnos, sino que financiemos, como dijo la diputada Girardi, el costo real de la educación.

Respecto de la educación superior, hay aspectos que me parecen totalmente insuficientes y que lamentablemente no nos permiten modificar un paradigma.

En el ámbito del PACE, Programa de Acceso Inclusivo, no se inyectan los recursos necesarios. Es un presupuesto de continuidad, a pesar de que tenemos la tremenda oportunidad, la necesidad y la urgencia de salvar a miles de jóvenes que se están perdiendo en la educación media. Si bien la educación se va a demorar en mejorar, podemos detectar esos talentos y sacarlos adelante.

Se profundiza la lógica de becas, ya que hay una brecha entre el arancel real y el de referencia, de lo que no se hace cargo.

Necesitamos saber, y hemos preguntado muchas veces, ¿cómo vamos a terminar con el CAE? ¿Cuándo se va a terminar ese financiamiento?

A pesar de valorar algunas cosas del proyecto, creo que falta mucho para decir que el financiamiento que damos tiene sentido para otorgar la mejor educación a nuestros jóvenes y niños.

He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la señora Camila Vallejo.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, no quiero dejar pasar la oportunidad para referirme a las intervenciones de algunos colegas

parlamentarios de la oposición, particularmente a la de Jaime Bellolio, quien hizo alusión a la calidad.

Recurrentemente, la Alianza plantea como principal crítica la falta de debate de la reforma educacional y de este presupuesto en torno a la calidad. ¿Pero de qué calidad estamos hablando? Lo que le ha pasado a nuestro sistema educacional desde que se impuso la lógica de mercado, con la privatización de nuestras escuelas y universidades y con la imposición del mercado en la educación pública, es que su calidad no aumentó, a pesar de transformarse en uno de los países con más desarrollo del mundo.

En contraposición a eso, si bien nuestra educación no alcanzaba la cobertura suficiente, era pública, inclusiva y de reconocida calidad a nivel mundial. Entonces, veamos cómo garantizar esa buena educación y esa calidad integral de nuestro sistema educativo. ¿Pasa por tener más pruebas estandarizadas? ¿Pasa por otorgar más recursos a la Agencia de Calidad? No, es un problema de carácter estructural, de lo cual se está haciendo cargo esta reforma educacional y, en parte, el proyecto de ley de Presupuestos. Aunque, a mi parecer, es insuficiente, también se hace cargo al abordarlo desde esa perspectiva.

Entonces, hablemos desde todas las aristas y desde la complejidad de lo que se entiende por calidad, que tiene que ver con la inclusión, con fortalecer la educación pública, con la gratuidad y con entender la educación como un derecho y no como un bien transable. Por cierto, también tiene que ver con un buen trato hacia los profesores, no como se ha venido haciendo desde la dictadura hasta ahora. Este es un problema complejo.

Otro punto que se plantea recurrentemente respecto de la educación inicial o la educación de párvulos.

El presupuesto crece de manera importante en esta materia. Por ello, creo que también es saludable señalar lo que se establece en el protocolo de acuerdo del Ejecutivo en relación a los VTF, Integra y Junji, porque tenemos un desafío pendiente. No se trata solo de crear más salas de cuna y jardines infantiles, ya que debemos homologar las condiciones laborales y las remuneraciones de los funcionarias y trabajadoras de este sector, o sea, las educadoras de párvulos. Además, debemos preocuparnos de lo que pasa dentro de la sala.

Ese es un desafío que podemos compartir de manera transversal y revertir lo que se hizo en el período anterior al disminuir el coeficiente técnico. No podemos tener una educadora de párvulos atendiendo dos salas de cuna con catorce bebes cada una, es imposible. Debemos ponerle acento a eso.

Al respecto, quiero saludar y valorar la iniciativa que se manifiesta en el protocolo del Ejecutivo. A propósito de que se aproxima el aniversario de las educadoras de párvulos este viernes, es importante resaltar eso dentro de la reforma educacional, lo que de alguna manera está contemplado.

Por otro lado, algunas observaciones más críticas en materia de educación superior. ¿Qué pasó con el aporte fiscal indirecto, AFI? Son más de 24.000.000.000 de pesos destinados a incentivar la lógica competitiva de las instituciones de educación superior por captar los puntajes más altos de la

PSU, la que, como bien sabemos, funciona como un instrumento de discriminación socioeconómica.

Por otro lado, tenemos una iniciativa muy saludable del Ministerio de Educación, cual es el programa PACE, destinado a ayudar a los niños más vulnerables para que entren a la educación superior mediante programas de nivelación. Sin embargo, ese programa tiene muy bajos recursos, creo que 2.000.000.000 de pesos. ¿Por qué no modificamos el AFI y destinamos esos recursos a programas tan importantes como el PACE?

Por último, los Fondos de Desarrollo Institucional, que se abrieron en el período anterior para las universidades privadas, no cuentan con ninguna fiscalización ni grado de transparencia.

Esas cosas debiese revisar el Ejecutivo en el trámite en el Senado. He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado SEÑOR Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, efectivamente Chile necesita una educación pública fortalecida, que sea capaz de revertir las condiciones de miles de nuestros estudiantes que no logran tener la igualdad de oportunidades que todo ciudadano se merece.

Las neurociencias muestran avances notorios en los últimos años. Tal es así que hoy se conoce fehacientemente el 98 por ciento de las capacidades que un ser humano va a tener durante toda su vida, porque ya está establecido en su cerebro a los seis años, es decir, al inicio de la edad escolar.

Por lo tanto, para desarrollar las oportunidades de jóvenes y niñas de nuestro país, debemos incorporar con mayor énfasis el trabajo educativo en la primera infancia.

Vengo repitiendo desde hace mucho tiempo que la primera infancia debe ser la prioridad número uno en educación, más que la universitaria o que la educación básica o media. En la primera infancia debemos poner el énfasis para que esos niños desarrollen todos sus potenciales.

Entonces, me parece muy importante el presupuesto para la primera infancia que entrega la Presidenta en el proyecto de ley para 2015. Me parece vital.

Sin embargo, quiero hacer mención a algo que también he venido sosteniendo en el tiempo. La política pública debe ser clara y concisa, y debe poner énfasis en los niños para que el estándar de educación que reciben sea similar en calidad, lo que implica algo que no estamos haciendo bien como Estado, ya que entregamos atención a la primera infancia en tres instituciones que operan de manera distinta, que su personal tiene diferentes remuneraciones y calificaciones y, lo peor de todo, que tienen distintos estándares para dar atención a los niños. Son instituciones del Estado, que figuran en el proyecto de ley de Presupuestos.

¿Por qué no tenemos una sola instancia de una vez por todas? Que la Junji se haga cargo de toda la primera infancia a través de instituciones

descentralizadas, como lo hemos desarrollado en el país en algunos casos. La Junji debiera ser la que construya todo.

¿Por qué seguimos entregándole recursos a Integra para que construya? ¿Cuál es la razón para mantener una fundación? ¿Cuál es la razón para entregar recursos a los municipios a través de los VTF, que no están dando el ancho en la entrega de educación preescolar?

Debemos desmunicipalizar la atención preescolar ahora, lo que se puede hacer a través del presupuesto. No necesita ley para eso, sino voluntad política para realizarlo.

He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Romilio Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Romilio).- Señor Presidente, muchos de los contenidos del presupuesto que estamos discutiendo y de la Partida de Educación son contenidos de continuidad, como la subvención, el financiamiento de la ley SEP. En consecuencia, las cosas nuevas guardan relación con la política educacional que se propone.

Por lo tanto, es evidente que no puede estar considerado el financiamiento de los proyectos de ley que están en discusión.

Sin embargo, por intermedio del señor Presidente solicitamos al ministro que esté asegurado el financiamiento de todos los proyectos sobre la reforma educacional que se van a discutir, con el objeto de que no se utilicen para realizar obras de otros ministerios o para otros programas que pueden tener mucha justificación social, como financiar la construcción de hospitales o de carreteras, a la espera de que se aprueben los proyectos de ley relacionados con la educación, porque eso podría limitar ser más innovador en materia educacional, porque se nos vienen por delante proyectos interesantes y fundamentales para avanzar en una educación de calidad, como es el proyecto de ley de carrera docente.

Evidentemente, todos los gobiernos pasados tenemos muchas deudas respecto de la carrera docente. Se ha avanzado poco en mejorar las condiciones de trabajo de los profesores, de los asistentes de la educación. Toda la experiencia internacional nos dice que si no cambiamos nuestra política docente de incentivos, de exigencias, de mayor regulación, pero desde el inicio, desde que se ingresa hasta que se termina el ejercicio profesional, vamos a avanzar poco en calidad de la educación.

Este es un esfuerzo que debemos hacer como país, porque nos falta mucho por avanzar.

Respecto de la educación superior, lamentamos la disminución de aportes a las universidades de regiones, instituciones que resultan fundamentales para su desarrollo. Creemos que era una sana política implementada en el gobierno anterior tener una partida especial para financiar programas se las regiones.

Señor ministro, por intermedio del señor Presidente, considero que sería bueno fomentar esa área, porque permite un mayor control, competencia a través de

las regiones, trae nuevos aires al desarrollo regional y una mayor integración entre los gobiernos regionales, los gobiernos locales y las universidades.

Respecto de las becas, valoro y aplaudo que se esté aumentando la Beca Bicentenario, orientada a los alumnos de las universidades del Cruch de hasta el séptimo decil. Me parece un avance importante, que se aplaude. No obstante, lamentamos que no se produzca el mismo avance y en el mismo porcentaje para las universidades que no están en el Cruch, los IP y los CFT, porque ahí se concentra más del 70 por ciento de los alumnos vulnerables, que están en los primeros siete deciles.

Por lo tanto, es una materia para tener en consideración para ir asignando recursos de forma más equitativa.

En relación con la educación pública, evidentemente se valora el esfuerzo de fortalecimiento. Hemos dicho que falta apoyar a la educación pública. Creo que el esfuerzo que se está haciendo, comparto el planteamiento del diputado Giorgio Jackson al respecto, no resuelve el problema de fondo, porque tenemos muchos municipios con un alto nivel de endeudamiento, por lo que se requiere inyectar más recursos para que las municipalidades puedan resolver ese problema.

Asimismo, debemos discutir el mecanismo de financiamiento de la educación en Chile. Si va a seguir con el modelo actual, por asistencia media, o mejoramos el sistema, para lo que debemos recoger las particularidades de cada uno de los sectores.

Respecto de la reforma educacional, esperamos que esté financiada y que recoja las particularidades y problemas que tenemos.

En relación con la educación preescolar, nos preocupa la situación de los VTF. Se había logrado asignar más presupuesto para mejorar las condiciones de trabajo de las funcionarias de los jardines infantiles administrados por los municipios. Esa situación no se da ahora, lo que consideramos una señal de preocupación, porque tenemos más de 100 mil niños que asisten a los jardines que administran los municipios. En consecuencia, debemos avanzar en una nueva institucionalidad que resuelva el problema que existe con Integra, Junji y los VTF, de tal manera que logremos una educación de calidad en esos primeros niveles.

Para terminar, quiero referirme a un tema que estamos viviendo en estos momentos. Hay 150 comunas que tienen paralizado su sistema educacional porque no se han resuelto algunos temas con el colegio de profesores de la agenda corta, como la deuda histórica, el incentivo al retiro y una serie de otras peticiones.

Me parece que es urgente abordar ese problema y resolver la grave situación que está afectando a un grupo importante de profesores de nuestro país. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, qué importante es el canal de la Cámara. Hemos escuchado a destacados colegas parlamentarios que representan a un sector de pensamiento de derecha en el país señalar que están en contra de la partida de Educación. Sucede que esta es la partida que más aumenta en el erario nacional -10,2 por ciento-, y constituye el 23,5 por ciento de todo el presupuesto de la nación, que asciende a 70.000 millones de dólares. Esto significa que la educación superior crecerá en 15 por ciento. Una vez más, la Presidenta Bachelet cumplió con dos promesas fundamentales: la reforma tributaria y la reforma educacional.

iQué mejor para el desarrollo de un país que efectuar una reforma de calidad! Naturalmente, es una política que busca la igualdad de posibilidades para toda la gente. Cuando escucho comentarios respecto de esos temas pienso en que quienes los emiten todavía no se dan cuenta de que están en el siglo XXI, en 2014.

Por eso, en la Comisión Mixta de Presupuestos –ya no me admiro de nada- el presupuesto para educación superior fue aprobado por 11 diputados y senadores de la Nueva Mayoría; sin embargo, seis diputados y senadores de la oposición se manifestaron en contra, y hubo una abstención. Es decir, están en contra de las universidades regionales y de la posibilidad, a través de la indicación presentada, de mejorar su situación. El Ejecutivo escuchó nuestros argumentos. Definitivamente no se producirá un colapso, porque los 25 rectores, que son grandes líderes, se pusieron de acuerdo en esta materia. Eso es un gran comienzo.

En la Comisión Mixta de Presupuestos, cuando se trató la Partida 09 del Ministerio de Educación, los 11 parlamentarios de la Nueva Mayoría que estábamos presentes votamos a favor y los otros 7 se abstuvieron.

Me preocupa el fortalecimiento de la educación pública, que en este Presupuesto considera 284.000 millones de pesos. ¿Qué significa eso? Mejoramiento de la calidad de la educación, capacitación para los asistentes de la educación, posibilidad de tratar las materias relativas a los discapacitados y, especialmente –así se consideró en varias de las letras de la glosa respectiva, posibilidad de mejorar la infraestructura. Nunca más veremos en los colegios los vidrios quebrados, problemas sanitarios, etcétera.

Estamos en un país de sordos: por un lado, algunos plantean que quieren lo mejor, pero, por otro, vemos que no es así.

Finalmente, el Fondo de Apoyo para la Educación Pública crece en 37,3 por ciento.

Los convenios marcos con universidades estatales son para fortalecer sus actividades de docencia, investigación y vinculación en el medio. Estamos de acuerdo con eso.

Por lo tanto, con mucha fuerza voy a votar a favor este Presupuesto, que es lo mejor para el país.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente). - Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, quizá una de las conductas más manoseadas en los últimos meses por parte de algunos sectores de la política chilena es el de vestirse como los defensores del fortalecimiento de la educación pública. Lo señalo porque los mismos que se llenaron la boca por largos meses con el tema del fortalecimiento de la educación pública, como el diputado José Manuel Edwards entre otros, son los que hoy anuncian que votarán en contra la partida presupuestaria de Educación, que va en la línea de fortalecer la educación pública. Y utilizan los micrófonos de la Sala para tratar de engañar a los chilenos señalando que están muy preocupados de los mismos temas a los cuales no les dieron ninguna importancia cuando estuvieron en el gobierno. Hablan respecto de los profesores, de la deuda histórica, de los asistentes de la educación y de las manipuladoras de alimentos, pero cuando estuvieron en el gobierno, los dirigentes de los trabajadores de la educación no pudieron ingresar a La Moneda porque no los recibieron nunca para escuchar sus demandas.

El diputado Romilio Gutiérrez, a quien le tengo un profundo respeto, habla de la preocupación por los jardines infantiles vía transferencia de fondos. Sin embargo, los diputados José Manuel Edwards y Jaime Bellolio nada dicen respecto de que durante su gobierno, en 2011, cuando el presupuesto de esta cartera crecía en 7,6 por ciento, el gasto efectivo en Educación fue solo de 2,5 por ciento. Es decir, se dilapidaron 500 millones de dólares de educación, que pudieron solucionar los problemas por los que hoy manifiestan preocupación.

Por favor, hablemos con la verdad a los chilenos. Este discurso del fortalecimiento de la educación pública que plantean hoy en la Cámara no es más que para tratar de tapar lo que han defendido siempre en la educación: el lucro. Espero que con la reforma ese sea un tema en el que podamos avanzar y superar.

Los chilenos deben saber que la oposición está votando en contra de lo que han planteado mis colegas: la creación de 832 salas cunas y de 658 jardines infantiles, que beneficiarán a más de 90.000 niños de este país, humildes y vulnerables, de familias a las cuales la oposición también les golpea la puerta durante las campañas y a las que les prometen defenderlas; sin embargo, cuando llegan al Congreso, votan justamente lo contrario.

Hay que decir las cosas como son y por su nombre. El crecimiento de 10,2 por ciento que tendrá Educación este año permitirá solucionar una serie de problemáticas que durante largos años han estado estancadas en Educación. Permitirá, como decía la diputada Camila Vallejo, resolver problemas que generan discriminaciones odiosas dentro del propio sistema educativo, como es el homologar las distintas situaciones de trabajo que enfrentan nuestras técnicas y profesionales en educación de párvulos, que están circunscritas a tres niveles de trabajo, lo que implica cambios salariales y de condiciones inexcusables.

Esta Partida de Educación va a marcar un hito importante. De los 2.300 millones de dólares destinados al Presupuesto para 2015, más del 50 por ciento, es decir, 1.200 millones de dólares, estarán destinados a la educación

pública, que los colegas de oposición dicen defender y cuyo presupuesto anuncian que votarán en contra.

Por lo tanto, solo quiero pedirles que cuando lleguen a sus distritos no tengan la cara de decir que están a favor del fortalecimiento de la educación pública, porque eso no es más que un discurso para la galería, el mismo que les ha permitido desinformar a la población y señalar que la reforma educacional es negativa para los chilenos, en circunstancias de que queremos que la reforma, en los próximos años, cuando entre en total operación, permita la gratuidad, para que los hijos de la gente humilde, que hoy no pueden acceder a las universidades o institutos profesionales, tengan la posibilidad de ser profesionales en este país. Ello permitirá, como señaló la Presidenta Bachelet, que la educación sea un derecho y no un privilegio de algunos alumnos, de acuerdo con el sustento que tengan y el poder económico de sus padres.

Estamos votando una histórica partida presupuestaria del Ministerio Educación y eso nos debe convocar y unir a todos. Lamentablemente, no todos estamos en la misma línea.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Kast.

El señor **KAST** (don Felipe).- Señor Presidente, quiero responder al diputado Fidel Espinoza que no votaremos en contra de las salas cunas, ni de los niños ni de construir un Chile más justo, sino en contra de un engaño, de que nos digan que se hizo una reforma tributaria, que desgraciadamente está golpeando muy duro a miles de chilenos, para construir un Chile más inclusivo a través de la educación, con recursos que no existen. Al final del día, esos 1.500 millones, que nos habría encantado que estuvieran presentes en esta Partida, no están.

Cuando señalan que algunos no quieren más inclusión o más integración, quiero decir que todos lo queremos. Es una lástima cómo algunos se tratan de disfrazar y de poner sobre un pedestal haciendo creer que son los únicos que quieren más integración y más igualdad en los niños. Se llenan la boca diciendo que quieren erradicar el mercado de la educación, pero todos los que conozco ocupan el mercado en la educación para sus hijos.

La contradicción que veo en muchos de ellos es brutal. Y la solución es muy simple: fortalecer la educación pública. Para que ellos y todos los chilenos dejen de ocupar el mercado de la educación debe existir una educación pública de calidad.

Me sorprende la desconfianza que algunos tienen en el Estado. Cuando uno pide que este opere con los mismos recursos que los particulares subvencionados, dicen: "iNo! Ustedes se están oponiendo a fortalecer la educación pública.". No, señores; queremos que la educación pública se profesionalice, que tenga autonomía, visión de largo plazo, que no se cambien los directivos cada cuatro años, simplemente porque cambió el color político del alcalde; que tengamos la misma robustez que tal vez hay en el Banco Central. No la tenemos. Sin calidad, no hay inclusión iNo mintamos más

diciendo que estatizando o discriminando a los colegios particulares subvencionados vamos a lograr más inclusión!

Desgraciadamente, el presupuesto para 2015, además de no contar con los 1.500 millones de pesos que esperábamos, tiene algunos problemas bien severos que, por su intermedio, señor Presidente, quisiera comentarle al señor ministro:

Se distribuye en forma injusta. Lo justo sería focalizar los recursos en los niños. Sin embargo, ocurre que el aumento en la educación escolar es de 4 por ciento y el de la educación superior, de 14 por ciento. Una vez más ganó la Confech, y los que no marchan van a tener que seguir esperando.

Se distribuye en forma discriminatoria. Del aumento de los recursos en la educación superior, el 90 por ciento es para becas para universidades estatales. Algo similar ocurre con los jardines infantiles. Si uno va a uno estatal, recibe más de 40.000 pesos adicionales, a igual vulnerabilidad.

Se distribuye en forma discrecional. Hay un aumento de aportes basales a las universidades estatales, pero sin ningún tipo de control de gestión.

Por último -me parece extremadamente grave-, se distribuye en forma incorrecta. Tal como partí diciendo, sin calidad no hay inclusión, y el hecho de que se reduzcan los recursos a la Agencia de la Calidad de la Educación no tiene ninguna explicación.

Hemos perdido un año y sigo esperando que el ministro de Educación cambie el rumbo de la reforma para que, efectivamente, podamos hablar de profesores y de educación pública de calidad. Desgraciadamente, este presupuesto nos está diciendo que vamos a perder otro año, porque los recursos que esperábamos claramente no están. He dicho.

El señor CORNEJO (Presidente). - Tiene la palabra el diputado Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, la demonización de la derecha a la reforma educacional solo esconde un egoísmo y un sesgo ideológico de no querer que la educación sea gratuita para todos. Es simple. Lo que plantea la reforma educacional es educación gratuita y de calidad para todos, a lo cual la derecha, evidentemente, se niega. Pero no quiero seguir profundizando en ese tema, porque ya se ha hablado suficiente al respecto y se va a seguir hablando.

Quiero referirme al Consejo de la Cultura. El presupuesto para este consejo aumenta un 22,6 respecto del año pasado, y en cuatro años más se espera que sea duplicado. Lo interesante, al menos de acuerdo con los planteamientos que se están haciendo desde Cultura, es que en general los recursos destinados al ámbito cultural no van solo a fondos concursables, sino a una infraestructura cultural, a un patrimonio, a la formación y al acceso al desarrollo de los artistas. Hay un cambio de eje. El problema que tenemos es que nuestra Presidenta, en su primer período, creó varios centros culturales, los cuales no eran posibles de ser manejados. Eran grandes elefantes blancos

que no podían desarrollarse, porque no había expertise, no había recursos para desarrollar actividades culturales.

La creación de 15 centros de desarrollo cultural para niños y jóvenes de entre 7 y 19 años, uno por región, es algo muy interesante en el desarrollo del presupuesto de cultura. Me habría encantado haber estado discutiendo este presupuesto desde un Ministerio de Cultura avanzado. Sin embargo, lo estamos discutiendo desde el Consejo de la Cultura. Espero que el próximo año tengamos un Ministerio de Cultura, para desarrollar mejor la cultura que, en definitiva, es educación para nuestra gente.

La protección del patrimonio es algo muy interesante y muy importante. Se ha planteado la idea de proteger los memoriales de Villa Grimaldi y de Paine, lo que me parece interesante.

Nosotros vamos a apoyar este presupuesto. Creo que debió haber crecido un poco más, pero, en general, este cambio de eje es el que se estaba esperando y el que se requiere. Ojalá que se cumpla. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, desde hace bastante tiempo se ha venido acuñando la expresión "los signos de los tiempos" como una forma de percibir los acontecimientos de nuestra sociedad. Pero lo que queda claro es que muchas veces nos arriesgamos, porque para conocer los signos, primero hay que conocer los tiempos. Hay signos y señales que no concuerdan con estos tiempos. Generalmente, la discusión de estas materias son encuentros, no solo de nuestras convicciones, sino de nuestras posiciones políticas. Aquellos que hoy se oponen o se niegan a la aprobación de la partida de Educación no tienen la capacidad de reconocer que cuando ellos fueron gobierno, el porcentaje efectivo de crecimiento y del gasto no fue más de 6 por ciento. Nunca llegaron a presupuestos de educación de 2 dígitos. Nosotros no nos sentimos satisfechos con dos dígitos, porque a eso hay que darle un sentido humanizador, esto es, lo que nosotros creemos, nuestras convicciones en materia de educación.

Es cierto que en las partidas se establece un incremento de recursos para la Conicyt y Becas Chile. Pero yo no podría aprobar este presupuesto teniendo en mente a un joven chileno como Juan Lillo, un joven obrero que con el esfuerzo de su familia logró estudiar en la Universidad Católica. Es bioquímico, postuló a una beca en Australia y se la ganó. Sin embargo, como podría ocurrirle a cualquier persona, cuando llegó a ese país, se enfermó y no pudo revalidar la beca, porque, entre otras cosas, debió someterse a una cirugía a corazón abierto. Becas Chile no ha tenido ninguna consideración ni ha acogido la apelación del joven, por lo que hoy tenemos a un compatriota viviendo en situación precaria en Australia. No quiero que eso ocurra en nuestro gobierno. Por ello, por su intermedio, señor Presidente, le pido al ministro de Hacienda que en el incremento de recursos para las Becas Chile tenga en consideración casos como el del joven chileno Juan Lillo.

Por ello, nos parece que estos signos y estos tiempos son complejos.

Otra señal que no concuerda con estos tiempos es que los informes de la Encuesta Casen señalan que hay más de 300.000 niños, niñas y adolescentes entre 6 y 19 años que no asisten a la escuela. No estoy hablando de jóvenes infractores de ley. Se trata de jóvenes que, teniendo todo el derecho a estar en la escuela, no pueden hacerlo porque no hay espacio para ellos. Durante las campañas prometimos escuelas de segunda oportunidad. Por lo tanto, esperamos que este presupuesto vaya en la dirección de los compromisos que asumimos.

¿Quién podría negarse a firmar lo que hemos verbalizado? Cuando las universidades señalan que han llegado a un acuerdo, que valoramos, nos parece importante que ello quede registrado en un compromiso por escrito, tal como se verbalizó para que las universidades concurrieran a este acuerdo. Se les dijo que iba a haber un incentivo al retiro para los funcionarios, profesionales y académicos de las universidades estatales. Se les dijo que se iban a incorporar recursos que permitieran a las universidades estatales financiar el reajuste del sector público, de manera que este incremento no fuera absorbido con recursos propios o con el alza de los aranceles que terminan pagando las familias chilenas. También se les dijo que iban a existir normas para garantizar un traspaso oportuno de los recursos del Ministerio de Educación a las instituciones estatales.

iQuién podría negarse a formalizar algo que han verbalizado! iQuién podría negarse a querer cumplir con la palabra empeñada! Estos son los signos de los tiempos que queremos verbalizar para que la sociedad chilena siga confiando en nuestro gobierno.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Antonio Kast.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, estamos en noviembre de 2014, bajo el gobierno de Michelle Bachelet, y si hay un tema que ha logrado consenso en los últimos siete meses es que en educación se están haciendo muy mal las cosas.

Alumnos, profesores, apoderados, sostenedores, iglesias, municipios, centros de estudio, exministros, no solo de la Concertación, sino de la propia Presidenta Bachelet, al parecer –lo digo después de escuchar a los parlamentarios de la Nueva Mayoría que me antecedieron en el uso de la palabra-, están equivocados. Nunca tantos habían estado tan equivocados.

Se nos pregunta: ¿Qué van a decir ustedes en los distritos? Vamos a decir la verdad. La pregunta más bien es: ¿Qué van a hacer ustedes cuando quieran ir a una iglesia o a un colegio a explicar lo que es la reforma, y no los dejen entrar, porque han engañado a las personas?

Lo que quiere hacer el gobierno, a la larga, es ganar por secretaría, es hacer aumentar la matrícula de los colegios municipales a través de la secretaría, sin

darles mayores recursos, con lo cual quedará la misma calidad. Eso es un engaño.

Por eso, señor ministro, vamos a votar en contra esta partida, como una señal clara, para que el gobierno cambie de actitud, para que el gobierno de la Presidenta Bachelet cambie una mala reforma, una reforma educacional que va a hacer daño a este país por generaciones y generaciones. Vamos a votar en contra esta partida, porque financia una mala reforma educacional. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, no hay peor ciego que el que no quiere ver. El diputado interpelador a estas alturas del debate sigue preguntándose dónde están los recursos de la reforma tributaria, en circunstancias de que hay 1.200 millones de dólares adicionales para educación y otros 1.100 millones de dólares para salud, y de que el presupuesto contempla 7 billones de dólares de inversión pública.

Pero la peor de las cegueras es la que no ve sus propias contradicciones – incluso, el diputado se va al baño para no verlas-. Me refiero a la contradicción de alegar que debería haber más recursos para gastar en educación, o que no se gastarán todos los recursos de la reforma tributaria, y, al mismo tiempo, sin arrugarse, alegar que este es un presupuesto demasiado expansivo, y que deberíamos gastar menos. O es lo uno o es lo otro.

Y la contradicción más flagrante todavía es la de reclamar que debimos haber comenzado la reforma educacional reforzando la educación pública, y luego, sin parpadear siquiera, votar en contra el presupuesto de Educación, justamente porque contempla un plan de reforzamiento de la educación escolar pública por más de 280.000 millones de pesos y aportes basales para la recuperación de las universidades estatales, por más de 150.000 millones de pesos.

Confío en que no todos los diputados de la oposición acompañarán al diputado interpelador en ese gesto consuetudinario de pisarse la cola de manera tan flagrante, siguiendo su ceguera. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar la partida 09, del Ministerio de Educación.

En primer lugar, se votará la indicación N° 1 de la partida 09, cuya votación separada ha sido requerida y a la cual se referirá el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es de los diputados señores Melero, Kort, Santana, Edwards y Coloma, que solicita votación separada a la partida 09, capítulo 01, programa 02, subtítulo 29, glosa 04.

Esta glosa corresponde a la adquisición de activos no financieros del Ministerio de Educación.

El señor CORNEJO (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobada**.

Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados:

Sr. Aguiló M. Sergio; Sr. Espinosa M. Marcos; Sr. Melo C. Daniel; Sr. Sabag V. Jorge; Sr. Andrade L. Osvaldo; Sr. Espinoza S. Fidel; Sr. Meza M. Fernando; Sr. Saffirio E. René; Sr. Arriagada M. Claudio; Sr. Farcas G. Daniel; Sr. Monsalve B. Manuel; Sr. Saldívar A. Raúl; Sr. Auth S. Pepe; Sr. Farías P. Ramón; Sr. Morano C. Juan Enrique; Sr. Sandoval P. David; Sr. Boric F. Gabriel; Sra. Fernández A. Maya; Sr. Núñez A. Daniel; Sr. Schilling R. Marcelo; Sr. Browne U. Pedro; Sr. Flores G. Iván; Sr. Núñez L. Marco Antonio; Sra. Sepúlveda O. Alejandra; Sr. Campos J. Cristián; Sr. Fuentes C. Iván; Sr. Ojeda U. Sergio; Sr. Silber R. Gabriel; Sra. Cariola O. Karol; Sr. Godoy I. Joaquín; Sr. Ortiz N. José Miguel; Sr. Soto F. Leonardo; Sr. Carmona S. Lautaro; Sr. González T. Rodrigo; Sra. Pascal A. Denise; Sr. Teillier D. Guillermo; Sra. Carvajal A. Loreto; Sra. Hernando P. Marcela; Sr. Pilowsky G. Jaime; Sr. Torres J. Víctor; Sr. Ceroni F. Guillermo; Sr. Jackson D. Giorgio; Sr. Poblete Z. Roberto; Sr. Tuma Z. Joaquín; Sr. Chahin V. Fuad; Sr. Jarpa W. Carlos Abel; Sra. Provoste C. Yasna; Sra. Vallejo D. Camila; Sr. Chávez V. Marcelo; Sr. Jiménez F. Tucapel; Sr. Robles P. Alberto; Sr. Vallespín L. Patricio; Sra. Cicardini M. Daniella; Sr. Lemus A. Luis; Sr. Rocafull L. Luis; Sr. Venegas C. Mario; Sr. Cornejo G. Aldo; Sr. Letelier N. Felipe; Sra. Rubilar B. Karla; Sr. Walker P. Matías; Sr. Espejo Y. Sergio.

Votaron por la negativa los siguientes señores Diputados:

Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo; Sr. Hernández H. Javier; Sr. Monckeberg D. Nicolás; Sr. Squella O. Arturo; Sr. Becker A. Germán; Sr. Kast R. José Antonio; Sr. Morales M. Celso; Sr. Trisotti M. Renzo; Sr. Bellolio A. Jaime; Sr. Kast S. Felipe; Sra. Núñez U. Paulina; Sra. Turres F. Marisol; Sr. Berger F. Bernardo; Sr. Kort G. Issa; Sr. Paulsen K. Diego; Sr. Urrutia B. Ignacio; Sr. Coloma A. Juan Antonio; Sr. Lavín L. Joaquín; Sr. Pérez L. Leopoldo; Sr. Urrutia S. Osvaldo; Sr. De Mussy H. Felipe; Sr. Macaya D. Javier; Sr. Rivas S. Gaspar; Sr. Van Rysselberghe H. Enrique; Sr. Edwards S. José Manuel; Sr. Melero A. Patricio; Sra. Sabat F. Marcela; Sr. Verdugo S. Germán; Sr. Gahona S. Sergio; Sra. Molina O. Andrea; Sr. Santana T. Alejandro; Sr. Ward E. Felipe; Sr. Gutiérrez P. Romilio; Sr. Monckeberg B. Cristián.

Se abstuvieron: Sr. Fuenzalida F. Gonzalo Pareos:

Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo; Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José; Sr. León R. Roberto con Sra.Molina O. Andrea; Sra.Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 2 de la partida 09, cuya votación separada también ha sido solicitada y a la cual se referirá el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es al programa 02, subtítulo 31, glosa 05, referida a Iniciativas de Inversión. Está suscrita por los señores Melero, Coloma, Kort, Edwards y Santana.

El señor CORNEJO (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 37 votos. No hubo abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados:

Sr. Aguiló M. Sergio; Sr. Espinoza S. Fidel; Sr. Lorenzini B. Pablo; Sr. Rocafull L. Luis; Sra. Alvarez V. Jenny; Sr. Farcas G. Daniel; Sr. Melo C. Daniel; Sra. Rubilar B. Karla; Sr. Andrade L. Osvaldo; Sr. Farías P. Ramón; Sr. Meza M. Fernando; Sr. Sabag V. Jorge; Sr. Arriagada M. Claudio; Sra. Fernández A. Maya; Sr. Monckeberg B. Cristián; Sr. Saffirio E. René; Sr. Auth S. Pepe; Sr. Flores G. Iván; Sr. Monsalve B. Manuel; Sr. Saldívar A. Raúl; Sr. Boric F. Gabriel; Sr. Fuentes C. Iván; Sr. Morano C. Juan Enrique; Sr. Schilling R. Marcelo; Sr. Browne U. Pedro; Sra. Girardi L. Cristina; Sr. Núñez A. Daniel; Sra. Sepúlveda O. Alejandra; Sra. Cariola O. Karol; Sr. Godoy I. Joaquín; Sr. Núñez L. Marco Antonio; Sr. Silber R. Gabriel; Sr. Carmona S. Lautaro; Sr. González T. Rodrigo; Sr. Ojeda U. Sergio; Sr. Soto F. Leonardo; Sra. Carvajal A. Loreto; Sra. Hernando P. Marcela; Sr. Ortiz N. José Miguel; Sr. Teillier D. Guillermo; Sr. Ceroni F. Guillermo; Sr. Jackson D. Giorgio; Sra. Pascal A. Denise; Sr. Torres J. Víctor; Sr. Chahin V. Fuad; Sr. Jaramillo B. Enrique; Sr. Pilowsky G. Jaime; Sr. Tuma Z. Joaquín; Sr. Chávez V. Marcelo; Sr. Jarpa W. Carlos Abel; Sr. Poblete Z. Roberto; Sra. Vallejo D. Camila; Sra. Cicardini M. Daniella; Sr. Jiménez F. Tucapel; Sra. Provoste C. Yasna; Sr. Vallespín L. Patricio; Sr. Espejo Y. Sergio; Sr. Lemus A. Luis; Sr. Rincón G. Ricardo; Sr. Venegas C. Mario; Sr. Espinosa M. Marcos; Sr. Letelier N. Felipe; Sr. Robles P. Alberto; Sr. Walker P. Matías;

Votaron por la negativa los siguientes señores Diputados:

Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo; Sr. Gutiérrez P. Romilio; Sr. Monckeberg D. Nicolás; Sr. Silva M. Ernesto; Sr. Barros M. Ramón; Sr.

Hernández H. Javier; Sr. Morales M. Celso; Sr. Squella O. Arturo; Sr. Becker A. Germán; Sra. Hoffmann O. María José; Sra. Núñez U. Paulina; Sr. Trisotti M. Renzo; Sr. Bellolio A. Jaime; Sr. Kast R. José Antonio; Sr. Paulsen K. Diego; Sra. Turres F. Marisol; Sr. Berger F. Bernardo; Sr. Kast S. Felipe; Sr. Pérez L. Leopoldo; Sr. Urrutia B. Ignacio; Sr. Coloma A. Juan Antonio; Sr. Kort G. Issa; Sr. Rivas S. Gaspar; Sr. Urrutia S. Osvaldo; Sr. De Mussy H. Felipe; Sr. Lavín L. Joaquín; Sra. Sabat F. Marcela; Sr. Van Rysselberghe H. Enrique; Sr. Edwards S. José Manuel; Sr. Macaya D. Javier; Sr. Sandoval P. David; Sr. Verdugo S. Germán; Sr. Fuenzalida F. Gonzalo; Sr. Melero A. Patricio; Sr. Santana T. Alejandro; Sr. Ward E. Felipe; Sr. Gahona S. Sergio

Pareos: Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo; Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José; Sr. León R. Roberto con Sra.Molina O. Andrea; Sra.Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- La indicación N° 3 de la partida 09 se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, según el artículo 65 de la Constitución Política. Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, me parece que esta indicación es admisible, pues no aumenta el gasto. Simplemente repone algo que existía en el pasado: la no discriminación entre colegios municipales y colegios subvencionados.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Señor diputado, ¿va a reclamar de la inadmisibilidad?

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, quiero reclamar sobre la inadmisibilidad.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, para efectos de economía procesal, debido a que hay varias indicaciones que tienen la misma argumentación y cuya declaración de inadmisibilidad probablemente usted someterá a votación cuando se lo pidamos, propongo, si le parece a la Sala, que se vote en conjunto la inadmisibilidad de todas ellas.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Su señoría tiene razón. Efectivamente, hay varias indicaciones que fueron declaradas inadmisibles por el mismo argumento.

Si le parece a la Sala, se procederá a votar la inadmisibilidad de la presente indicación, a solicitud del diputado Jaime Bellolio.

Si la Sala respalda el argumento de la Mesa de declarar inadmisible la indicación por referirse a materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, con la misma votación se rechazará el resto de las indicaciones que tiene la misma fundamentación.

Tiene la palabra el diputado José Manuel Edwards.

El señor **EDWARDS**.- Señor Presidente, si el acuerdo excluye las indicaciones 11, 13, 15, 17, 22 y 30, estamos de acuerdo.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Señor diputado, sucede que algunas de las indicaciones a las cuales usted ha hecho referencia fueron declaradas inadmisibles sobre la base del mismo argumento, en virtud del artículo 65 de la Constitución Política. De manera que no podría discriminar entre indicaciones que han sido declaradas inadmisibles por el mismo motivo.

Si no hay acuerdo, procederemos a votar indicación por indicación.

Reitero, la indicación N° 3 ha sido declarada inadmisible por la Mesa por estimar que trata materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de acuerdo con el artículo 65 de la Constitución Política.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, ¿puede solicitar nuevamente el acuerdo?

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Solicito el acuerdo en la Sala para que, con el mismo resultado de la votación que se hará a continuación, se declaren admisibles o inadmisibles, según sea el resultado, todas aquellas indicaciones que fueron declaradas inadmisibles por la Mesa por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de acuerdo con el artículo 65 de la Constitución Política.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, como hay pleno acuerdo, le pido que recabe el acuerdo de la Sala para que el diputado pueda argumentar por qué sostiene que la indicación es admisible.

Dado que la alternativa es que podamos argumentar sobre cada indicación, pido que se le permita argumentar y que después se voten todas en conjunto.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra, por 30 segundos, el diputado José Manuel Edwards.

El señor **EDWARDS**.- Señor Presidente, las indicaciones a las cuales he hecho referencia se refieren a dos cuestiones que avalan su admisibilidad.

El primero es que en varias de ellas estamos pidiendo que haya menos discrecionalidad. Consideramos que son admisibles porque la glosa entrega al Ministerio todas las posibilidades para hacer cualquier cosa con esos recursos.

Lo segundo que nos preocupa, es que en todas las indicaciones hay una discriminación evidente en contra de los colegios particulares subvencionados y de las universidades públicas no estatales. Nos parece que hay que sincerar cuál es la posición del Gobierno.

En todo caso, me parece que las relacionadas con la discrecionalidad son admisibles.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Señor diputado, la Mesa no comparte su argumentación, debido a lo cual procederemos a votar para resolver nuestras diferencias.

En votación la inadmisibilidad de la indicación N° 3, que la Mesa ha declarado inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, según el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República.

Los que voten a favor, apoyan la decisión de la Mesa; los que votan en contra, la rechazan.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 40 votos. No hubo abstenciones.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Por lo tanto, se confirma el criterio de la Mesa, en cuanto a que la indicación N° 3 es inadmisible.

Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados:

Sr. Aquiló M. Sergio; Sr. Espinosa M. Marcos; Sr. Letelier N. Felipe; Sr. Rocafull L. Luis; Sra. Alvarez V. Jenny; Sr. Espinoza S. Fidel; Sr. Lorenzini B. Pablo; Sra. Rubilar B. Karla; Sr. Andrade L. Osvaldo; Sr. Farcas G. Daniel; Sr. Melo C. Daniel; Sr. Sabag V. Jorge; Sr. Arriagada M. Claudio; Sr. Farías P. Ramón; Sr. Meza M. Fernando; Sr. Saffirio E. René; Sr. Auth S. Pepe; Sra. Fernández A. Maya; Sr. Mirosevic V. Vlado; Sr. Saldívar A. Raúl; Sr. Boric F. Gabriel; Sr. Flores G. Iván; Sr. Monsalve B. Manuel; Sr. Schilling R. Marcelo; Sr. Browne U. Pedro; Sr. Fuentes C. Iván; Sr. Morano C. Juan Enrique; Sra. Sepúlveda O. Alejandra; Sr. Campos J. Cristián; Sra. Girardi L. Cristina; Sr. Núñez A. Daniel; Sr. Silber R. Gabriel; Sra. Cariola O. Karol; Sr. Godoy I. Joaquín; Sr. Núñez L. Marco Antonio; Sr. Soto F. Leonardo; Sr. Carmona S. Lautaro; Sr. González T. Rodrigo; Sr. Ojeda U. Sergio; Sr. Tarud D. Jorge; Sra. Carvajal A. Loreto; Sra. Hernando P. Marcela; Sr. Ortiz N. José Miguel; Sr. Teillier D. Guillermo; Sr. Ceroni F. Guillermo; Sr. Insunza G. Jorge; Sra. Pascal A. Denise; Sr. Torres J. Víctor; Sr. Chahin V. Fuad; Sr. Jackson D. Giorgio; Sr. Pilowsky G. Jaime; Sr. Tuma Z. Joaquín; Sr. Chávez V. Marcelo; Sr. Jaramillo B. Enrique; Sr. Poblete Z. Roberto; Sra. Vallejo D. Camila; Sra. Cicardini M. Daniella; Sr. Jarpa W. Carlos Abel; Sra. Provoste C. Yasna; Sr. Vallespín L. Patricio; Sr. Cornejo G. Aldo; Sr. Jiménez F. Tucapel; Sr. Rincón G. Ricardo; Sr. Venegas C. Mario; Sr. Espejo Y. Sergio; Sr. Lemus A. Luis; Sr. Robles P. Alberto; Sr. Walker P. Matías;

Votaron por la negativa los siguientes señores Diputados:

Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo; Sr. Gutiérrez P. Romilio; Sr. Monckeberg D. Nicolás; Sr. Santana T. Alejandro; Sr. Barros M. Ramón; Sr. Hernández H. Javier; Sr. Morales M. Celso; Sr. Silva M. Ernesto; Sr. Becker A. Germán; Sra. Hoffmann O. María José; Sra. Nogueira F. Claudia; Sr. Squella O. Arturo; Sr. Bellolio A. Jaime; Sr. Kast R. José Antonio; Sra. Núñez U. Paulina; Sr. Trisotti M. Renzo; Sr. Berger F. Bernardo; Sr. Kast S. Felipe; Sr. Paulsen K. Diego; Sra. Turres F. Marisol; Sr. Coloma A. Juan Antonio; Sr. Kort G. Issa; Sr. Pérez L. Leopoldo; Sr. Urrutia B. Ignacio; Sr. De Mussy H. Felipe; Sr. Lavín L. Joaquín; Sr. Rathgeb S. Jorge; Sr. Urrutia S. Osvaldo; Sr. Edwards S. José Manuel; Sr. Macaya D. Javier; Sr. Rivas S. Gaspar; Sr. Van Rysselberghe H. Enrique; Sr. Fuenzalida F. Gonzalo; Sr. Melero A. Patricio; Sra. Sabat F. Marcela; Sr. Verdugo S. Germán; Sr. Gahona S. Sergio; Sr. Monckeberg B. Cristián; Sr. Sandoval P. David; Sr. Ward E. Felipe;

Pareos: Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo; Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José; Sr. León R. Roberto con Sra.Molina O. Andrea; Sra.Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- La indicación Nº 4 es inadmisible por la misma razón.

Corresponde votar la indicación N° 5 a la Partida 09, a la cual dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es de su Excelencia la Presidenta de la República al Programa 04, Desarrollo Curricular y Evaluación. Modifícase el párrafo primero de la glosa 09, referida a la Asignación 517, Fortalecimiento del Aprendizaje del Inglés, en la siguiente forma:

Donde dice: "Programa destinado a fortalecer el aprendizaje del inglés, especialmente en la enseñanza básica y media de los establecimientos educacionales regidos por el DFL (Ed.) N° 2, de 1988, y por el decreto ley N° 3.166, de 1980", debe decir: "Programa destinado a fortalecer el aprendizaje del inglés, especialmente en el primer y segundo año de enseñanza básica en los establecimientos de educación escolar pública y, en general, en la enseñanza básica y media de los establecimientos educacionales regidos por el DFL (Ed.) N° 2, de 1988, y por el decreto ley N° 3.166, de 1980." Ley N° 3.166, de 1980.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 41 votos. No hubo abstenciones.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobada**.

Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados:

Sr. Aguiló M. Sergio; Sr. Espinoza S. Fidel; Sr. Lorenzini B. Pablo; Sra. Rubilar B. Karla; Sra. Alvarez V. Jenny; Sr. Farcas G. Daniel; Sr. Melo C. Daniel; Sr. Sabag V. Jorge; Sr. Andrade L. Osvaldo; Sr. Farías P. Ramón; Sr. Meza M. Fernando; Sr. Saffirio E. René; Sr. Arriagada M. Claudio; Sra. Fernández A. Maya; Sr. Mirosevic V. Vlado; Sr. Saldívar A. Raúl; Sr. Auth S. Pepe; Sr. Flores G. Iván; Sr. Monsalve B. Manuel; Sr. Schilling R. Marcelo; Sr. Boric F. Gabriel; Sr. Fuentes C. Iván; Sr. Morano C. Juan Enrique; Sra. Sepúlveda O. Alejandra; Sr. Browne U. Pedro; Sra. Girardi L. Cristina; Sr. Núñez A. Daniel; Sr. Silber R. Gabriel; Sr. Campos J. Cristián; Sr. Godoy I. Joaquín; Sr. Núñez L. Marco Antonio; Sr. Soto F. Leonardo; Sra. Cariola O. Karol; Sr. González T. Rodrigo; Sr. Ojeda U. Sergio; Sr. Tarud D. Jorge; Sr. Carmona S. Lautaro; Sra. Hernando P. Marcela; Sr. Ortiz N. José Miguel; Sr. Teillier D. Guillermo; Sra. Carvajal A. Loreto; Sr. Insunza G. Jorge; Sra. Pascal A. Denise; Sr. Torres J. Víctor; Sr. Ceroni F. Guillermo; Sr. Jackson D. Giorgio; Sr. Pilowsky G. Jaime; Sr. Tuma Z. Joaquín; Sr. Chávez V. Marcelo; Sr. Jaramillo B. Enrique; Sr. Poblete Z. Roberto; Sra. Vallejo D. Camila; Sra. Cicardini M. Daniella; Sr. Jarpa W. Carlos Abel; Sra. Provoste C. Yasna; Sr. Vallespín L. Patricio; Sr. Cornejo G. Aldo; Sr. Jiménez F. Tucapel; Sr. Rincón G. Ricardo; Sr. Venegas C. Mario; Sr. Espejo Y. Sergio; Sr. Lemus A. Luis; Sr. Robles P. Alberto; Sr. Walker P. Matías; Sr. Espinosa M. Marcos; Sr. Letelier N. Felipe; Sr. Rocafull L. Luis. Votaron por la negativa los siguientes señores Diputados:

Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo; Sr. Gutiérrez P. Romilio; Sr. Monckeberg D. Nicolás; Sr. Santana T. Alejandro; Sr. Barros M. Ramón; Sr. Hernández H. Javier; Sr. Morales M. Celso; Sr. Silva M. Ernesto; Sr. Becker A. Germán; Sra. Hoffmann O. María José; Sra. Nogueira F. Claudia; Sr. Squella O. Arturo; Sr. Bellolio A. Jaime; Sr. Kast R. José Antonio; Sra. Núñez U. Paulina; Sr. Trisotti M. Renzo; Sr. Berger F. Bernardo; Sr. Kast S. Felipe; Sr. Paulsen K. Diego; Sra. Turres F. Marisol; Sr. Chahin V. Fuad; Sr. Kort G. Issa; Sr. Pérez L. Leopoldo; Sr. Urrutia B. Ignacio; Sr. Coloma A. Juan Antonio; Sr. Lavín L. Joaquín; Sr. Rathgeb S. Jorge; Sr. Urrutia S. Osvaldo; Sr. De Mussy H. Felipe; Sr. Macaya D. Javier; Sr. Rivas S. Gaspar; Sr. Van Rysselberghe H. Enrique; Sr. Edwards S. José Manuel; Sr. Melero A. Patricio; Sra. Sabat F. Marcela; Sr. Verdugo S. Germán; Sr. Fuenzalida F. Gonzalo; Sr. Monckeberg B. Cristián; Sr. Sandoval P. David; Sr. Ward E. Felipe; Sr. Gahona S. Sergio;

Pareos: Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo; Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José; Sr. León R. Roberto con Sra.Molina O. Andrea; Sra.Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge;

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Las indicaciones N°s 6, 7 y 8, se declaran inadmisibles por tratarse de materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el artículo 65 de la Constitución Política. Corresponde votar la indicación N° 9, a la Partida 09, Ministerio de Educación, a la cual dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es de su Excelencia la Presidenta de la República al Programa 08, Supervisión de Establecimientos Educacionales Subvencionados.

Modifícase el nombre del Programa Presupuestario en la siguiente forma: Donde dice "Supervisión de Establecimientos Educacionales Subvencionados", debe decir: "Apoyo y Supervisión de Establecimientos Educacionales Subvencionados".

El señor CORNEJO (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 11 votos. No hubo abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados:

Sr. Aguiló M. Sergio; Sr. Farcas G. Daniel; Sr. Macaya D. Javier; Sr. Sandoval P. David; Sra. Alvarez V. Jenny; Sr. Farías P. Ramón; Sr. Melero A. Patricio; Sr. Santana T. Alejandro; Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo; Sra. Fernández A. Maya; Sr. Melo C. Daniel; Sr. Schilling R. Marcelo; Sr. Andrade L. Osvaldo; Sr. Flores G. Iván; Sr. Meza M. Fernando; Sra. Sepúlveda O. Alejandra; Sr. Arriagada M. Claudio; Sr. Fuentes C. Iván; Sr. Mirosevic V. Vlado; Sr. Silber R. Gabriel; Sr. Auth S. Pepe; Sr. Gahona S. Sergio; Sr. Monsalve B. Manuel; Sr. Silva M. Ernesto; Sr. Barros M. Ramón; Sra. Girardi L. Cristina; Sr. Morales M. Celso; Sr. Soto F. Leonardo; Sr. Becker A. Germán; Sr. Godoy I. Joaquín; Sr. Morano C. Juan Enrique; Sr. Squella O. Arturo; Sr. Bellolio A. Jaime; Sr. González T. Rodrigo; Sra. Noqueira F. Claudia; Sr. Tarud D. Jorge; Sr. Boric F. Gabriel; Sr. Gutiérrez P. Romilio; Sr. Núñez A. Daniel; Sr. Teillier D. Guillermo; Sr. Browne U. Pedro; Sr. Hernández H. Javier; Sr. Núñez L. Marco Antonio; Sr. Torres J. Víctor; Sr. Campos J. Cristián; Sra. Hernando P. Marcela; Sra. Núñez U. Paulina; Sr. Trisotti M. Renzo; Sra. Cariola O. Karol; Sra. Hoffmann O. María José; Sr. Ojeda U. Sergio; Sr. Tuma Z. Joaquín; Sr. Carmona S. Lautaro; Sr. Insunza G. Jorge; Sr. Ortiz N. José Miguel; Sra. Turres F. Marisol; Sra. Carvajal A. Loreto; Sr. Jackson D. Giorgio; Sra. Pascal A. Denise; Sr. Urízar M. Christian; Sr. Ceroni F. Guillermo; Sr. Jaramillo B. Enrique; Sr. Pilowsky G. Jaime; Sr. Urrutia B. Ignacio; Sr. Chahin V. Fuad; Sr. Jarpa W. Carlos Abel; Sr. Poblete Z. Roberto; Sra. Vallejo D. Camila; Sr. Chávez V. Marcelo; Sr. Jiménez F. Tucapel; Sra. Provoste C. Yasna; Sr. Vallespín L. Patricio; Sra. Cicardini M. Daniella; Sr. Kast S. Felipe; Sr. Rincón G. Ricardo; Sr. Van Rysselberghe H. Enrique; Sr. De Mussy H. Felipe; Sr. Kort G. Issa; Sr. Robles P. Alberto; Sr. Venegas C. Mario; Sr. Edwards S. José Manuel; Sr. Lavín L. Joaquín; Sr. Rocafull L. Luis; Sr. Verdugo S. Germán; Sr. Espejo Y. Sergio; Sr. Lemus A. Luis; Sra. Rubilar B. Karla; Sr. Walker P. Matías; Sr. Espinosa M. Marcos; Sr. Letelier N. Felipe; Sr. Saffirio E. René; Sr.

Ward E. Felipe; Sr. Espinoza S. Fidel; Sr. Lorenzini B. Pablo; Sr. Saldívar A. Raúl

Votaron por la negativa los siguientes señores Diputados:

Sr. Berger F. Bernardo; Sr. Kast R. José Antonio; Sr. Paulsen K. Diego; Sr. Rivas S. Gaspar; Sr. Coloma A. Juan Antonio; Sr. Monckeberg B. Cristián; Sr. Pérez L. Leopoldo; Sra. Sabat F. Marcela; Sr. Fuenzalida F. Gonzalo; Sr. Monckeberg D. Nicolás; Sr. Rathgeb S. Jorge. Pareos:

Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo; Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José; Sr. León R. Roberto con Sra.Molina O. Andrea; Sra.Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar la indicación Nº 10, a la Partida 09, cuya votación separada ha sido solicitada, a la cual dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación, de los diputados señores Melero, Santana, Kort, Edwards y Coloma, tiene por objeto poner en votación el Programa 12, Fortalecimiento a la Educación Pública, Capítulo 01, de la Partida 09, Ministerio de Educación.

El señor **CORNEJO** (Presidente). - En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobada**.

Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados:

Sr. Aguiló M. Sergio; Sr. Espinoza S. Fidel; Sr. Lorenzini B. Pablo; Sra. Rubilar B. Karla; Sra. Alvarez V. Jenny; Sr. Farcas G. Daniel; Sr. Melo C. Daniel; Sr. Sabag V. Jorge; Sr. Andrade L. Osvaldo; Sr. Farías P. Ramón; Sr. Meza M. Fernando; Sr. Saffirio E. René; Sr. Arriagada M. Claudio; Sra. Fernández A. Maya; Sr. Mirosevic V. Vlado; Sr. Saldívar A. Raúl; Sr. Auth S. Pepe; Sr. Flores G. Iván; Sr. Monsalve B. Manuel; Sr. Schilling R. Marcelo; Sr. Boric F. Gabriel; Sr. Fuentes C. Iván; Sr. Morano C. Juan Enrique; Sra. Sepúlveda O. Alejandra; Sr. Browne U. Pedro; Sra. Girardi L. Cristina; Sr. Núñez A. Daniel; Sr. Silber R. Gabriel; Sr. Campos J. Cristián; Sr. Godoy I. Joaquín; Sr. Núñez L. Marco Antonio; Sr. Soto F. Leonardo; Sra. Cariola O. Karol; Sr. González T. Rodrigo; Sr. Ojeda U. Sergio; Sr. Tarud D. Jorge; Sr. Carmona S. Lautaro; Sra. Hernando P. Marcela; Sr. Ortiz N. José Miguel; Sr. Teillier D. Guillermo; Sra. Carvajal A. Loreto; Sr. Insunza G. Jorge; Sra. Pascal A. Denise; Sr. Torres J. Víctor; Sr. Ceroni F. Guillermo; Sr. Jackson D. Giorgio; Sr. Pilowsky G. Jaime; Sr. Tuma Z. Joaquín; Sr. Chahin V. Fuad; Sr. Jaramillo B. Enrique; Sr. Poblete

Z. Roberto; Sr. Urízar M. Christian; Sr. Chávez V. Marcelo; Sr. Jarpa W. Carlos Abel; Sra. Provoste C. Yasna; Sra. Vallejo D. Camila; Sra. Cicardini M. Daniella; Sr. Jiménez F. Tucapel; Sr. Rincón G. Ricardo; Sr. Vallespín L. Patricio; Sr. Cornejo G. Aldo; Sr. Lemus A. Luis; Sr. Robles P. Alberto; Sr. Venegas C. Mario; Sr. Espejo Y. Sergio; Sr. Letelier N. Felipe; Sr. Rocafull L. Luis; Sr. Walker P. Matías; Sr. Espinosa M. Marcos. Votaron por la negativa los siguientes señores Diputados:

En contra; Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo; Sr. Gutiérrez P. Romilio; Sr. Monckeberg D. Nicolás; Sr. Silva M. Ernesto; Sr. Barros M. Ramón; Sr. Hernández H. Javier; Sr. Morales M. Celso; Sr. Squella O. Arturo; Sr. Becker A. Germán; Sra. Hoffmann O. María José; Sra. Nogueira F. Claudia; Sr. Trisotti M. Renzo; Sr. Bellolio A. Jaime; Sr. Kast R. José Antonio; Sra. Núñez U. Paulina; Sra. Turres F. Marisol; Sr. Berger F. Bernardo; Sr. Kast S. Felipe; Sr. Paulsen K. Diego; Sr. Urrutia B. Ignacio; Sr. Coloma A. Juan Antonio; Sr. Kort G. Issa; Sr. Pérez L. Leopoldo; Sr. Urrutia S. Osvaldo; Sr. De Mussy H. Felipe; Sr. Lavín L. Joaquín; Sr. Rivas S. Gaspar; Sr. Van Rysselberghe H. Enrique; Sr. Edwards S. José Manuel; Sr. Macaya D. Javier; Sra. Sabat F. Marcela; Sr. Verdugo S. Germán; Sr. Fuenzalida F. Gonzalo; Sr. Melero A. Patricio; Sr. Sandoval P. David; Sr. Ward E. Felipe; Sr. Gahona S. Sergio; Sr. Monckeberg B. Cristián; Sr. Santana T. Alejandro.

Abstención; Sr. Rathgeb S. Jorge

Pareos:

Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo; Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José; Sr. León R. Roberto con Sra.Molina O. Andrea; Sra.Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Las indicaciones N°s 11, 12 y 13 se declaran inadmisibles por tratarse de materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la Republica, de conformidad con el artículo 65 de nuestra Constitución Política. La indicación N° 14, a la Partida 09, también se declara inadmisible por haber sido mal formulada.

La indicación Nº 15 se declara inadmisible por tratarse de materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el artículo 65 de nuestra Constitución Política.

Corresponde votar la indicación N° 16, a la Partida 09, Ministerio de Educación, para la cual se ha pedido votación separada, a la cual dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es de los diputados señores Melero, Santana, Kort, Edwards y Coloma y tiene por objeto poner en votación la glosa Nº 11 de la Asignación 104, Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 40 votos. No hubo abstenciones.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobada**.

Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados:

Sr. Aguiló M. Sergio; Sr. Espinosa M. Marcos; Sr. Melo C. Daniel; Sr. Sabag V. Jorge; Sra. Alvarez V. Jenny; Sr. Farcas G. Daniel; Sr. Meza M. Fernando; Sr. Saffirio E. René; Sr. Andrade L. Osvaldo; Sr. Farías P. Ramón; Sr. Mirosevic V. Vlado; Sr. Saldívar A. Raúl; Sr. Arriagada M. Claudio; Sra. Fernández A. Maya; Sr. Monsalve B. Manuel; Sr. Schilling R. Marcelo; Sr. Auth S. Pepe; Sr. Flores G. Iván; Sr. Morano C. Juan Enrique; Sra. Sepúlveda O. Alejandra; Sr. Boric F. Gabriel; Sr. Fuentes C. Iván; Sr. Núñez A. Daniel; Sr. Silber R. Gabriel; Sr. Browne U. Pedro; Sra. Girardi L. Cristina; Sr. Núñez L. Marco Antonio; Sr. Soto F. Leonardo; Sr. Campos J. Cristián; Sr. Godoy I. Joaquín; Sr. Ojeda U. Sergio; Sr. Tarud D. Jorge; Sra. Cariola O. Karol; Sr. González T. Rodrigo; Sr. Ortiz N. José Miguel; Sr. Teillier D. Guillermo; Sr. Carmona S. Lautaro; Sra. Hernando P. Marcela; Sra. Pascal A. Denise; Sr. Torres J. Víctor; Sra. Carvajal A. Loreto; Sr. Jackson D. Giorgio; Sr. Pilowsky G. Jaime; Sr. Tuma Z. Joaquín; Sr. Ceroni F. Guillermo; Sr. Jaramillo B. Enrique; Sr. Poblete Z. Roberto; Sr. Urízar M. Christian; Sr. Chahin V. Fuad; Sr. Jarpa W. Carlos Abel; Sra. Provoste C. Yasna; Sra. Vallejo D. Camila; Sr. Chávez V. Marcelo; Sr. Jiménez F. Tucapel; Sr. Rincón G. Ricardo; Sr. Vallespín L. Patricio; Sra. Cicardini M. Daniella; Sr. Lemus A. Luis; Sr. Robles P. Alberto; Sr. Venegas C. Mario; Sr. Cornejo G. Aldo; Sr. Letelier N. Felipe; Sr. Rocafull L. Luis; Sr. Walker P. Matías; Sr. Espejo Y. Sergio; Sr. Lorenzini B. Pablo; Sra. Rubilar B. Karla.

Votaron por la negativa los siguientes señores Diputados:

Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo; Sr. Gutiérrez P. Romilio; Sr. Monckeberg D. Nicolás; Sr. Santana T. Alejandro; Sr. Barros M. Ramón; Sr. Hernández H. Javier; Sr. Morales M. Celso; Sr. Silva M. Ernesto; Sr. Becker A. Germán; Sra. Hoffmann O. María José; Sra. Nogueira F. Claudia; Sr. Squella O. Arturo; Sr. Bellolio A. Jaime; Sr. Kast R. José Antonio; Sra. Núñez U. Paulina; Sr. Trisotti M. Renzo; Sr. Berger F. Bernardo; Sr. Kast S. Felipe; Sr. Paulsen K. Diego; Sra. Turres F. Marisol; Sr. Coloma A. Juan Antonio; Sr. Kort G. Issa; Sr. Pérez L. Leopoldo; Sr. Urrutia B. Ignacio; Sr. De Mussy H. Felipe; Sr. Lavín L. Joaquín; Sr. Rathgeb S. Jorge; Sr. Urrutia S. Osvaldo; Sr. Edwards S. José Manuel; Sr. Macaya D. Javier; Sr. Rivas S. Gaspar; Sr. Van Rysselberghe H. Enrique; Sr. Fuenzalida F. Gonzalo; Sr. Melero A. Patricio; Sra. Sabat F. Marcela; Sr. Verdugo S. Germán; Sr. Gahona S. Sergio; Sr. Monckeberg B. Cristián; Sr. Sandoval P. David; Sr. Ward E. Felipe

Pareos:

Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo; Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José; Sr. León R. Roberto con Sra.Molina O. Andrea; Sra.Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge;

El señor **CORNEJO** (Presidente).- La indicación Nº 17, a la Partida 09, se declara inadmisible por la razón antes señalada.

Corresponde votar la indicación Nº 18, a la Partida 09, cuya votación separada ha sido solicitada, a la cual dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es para solicitar votación separada del Programa 30, Capítulo 01, Partida de Educación, Programa Educación Superior.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 40 votos. No hubo abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados:

Sr. Aguiló M. Sergio; Sr. Espinoza S. Fidel; Sr. Lorenzini B. Pablo; Sr. Sabag V. Jorge; Sra. Alvarez V. Jenny; Sr. Farcas G. Daniel; Sr. Melo C. Daniel; Sr. Saffirio E. René; Sr. Andrade L. Osvaldo; Sr. Farías P. Ramón; Sr. Meza M. Fernando; Sr. Saldívar A. Raúl; Sr. Arriagada M. Claudio; Sra. Fernández A. Maya; Sr. Mirosevic V. Vlado; Sr. Schilling R. Marcelo; Sr. Auth S. Pepe; Sr. Flores G. Iván; Sr. Monsalve B. Manuel; Sra. Sepúlveda O. Alejandra; Sr. Browne U. Pedro; Sr. Fuentes C. Iván; Sr. Núñez A. Daniel; Sr. Silber R. Gabriel; Sr. Campos J. Cristián; Sra. Girardi L. Cristina; Sr. Núñez L. Marco Antonio; Sr. Soto F. Leonardo; Sra. Cariola O. Karol; Sr. Godoy I. Joaquín; Sr. Ojeda U. Sergio; Sr. Tarud D. Jorge; Sr. Carmona S. Lautaro; Sr. González T. Rodrigo; Sr. Ortiz N. José Miguel; Sr. Teillier D. Guillermo; Sra. Carvajal A. Loreto; Sra. Hernando P. Marcela; Sra. Pascal A. Denise; Sr. Torres J. Víctor; Sr. Ceroni F. Guillermo; Sr. Insunza G. Jorge; Sr. Pilowsky G. Jaime; Sr. Tuma Z. Joaquín; Sr. Chahin V. Fuad; Sr. Jackson D. Giorgio; Sr. Poblete Z. Roberto; Sr. Urízar M. Christian; Sr. Chávez V. Marcelo; Sr. Jaramillo B. Enrique; Sr. Rincón G. Ricardo; Sra. Vallejo D. Camila; Sra. Cicardini M. Daniella; Sr. Jarpa W. Carlos Abel; Sr. Robles P. Alberto; Sr. Vallespín L. Patricio; Sr. Cornejo G. Aldo; Sr. Jiménez F. Tucapel; Sr. Rocafull L. Luis; Sr. Venegas C. Mario; Sr. Espejo Y. Sergio; Sr. Lemus A. Luis; Sra. Rubilar B. Karla; Sr. Walker P. Matías; Sr. Espinosa M. Marcos; Sr. Letelier N. Felipe.

Votaron por la negativa los siguientes señores Diputados:

En contra; Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo; Sr. Gahona S. Sergio; Sr. Monckeberg B. Cristián; Sr. Santana T. Alejandro; Sr. Barros M. Ramón; Sr.

Gutiérrez P. Romilio; Sr. Monckeberg D. Nicolás; Sr. Silva M. Ernesto; Sr. Becker A. Germán; Sr. Hernández H. Javier; Sr. Morales M. Celso; Sr. Squella O. Arturo; Sr. Bellolio A. Jaime; Sra. Hoffmann O. María José; Sra. Núñez U. Paulina; Sr. Trisotti M. Renzo; Sr. Berger F. Bernardo; Sr. Kast R. José Antonio; Sr. Paulsen K. Diego; Sra. Turres F. Marisol; Sr. Boric F. Gabriel; Sr. Kast S. Felipe; Sr. Pérez L. Leopoldo; Sr. Urrutia B. Ignacio; Sr. Coloma A. Juan Antonio; Sr. Kort G. Issa; Sr. Rathgeb S. Jorge; Sr. Urrutia S. Osvaldo; Sr. De Mussy H. Felipe; Sr. Lavín L. Joaquín; Sr. Rivas S. Gaspar; Sr. Van Rysselberghe H. Enrique; Sr. Edwards S. José Manuel; Sr. Macaya D. Javier; Sra. Sabat F. Marcela; Sr. Verdugo S. Germán; Sr. Fuenzalida F. Gonzalo; Sr. Melero A. Patricio; Sr. Sandoval P. David; Sr. Ward E. Felipe.

Pareos: Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo; Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José; Sr. León R. Roberto con Sra.Molina O. Andrea; Sra.Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 19, a la Partida 09, a la cual dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es del diputado Vlado Mirosevic y tiene por objeto agregar un nuevo inciso tercero, en la glosa 01, Programa 30, Subsecretaría de Educación Superior, del siguiente tenor: "El Ministerio de Educación deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la distribución de estos recursos por institución y tipo de asignación, su avance de gasto y, en caso de que la institución presente rezago en la asignación o ejecución de recursos de años anteriores, el informe presupuestal correspondiente".

El señor CORNEJO (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

A favor; Sr. Aguiló M. Sergio; Sr. Farías P. Ramón; Sr. Melo C. Daniel; Sr. Saffirio E. René; Sra. Alvarez V. Jenny; Sra. Fernández A. Maya; Sr. Meza M. Fernando; Sr. Saldívar A. Raúl; Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo; Sr. Flores G. Iván; Sr. Mirosevic V. Vlado; Sr. Sandoval P. David; Sr. Andrade L. Osvaldo; Sr. Fuentes C. Iván; Sr. Monckeberg B. Cristián; Sr. Santana T. Alejandro; Sr. Arriagada M. Claudio; Sr. Fuenzalida F. Gonzalo; Sr. Monckeberg D. Nicolás; Sr. Schilling R. Marcelo; Sr. Auth S. Pepe; Sr. Gahona S. Sergio; Sr. Monsalve B. Manuel; Sra. Sepúlveda O. Alejandra; Sr. Barros M. Ramón; Sra. Girardi L. Cristina; Sr. Morales M. Celso; Sr. Silber R. Gabriel; Sr. Becker A. Germán; Sr. Godoy I. Joaquín; Sr. Morano C. Juan Enrique; Sr. Silva M. Ernesto; Sr. Bellolio A. Jaime; Sr. González T. Rodrigo; Sra. Nogueira F.

Claudia; Sr. Soto F. Leonardo; Sr. Berger F. Bernardo; Sr. Gutiérrez P. Romilio; Sr. Núñez A. Daniel; Sr. Squella O. Arturo; Sr. Boric F. Gabriel; Sr. Hernández H. Javier; Sr. Núñez L. Marco Antonio; Sr. Tarud D. Jorge; Sr. Browne U. Pedro; Sra. Hernando P. Marcela; Sra. Núñez U. Paulina; Sr. Teillier D. Guillermo; Sr. Campos J. Cristián; Sra. Hoffmann O. María José; Sr. Ojeda U. Sergio; Sr. Torres J. Víctor; Sra. Cariola O. Karol; Sr. Insunza G. Jorge; Sr. Ortiz N. José Miguel; Sr. Trisotti M. Renzo; Sr. Carmona S. Lautaro; Sr. Jackson D. Giorgio; Sra. Pascal A. Denise; Sr. Tuma Z. Joaquín; Sra. Carvajal A. Loreto; Sr. Jaramillo B. Enrique; Sr. Paulsen K. Diego; Sra. Turres F. Marisol; Sr. Ceroni F. Guillermo; Sr. Jarpa W. Carlos Abel; Sr. Pérez L. Leopoldo; Sr. Urízar M. Christian; Sr. Chahin V. Fuad; Sr. Jiménez F. Tucapel; Sr. Pilowsky G. Jaime; Sr. Urrutia B. Ignacio; Sr. Chávez V. Marcelo; Sr. Kast R. José Antonio; Sr. Poblete Z. Roberto; Sr. Urrutia S. Osvaldo; Sra. Cicardini M. Daniella; Sr. Kast S. Felipe; Sra. Provoste C. Yasna; Sra. Vallejo D. Camila; Sr. Coloma A. Juan Antonio; Sr. Kort G. Issa; Sr. Rathgeb S. Jorge; Sr. Vallespín L. Patricio; Sr. Cornejo G. Aldo; Sr. Lavín L. Joaquín; Sr. Rincón G. Ricardo; Sr. Van Rysselberghe H. Enrique; Sr. De Mussy H. Felipe; Sr. Lemus A. Luis; Sr. Robles P. Alberto; Sr. Venegas C. Mario; Sr. Edwards S. José Manuel; Sr. Letelier N. Felipe; Sr. Rocafull L. Luis; Sr. Verdugo S. Germán; Sr. Espejo Y. Sergio; Sr. Lorenzini B. Pablo; Sra. Rubilar B. Karla; Sr. Walker P. Matías; Sr. Espinosa M. Marcos; Sr. Macaya D. Javier; Sr. Sabag V. Jorge; Sr. Ward E. Felipe; Sr. Espinoza S. Fidel; Sr. Melero A. Patricio; Sra. Sabat F. Marcela.

Votaron por la negativa los siguientes señores Diputados:

Sr. Farcas G. Daniel

Pareos:

Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo; Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José; Sr. León R. Roberto con Sra.Molina O. Andrea; Sra.Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge;

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 20, a la Partida 09, a la cual dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación de su Excelencia la Presidenta de la República al Programa 30, Educación Superior, y tiene por objeto eliminar la expresión ", aprobados el año 2013, del párrafo final, de la letra h) de la glosa 4".

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 39 votos. No hubo abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados:

Sr. Aguiló M. Sergio; Sr. Espinoza S. Fidel; Sr. Lorenzini B. Pablo; Sr. Rocafull L. Luis; Sra. Alvarez V. Jenny; Sr. Farcas G. Daniel; Sr. Melo C. Daniel; Sr. Sabag V. Jorge; Sr. Andrade L. Osvaldo; Sr. Farías P. Ramón; Sr. Meza M. Fernando; Sr. Saldívar A. Raúl; Sr. Arriagada M. Claudio; Sra. Fernández A. Maya; Sr. Mirosevic V. Vlado; Sr. Schilling R. Marcelo; Sr. Auth S. Pepe; Sr. Flores G. Iván; Sr. Monsalve B. Manuel; Sra. Sepúlveda O. Alejandra; Sr. Boric F. Gabriel; Sr. Fuentes C. Iván; Sr. Morano C. Juan Enrique; Sr. Silber R. Gabriel; Sr. Campos J. Cristián; Sra. Girardi L. Cristina; Sr. Núñez A. Daniel; Sr. Soto F. Leonardo; Sra. Cariola O. Karol; Sr. González T. Rodrigo; Sr. Núñez L. Marco Antonio; Sr. Tarud D. Jorge; Sr. Carmona S. Lautaro; Sra. Hernando P. Marcela; Sr. Ojeda U. Sergio; Sr. Teillier D. Guillermo; Sra. Carvajal A. Loreto; Sr. Insunza G. Jorge; Sr. Ortiz N. José Miguel; Sr. Torres J. Víctor; Sr. Ceroni F. Guillermo; Sr. Jackson D. Giorgio; Sra. Pascal A. Denise; Sr. Tuma Z. Joaquín; Sr. Chahin V. Fuad; Sr. Jaramillo B. Enrique; Sr. Pilowsky G. Jaime; Sr. Urízar M. Christian; Sra. Cicardini M. Daniella; Sr. Jarpa W. Carlos Abel; Sr. Poblete Z. Roberto; Sra. Vallejo D. Camila; Sr. Cornejo G. Aldo; Sr. Jiménez F. Tucapel; Sra. Provoste C. Yasna; Sr. Vallespín L. Patricio; Sr. Espejo Y. Sergio; Sr. Lemus A. Luis; Sr. Rincón G. Ricardo; Sr. Walker P. Matías; Sr. Espinosa M. Marcos; Sr. Letelier N. Felipe; Sr. Robles P. Alberto.

Votaron por la negativa los siguientes señores Diputados:

Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo; Sr. Hernández H. Javier; Sr. Morales M. Celso; Sr. Silva M. Ernesto; Sr. Barros M. Ramón; Sra. Hoffmann O. María José; Sra. Nogueira F. Claudia; Sr. Squella O. Arturo; Sr. Becker A. Germán; Sr. Kast R. José Antonio; Sra. Núñez U. Paulina; Sr. Trisotti M. Renzo; Sr. Bellolio A. Jaime; Sr. Kast S. Felipe; Sr. Paulsen K. Diego; Sra. Turres F. Marisol; Sr. Berger F. Bernardo; Sr. Kort G. Issa; Sr. Pérez L. Leopoldo; Sr. Urrutia B. Ignacio; Sr. Coloma A. Juan Antonio; Sr. Lavín L. Joaquín; Sr. Rathgeb S. Jorge; Sr. Urrutia S. Osvaldo; Sr. Edwards S. José Manuel; Sr. Macaya D. Javier; Sr. Rivas S. Gaspar; Sr. Van Rysselberghe H. Enrique; Sr. Fuenzalida F. Gonzalo; Sr. Melero A. Patricio; Sra. Sabat F. Marcela; Sr. Verdugo S. Germán; Sr. Gahona S. Sergio; Sr. Monckeberg B. Cristián; Sr. Sandoval P. David; Sr. Ward E. Felipe; Sr. Gutiérrez P. Romilio; Sr. Monckeberg D. Nicolás; Sr. Santana T. Alejandro Pareos:

Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo; Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José; Sr. León R. Roberto con Sra.Molina O. Andrea; Sra.Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge;

El señor **CORNEJO** (Presidente).- La indicación N °21 se declara inadmisible, por haber sido mal formulada.

Las indicaciones N°s 22 y 23 se declaran inadmisibles, por infringir lo establecido en el artículo 65 de la Constitución Política.

La indicación N° 24 se declara inadmisible, por haber sido mal formulada.

Corresponde votar la indicación N° 25, a la Partida 09, Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada, a la cual dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación de los diputados señores Melero, Santana, Kort, Coloma y Edwards, con el objeto de solicitar votación separada de la Partida 09, Capítulo 03, Programa 01, Agencia de la Calidad.

El señor CORNEJO (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 1 abstención.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados:

Sr. Aguiló M. Sergio; Sr. Espinoza S. Fidel; Sr. Melo C. Daniel; Sr. Sabag V. Jorge; Sra. Alvarez V. Jenny; Sr. Farcas G. Daniel; Sr. Meza M. Fernando; Sr. Saffirio E. René; Sr. Andrade L. Osvaldo; Sr. Farías P. Ramón; Sr. Mirosevic V. Vlado; Sr. Saldívar A. Raúl; Sr. Arriagada M. Claudio; Sra. Fernández A. Maya; Sr. Monsalve B. Manuel; Sr. Schilling R. Marcelo; Sr. Auth S. Pepe; Sr. Flores G. Iván; Sr. Morano C. Juan Enrique; Sra. Sepúlveda O. Alejandra; Sr. Campos J. Cristián; Sr. Fuentes C. Iván; Sr. Núñez A. Daniel; Sr. Silber R. Gabriel; Sra. Cariola O. Karol; Sra. Girardi L. Cristina; Sr. Núñez L. Marco Antonio; Sr. Soto F. Leonardo; Sr. Carmona S. Lautaro; Sr. González T. Rodrigo; Sr. Ojeda U. Sergio; Sr. Tarud D. Jorge; Sra. Carvajal A. Loreto; Sra. Hernando P. Marcela; Sr. Ortiz N. José Miguel; Sr. Teillier D. Guillermo; Sr. Ceroni F. Guillermo; Sr. Insunza G. Jorge; Sra. Pascal A. Denise; Sr. Torres J. Víctor; Sr. Chahin V. Fuad; Sr. Jaramillo B. Enrique; Sr. Pilowsky G. Jaime; Sr. Tuma Z. Joaquín; Sr. Chávez V. Marcelo; Sr. Jarpa W. Carlos Abel; Sr. Poblete Z. Roberto; Sr. Urízar M. Christian; Sra. Cicardini M. Daniella; Sr. Jiménez F. Tucapel; Sra. Provoste C. Yasna; Sra. Vallejo D. Camila; Sr. Cornejo G. Aldo; Sr. Lemus A. Luis; Sr. Rincón G. Ricardo; Sr. Vallespín L. Patricio; Sr. Espejo Y. Sergio; Sr. Letelier N. Felipe; Sr. Robles P. Alberto; Sr. Venegas C. Mario; Sr. Espinosa M. Marcos; Sr. Lorenzini B. Pablo; Sr. Rocafull L. Luis; Sr. Walker P. Matías.

Votaron por la negativa los siguientes señores Diputados:

Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo; Sr. Gahona S. Sergio; Sr. Monckeberg D. Nicolás; Sr. Santana T. Alejandro; Sr. Barros M. Ramón; Sr. Godoy I. Joaquín; Sr. Morales M. Celso; Sr. Silva M. Ernesto; Sr. Becker A. Germán; Sr. Gutiérrez P. Romilio; Sra. Nogueira F. Claudia; Sr. Squella O. Arturo; Sr. Bellolio A. Jaime; Sr. Hernández H. Javier; Sra. Núñez U. Paulina; Sr. Trisotti M. Renzo; Sr. Berger F. Bernardo; Sra. Hoffmann O. María José; Sr. Paulsen K. Diego; Sra. Turres F. Marisol; Sr. Boric F. Gabriel; Sr. Kast R. José Antonio; Sr. Pérez L. Leopoldo; Sr. Urrutia B. Ignacio; Sr. Browne U. Pedro; Sr. Kast S.

Felipe; Sr. Rathgeb S. Jorge; Sr. Urrutia S. Osvaldo; Sr. Coloma A. Juan Antonio; Sr. Kort G. Issa; Sr. Rivas S. Gaspar; Sr. Van Rysselberghe H. Enrique; Sr. De Mussy H. Felipe; Sr. Lavín L. Joaquín; Sra. Rubilar B. Karla; Sr. Verdugo S. Germán; Sr. Edwards S. José Manuel; Sr. Macaya D. Javier; Sra. Sabat F. Marcela; Sr. Ward E. Felipe; Sr. Fuenzalida F. Gonzalo; Sr. Melero A. Patricio; Sr. Sandoval P. David; ; Abstención; Sr. Jackson D. Giorgio. Pareos:

Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo; Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José; Sr. León R. Roberto con Sra.Molina O. Andrea; Sra.Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge;

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 26 a la Partida 09, Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada, a la cual dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación para votar en forma separada la Partida 09, Capítulo 08, Programa 01, Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 36 abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados:

Sr. Aguiló M. Sergio; Sr. Espinoza S. Fidel; Sr. Meza M. Fernando; Sr. Saldívar A. Raúl; Sra. Alvarez V. Jenny; Sr. Farcas G. Daniel; Sr. Monsalve B. Manuel; Sr. Schilling R. Marcelo; Sr. Arriagada M. Claudio; Sr. Farías P. Ramón; Sr. Núñez A. Daniel; Sra. Sepúlveda O. Alejandra; Sr. Auth S. Pepe; Sra. Fernández A. Maya; Sr. Núñez L. Marco Antonio; Sr. Silber R. Gabriel; Sr. Campos J. Cristián; Sr. Flores G. Iván; Sr. Ojeda U. Sergio; Sr. Soto F. Leonardo; Sra. Cariola O. Karol; Sr. Fuentes C. Iván; Sr. Ortiz N. José Miguel; Sr. Tarud D. Jorge; Sr. Carmona S. Lautaro; Sra. Girardi L. Cristina; Sra. Pascal A. Denise; Sr. Teillier D. Guillermo; Sra. Carvajal A. Loreto; Sr. González T. Rodrigo; Sr. Pilowsky G. Jaime; Sr. Torres J. Víctor; Sr. Ceroni F. Guillermo; Sr. Insunza G. Jorge; Sr. Poblete Z. Roberto; Sr. Tuma Z. Joaquín; Sr. Chahin V. Fuad; Sr. Jaramillo B. Enrique; Sr. Rincón G. Ricardo; Sr. Urízar M. Christian; Sr. Chávez V. Marcelo; Sr. Jarpa W. Carlos Abel; Sr. Robles P. Alberto; Sra. Vallejo D. Camila; Sra. Cicardini M. Daniella; Sr. Jiménez F. Tucapel; Sr. Rocafull L. Luis; Sr. Vallespín L. Patricio; Sr. Cornejo G. Aldo; Sr. Lemus A. Luis; Sr. Sabag V. Jorge; Sr. Venegas C. Mario; Sr. Espejo Y. Sergio;

Sr. Letelier N. Felipe; Sr. Saffirio E. René; Sr. Walker P. Matías; Sr. Espinosa M. Marcos; Sr. Melo C. Daniel

Votaron por la negativa los siguientes señores Diputados:

Sr. Becker A. Germán; Sr. Godoy I. Joaquín; Sr. Morano C. Juan Enrique; Sr. Rivas S. Gaspar; Sr. Boric F. Gabriel; Sr. Jackson D. Giorgio; Sra. Provoste C. Yasna; Sra. Rubilar B. Karla; Sr. Browne U. Pedro; Sr. Kast S. Felipe; Sr. Rathgeb S. Jorge; Sra. Sabat F. Marcela; Sr. Fuenzalida F. Gonzalo; Sr. Lorenzini B. Pablo

Se abstuvieron:

Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo; Sr. Hernández H. Javier; Sr. Monckeberg B. Cristián; Sr. Silva M. Ernesto; Sr. Barros M. Ramón; Sra. Hernando P. Marcela; Sr. Monckeberg D. Nicolás; Sr. Squella O. Arturo; Sr. Bellolio A. Jaime; Sra. Hoffmann O. María José; Sr. Morales M. Celso; Sr. Trisotti M. Renzo; Sr. Berger F. Bernardo; Sr. Kast R. José Antonio; Sra. Nogueira F. Claudia; Sra. Turres F. Marisol; Sr. Coloma A. Juan Antonio; Sr. Kort G. Issa; Sra. Núñez U. Paulina; Sr. Urrutia B. Ignacio; Sr. De Mussy H. Felipe; Sr. Lavín L. Joaquín; Sr. Paulsen K. Diego; Sr. Urrutia S. Osvaldo; Sr. Edwards S. José Manuel; Sr. Macaya D. Javier; Sr. Pérez L. Leopoldo; Sr. Van Rysselberghe H. Enrique; Sr. Gahona S. Sergio; Sr. Melero A. Patricio; Sr. Sandoval P. David; Sr. Verdugo S. Germán; Sr. Gutiérrez P. Romilio; Sr. Mirosevic V. Vlado; Sr. Santana T. Alejandro; Sr. Ward E. Felipe.

Pareos; Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo; Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José; Sr. León R. Roberto con Sra.Molina O. Andrea; Sra.Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge;

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 27 a la Partida 09, Ministerio de Educación, a la cual dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación de su Excelencia la Presidenta de la República a la Partida 09, Capítulo 08, Programa 01, Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, del siguiente tenor: Agrégase en la glosa 10, referida a la Asignación 173, Programa Explora, a continuación del punto final, lo siguiente: "En la asignación de los recursos el Programa Explora deberá tener presente el incentivo a la vocación científica y tecnológica de niños y jóvenes de establecimientos educacionales públicos.".

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados:

Sr. Aguiló M. Sergio; Sr. Espinoza S. Fidel; Sr. Lorenzini B. Pablo; Sra. Rubilar B. Karla; Sra. Alvarez V. Jenny; Sr. Farcas G. Daniel; Sr. Melo C. Daniel; Sr. Sabag V. Jorge; Sr. Andrade L. Osvaldo; Sr. Farías P. Ramón; Sr. Meza M. Fernando; Sr. Saffirio E. René; Sr. Arriagada M. Claudio; Sra. Fernández A. Maya; Sr. Mirosevic V. Vlado; Sr. Saldívar A. Raúl; Sr. Auth S. Pepe; Sr. Flores G. Iván; Sr. Monsalve B. Manuel; Sr. Schilling R. Marcelo; Sr. Boric F. Gabriel; Sr. Fuentes C. Iván; Sr. Morano C. Juan Enrique; Sra. Sepúlveda O. Alejandra; Sr. Browne U. Pedro; Sra. Girardi L. Cristina; Sr. Núñez A. Daniel; Sr. Silber R. Gabriel; Sr. Campos J. Cristián; Sr. Godoy I. Joaquín; Sr. Núñez L. Marco Antonio; Sr. Soto F. Leonardo; Sra. Cariola O. Karol; Sr. González T. Rodrigo; Sr. Ojeda U. Sergio; Sr. Tarud D. Jorge; Sr. Carmona S. Lautaro; Sra. Hernando P. Marcela; Sr. Ortiz N. José Miguel; Sr. Teillier D. Guillermo; Sra. Carvajal A. Loreto; Sr. Insunza G. Jorge; Sra. Pascal A. Denise; Sr. Torres J. Víctor; Sr. Ceroni F. Guillermo; Sr. Jackson D. Giorgio; Sr. Pilowsky G. Jaime; Sr. Tuma Z. Joaquín; Sr. Chahin V. Fuad; Sr. Jaramillo B. Enrique; Sr. Poblete Z. Roberto; Sr. Urízar M. Christian; Sr. Chávez V. Marcelo; Sr. Jarpa W. Carlos Abel; Sra. Provoste C. Yasna; Sra. Vallejo D. Camila; Sra. Cicardini M. Daniella; Sr. Jiménez F. Tucapel; Sr. Rincón G. Ricardo; Sr. Vallespín L. Patricio; Sr. Cornejo G. Aldo; Sr. Lemus A. Luis; Sr. Robles P. Alberto; Sr. Venegas C. Mario; Sr. Espejo Y. Sergio; Sr. Letelier N. Felipe; Sr. Rocafull L. Luis; Sr. Walker P. Matías; Sr. Espinosa M. Marcos.

Votaron por la negativa los siguientes señores Diputados:

En contra; Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo; Sr. Gutiérrez P. Romilio; Sr. Monckeberg B. Cristián; Sr. Santana T. Alejandro; Sr. Barros M. Ramón; Sr. Hernández H. Javier; Sr. Monckeberg D. Nicolás; Sr. Silva M. Ernesto; Sr. Becker A. Germán; Sra. Hoffmann O. María José; Sr. Morales M. Celso; Sr. Squella O. Arturo; Sr. Bellolio A. Jaime; Sr. Kast R. José Antonio; Sra. Nogueira F. Claudia; Sr. Trisotti M. Renzo; Sr. Berger F. Bernardo; Sr. Kast S. Felipe; Sra. Núñez U. Paulina; Sra. Turres F. Marisol; Sr. Coloma A. Juan Antonio; Sr. Kort G. Issa; Sr. Paulsen K. Diego; Sr. Urrutia B. Ignacio; Sr. De Mussy H. Felipe; Sr. Lavín L. Joaquín; Sr. Pérez L. Leopoldo; Sr. Van Rysselberghe H. Enrique; Sr. Edwards S. José Manuel; Sr. Macaya D. Javier; Sr. Rathgeb S. Jorge; Sr. Verdugo S. Germán; Sr. Fuenzalida F. Gonzalo; Sr. Melero A. Patricio; Sr. Rivas S. Gaspar; Sr. Ward E. Felipe; Sr. Gahona S. Sergio.

Se abstuvieron:

Sra. Sabat F. Marcela; Sr. Sandoval P. David; Sr. Urrutia S. Osvaldo.

Pareos; Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo; Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José; Sr. León R. Roberto con Sra.Molina O. Andrea; Sra.Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 28 a la Partida 09, Ministerio de Educación, a la cual dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación de los diputados señores Bellolio, Edwards y Santana, que tiene por objeto reemplazar la glosa 14, asociada al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Asignación 268, Programa 03, del Ministerio de Educación, por la siguiente:

"Mediante decreto del Ministerio de Educación, visado por la Dirección de Presupuestos, se establecerán las características, condiciones, montos de los beneficios, modalidades de operación, número de beneficiarios y todo otro elemento necesario para el funcionamiento de esta beca. La Junta Nacional de Auxilio, Escolar y Becas deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la utilización de estos recursos."

El señor **BELLOLIO.-** Señor Presidente, antes de que voten la indicación ad hominem, quiero explicar que el único cambio que propone la indicación es que el decreto no deberá ser elaborado por el Ministerio de Educación, sino por la Junaeb.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Hago presente a la Sala que si se rechaza la indicación, se deberá votar la glosa original. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 1 abstención.

El señor CORNEJO (Presidente).- Rechazada.

Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados:

Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo; Sr. Fuenzalida F. Gonzalo; Sr. Melero A. Patricio; Sra. Sabat F. Marcela; Sr. Auth S. Pepe; Sr. Godoy I. Joaquín; Sr. Monckeberg B. Cristián; Sr. Sandoval P. David; Sr. Barros M. Ramón; Sr. Gutiérrez P. Romilio; Sr. Monckeberg D. Nicolás; Sr. Santana T. Alejandro; Sr. Becker A. Germán; Sr. Hernández H. Javier; Sr. Morales M. Celso; Sr. Silva M. Ernesto; Sr. Bellolio A. Jaime; Sra. Hoffmann O. María José; Sra. Nogueira F. Claudia; Sr. Squella O. Arturo; Sr. Berger F. Bernardo; Sr. Jackson D. Giorgio; Sr. Núñez L. Marco Antonio; Sr. Tuma Z. Joaquín; Sr. Boric F. Gabriel; Sr. Kast R. José Antonio; Sra. Núñez U. Paulina; Sra. Turres F. Marisol; Sr. Browne U. Pedro; Sr. Kast S. Felipe; Sr. Paulsen K. Diego; Sr. Urrutia B. Ignacio; Sr. Coloma A. Juan Antonio; Sr. Kort G. Issa; Sr. Pérez L. Leopoldo; Sr. Van

Rysselberghe H. Enrique; Sr. De Mussy H. Felipe; Sr. Lavín L. Joaquín; Sr. Rathgeb S. Jorge; Sr. Verdugo S. Germán; Sr. Edwards S. José Manuel; Sr. Macaya D. Javier; Sra. Rubilar B. Karla; Sr. Ward E. Felipe;

Votaron por la negativa los siguientes señores Diputados:

Sr. Aguiló M. Sergio; Sra. Fernández A. Maya; Sr. Núñez A. Daniel; Sr. Saldívar A. Raúl; Sra. Alvarez V. Jenny; Sr. Flores G. Iván; Sr. Ojeda U. Sergio; Sr. Schilling R. Marcelo; Sr. Andrade L. Osvaldo; Sr. Fuentes C. Iván; Sr. Ortiz N. José Miguel; Sr. Silber R. Gabriel; Sr. Arriagada M. Claudio; Sr. González T. Rodrigo; Sra. Pascal A. Denise; Sr. Soto F. Leonardo; Sr. Campos J. Cristián; Sr. Gutiérrez G. Hugo; Sr. Poblete Z. Roberto; Sr. Tarud D. Jorge; Sra. Cariola O. Karol; Sra. Hernando P. Marcela; Sra. Provoste C. Yasna; Sr. Teillier D. Guillermo; Sr. Carmona S. Lautaro; Sr. Insunza G. Jorge; Sr. Rincón G. Ricardo; Sr. Torres J. Víctor; Sra. Carvajal A. Loreto; Sr. Jarpa W. Carlos Abel; Sr. Rivas S. Gaspar; Sr. Urízar M. Christian; Sr. Chahin V. Fuad; Sr. Lemus A. Luis; Sr. Robles P. Alberto; Sra. Vallejo D. Camila; Sr. Chávez V. Marcelo; Sr. Lorenzini B. Pablo; Sr. Rocafull L. Luis; Sr. Vallespín L. Patricio; Sr. Espinosa M. Marcos; Sr. Meza M. Fernando; Sr. Sabag V. Jorge; Sr. Venegas C. Mario; Sr. Espinoza S. Fidel; Sr. Monsalve B. Manuel; Sr. Saffirio E. René; Sr. Walker P. Matías; Sr. Farcas G. Daniel

Abstención: Sr. Morano C. Juan Enrique

Pareos: Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo; Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José; Sr. León R. Roberto con Sra.Molina O. Andrea; Sra.Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación la glosa original.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 1 abstención.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados:

Sr. Aguiló M. Sergio; Sr. Espinoza S. Fidel; Sr. Lorenzini B. Pablo; Sra. Rubilar B. Karla; Sra. Alvarez V. Jenny; Sr. Farías P. Ramón; Sr. Melo C. Daniel; Sr. Sabag V. Jorge; Sr. Andrade L. Osvaldo; Sra. Fernández A. Maya; Sr. Meza M. Fernando; Sr. Saffirio E. René; Sr. Arriagada M. Claudio; Sr. Flores G. Iván; Sr. Mirosevic V. Vlado; Sr. Saldívar A. Raúl; Sr. Auth S. Pepe; Sr. Fuentes C. Iván; Sr. Monsalve B. Manuel; Sr. Schilling R. Marcelo; Sr. Boric F. Gabriel; Sra. Girardi L. Cristina; Sr. Morano C. Juan Enrique; Sra. Sepúlveda O. Alejandra; Sr. Browne U. Pedro; Sr. Godoy I. Joaquín; Sr. Núñez A. Daniel; Sr.

Silber R. Gabriel; Sr. Campos J. Cristián; Sr. González T. Rodrigo; Sr. Núñez L. Marco Antonio; Sr. Soto F. Leonardo; Sra. Cariola O. Karol; Sr. Gutiérrez G. Hugo; Sr. Ojeda U. Sergio; Sr. Tarud D. Jorge; Sr. Carmona S. Lautaro; Sra. Hernando P. Marcela; Sr. Ortiz N. José Miguel; Sr. Teillier D. Guillermo; Sra. Carvajal A. Loreto; Sr. Insunza G. Jorge; Sra. Pascal A. Denise; Sr. Torres J. Víctor; Sr. Ceroni F. Guillermo; Sr. Jackson D. Giorgio; Sr. Pilowsky G. Jaime; Sr. Tuma Z. Joaquín; Sr. Chahin V. Fuad; Sr. Jaramillo B. Enrique; Sr. Poblete Z. Roberto; Sr. Urízar M. Christian; Sr. Chávez V. Marcelo; Sr. Jarpa W. Carlos Abel; Sra. Provoste C. Yasna; Sra. Vallejo D. Camila; Sra. Cicardini M. Daniella; Sr. Jiménez F. Tucapel; Sr. Rincón G. Ricardo; Sr. Vallespín L. Patricio; Sr. Cornejo G. Aldo; Sr. Lemus A. Luis; Sr. Robles P. Alberto; Sr. Venegas C. Mario; Sr. Espejo Y. Sergio; Sr. Letelier N. Felipe; Sr. Rocafull L. Luis; Sr. Walker P. Matías; Sr. Espinosa M. Marcos

Votaron por la negativa los siguientes señores Diputados:

Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo; Sr. Gutiérrez P. Romilio; Sr. Monckeberg D. Nicolás; Sr. Santana T. Alejandro; Sr. Barros M. Ramón; Sr. Hernández H. Javier; Sr. Morales M. Celso; Sr. Silva M. Ernesto; Sr. Becker A. Germán; Sra. Hoffmann O. María José; Sra. Nogueira F. Claudia; Sr. Squella O. Arturo; Sr. Bellolio A. Jaime; Sr. Kast R. José Antonio; Sra. Núñez U. Paulina; Sr. Trisotti M. Renzo; Sr. Berger F. Bernardo; Sr. Kast S. Felipe; Sr. Paulsen K. Diego; Sra. Turres F. Marisol; Sr. Coloma A. Juan Antonio; Sr. Kort G. Issa; Sr. Pérez L. Leopoldo; Sr. Urrutia B. Ignacio; Sr. De Mussy H. Felipe; Sr. Lavín L. Joaquín; Sr. Rathgeb S. Jorge; Sr. Van Rysselberghe H. Enrique; Sr. Edwards S. José Manuel; Sr. Macaya D. Javier; Sr. Rivas S. Gaspar; Sr. Verdugo S. Germán; Sr. Fuenzalida F. Gonzalo; Sr. Melero A. Patricio; Sra. Sabat F. Marcela; Sr. Ward E. Felipe; Sr. Gahona S. Sergio; Sr. Monckeberg B. Cristián;

Abstención: Sr. Sandoval P. David

Pareos: Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo; Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José; Sr. León R. Roberto con Sra.Molina O. Andrea; Sra.Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 29, cuya votación separada ha sido solicitada, a la cual dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación de los diputados señores Melero, Santana, Coloma, Edwards y Kort, que tiene por objeto votar en forma separada la Partida 09, Capítulo 11, Programa 01, Junta Nacional de Jardines Infantiles.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 43 votos. No hubo abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- La indicación N° 30 se declara inadmisible, porque se refiere a materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

Corresponde votar la indicación N° 31 a la Partida 09, Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada, a la cual dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación de los diputados señores Melero, Kort, Coloma, Edwards y Santana, mediante la cual se solicita votar en forma separada la Partida 09, Capítulo 16, Programa 01, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 39 abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

Votaron a favor los siguientes diputados:

Sr. Aguiló M. Sergio; Sr. Espinoza S. Fidel; Sr. Lorenzini B. Pablo; Sr. Sabag V. Jorge; Sra. Alvarez V. Jenny; Sr. Farcas G. Daniel; Sr. Melo C. Daniel; Sr. Saffirio E. René; Sr. Andrade L. Osvaldo; Sr. Farías P. Ramón; Sr. Meza M. Fernando; Sr. Saldívar A. Raúl; Sr. Arriagada M. Claudio; Sra. Fernández A. Maya; Sr. Mirosevic V. Vlado; Sr. Schilling R. Marcelo; Sr. Auth S. Pepe; Sr. Flores G. Iván; Sr. Monsalve B. Manuel; Sra. Sepúlveda O. Alejandra; Sr. Boric F. Gabriel; Sr. Fuentes C. Iván; Sr. Morano C. Juan Enrique; Sr. Silber R. Gabriel; Sr. Campos J. Cristián; Sra. Girardi L. Cristina; Sr. Núñez A. Daniel; Sr. Soto F. Leonardo; Sra. Cariola O. Karol; Sr. González T. Rodrigo; Sr. Núñez L. Marco Antonio; Sr. Tarud D. Jorge; Sr. Carmona S. Lautaro; Sr. Gutiérrez G. Hugo; Sr. Ojeda U. Sergio; Sr. Teillier D. Guillermo; Sra. Carvajal A. Loreto; Sra. Hernando P. Marcela; Sr. Ortiz N. José Miguel; Sr. Torres J. Víctor; Sr. Ceroni F. Guillermo; Sr. Insunza G. Jorge; Sra. Pascal A. Denise; Sr. Tuma Z. Joaquín; Sr. Chahin V. Fuad; Sr. Jackson D. Giorgio; Sr. Pilowsky G. Jaime; Sr. Urízar M. Christian; Sr. Chávez V. Marcelo; Sr. Jaramillo B. Enrique; Sr. Poblete Z. Roberto; Sra. Vallejo D. Camila; Sra. Cicardini M. Daniella; Sr. Jarpa

W. Carlos Abel; Sra. Provoste C. Yasna; Sr. Vallespín L. Patricio; Sr. Cornejo G. Aldo; Sr. Jiménez F. Tucapel; Sr. Rincón G. Ricardo; Sr. Venegas C. Mario; Sr. Espejo Y. Sergio; Sr. Lemus A. Luis; Sr. Robles P. Alberto; Sr. Walker P. Matías; Sr. Espinosa M. Marcos; Sr. Letelier N. Felipe; Sr. Rocafull L. Luis. Votaron en contra los siguientes diputados:

Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo; Sr. Godoy I. Joaquín; Sr. Monckeberg D. Nicolás; Sr. Santana T. Alejandro; Sr. Barros M. Ramón; Sr. Gutiérrez P. Romilio; Sr. Morales M. Celso; Sr. Silva M. Ernesto; Sr. Becker A. Germán; Sr. Hernández H. Javier; Sra. Nogueira F. Claudia; Sr. Squella O. Arturo; Sr. Bellolio A. Jaime; Sra. Hoffmann O. María José; Sra. Núñez U. Paulina; Sr. Trisotti M. Renzo; Sr. Berger F. Bernardo; Sr. Kast R. José Antonio; Sr. Paulsen K. Diego; Sra. Turres F. Marisol; Sr. Browne U. Pedro; Sr. Kast S. Felipe; Sr. Pérez L. Leopoldo; Sr. Urrutia B. Ignacio; Sr. Coloma A. Juan Antonio; Sr. Kort G. Issa; Sr. Rathgeb S. Jorge; Sr. Urrutia S. Osvaldo; Sr. De Mussy H. Felipe; Sr. Lavín L. Joaquín; Sr. Rivas S. Gaspar; Sr. Van Rysselberghe H. Enrique; Sr. Edwards S. José Manuel; Sr. Macaya D. Javier; Sra. Rubilar B. Karla; Sr. Verdugo S. Germán; Sr. Fuenzalida F. Gonzalo; Sr. Melero A. Patricio; Sra. Sabat F. Marcela; Sr. Ward E. Felipe; Sr. Gahona S. Sergio; Sr. Monckeberg B. Cristián; Sr. Sandoval P. David.

Pareos:

Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo; Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José; Sr. León R. Roberto con Sra.Molina O. Andrea; Sra.Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge;

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar el resto de la Partida 09, Ministerio de Educación. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 40 votos. No hubo abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Sr. Aguiló M. Sergio, Sr. Espinoza S. Fidel, Sr. Letelier N. Felipe, Sra. Rubilar B. Karla, Sra. Alvarez V. Jenny, Sr. Farcas G. Daniel, Sr. Lorenzini B. Pablo, Sr. Sabag V. Jorge, Sr. Andrade L. Osvaldo, Sr. Farías P. Ramón, Sr. Melo C. Daniel, Sr. Saffirio E. René, Sr. Arriagada M. Claudio, Sra. Fernández A. Maya, Sr. Meza M. Fernando, Sr. Saldívar A. Raúl, Sr. Auth S. Pepe, Sr. Flores G. Iván, Sr. Mirosevic V. Vlado, Sr. Schilling R. Marcelo, Sr. Boric F. Gabriel, Sr. Fuentes C. Iván, Sr. Monsalve B. Manuel, Sra. Sepúlveda O. Alejandra, Sr.

Browne U. Pedro, Sra. Girardi L. Cristina, Sr. Morano C. Juan Enrique, Sr. Silber R. Gabriel, Sr. Campos J. Cristián, Sr. Godoy I. Joaquín, Sr. Núñez A. Daniel, Sr. Soto F. Leonardo, Sra. Cariola O. Karol, Sr. González T. Rodrigo, Sr. Núñez L. Marco Antonio, Sr. Tarud D. Jorge, Sr. Carmona S. Lautaro, Sr. Gutiérrez G. Hugo, Sr. Ojeda U. Sergio, Sr. Teillier D. Guillermo, Sra. Carvajal A. Loreto, Sra. Hernando P. Marcela, Sr. Ortiz N. José Miguel, Sr. Torres J. Víctor, Sr. Ceroni F. Guillermo, Sr. Insunza G. Jorge, Sr. Pilowsky G. Jaime, Sr. Tuma Z. Joaquín, Sr. Chahin V. Fuad, Sr. Jackson D. Giorgio, Sr. Poblete Z. Roberto, Sr. Urízar M. Christian, Sr. Chávez V. Marcelo, Sr. Jaramillo B. Enrique, Sra. Provoste C. Yasna, Sra. Vallejo D. Camila, Sra. Cicardini M. Daniella, Sr. Jarpa W. Carlos Abel, Sr. Rincón G. Ricardo, Sr. Vallespín L. Patricio, Sr. Cornejo G. Aldo, Sr. Jiménez F. Tucapel, Sr. Robles P. Alberto, Sr. Venegas C. Mario, Sr. Espejo Y. Sergio, Sr. Lemus A. Luis, Sr. Rocafull L. Luis, Sr. Walker P. Matías, Sr. Espinosa M. Marcos.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo, Sr. Gutiérrez P. Romilio, Sr. Monckeberg D. Nicolás, Sr. Santana T. Alejandro, Sr. Barros M. Ramón, Sr. Hernández H. Javier, Sr. Morales M. Celso, Sr. Silva M. Ernesto, Sr. Becker A. Germán, Sra. Hoffmann O. María José, Sra. Nogueira F. Claudia, Sr. Squella O. Arturo, Sr. Bellolio A. Jaime, Sr. Kast R. José Antonio, Sra. Núñez U. Paulina, Sr. Trisotti M. Renzo, Sr. Berger F. Bernardo, Sr. Kast S. Felipe, Sr. Paulsen K. Diego, Sra. Turres F. Marisol, Sr. Coloma A. Juan Antonio, Sr. Kort G. Issa, Sr. Pérez L. Leopoldo, Sr. Urrutia B. Ignacio, Sr. De Mussy H. Felipe, Sr. Lavín L. Joaquín, Sr. Rathgeb S. Jorge, Sr. Urrutia S. Osvaldo, Sr. Edwards S. José Manuel, Sr. Macaya D. Javier, Sr. Rivas S. Gaspar, Sr. Van Rysselberghe H. Enrique, Sr. Fuenzalida F. Gonzalo, Sr. Melero A. Patricio, Sra. Sabat F. Marcela, Sr. Verdugo S. Germán, Sr. Gahona S. Sergio, Sr. Monckeberg B. Cristián, Sr. Sandoval P. David, Sr. Ward E. Felipe.

-No votaron por estar pareados:

Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo, Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José, Sr. León R. Roberto con Sra. Molina O. Andrea, Sra. Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **VENEGAS.-** Señor Presidente, pido la palabra para referirme a un asunto de Reglamento.

El señor CORNEJO (Presidente).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **VENEGAS.-** Señor Presidente, solo para manifestar mi preocupación porque, al parecer, no hay una forma efectiva de controlar el uso del tiempo por parte de los diputados. Nuestras bancadas indican a la Mesa el tiempo

asignado a cada diputado, pero como quienes intervienen no lo están controlando, exceden el tiempo que les corresponde.

Por este motivo, no pude intervenir en la discusión de esta Partida, lo que violenta mi derecho a entregar mi opinión sobre una materia tan importante.

(Hablan varios señores diputados a la vez)

Si no se toman medidas al respecto, les ocurrirá lo mismo a otros colegas, incluso a quienes se están manifestando en forma inadecuada.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Señor diputado, quiero aclarar que la Mesa está controlando el tiempo asignado a los diputados por las distintas bancadas. Lo que ocurre es que cuando un diputado excede el tiempo que se le asignó, puede seguir interviniendo con cargo al de su bancada. En ese caso, quien tiene legítimo derecho para reclamar es el jefe de bancada. En su caso, ignoro si lo habrá hecho en forma oportuna.

Corresponde discutir la Partida 12, Ministerio de Obras Públicas.

Tiene la palabra el diputado Javier Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, el Ministerio de Obras Públicas, en general, tiene un presupuesto importante. Seguramente es una de las partidas que generará mayor volumen de inversiones en infraestructura, a fin de contener el aumento del desempleo que está ocurriendo en nuestro país, debido al freno experimentado por nuestra economía en el último tiempo.

Todos sabemos que la economía se está arrastrando, que su crecimiento se detuvo y que está disminuyendo, lo que representa un peligro latente. Por lo tanto, creemos que el Ministerio de Obras Públicas tiene una misión importante; de ahí el incremento del presupuesto de esta Partida.

Pero siempre existe la inquietud de la forma en que se distribuirán los recursos, sobre todo, en regiones. Para nadie es desconocido que, en el caso de la Décima Región, hay dos proyectos importantes que deberían ser considerados de Estado: la construcción de la Carretera Austral y el Plan Chiloé, compromisos políticos que han sido llevados adelante y que hoy están incluidos en el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas.

Considero que esto constituye una injusticia para el resto de las provincias de la Décima Región. Si bien dichas obras son necesarias para lograr el desarrollo de la región, deberían ser consideradas proyectos de Estado. Hoy, son parte de esa región y se da la paradoja de que la Región de Los Ríos, no obstante tener un territorio similar al de la provincia de Osorno, recibe un presupuesto mucho mayor. Por lo tanto, habría que solicitar al ministro de Hacienda que haga una evaluación respecto de cómo se distribuyen los recursos dentro de cada región. Durante muchos años hemos venido reclamando por la gran concentración que existe en Santiago, pero también se produce una gran concentración del poder

en las regiones. Es allí donde hay que hacer hincapié, porque todos queremos que los distintos sectores del país crezcan adecuada y equilibradamente.

Por ejemplo, hoy existe el Programa de Pavimentos Básicos, que tiene un costo aproximado de 100.000.000 por kilómetro de asfalto. Pero en algunas regiones del país, en particular las extremas del sur, contando la Décima, la Undécima y la Duodécima, este tope tiene un costo básico más alto. Al revés, en la zona norte, donde se usan otros materiales, este es mucho más bajo.

Entonces, quiero pedirle al ministro de Hacienda que analice estas situaciones especiales y que considere las particularidades de cada región. Algunos hablan de 100 y 150.000.000 y otros, incluso, de 200.000.000; pero creo que un adecuado análisis técnico puede determinar qué cantidad se debe considerar para cada región, a fin de no desequilibrar las posibilidades de inversión en todas las regiones.

En segundo lugar, queremos conocer más en detalle cuáles son los planes de desarrollo...

El señor GONZÁLEZ (Vicepresidente).- Tiempo, señor diputado.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, ¿podría concederme dos minutos más, toda vez que no alcancé a referirme a dos temas importantes relacionados con las concesiones?

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tendría que ocupar el tiempo del diputado David Sandoval.

El señor **HERNÁNDEZ**.- He dicho, señor Presidente.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por dos minutos, el diputado señor Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, por cierto, no siempre quedamos conformes con el aumento de los ítem de los respectivos ministerios. Por ejemplo, el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas aumenta 11,8 por ciento, que se concentra en vialidad y conectividad.

Hay dos temas que deseo tocar. En primer lugar, Obras Públicas tiene que ver con las vías públicas, con los caminos, con los puentes. Considero necesario, sobre todo en provincias, completar la pavimentación de los caminos, porque el campo es igual que las ciudades, en las cuales todas las calles están pavimentadas. En los campos existe un gran déficit en la pavimentación de caminos y, por lo tanto, debe haber un enfoque mucho más decidido, en cuanto a concretar todos los proyectos que existen en materia de pavimentación. Asimismo, se deben considerar las conexiones de un lugar a otro, a través de las vías establecidas.

En el caso de la provincia de Osorno, que represento, es necesario construir puentes que permitan conectar, por ejemplo, a La Unión con Osorno. Las vías

concesionadas no permiten, como ocurre en muchos casos, que se puedan construir, asfaltar o pavimentar vías paralelas a ellas.

También es necesario construir aeropuertos y reforzar los existentes, porque las vías terrestres están prácticamente colapsadas. He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Luis Lemus.

El señor **LEMUS**.- Señor Presidente, sin duda, el Ministerio de Obras Públicas, que crece en 10,4 por ciento, es el que realiza más inversiones. La focalización de las inversiones en obras públicas es muy importante a la hora de distribuir los recursos, sobre todo, en caminos e infraestructura de riesgo, que constituyen factores muy importantes para reactivar la economía, y estrategias de los ministerios de Hacienda y de Obras Públicas para enfrentar problemas como el mayor desempleo y una economía que está creciendo más lentamente. De manera que el Ministerio de Obras Públicas ocupa un lugar fundamental.

La equidad en la distribución de los recursos en caminos y vialidad posibilita que provincias que no habían sido consideradas en esas materias, hoy sí lo sean a través de los programas existentes. Lo mismo ocurre con la sequía que se está viviendo en varias regiones del país, a la cual quiero referirme, porque creo que es un punto muy relevante. Hay un par de direcciones que son muy importantes en la inversión y, sobre todo, en la ayuda que deben brindar para que los campesinos puedan enfrentar la sequía que está afectando a nuestro país. Me refiero fundamentalmente a la Dirección General de Aguas. Los 32 funcionarios de dicha dirección que deben fiscalizar los conflictos que se están generando en los ríos y canales de Chile debido a la sequía, en realidad, no dan abasto. Por eso, la Comisión aprobó una indicación muy positiva, para aumentar en 28 los fiscalizadores, lo que permitirá aumentar el número de ellos en las regiones afectadas por la sequía. Es necesario mejorar la función fiscalizadora para que no se realicen robos o usurpación de aquas.

Otro punto importante es la fiscalización de la conservación medioambiental. Nuestra Subcomisión trabajó muy bien en el tema de la conservación.

Otro aspecto importante es que 669.000.000 pasarán a la Dirección General de Aguas para que pueda realizar su trabajo y, además, para que implemente un plan que permita incorporar un 25 por ciento de personal cada año, puesto que hay un informe del Banco Mundial, según el cual faltarían por fiscalizar alrededor de 105 personas.

Debo agregar que hay dos indicaciones para la División de Obras Hidráulicas que son importantes.

Mire, señor Presidente, para enfrentar el problema de la sequía, hay que intervenir de manera urgente. Si la Dirección de Obras Hidráulicas va a construir un par de pozos para entregar agua a una comunidad, tiene que constituir tales derechos de agua, pero el trámite demora más de un año. Por eso, hay que actuar con urgencia, y este presupuesto posibilita, mientras se

concreta el trámite de constitución de derechos de agua, que los comités tengan aprobados transitoriamente alrededor de 12.5 litros por segundo, lo que ya es muy relevante para enfrentar la escasez de agua. Bien por la indicación.

Lo mismo digo respecto de la indicación que dice relación con los terrenos donde se alcen pozos de captación y las copas de los sistemas de agua potable rural, que serán considerados de interés público y para cuya regularización los recursos saldrán del subtítulo respectivo.

Sin lugar a dudas, todo esto colabora para enfrentar la escasez de agua.

En relación con lo anterior, quiero destacar la Mesa de conversaciones que instaló el Ministerio de Obras Públicas en la vecina provincia de Petorca, que elaboró un plan Petorca para enfrentar justamente la sequía en conjunto con la Comisión Nacional de Riego, la Dirección de Obras Hidráulicas y la Dirección General de Aguas, cuestión que me pareció muy positiva. Pero esta misma idea hay que trasladarla a regiones, como la Cuarta, de Coquimbo, que está pasando por la misma situación y ha sido declarada zona de catástrofe. Creemos que allí el Ministerio puede hacer mucho. Insisto, lo que se ha hecho en la provincia de Petorca perfectamente podría ser copiado en la Región de Coquimbo, que está atravesando serios problemas.

Señor Presidente, se hace imprescindible considerar planes de empleo para la limpieza de canales. Hoy, se puede hacer limpieza de canales, cuestión que podría transformarse en una fuente generadora de empleo. Además, se debería realizar su fiscalización mediante las comunidades de agua y de las juntas de vigilancia, las cuales deberían tener el número de celadores suficiente para ello, pero no cuentan con los recursos.

Bien por el Ministerio de Obras Públicas.

Por lo tanto, anuncio que vamos a aprobar en su totalidad la Partida. He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, la diputada señora Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, quiero valorar el incremento en 11.7 por ciento del presupuesto del Ministerio de Obras Públicas en relación con el de 2014, en especial en lo que dice relación con los 70.000 millones de pesos que se destinarán a los programas de Agua Potable Rural de las comunas que represento. En la provincia de Ñuble es una necesidad urgente y básica, para el desarrollo de la pequeña y mediana agricultura, la instalación de pozos de agua, los cuales darán sustento importante a la actividad productiva de la zona.

En la misma provincia, estamos analizando la posibilidad de poner en marcha un plan de construcción de puentes sobre los ríos Perquelauquén y Lonquén, los cuales posibilitarían la conexión de la provincia y su desarrollo. Entendemos que hay un compromiso del Ministerio de Obras Públicas para tener los estudios de factibilidad y esto se concrete en un futuro próximo. Necesitamos que la provincia de Ñuble sea incorporada al plan de mejoramiento de

caminos. Está al debe en cuanto a pavimentación, pero este presupuesto y la orientación que le ha dado el ministro de Obras Públicas permitirán que los recursos estén disponibles y vayan en beneficio de las comunas más pobres del distrito.

Por tal motivo, valoramos el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2015, y esperamos que los recursos se destinen a proyectos de Agua Potable Rural y al mejoramiento de caminos.

Muchas gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por el tiempo concedido a su bancada, la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, solo quiero hacer una breve reflexión.

Ayer, Uruguay nos ganó por un gol de diferencia, y hoy el Consejo Nacional de la Cultura -aunque ya votamos la Partida correspondiente- también nos pasó un gol en las regiones, y fue un gol feo, por cuanto, para no decir todos, el 85 por ciento de los recursos del Consejo irán a Santiago, y se lo digo a todos los diputados que representan a regiones. Por eso lo voté en contra. Debemos ser más cuidadosos.

Ahora bien, quiero manifestar mi alegría por el presupuesto asignado a Obras Públicas, pues nos ayuda y mejora la calidad de vida de los ciudadanos, cuestión que nos compromete a hacer las cosas de mejor forma en regiones. En relación con lo que planteó el diputado Lemus, en cuanto al aumento de los recursos asignados a la Dirección General de Aguas, son 28 fiscalizadores más, según la indicación. Sin embargo, les quiero recordar que viene una modificación al Código de Aguas y el nivel de fiscalización deberá ser aún mayor. Por consiguiente, si hay 30 para Santiago, ojalá la mayor parte de esos 28 fiscalizadores en que aumenta la DGA sea para regiones, por cuanto el problema se presenta allí.

Ahora, respecto de la construcción de caminos nuevos, fundamentalmente básicos rurales, deberíamos considerar la idea de incorporarles ciclovías, especialmente por el desplazamiento y seguridad de trabajadores temporeros, sobre todo en la zona central y en sectores de conexión intercomunal, mayormente utilizados por ellos. Hoy los necesitamos de manera urgente, no solo para seguridad de los trabajadores, sino por cuanto la bicicleta se ha convertido en el vehículo más utilizado para el desplazamiento, sobre todo en las zonas rurales, donde tenemos niveles de accidentabilidad muy altos.

Por otra parte, como tenemos un presupuesto macizo para la Dirección de Obras Hidráulicas, es necesario gestionar proyectos con Recomendación Social (RS) y posibles de financiar.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alejandro Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, esta es una Partida importante, por lo mismo, muy esperada, sobre todo en regiones. Es cosa de ver cómo se asignan recursos gigantescos para las regiones más grandes. Sin embargo, en lo que respecta a conectividad en regiones, queda al debe.

Hemos revisado, con detalle, la lista de los proyectos, y advertimos que la gran mayoría son de arrastre. En este sentido, como son iniciativas que vienen del gobierno anterior, surgió un compromiso para fortalecer la inversión pública en temas como el agua potable rural, lo cual implicaba invertir en conectividad fluvial y aumentar significativamente los proyectos asociativos de caminos rurales. Muchos están en etapa de diseño, pero otros ya están en ejecución.

Queremos entender que el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2015 pretende concretar aquellos de la administración anterior, pues si nos centramos en su diagnóstico, muchos ni siquiera tienen Recomendación Social o, bien, recién están en estudio de prefactibilidad. No podemos cerrar los ojos y entender que es letra muerta.

Por eso, quiero pedir al ministro de Hacienda, como representante del Ejecutivo, su compromiso para que el próximo año, cuando analicemos nuevamente la ejecución presupuestaria, no nos encontremos con la misma subejecución que hoy vemos con este proyecto.

Chile debe iniciar la construcción de algunos proyectos de gran envergadura. Por ejemplo, en mi distrito se iniciará la construcción del puente sobre el canal de Chacao. Se trata de una obra emblemática y por eso valoro que se le haya dado continuidad, a pesar de que en una primera etapa el ministro de Obras Públicas pensó en cambiar las condiciones de pago del proyecto, lo que ponía seriamente en riesgo el contrato, además del pago de la indemnización correspondiente a quien se adjudicó la licitación de esta obra civil.

A pesar de lo voluminoso del documento que contiene la Partida del Ministerio de Obras Públicas, extrañamos nuevas iniciativas en cuanto a caminos rurales y a proyectos de infraestructura vial. El debate público se concentra básicamente en Santiago, pero en regiones hay un sinnúmero de necesidades que son relevantes, pero, lamentablemente, no están consideradas en el presupuesto de 2015.

Quiero pedir al Gobierno que ojalá toda esta enorme cantidad de dinero que se paga en las globales -que son los mejoramientos de caminos- de una vez por todas se destine a dar la sustentabilidad permanente a través de la pavimentación o el asfaltado. Al ver la cantidad de dinero que se gasta en el país, sin lugar a dudas, con un buen plan de inversión en vialidad, en pocos años podríamos tener muchos más kilómetros construidos. He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, itremendo presupuesto para el Ministerio de Obras Públicas! iEl más abultado de todos! Así lo amerita la situación

internacional, porque la crisis que ha golpeado a Chile no es solo un problema de nuestro país, sino que la sufre también Europa y muchas naciones de otros continentes.

La desaceleración económica ha hecho que la Presidenta Michelle Bachelet ordene un presupuesto contracíclico para aliviar en parte el daño que está sufriendo la ciudadanía, insisto, por problemas internacionales.

Hay cosas interesantes en este presupuesto. Una de ellas es el aumento de los recursos para el sistema de agua potable rural. Es un drama que se vive en los campos de La Araucanía y en los de todo Chile. El agua está escaseando, pues solo disponemos del 10 por ciento de ella, ya que el 90 por ciento está en manos de empresas mineras y de otras grandes empresas. De tal manera que la desalinización de nuestro mar aparece como una de las soluciones que el Ministerio de Obras Públicas tendrá que enfrentar con infraestructura y tecnología adecuadas.

En otro ámbito, en la Región de La Araucanía se contemplan 3.000 kilómetros de asfalto y pavimento básico en el trienio 2015-2018. Quiero insistir en algunos caminos en particular. La segunda faja al volcán, en Villarrica; el camino Chesque Chaura, en Villarrica, la sexta faja Gorbea-Ñancul y la cuarta faja de Gorbea son proyectos que ya están en marcha, pero hay otros en los que necesitamos insistir, porque La Araucanía no va a salir de la tristeza económica en la que se encuentra si no fomentamos la conectividad vial, si no entregamos buenos caminos e incentivamos de esa manera el turismo.

La costanera de Licán Ray, la doble vía Freire-Villarrica, la quinta faja de Gorbea, el camino Emulpán-Hualapulli, que une Loncoche con Villarrica; el camino Catrico Rayén Lafquén, importantísimo en Villarrica, la ruta Interlagos, que ya lleva tres períodos presidenciales esperando que sea una realidad; la ruta de la costa, el camino Las Hortensias-Lago Colico, el camino Pitrufquén-Toltén, en fin. Chile no es solo Santiago, necesitamos que se destinen los dineros que hacen falta para la construcción de caminos en regiones.

Hay que castigar a las globales con la fiscalización que hace falta. Aquí ya se ha dicho que no hacen su trabajo y dilapidan el dinero de todos los chilenos, entregándoles a verdaderos frescos mucho dinero para que se paseen por los caminos sin arreglarlos.

Sería interesante entregar, ahora más que nunca, todo el poder no a los soviets, sino que todo el poder al MOP, todo el poder al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones para levantar la economía chilena. He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, sin duda que la Partida 12 del Ministerio de Obras Públicas para la Región de Aysén constituye una piedra angular para impulsar y promover su desarrollo.

Me alegro de escuchar a los señores diputados pedir la pavimentación de caminos en todos los distritos y regiones. A diferencia del resto de las

regiones, la Región de Aysén todavía está pidiendo, lisa y llanamente, conectividad con el resto del país. Palena, Aysén y Magallanes constituyen un tercio de Chile continental; además, Chile es el único Estado en el mundo que no tiene conectado su territorio cabalmente, y la Región de Aysén está entre aquellas que sufren esa falta de conectividad.

Por eso valoramos de sobremanera cualquier instancia que apunte a desarrollar y mejorar las condiciones de accesibilidad y de conectividad. En la Región de Aysén la demanda en materia de caminos es absolutamente transversal. Si se le pregunta a cualquier persona de la región cuál es su primera aspiración, la respuesta es tener conexión con el resto del país a través de un camino por Chile, porque hoy en día la gente debe transitar por territorio argentino o bien vivir las vicisitudes de las rigurosas condiciones de navegación, sin contar los costos asociados.

Por ello, el Programa 4 de la Dirección de Vialidad es de significativa importancia para la región, porque apunta a resolver básicamente estos temas. Sabemos que en estos cuatro años no vamos a quedar conectados con la Décima Región, pero vamos a valorar cualquier esfuerzo que apunte a reducir los tiempos de traslado y a mejorar la conectividad. Hay que terminar con esta vergüenza que significa para el Estado tener gran parte de su territorio sin conexión con el resto del país. Esa es una irresponsabilidad, a lo que debemos sumar que son territorios extremos, de bajo poblamiento, pero de tremenda potencialidad. Todos hablan de la Patagonia y hacen gárgaras por su valor estratégico, pero también tendríamos que ser responsables para terminar con esta vergüenza que significa para el Estado no tener a todo su territorio conectado.

Valoramos los esfuerzos que vayan en esa dirección. Asimismo, nos parecen absolutamente atingentes las posibilidades que se abren en esta glosa 7, en lo que dice relación con la posibilidad de celebrar convenios con las municipalidades y con los gobiernos regionales por parte de la Dirección de Vialidad para impulsar la construcción de caminos.

También, nos parece relevante el rol que puede asumir el Cuerpo Militar del Trabajo en la construcción de caminos rurales, vecinales y fronterizos, que expresamente se señalan en el documento. No puedo dejar de mencionar el sector de Palena Norte, donde los pobladores tienen que cruzar en bote el río Palena y continuar viaje a caballo para llegar a la localidad de La Junta. iPara qué decir La Tapera y Lago Verde! iLago Verde y Valle Quinto, lago Jeinimeni y Chacabuco, Cochrane, Lago Brown, Frontera! Son todos caminos absolutamente necesarios para darle a esas zonas conectividad fronteriza y también para hacer que el Estado llegue adecuadamente a esos espacios.

Queremos integración con Argentina y para ello es fundamental la construcción de caminos eficientes. Me gustaría que en la glosa 8 de la Dirección de Vialidad, en el informe trimestral de la construcción de la ruta 7 -la gran aspiración de la región-, se incluya también el plan de expropiaciones respecto de la ruta 7 en el sector del parque Pumalín y los avances en este tema.

Por último, pido que en este gran desafío de inversión que se ha planteado en materia de obras públicas en la Región de Aysén -que lo valoramos-, se incluya

también la revisión del reglamento de licitaciones para que las empresas regionales puedan participar también en este importante paquete de inversión, que no siempre se ha podido llevar a cabo con estas grandes licitaciones nacionales. Recordemos que muchas han quebrado, como le pasó a Kodama, a Edeco y Comsa, lo que ha significado enormes retrasos en las inversiones.

Valoramos los esfuerzos e insistimos en que Aysén tiene que tener conexión con el resto del país.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Letelier.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, una vez más, el presupuesto destinado al Ministerio de Obras Públicas refleja la importancia que tiene para la Presidenta de la República invertir en este rubro.

Sabemos la necesidad que existe para embalsar las aguas de la cordillera y poder regar nuestros frutos como corresponde. Además, como se ha dicho en forma reiterada, aún persiste la deuda en los sectores rurales respecto del tema del agua potable; también existe la tremenda necesidad de invertir recursos en los caminos rurales para evitar que, muchas veces, los jóvenes terminen emigrando a la ciudad. Si no nos preocupamos de dar una solución a esos problemas, vamos a terminar fomentando los cordones o bolsones de miseria por la falta de una política clara en ese sentido.

Ayer, me dio pena ver a algunos colegas decir a todo ino! Los mismos colegas del frente que acosan a los ministros para pedir una cosa u otra, a la hora de aprobar el Presupuesto se oponen a todo. Esa no es la manera en que se debe legislar. Primero está el país y después la politiquería. He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por dos minutos, el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, quiero intervenir para sumarme a lo que significan los proyectos que el Ministerio de Obras Públicas tiene contemplados para la Región de O´Higgins.

Desde hace bastante tiempo, hemos venido trabajando con el ministro Alberto Undurraga, quien nos señaló que cuenta con el total respaldo del ministro de Hacienda, precisamente, por las instrucciones que ha impartido la Presidenta de la República, respecto de la necesidad de impulsar tanto los proyectos relacionados con los embalses pequeños como con los grandes embalses.

En ese sentido, aprovecho la oportunidad de felicitar a las autoridades respectivas por la colaboración que nos están dando para desarrollar el proyecto embalse Bollenar, el cual va a cambiar por completo la cara en el

tema del riego en la Región de O´Higgins, a partir de la cuenca del río Claro, con cerca de 1.500 pequeños agricultores, con un promedio de cuatro hectáreas cada uno, quienes se van a ver beneficiados directamente con este tremendo proyecto.

Como aporte parlamentario -lo sabe el ministro-, hemos logrado acreditar que es lejos el embalse con el mejor número de indicadores: menor número de hectáreas, mayor número de beneficiarios, menores costos y la nula necesidad de tener que lidiar con asentamientos urbanos, porque no existen en el lugar ni tampoco en las inmediaciones, lo que resulta fundamental en este tipo de proyectos.

Por ello, manifiesto mi total apoyo al proyecto de ley en lo que dice relación con la Partida del Ministerio de Obras Públicas, dada la característica estratégica del embalse Bollenar en la Región de O´Higgins, comuna de Rengo. He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero enviar un especial saludo a los habitantes del Sur Austral de Chile y aprovechar la oportunidad de comunicarle al colega David Sandoval que nunca antes había sido tan considerada en el Presupuesto de la Nación la zona en materia de obras públicas. Lo digo para satisfacción de todos sus habitantes.

En cuanto a los embalses de la Región de Los Ríos, constituye un novedoso programa presupuestado para el año 2015. No obstante, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos solicité que se considerara también a la Región de Los Ríos. Sin embargo, como no aparece nada al respecto y como no se ha comunicado nada sobre la incorporación de embalses en la región, hago nuevamente este llamado para que quede en el acta de esta discusión del proyecto de Ley de Presupuestos para el período 2015.

Aprovecho de hacer la misma solicitud respecto del tema del borde costero que hice en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Sin embargo, no aparece mencionado en ninguna parte ni tampoco hemos recibido una comunicación del Ministerio de Obras Públicas al respecto. Me refiero al borde costero que viene desde la Novena Región hasta la Decimocuarta; llegó a la zona de Mehuín, pero aún falta lo más importante, las miles de hectáreas que conservamos de bosque nativo en alerce milenario.

Por ello, una vez más, solicito que la Región de Los Ríos –que quede en actasea considerada en los proyectos del borde costero en el sector Corral y La Unión.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, una buena manera de combatir la desaceleración económica es precisamente aumentando el presupuesto en Obras Públicas, razón por la cual valoro este aumento de casi 12 por ciento en la Cartera, respecto del cual el 50 por ciento será destinado a Vialidad, casi un billón de pesos, es decir, 2.000 millones de dólares, lo cual constituye una buena noticia, sobre todo, para los habitantes de los sectores rurales de la Provincia de Ñuble, que, como sabemos, aún se encuentra bajo el promedio nacional en cuanto a pavimentos básicos. A modo de ejemplo, el 24 por ciento es el equivalente a nivel nacional y para la provincia de Ñuble es de solo el 17 por ciento.

Por ello, quiero aprovechar la oportunidad de solicitar al ministro de Hacienda, que se encuentra presente, tenga a bien ratificar la solicitud al ministro de Obras Públicas en orden a aumentar el valor de 120 millones de pesos el kilómetro de pavimentado básico de conservación a 200 millones de pesos, a fin de que tengan factibilidad muchos caminos de los sectores rurales que hoy no entran o no están considerados en esta vía rápida. Precisamente, me refiero a los caminos básicos por conservación.

Solicito que ratifique ese convenio a fin de dar un paso significativo en lo que respecta a caminos en los sectores rurales, que requieren –repito- más de 120 millones de pesos por kilómetro para su nivelación a fin de que finalmente se llegue a los 200 millones de pesos.

Ello, hará posible cumplir con varios compromisos que hemos adquirido con el ministro de Obras Públicas como, por ejemplo, el estudio del borde costero desde Dichato a Cobquecura, pasando por un puente sobre el río Itata, que es una obra de gran envergadura para la Provincia de Ñuble y futura región, como es la ruta costera.

Asimismo, como se ha mencionado, hemos solicitado la construcción y reparación de varios puentes, entre ellos, sobre el Río Lonquén, la reparación del puente que une a Ñiquén con la comuna de Cauquenes, y el compromiso adquirido el lunes recién pasado con el ministro de Obras Públicas en orden a adelantar la obra de la ruta N-148, que une a Quillón con Bulnes.

En cuanto al agua potable rural, el 80 por ciento va directo al mar; por lo tanto, debemos mejorar la eficiencia en su uso. Por ello, valoro estos casi 70.000 millones de pesos que irán a parar al agua potable de los sectores rurales, que son los más necesitados en esta materia.

Finalmente, apoyamos al Metro; además, estamos felices porque se van a realizar los estudios para las líneas 2 y 6, pero también queremos equidad territorial, como ha dicho el propio ministro Undurraga, y que también tenga su correlato en las regiones.

He dicho.

El señor CORNEJO (Presidente).- Cerrado el debate.

Corresponde votar la Partida 12 Ministerio de Obras Públicas.

Corresponde votar la indicación Nº 1 a la Partida 12, para la cual se ha solicitado votación separada.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación de los diputados señores Melero, Santana, Coloma, Kort y Edwards, y tiene por objeto votar por separado el Capítulo 02 Dirección General de Obras Públicas, y, dentro de esto, el Programa 04 "Dirección de Vialidad".

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Sr. Aguiló M. Sergio, Sr. Espinosa M. Marcos, Sr. Lorenzini B. Pablo, Sr. Sabag V. Jorge, Sra. Alvarez V. Jenny, Sr. Espinoza S. Fidel, Sr. Macaya D. Javier, Sr. Saffirio E. René, Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo, Sr. Farcas G. Daniel, Sr. Melo C. Daniel, Sr. Saldívar A. Raúl, Sr. Andrade L. Osvaldo, Sr. Farías P. Ramón, Sr. Meza M. Fernando, Sr. Sandoval P. David, Sr. Arriagada M. Claudio, Sra. Fernández A. Maya, Sr. Monckeberg B. Cristián, Sr. Santana T. Alejandro, Sr. Auth S. Pepe, Sr. Flores G. Iván, Sr. Monckeberg D. Nicolás, Sr. Schilling R. Marcelo, Sr. Barros M. Ramón, Sr. Fuentes C. Iván, Sr. Monsalve B. Manuel, Sra. Sepúlveda O. Alejandra, Sr. Bellolio A. Jaime, Sr. Fuenzalida F. Gonzalo, Sr. Morales M. Celso, Sr. Silber R. Gabriel, Sr. Berger F. Bernardo, Sra. Girardi L. Cristina, Sr. Morano C. Juan Enrique, Sr. Soto F. Leonardo, Sr. Browne U. Pedro, Sr. González T. Rodrigo, Sra. Nogueira F. Claudia, Sr. Squella O. Arturo, Sr. Campos J. Cristián, Sr. Gutiérrez G. Hugo, Sr. Núñez L. Marco Antonio, Sr. Tarud D. Jorge, Sra. Cariola O. Karol, Sr. Gutiérrez P. Romilio, Sra. Núñez U. Paulina, Sr. Teillier D. Guillermo, Sr. Carmona S. Lautaro, Sr. Hernández H. Javier, Sr. Ojeda U. Sergio, Sr. Torres J. Víctor, Sra. Carvajal A. Loreto, Sra. Hernando P. Marcela, Sr. Ortiz N. José Miguel, Sr. Trisotti M. Renzo, Sr. Ceroni F. Guillermo, Sr. Insunza G. Jorge, Sra. Pascal A. Denise, Sr. Tuma Z. Joaquín, Sr. Chahin V. Fuad, Sr. Jackson D. Giorgio, Sr. Pérez L. Leopoldo, Sr. Urízar M. Christian, Sr. Chávez V. Marcelo, Sr. Jaramillo B. Enrique, Sr. Pilowsky G. Jaime, Sr. Urrutia B. Ignacio, Sra. Cicardini M. Daniella, Sr. Jarpa W. Carlos Abel, Sra. Provoste C. Yasna, Sr. Urrutia S. Osvaldo, Sr. Coloma A. Juan Antonio, Sr. Jiménez F. Tucapel, Sr. Rathgeb S. Jorge, Sra. Vallejo D. Camila, Sr. Cornejo G. Aldo, Sr. Kort G. Issa, Sr. Rincón G. Ricardo, Sr. Van Rysselberghe H. Enrique, Sr. De Mussy H. Felipe, Sr. Lavín L. Joaquín, Sr. Robles P. Alberto, Sr. Verdugo S. Germán, Sr. Edwards S. José Manuel, Sr. Lemus A. Luis, Sr. Rocafull L. Luis, Sr. Walker P. Matías, Sr. Espejo Y. Sergio, Sr. Letelier N. Felipe, Sra. Rubilar B. Karla, Sr. Ward E. Felipe.

-No votaron por estar pareados:

Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo, Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José, Sr. León R. Roberto con Sra. Molina O. Andrea, Sra. Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Por haber sido mal formuladas, se declaran inadmisibles las indicaciones N° 2 y N° 3 a la Partida 12.

Corresponde votar la indicación N° 4 a la Partida 12, para la cual se ha solicitado votación separada.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación de los diputados señores Melero, Santana, Kort, Coloma y Edwards, y tiene por objeto votar por separado el Programa 08 "Administración Sistema Concesiones", en el Capítulo 02 de la Dirección General de Obras Públicas.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 23 abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Sr. Aquiló M. Sergio, Sr. Espinosa M. Marcos, Sr. Lemus A. Luis, Sra. Rubilar B. Karla, Sra. Alvarez V. Jenny, Sr. Espinoza S. Fidel, Sr. Letelier N. Felipe, Sr. Sabag V. Jorge, Sr. Andrade L. Osvaldo, Sr. Farcas G. Daniel, Sr. Lorenzini B. Pablo, Sr. Saffirio E. René, Sr. Arriagada M. Claudio, Sr. Farías P. Ramón, Sr. Melo C. Daniel, Sr. Saldívar A. Raúl, Sr. Auth S. Pepe, Sra. Fernández A. Maya, Sr. Meza M. Fernando, Sr. Schilling R. Marcelo, Sr. Browne U. Pedro, Sr. Flores G. Iván, Sr. Monsalve B. Manuel, Sra. Sepúlveda O. Alejandra, Sr. Campos J. Cristián, Sr. Fuentes C. Iván, Sr. Morano C. Juan Enrique, Sr. Silber R. Gabriel, Sra. Cariola O. Karol, Sra. Girardi L. Cristina, Sr. Núñez L. Marco Antonio, Sr. Soto F. Leonardo, Sr. Carmona S. Lautaro, Sr. González T. Rodrigo, Sr. Ojeda U. Sergio, Sr. Tarud D. Jorge, Sra. Carvajal A. Loreto, Sr. Gutiérrez G. Hugo, Sr. Ortiz N. José Miguel, Sr. Teillier D. Guillermo, Sr. Ceroni F. Guillermo, Sra. Hernando P. Marcela, Sra. Pascal A. Denise, Sr. Torres J. Víctor, Sr. Chahin V. Fuad, Sr. Insunza G. Jorge, Sr. Pilowsky G. Jaime, Sr. Tuma Z. Joaquín, Sr. Chávez V. Marcelo, Sr. Jackson D. Giorgio, Sra. Provoste C. Yasna, Sr. Urízar M. Christian, Sra. Cicardini M. Daniella, Sr. Jaramillo B. Enrique, Sr. Rincón G. Ricardo, Sra. Vallejo D. Camila, Sr. Cornejo G. Aldo, Sr. Jarpa W. Carlos Abel, Sr. Robles P. Alberto, Sr. Verdugo S. Germán, Sr. Espejo Y. Sergio, Sr. Jiménez F. Tucapel, Sr. Rocafull L. Luis, Sr. Walker P. Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Sr. Barros M. Ramón, Sr. Fuenzalida F. Gonzalo, Sra. Núñez U. Paulina, Sr. Rathgeb S. Jorge, Sr. Edwards S. José Manuel, Sr. Monckeberg B. Cristián, Sr. Pérez L. Leopoldo, Sra. Sabat F. Marcela.

-Se abstuvieron de la votación: Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo, Sr. Hernández H. Javier, Sr. Morales M. Celso, Sra. Turres F. Marisol, Sr. Bellolio A. Jaime, Sr. Kort G. Issa, Sra. Nogueira F. Claudia, Sr. Urrutia B. Ignacio, Sr. Berger F. Bernardo, Sr. Lavín L. Joaquín, Sr. Sandoval P. David, Sr. Urrutia S. Osvaldo, Sr. Coloma A. Juan Antonio, Sr. Macaya D. Javier, Sr. Santana T. Alejandro, Sr. Van Rysselberghe H. Enrique, Sr. De Mussy H. Felipe, Sr. Melero A. Patricio, Sr. Squella O. Arturo, Sr. Ward E. Felipe, Sr. Gutiérrez P. Romilio, Sr. Monckeberg D. Nicolás, Sr. Trisotti M. Renzo.

-No votaron por estar pareados: Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo, Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José, Sr. León R. Roberto con Sra. Molina O. Andrea. Sra. Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a la indicación Nº 5.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es de la diputada señorita Jenny Álvarez, y tiene por objeto agregar, en el segundo párrafo de la glosa 06, Programa 12 Agua Potable Rural (APR), Capítulo Dirección General de Obras Públicas, la siguiente frase nueva: "Esta información también será remitida a las Comisiones de Obras Públicas de la Cámara de Diputado y del Senado,".

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación.

- -Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.
- -Aplausos.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Sr. Aguiló M. Sergio, Sr. Espinosa M. Marcos, Sr. Melero A. Patricio, Sra. Sabat F. Marcela, Sra. Alvarez V. Jenny, Sr. Espinoza S. Fidel, Sr. Melo C. Daniel, Sr. Saffirio E. René, Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo, Sr. Farcas G. Daniel, Sr. Meza M. Fernando, Sr. Saldívar A. Raúl, Sr. Andrade L. Osvaldo, Sr. Farías P. Ramón, Sr. Monckeberg B. Cristián, Sr. Sandoval P. David, Sr. Arriagada M. Claudio, Sra. Fernández A. Maya, Sr. Monckeberg D. Nicolás, Sr. Santana T.

Alejandro, Sr. Auth S. Pepe, Sr. Flores G. Iván, Sr. Monsalve B. Manuel, Sr. Schilling R. Marcelo, Sr. Barros M. Ramón, Sr. Fuentes C. Iván, Sr. Morales M. Celso, Sra. Sepúlveda O. Alejandra, Sr. Becker A. Germán, Sr. Fuenzalida F. Gonzalo, Sr. Morano C. Juan Enrique, Sr. Silber R. Gabriel, Sr. Bellolio A. Jaime, Sra. Girardi L. Cristina, Sra. Nogueira F. Claudia, Sr. Soto F. Leonardo, Sr. Berger F. Bernardo, Sr. González T. Rodrigo, Sr. Núñez L. Marco Antonio, Sr. Squella O. Arturo, Sr. Boric F. Gabriel, Sr. Gutiérrez G. Hugo, Sra. Núñez U. Paulina, Sr. Tarud D. Jorge, Sr. Browne U. Pedro, Sr. Gutiérrez P. Romilio, Sr. Ojeda U. Sergio, Sr. Teillier D. Guillermo, Sr. Campos J. Cristián, Sr. Hernández H. Javier, Sr. Ortiz N. José Miguel, Sr. Torres J. Víctor, Sra. Cariola O. Karol, Sra. Hernando P. Marcela, Sra. Pascal A. Denise, Sr. Trisotti M. Renzo, Sr. Carmona S. Lautaro, Sr. Insunza G. Jorge, Sr. Paulsen K. Diego, Sr. Tuma Z. Joaquín, Sra. Carvajal A. Loreto, Sr. Jackson D. Giorgio, Sr. Pérez L. Leopoldo, Sra. Turres F. Marisol, Sr. Ceroni F. Guillermo, Sr. Jaramillo B. Enrique, Sr. Pilowsky G. Jaime, Sr. Urízar M. Christian, Sr. Chahin V. Fuad, Sr. Jarpa W. Carlos Abel, Sra. Provoste C. Yasna, Sr. Urrutia B. Ignacio, Sr. Chávez V. Marcelo, Sr. Jiménez F. Tucapel, Sr. Rathgeb S. Jorge, Sr. Urrutia S. Osvaldo, Sra. Cicardini M. Daniella, Sr. Kort G. Issa, Sr. Rincón G. Ricardo, Sra. Vallejo D. Camila, Sr. Coloma A. Juan Antonio, Sr. Lavín L. Joaquín, Sr. Robles P. Alberto, Sr. Van Rysselberghe H. Enrique, Sr. Cornejo G. Aldo, Sr. Lemus A. Luis, Sr. Rocafull L. Luis, Sr. Verdugo S. Germán, Sr. De Mussy H. Felipe, Sr. Letelier N. Felipe, Sra. Rubilar B. Karla, Sr. Walker P. Matías, Sr. Edwards S. José Manuel, Sr. Lorenzini B. Pablo, Sr. Sabag V. Jorge, Sr. Ward E. Felipe, Sr. Espejo Y. Sergio, Sr. Macaya D. Javier.

-No votaron por estar pareados:

Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo, Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José, Sr. León R. Roberto con Sra. Molina O. Andrea, Sra. Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- La indicación Nº 6 de la Partida 12 se declara inadmisible, por referirse a materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de acuerdo al artículo 65 de la Constitución Política. En votación el resto de la Partida 12 Ministerio de Obras Públicas. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Sr. Aquiló M. Sergio, Sr. Espinosa M. Marcos, Sr. Melero A. Patricio, Sra. Sabat F. Marcela, Sra. Alvarez V. Jenny, Sr. Espinoza S. Fidel, Sr. Melo C. Daniel, Sr. Saffirio E. René, Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo, Sr. Farcas G. Daniel, Sr. Meza M. Fernando, Sr. Saldívar A. Raúl, Sr. Andrade L. Osvaldo, Sr. Farías P. Ramón, Sr. Monckeberg B. Cristián, Sr. Sandoval P. David, Sr. Arriagada M. Claudio, Sra. Fernández A. Maya, Sr. Monckeberg D. Nicolás, Sr. Santana T. Alejandro, Sr. Auth S. Pepe, Sr. Flores G. Iván, Sr. Monsalve B. Manuel, Sr. Schilling R. Marcelo, Sr. Barros M. Ramón, Sr. Fuentes C. Iván, Sr. Morales M. Celso, Sra. Sepúlveda O. Alejandra, Sr. Becker A. Germán, Sr. Fuenzalida F. Gonzalo, Sr. Morano C. Juan Enrique, Sr. Silber R. Gabriel, Sr. Bellolio A. Jaime, Sra. Girardi L. Cristina, Sra. Nogueira F. Claudia, Sr. Soto F. Leonardo, Sr. Berger F. Bernardo, Sr. González T. Rodrigo, Sr. Núñez L. Marco Antonio, Sr. Squella O. Arturo, Sr. Boric F. Gabriel, Sr. Gutiérrez G. Hugo, Sra. Núñez U. Paulina, Sr. Tarud D. Jorge, Sr. Browne U. Pedro, Sr. Gutiérrez P. Romilio, Sr. Ojeda U. Sergio, Sr. Teillier D. Guillermo, Sr. Campos J. Cristián, Sr. Hernández H. Javier, Sr. Ortiz N. José Miguel, Sr. Torres J. Víctor, Sra. Cariola O. Karol, Sra. Hernando P. Marcela, Sra. Pascal A. Denise, Sr. Trisotti M. Renzo, Sr. Carmona S. Lautaro, Sr. Insunza G. Jorge, Sr. Paulsen K. Diego, Sr. Tuma Z. Joaquín, Sra. Carvajal A. Loreto, Sr. Jackson D. Giorgio, Sr. Pérez L. Leopoldo, Sra. Turres F. Marisol, Sr. Ceroni F. Guillermo, Sr. Jaramillo B. Enrique, Sr. Pilowsky G. Jaime, Sr. Urízar M. Christian, Sr. Chahin V. Fuad, Sr. Jarpa W. Carlos Abel, Sra. Provoste C. Yasna, Sr. Urrutia B. Ignacio, Sr. Chávez V. Marcelo, Sr. Jiménez F. Tucapel, Sr. Rathgeb S. Jorge, Sr. Urrutia S. Osvaldo, Sra. Cicardini M. Daniella, Sr. Kort G. Issa, Sr. Rincón G. Ricardo, Sra. Vallejo D. Camila, Sr. Coloma A. Juan Antonio, Sr. Lavín L. Joaquín, Sr. Robles P. Alberto, Sr. Van Rysselberghe H. Enrique, Sr. Cornejo G. Aldo, Sr. Lemus A. Luis, Sr. Rocafull L. Luis, Sr. Verdugo S. Germán, Sr. De Mussy H. Felipe, Sr. Letelier N. Felipe, Sra. Rubilar B. Karla, Sr. Walker P. Matías, Sr. Edwards S. José Manuel, Sr. Lorenzini B. Pablo, Sr. Sabag V. Jorge, Sr. Ward E. Felipe, Sr. Espejo Y. Sergio, Sr. Macaya D. Javier.

-No votaron por estar pareados:

Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo, Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José, Sr. León R. Roberto con Sra. Molina O. Andrea, Sra. Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Partida 13 Ministerio de Agricultura. Tiene la palabra el diputado señor Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, valoro el aumento del presupuesto al Ministerio de Agricultura respecto del Servicio Agrícola y Ganadero.

Durante muchos años, especialmente en 2013, hemos venido dándole cada vez más atribuciones y obligaciones, pero a dicho Servicio, pero no le damos, ni

aún en el pasado, recursos suficientes para poder cumplir con tales obligaciones, lo que en este presupuesto aumenta en forma significativa.

Además, en los últimos años han ingresado al país una serie de plagas, que es absolutamente necesario combatir en nuestra agricultura, en particular la lobesia botrana.

Por tanto, como manifesté, estoy contento por el aumento de presupuesto al Servicio Agrícola y Ganadero.

Pero no puedo dejar de plantear mi preocupación por el Indap, específicamente en lo que se refiere a los Prodesales, que atienden a los agricultores más pequeños. Porque se ha dicho –no de manera oficial- que la idea es no seguir aumentando el número de prodesales, sino mantenerlos y reforzarlos en la cantidad actualmente existente. Esto me parece muy bien y es una muy buena idea, pero ocurre que todavía hay muchos pequeños agricultores que no tienen acceso al Indap, que están quedando fuera de los prodesales y que, en el fondo, no tienen ayuda de nadie.

Por lo tanto, es indispensable poder seguir creando prodesales, de manera que, al final, todos los pequeños agricultores –más bien se conocen como "pequeña agricultura familiar campesina"- puedan ingresar a esos programas y así recibir la ayuda que requieren.

En ese mismo aspecto, no puedo dejar de mencionar un aspecto que hemos estado analizando en la Comisión de Agricultura, que muy bien dirige la diputada Denise Pascal, referido especialmente al trabajo que realizan los técnicos y profesionales del Prodesal.

La verdad es que ellos están en una situación sumamente incómoda y tremendamente compleja: trabajan a honorarios, y por lo tanto, no tienen las mismas ventajas de que gozan quienes trabajan en la administración pública, y además en una situación que los mantiene en una incertidumbre tremenda.

Tengo entendido que se firmó un protocolo de acuerdo entre parlamentarios de –hoy se llaman así- la Nueva Mayoría y el Gobierno para arreglar lo relativo a los honorarios. Ojalá se haya incluido a esos técnicos y profesionales gente en el protocolo, porque las condiciones en que trabajan en la actualidad son extremadamente precarias: las platas que reciben son de Indap, pero los contratos corresponden a los municipios, cuestión por lo demás bastante curiosa.

Espero que esa situación se soluciones de alguna manera.

Por último, junto con valorar lo anterior, me habría gustado que el Ministerio de Agricultura tuviera mayor cantidad de recursos que los asignados. Sin embargo, considero positivo lo realizado al respecto. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, este Ministerio siempre ha sido el pariente pobre de la Ley de Presupuestos, que asigna cerca del 1,2 por ciento del

Presupuesto de la Nación a la agricultura, lo que demuestra que esta ya no pesa lo de antes.

Creo que ello se puede revertir, porque estamos convencidos de que la agricultura es una actividad estratégica. Y si queremos hacer de Chile una potencia agroalimentaria, deberíamos invertir un poco más, tal como lo sugirieron los profesionales del Prodesal de la comuna de San Nicolás cuando expusieron en la Cámara de Diputados una propuesta ambiciosa no solo para la provincia de Ñuble, sino para todo el país, en el sentido de mejorar la agricultura y que esta sea agroecológica, evitando los pesticidas para así lograr una agricultura mucho más sana.

Para eso también solicitamos aumentar la entrega de paneles solares a los agricultores, porque hoy el costo de la energía eléctrica en los sectores rurales es demasiado alto y hace que nuestra pequeña agricultura no sea competitiva. Por eso creo que este Gobierno tiene la oportunidad histórica de iniciar un proceso de entrega de paneles solares con motores fotovoltaicos a los sectores rurales. Sería política muy eficaz para poder llegar a costos de energía más competitivos.

Asimismo, destaco el aumento del presupuesto en el SAG, puesto que la lobesia botrana es una amenaza real y verdadera a la agricultura familiar campesina.

Finalmente, es importante el aumento cercano al 8 por ciento de los recursos para programas de riego, para aumentar las obras de riego, que permitirán asegurar el riego en 4.300 hectáreas. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro de Hacienda. Espero que el personero escuche nuestros planteamientos sobre el Ministerio de Agricultura.

No hablaré a título personal ni en nombre de mi partido, sino de la Comisión de Agricultura como tal.

Creemos que el presupuesto en el área ha aumentado de forma irrelevante en comparación con el aumento global del presupuesto de la Nación.

Poco más de 500.337.000.000 de pesos son realmente irrisorios cuando además debemos descontar una serie de recursos que tenemos que traspasar a otros ministerios y a funciones distintas, para quedarnos con un presupuesto aproximado de 450.000 millones de pesos.

En un país que se dice agroalimentario –se sostiene que ello será nuestro futuro-, realmente sentimos que el presupuesto asignado al Ministerio de Agricultura es mínimo respecto de lo que Chile necesita.

Al hablar de nuestras zonas rurales, no solo vemos su producción y lo que aportamos con ellas, sino también la reforma tributaria que aprobamos recientemente. Los ingresos que provienen de los impuestos a los alcoholes, al tabaco, a las bebidas azucaradas no se reflejan en el presupuesto para

Agricultura. Se trata de un presupuesto mínimo para nuestras respectivas zonas.

Si nos vamos al desglose de este presupuesto, nos encontraremos con algunas partidas dentro de este Presupuesto que nos llaman la atención, por ejemplo, la referida a la Conaf.

Las condiciones meteorológicas extremas que se han venido observando durante la época estival de los últimos años han elevado el riesgo de incendios forestales, especialmente los conflictivos asociados a la interfaz urbano-rural.

Vimos cómo hace un tiempo Valparaíso empezó a incendiarse a través de un bosque, para terminar con la mitad de los cerros incendiados. Ahí la Conaf cumplió un papel esencial.

Pero se tuvo que recurrir a brigadas de todo Chile para controlar el siniestro.

Como manifesté, las cifras del presupuesto para la Conaf son irrisorias.

En términos presupuestarios, en el período 2010-2014, el Ministerio de Hacienda ha suplementado anualmente, vía decreto, el presupuesto de la Corporación.

Queremos que el presupuesto del Ministerio de Agricultura, en particular de la Conaf, tenga los fondos necesarios para no tener que recurrir a última hora a buscar fondos extras para combatir los incendios.

No es posible que esa institución, que a través del tiempo ha sido un ejemplo en el mundo sobre cómo combatir incendios, cada vez que ocurra un incendio se vea obligada a solicitar fondos nuevos, a través de diferentes asignaciones, al Ministerio de Hacienda. No creo que una institución que cumple una función esencial deba ser considerada de esa manera.

Con el recorte del presupuesto de la Conaf estamos diciendo que no nos interesa proteger nuestros bosques, el desarrollo de nuestras zonas. Además, con los incendios muchas veces se afectan viviendas.

En numerosas oportunidades debemos recurrir a otras instituciones para buscar apoyo, o esperar que se quemen 10, 20, 30 o 40 hectáreas para que desde una región a otra lleguen las brigadas necesarias para combatir un incendio.

Eso no debe ocurrir en nuestro país.

Por lo tanto, el presupuesto de la Conaf es una burla para quienes queremos al mundo rural, a los bosques, a nuestra zona.

Por ello, presenté una indicación, que luego se verá.

Pero, junto con eso, vemos que en esta Partida el presupuesto para el Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables decrece respecto de años anteriores.

¿No queremos conservar nuestros recursos naturales? Lo hemos conversado en la Comisión de Agricultura, y realmente nos preocupa que nuestro Gobierno de la Nueva Mayoría -y lo mismo respecto de los Gobiernos anteriores- no considere el desarrollo de nuestro país como debe ser en el mundo agrícola.

Como señaló el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, en el Capítulo 03 Instituto De Desarrollo Agropecuario, en lo relativo al Programa de Desarrollo de Acción Local-PRODESAL y al Programa de Desarrollo Territorial Indígena no se consideran la situación de los funcionarios en cuanto a los

gastos –a pesar de que en el protocolo que se firmó algo se dice-, pues estos aportan de su propio peculio, entre otros, los vehículos, la gasolina.

Entonces, ¿queremos desarrollar la pequeña y mediana agricultura campesina o queremos que desaparezca?

Esos funcionarios, que cotidianamente se entregan al desarrollo territorial de nuestras zonas, no pueden seguir en las condiciones actuales.

No queremos que nuestro Ministerio de Agricultura sea considerado de segunda, sino de primera clase, y que los servicios en las zonas rurales sean considerados como un bien de todos los chilenos.

No olvidemos que cuando se acabe el cobre deberemos desarrollar nuestra agricultura, que deberemos autoabastecernos para nuestra alimentación.

Asimismo, que se trata de una fuente de ingreso en dólares para el país.

Me da vergüenza que el presupuesto del Ministerio de Agricultura no haya crecido de acuerdo a las necesidades reales de los pequeños y medianos campesinos.

Por lo tanto, veremos separadamente las indicaciones que he presentado, y creo que el ministro de Hacienda debe reconsiderar el presupuesto para el Ministerio de Agricultura.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado señor Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, como manifestó la diputada Denise Pascal, en este Presupuesto efectivamente hay un aumento de recursos para el Ministerio de Agricultura, pero es insuficiente.

Durante el presente año envié una serie de oficios para solicitar una oficina adicional para la comuna de Lumaco, la segunda más extensa de la Región de La Araucanía, pero ello no se considera para el presente año.

Asimismo, la factibilidad de aumentar la bonificación para el bosque nativo tampoco está considerada para este año. Y lo mismo respecto de las medidas para combatir a la chaqueta amarilla, una situación muy muy compleja, particularmente para los apicultores.

Solicité, con fecha 14 de julio, que se me informara respecto de la entrega de ayuda en la emergencia agrícola sucedida en el invierno pasado. Ello, en cuanto a los beneficiarios y la entrega de la ayuda que se hizo en cada una de las comunas afectadas.

He reiterado muchas veces esa solicitud, y hasta el día de hoy no he tenido respuesta alguna.

Por otro lado, se cuenta el combate a los perros asilvestrados, que hoy están deteriorando toda la fauna silvestre, en particular la producción ganadera en todo Chile, específicamente en la zona sur.

Pero la situación más compleja y alarmante es la que consulté mediante oficio: el aumento de la cantidad de beneficiarios del Prodesal y del Programa de Desarrollo Territorial Indígena de la Región de la Araucanía.

El gobierno del Presidente Piñera recibió los Prodesal con 9.000 usuarios, cifra que terminó en 12.500; es decir, 3.500 usuarios más en cuatro años. El Programa de Desarrollo Territorial Indígena se recibió con 2.500 usuarios, cantidad que llegó a 22.000; o sea, hubo un incremento de casi 1.000 por ciento.

En el presente proyecto de ley de Presupuestos no se considera ningún aumento para los Prodesal ni para los Programas de Desarrollo Territorial Indígena, PDTI.

Creo que se les ha dado la espalda a los pequeños agricultores, a los agricultores de comunidades indígenas y a la agricultura familiar campesina. Espero que para el Presupuesto del próximo año se considere un aumento importante tanto para el Programa de Desarrollo de Acción Local como también para los programas de Desarrollo Territorial Indígena, así como lo consideró en su gobierno el Presidente Piñera, con un aumento considerable de ambos programas para fortalecer la agricultura, en especial la de la Región de La Araucanía.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra, por un minuto, el diputado señor Guillermo Ceroni.

El señor **CERONI**.- Señor Presidente, por supuesto que para la agricultura, especialmente de la Región del Maule, que represento, todo es insuficiente. Pero debemos ser realistas: al menos tenemos un aumento del presupuesto de 6,7 por ciento.

Quiero destacar el papel fundamental que desarrolla para la agricultura campesina el Indap. Creo que los recursos están bien encaminados, en el sentido de que se focalizan en todo lo que dice relación con la comercialización, que es tan fundamental para que los agricultores puedan vender bien sus productos.

Lo mismo sucede para la organización campesina, que va en la misma dirección para negociar mejor lo que producen.

En cuanto al fortalecimiento de la participación laboral de jóvenes y mujeres, hoy vemos con preocupación cómo muchos de ellos están abandonando los campos. Por tanto, allí tenemos que inyectar más recursos para mantenerlos en el mundo rural.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra, por tres minutos, la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, quiero continuar con lo planteado por la diputada Denise Pascal.

El 1,2 por ciento del Presupuesto de la nación corresponde a Agricultura. Eso no puede ser.

Además de eso, nos damos el lujo de entregar esos recursos a otras instituciones: la Corfo, ProChile, nos damos el lujo de hacer seguro agrícola. Y los recursos vinculados al Ministerio de Agricultura son cada vez menores.

Solo quiero plantear que la Comisión Nacional de Riego no puede continuar trabajando de la forma en que lo ha hecho hasta hoy.

Si ustedes efectivamente llegaron a gobernar de una forma distinta y no hacer lo que tradicionalmente se hace, y copiar el presupuesto de un año para otro, sino transformar lo relativo a la agricultura familiar campesina.

Para ello, la Comisión Nacional de Riego es vital.

Hoy, ustedes les están entregando el presupuesto a los agricultores más grandes. Le están entregando el presupuesto de la Comisión Nacional de Riego a Concha y Toro, no sé si les interesa o no. No sé si les interesa que la Viña Undurraga se lleve el presupuesto de la Comisión Nacional de Riego. No sé si les interesa que la Sociedad Agrícola La Rosa Sofruco y los Lyon, en Pichidegua, también se lo estén llevando.

No sé si eso les interesa. Porque si ustedes quieren hacerlo, perfecto: les aprobamos el presupuesto, pero después no digan que quieren hacer otra cosa, porque el presupuesto tiene que ver con la intencionalidad del Gobierno.

Entonces, tampoco me digan hoy que no se hacen las reformas que quieren.

Lo están haciendo mal, y deben entender eso. En agricultura, en materia de la focalización de los recursos de riego, lo están haciendo mal. Ojala hicieran una focalización distinta en ese ámbito.

Si vemos qué hay en las agencias de área del Indap, nos encontraremos con proyectos de inversión por a lo menos 50 o 60 millones de pesos, presentados por pequeños agricultores y aprobados técnicamente, pero que no cuentan con financiamiento, y lo están esperando.

Por ello, pido a la gente del Ministerio de Hacienda que por favor baje y dé una mirada a lo que ocurre en la realidad de los pequeños agricultores.

Se necesitan 1.000 millones de pesos para poder complementar el presupuesto del Indap en relación a sus funcionarios. Entiendo que se harán readecuaciones internas al respecto, lo cual nos alegra.

Existen complicaciones con los funcionarios de los Prodesal. Es cierto. No hay que seguir aumentando dichos programas, pero sí mejorar y fortalecer el instrumento, porque si no estaremos repartiendo pobreza en vez de hacer fomento productivo.

Por otra parte, me parece impresentable lo que ocurre con la mujer rural. Los recursos para ellas en este presupuesto no suben nada para fomento productivo. Lo dije a propósito del presupuesto de la Corfo, y ahora lo repito. iNo sube nada!

iCómo es posible que digamos que creamos un ministerio de la mujer y no tengamos una mirada transversal en cuanto a sus temáticas para incorporarlas en los presupuestos que hoy debatimos!

La mujer indígena y la mujer rural: cero presupuesto.

Me alegro de que, en relación con el Servicio Agrícola y Ganadero, hoy se aumenten los recursos para combatir la lobesia botrana.

Asimismo, si bien soy muy crítica respecto de lo que ocurre en el Ministerio de Agricultura, debo reconocer que las reuniones que sostuvo con la Dirección de Presupuestos fueron muy fructíferas en cuanto a encontrar una solución para aumentar la dotación del SAG y los recursos presupuestarios que necesita este servicio.

Por otra parte, si no le ponemos ojo a lo que sucede con el presupuesto del Indap, la complicación más grande será que no habrá el espacio suficiente para trabajar con los pequeños agricultores. Además, a esto se comprometió fundamentalmente la Presidenta de la República en su programa de Gobierno.

Espero que se cumpla el programa y que se refocalicen los recursos de la Comisión Nacional de Riego y los fondos de la Corfo, que no pueden ser incorporados por la vía de sacarlos del presupuesto de la Subsecretaría de Agricultura.

Por otro lado, me parece complejo lo que se propone en materia de combate a los incendios forestales. Eso es impresentable. Porque está claro que tendremos incendios forestales y hay cero aumento de recursos desde el punto de vista de los combatientes y de todo lo que se necesita para enfrentar emergencias de esta naturaleza.

Espero que tengamos la posibilidad de revisar este presupuesto. Incluso se podría utilizar algún mecanismo de reasignación. Estamos dispuestos a compartir nuestra visión sobre la materia. Porque se incorporaron 500 millones de pesos, pero no alcanzan para nada cuando se requiere enfrentar emergencias como las que sufrimos en Valparaíso y en las zonas sur y austral del país.

Por último, espero que se fortalezca el Fondo Rotatorio de Riego y el fondo rotatorio que espero se cree para hacer frente a lo que ocurrirá en el Ministerio de Vivienda en cuanto a la autoconstrucción en viviendas rurales. Es vital que el Indap cuente con recursos frescos para autoconstrucciones que espero sea la línea que se trabaje en el Minvu. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ramón Barros.

El señor **BARROS.-** Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro de Hacienda y al director de Presupuestos.

Créame que en estos momentos hablo con profunda decepción.

Y quiero preguntarle al ministro, con el mayor respeto, si le dice algo el que, transversalmente, diversos diputados presentes, como Denise Pascal, Alejandra Sepúlveda; Enrique Jaramillo y Javier Hernández, ambos en la Comisión; Jorge Sabag, Ignacio Urrutia y Loreto Carvajal, todos, al igual que yo, representantes del mundo rural, tengan el mismo discurso de profunda decepción.

En la página web de la Dipres se anuncia que el reajuste de la Partida Ministerio de Agricultura -lo tengo en pantalla- será de 4,2 por ciento, no obstante el ministro habló de 6,2 por ciento. Hay que aclarar primero en

cuánto sube el presupuesto, porque lo que aquí se señala es que su reajuste es menor que el IPC.

Entonces, le digo al señor ministro, con pasión, pero con respeto, que me parece que el mundo rural –ya verá como este año "sacará pecho" en cuanto a su aporte al PIB- merece mayor respeto. Si queremos ser potencia agroalimentaria, debemos jugarnos por este sector y por el mundo rural, que es una forma de vida.

No es posible que el presupuesto sectorial crezca menos que el IPC. Los diputados no votaremos en contra la propuesta, pero queremos darle la oportunidad a este Gobierno, así como se la dimos a otros gobiernos, que también nos decepcionaron –este es un sentimiento transversal-, para que algún día tengamos un presupuesto para Agricultura que supere el 1, 1,1 o 1,2 por ciento, que es absolutamente irrelevante.

Valoro el reajuste al presupuesto del SAG, al igual que muchas otras cosas, pero no el 0,8 por ciento para la Conaf, especialmente después de haber escuchado los discursos que se pronunciaron en las sesiones especiales que celebramos en esta Corporación, por ejemplo, respecto de la tragedia de Valparaíso, con un verano que se anunció será particularmente complicado en la materia. Además, tengo la impresión de que las autoridades de la Conaf no se han atrevido a decirlo, pero sé que se sienten al debe en cuanto lo que deben ser sus procedimientos y el resto de su trabajo durante el año que se avecina.

Le queremos dar la oportunidad al señor ministro, luego del discurso transversal de todos los diputados de la Comision de Agricultura, sin hacer un punto político, porque la agricultura sale del alma, para que el próximo año podamos vernos las caras y tener un presupuesto como corresponde a un Ministerio de Agricultura que quiere dejar a su país en un pedestal como potencia agroalimentaria.

El presupuesto del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: 9,9 por ciento de incremento; Ministerio Secretaría General de Gobierno: 6,2. ¿Qué producen esos ministerios? Sin embargo, sus presupuestos suben porcentualmente más que el de Agricultura.

Queremos respaldar al ministro, porque, como manifesté, la agricultura se lleva en el alma. Pero hay una profunda decepción y dolor aquí expresados en los discursos de los distintos diputados. Queda la sensación –una vez más- de que el mundo urbano le pone el pie encima al mundo rural, en el que todo nos cuesta tanto.

Por último, valoro la valentía que han tenido los diputados en orden a plantear sus posiciones sin un atisbo de interés político. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fernando Meza.

El señor **MEZA.-** Señor Presidente, seguimos debatiendo el proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público para 2015. Ya estamos en la Partida 13 Ministerio de Agricultura.

Por su intermedio, señor Presidente, en la línea de lo que aquí diversos colegas plantearon, les pregunto al señor ministro y al señor director de Presupuestos cómo conseguimos que la gente no se vaya de los campos.

Represento a la Región de La Araucanía, al igual que otros colegas presentes en el Hemiciclo, y me resulta triste ver cómo la falta de incentivos hace que la gente emigre constantemente, y engrose, en consecuencia, la lista de los desempleados, de los frustrados de las grandes ciudades. Santiago está repleta de gente de regiones que ha abandonado los campos porque allí no tenían los medios para vivir como corresponde.

La agricultura está absolutamente decepcionada. Y eso lo veo como parlamentario, cuando recorro los campos de mi zona.

Aquí hace falta incentivar mejor económicamente a un ministerio que tiene un potencial tremendo y una enorme responsabilidad en el desarrollo productivo de nuestro país.

En esta sesión quiero romper una lanza en favor de los pequeños y medianos agricultores, que ven que el riego no les llega. Y lo mismo respecto de los pueblos indígenas. No es posible que a una comunidad indígena se le exija un título de dominio para que pueda acceder a un subsidio.

El Indap necesita más dinero, no le es posible trabajar con lo que tiene, porque es el único organismo al que pueden recurrir los pequeños agricultores en busca de algún subsidio, algún beneficio que les permita realizar su actividad productiva.

Quiero insistir en la necesidad de que muchos ministerios se involucren en el desarrollo de los pueblos indígenas, porque una de las razones de la tristeza y el descontento en La Araucanía pasa precisamente porque la autoridad central no ha entregado todos los recursos que hacen falta. Muchas comunidades no quieren solo tierras, sino que necesitan fomento productivo y ayudas para salir adelante e independizarse económicamente.

Los ministerios de Bienes Nacionales, de Obras Públicas, de Transportes, del Medio Ambiente, de Salud, de Educación, de Desarrollo Social y, sobre todo, el de Asuntos Indígenas, que espero que sea una realidad, como asimismo la Conadi, deben involucrarse. Para que el Ministerio de Agricultura cuente con un presupuesto como corresponde y acometa todos los desafíos que tiene en esta larga y angosta faja de tierra me queda claro que ello no podrá hacerse con los exiguos presupuestos que hoy se están aprobando. Como indicó el diputado Barros esperemos que eso ocurra, porque nunca debemos perder la fe ni la esperanza. Pero, quienes llevamos algunos años en este Congreso continuamos viendo año tras año cómo la agricultura sigue siendo postergada. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Javier Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero señalar al ministro que la agricultura necesita un refuerzo. Sabemos que los instrumentos como el Programa de Desarrollo Territorial Indígena, PDTI, y el Programa de Desarrollo Local, Prodesal, carecen de una inversión efectiva. Siendo muy buenos y habiendo aumentado la cobertura durante mucho tiempo, necesitan de una mayor inversión.

Sé que el Ministerio de Agricultura está gestionando un crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo, el que podría estar aprobado en marzo del próximo año. Eso significará una inversión aproximada de 800 mil pesos para cada PDTI o Prodesal. Si no está considerado el Prodesal me gustaría insinuarle al ministro que pudiera hacerlo. La pequeña agricultura no se puede dividir entre unos y otros, porque, en general, resisten la misma problemática de pobreza que vive el mundo campesino. Por lo tanto, es importante considerar ese hecho.

Por otra parte, me gustaría hacer un análisis respecto de los encargados comerciales agrícolas.

Durante años hemos solicitado hacer algunos intercambios con otros parlamentos hasta que hace pocos días concurrimos a China. En ese país se abrió el mercado del arándano y, en forma definitiva, el de la carne, como también –eso sucedió durante la semana pasada- el de las vaquillas en pie. Por ello necesitamos reforzar todo lo que se relacione con los encargados comerciales agrícolas para que permitan desarrollar las exportaciones de nuestra región.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Espejo.

El señor **ESPEJO**.- Señor Presidente, parece difícil encontrar algo bueno después de lo planteado por mis colegas, pero quisiera distinguir algunos aspectos.

El mundo rural es mucho más que la agricultura y que el Ministerio de Agricultura. El proyecto de Ley de Presupuestos de 2015, presentado por la Presidenta Bachelet, contiene buenas noticias en su conjunto para el mundo rural y la agricultura.

Como se sabe, no hay agricultura sin agua. En materia de agua potable rural y de riego cabe señalar que habrá un incremento de 12 por ciento en los recursos contemplados en la ley de Riego y de alrededor de 8 por ciento de aumento en programas de riego para mejorar condiciones productivas de probablemente unas 4.400 hectáreas adicionales. Todos mis colegas han mencionado los 70 mil millones en mejorías de sistemas de agua potable rural, que son fundamentales para nuestras zonas.

En la Región de O'Higgins, serán destinados 7.500 millones de pesos a proyectos de agua potable rural, lo que cambiará la vida de sus habitantes. Como es más que agricultura, existen 1.140 kilómetros de caminos rurales sin

pavimentar, por lo tanto habrá 50 mil millones de pesos en vialidad precisamente para ese fin.

Asimismo, ha habido recuperación institucional. La administración anterior destruyó el control fito y zoosanitario en Chile. La plaga de la Lobesia botrana y el PRRS en los cerdos no surgieron de la nada, sino que fueron fruto del debilitamiento del Servicio Agrícola y Ganadero. Sin embargo, dicha institución tiene un incremento relevante en sus fondos este año y, además, su presupuesto será complementado con recursos del BID, que ascenderán a 9 mil millones de pesos durante tres años, lo cual es muy relevante. Asimismo, felicito el hecho de que en las comisiones de Agricultura y de Hacienda hayamos aprobado una modernización de las condiciones de trabajo en el SAG. Sin embargo, el problema de fondo no radica, a mi juicio, en el presupuesto del Ministerio de Agricultura, sino en su precariedad institucional. Dicho ministerio quedó botado y perdido en el tiempo y, además, carece de liderazgo para cambiar las condiciones de vida en el mundo rural. No tiene capacidad efectiva de coordinación con otros actores. Ustedes podrán verlo en el protocolo firmado hace pocas horas, el que señala que en este proyecto de Presupuestos no se contempla dinero para, por ejemplo, la prevención y el control de incendios. iCómo es posible que debamos colocar esta materia que afecta directamente a la Conaf en un protocolo! Además, es necesario consignar la situación de los trabajadores de los prodesal, fundamentales para los pequeños agricultores. Sus condiciones laborales son de absoluta vulnerabilidad.

Además, el proyecto no contempla una mirada para apoyar a algunos sectores estratégicos, como el del maíz, que produce miles de hectáreas en nuestro territorio, que no son convertibles en cultivos distintos y que permiten sostener otros cultivos en torno a ellos.

En consecuencia, apoyaré el proyecto. En general, creo que el presupuesto, a través de los distintos sectores, hace aportes importantes para el mundo de la agricultura, particularmente al sector rural, pero no se hace cargo como debiera de los enormes desafíos de fondo del mundo de la agricultura familiar campesina ni del desarrollo rural de largo plazo.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero manifestar al ministro que en esta ocasión doy tarjeta amarilla al Ministerio de Agricultura. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, aquí sí hay unidad en torno al tema. En la Comisión de Agricultura se ha escuchado diferentes versiones e intervenciones. Quienes hemos formado parte de esa instancia entendemos lo que se dice. El idioma del mundo campesino es uno solo: siembra y cosecha, de lo cual se vive. Si no se logra una buena cosecha, se vive mal.

Queremos que los chilenos vivan bien en los sectores rurales. Cuántos años venimos diciendo lo que aquí se ha vertido. Queremos ser potencia

agroalimentaria, pero, ¿lo seremos con 800 millones de dólares, equivalentes a 470 mil millones de pesos?

Quedará establecido en las actas de esta sesión, para dejar constancia en la historia fidedigna del establecimiento de la ley, que este nuevo reclamo no obedece a otra cosa que querer que el suelo de Chile produzca y que cambie definitivamente para sentirnos tranquilos de que aquellos que viven en lugares rurales también sean parte del Chile que crece día tras día, pero que allí decrece.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar al ministro de Agricultura.

Las casas en los campos están llenas de imágenes de santitos y virgencitas, porque la gente verdaderamente está esperanzada. Como establecía el programa de gobierno de la Presidenta Bachelet, habría un impulso importante a la agricultura. En ese sentido, veo con frustración y tristeza que en el proyecto de Presupuestos para 2015 se contemplan solo 400 millones de pesos para proyectos dirigidos a jóvenes y mujeres de todo el país. En verdad, queremos modificar esa situación. Al igual que los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, considero impresentable que al Ministerio de Agricultura se le asigne un 1,2 por ciento del presupuesto nacional.

No tenemos suficiente agua ni empleos. Por ejemplo, a la Provincia de Ñuble solo se asignaron 46 cupos de empleo. Tampoco se imparte capacitación ni existen las posibilidades de sacar adelante a la gente.

Hoy, es muy importante y definitorio que el Ministerio de Agricultura, a través de la Cartera de Hacienda, reasigne recursos, tal como se ha firmado en el protocolo de acuerdo, pero con la convicción de que necesitamos que haya desarrollo e igualdad de condiciones y, sobre todo, saquemos de la pobreza a la gente del campo. Estoy convencida, al igual que los diputados integrantes de la Comisión de Agricultura, de que eso es posible. Hay unanimidad en que si bien nuestra voz ha sido escuchada en las comisiones y subcomisiones, eso no se refleja hoy en el presupuesto. Lamento que tengamos que vivir esta situación.

19que vivir esta situación. En el mismo sentido, y contrariamente a lo que el resto ha dicho, estoy disponible para rechazar este presupuesto, porque nuestros campesinos y agricultores se ven sumamente desprotegidos y no escuchados con este presupuesto.

Señor ministro, le insisto en que pueda haber una reasignación y que podamos tener mejores noticias para nuestros campos. Estamos frente a una urgencia y la gente del campo no puede seguir "prendiéndole velitas" a los santos. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Letelier, por treinta segundos.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, necesitamos un centro de acopio en el sector de Requínoa o de Rengo para que los pequeños agricultores puedan intercambiar y vender directamente su producción de hortalizas. Estas son despachadas a Santiago o a Rancagua y después regresan triplicadas en sus precios.

Estamos pidiendo que, por la vía del Indap, se puedan generar estos centros de acopio, de modo de facilitar a los pequeños agricultores la venta o intercambio de sus productos.

Señor Presidente, pido al señor ministro de Hacienda que tenga en consideración esta petición.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar la Partida 13 Ministerio de Agricultura.

Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, a la bancada de la Democracia Cristiana le quedan 35 segundos. Va a hacer uso de ese tiempo el diputado señor Iván Flores.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Está cerrado el debate, señor diputado. ¿Habría acuerdo para que el diputado señor Iván Flores intervenga durante treinta segundos?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado señor Iván Flores, por treinta segundos.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, la Comisión de Agricultura ha planteado en forma unánime y de manera transversal que el programa "Chile Potencia Agroalimentaria" tenga un correlato en el presupuesto.

Aquí se mencionó el necesario y urgente apoyo a los prodesal, a los convenios con Indap, a los prodemu y la necesidad de fortalecer el SAG para que Chile pueda asegurar capacidad sanitaria en relación con nuestras exportaciones al mundo entero.

Necesitamos más apoyo a la agricultura. He dicho.

-Aplausos.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- La indicación Nº 1 a la Partida 13 se declara inadmisible por tratarse de materias propias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

La indicación Nº 2 a Partida 13 se declara inadmisible por haber sido mal formulada.

Tiene la palabra la diputada señora Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, presenté dos indicaciones: una, al Capítulo III, Programa 1 de la Partida 13, que fue considerada inadmisible. Lo mismo sucedió con la indicación al Capítulo V, Programa 3 de la misma Partida.

Quiero fundamentar que pueden ser admisibles.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Para emplear el mismo criterio utilizado hasta ahora, tiene la palabra la diputada Pascal por treinta segundos para fundamentar su petición de admisibilidad.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- La Constitución Política de la República, en su artículo 67, dispone: "El Congreso Nacional no podrá aumentar ni disminuir la estimación de los ingresos; sólo podrá reducir los gastos contenidos en el proyecto de Ley de Presupuestos, salvo los

que estén establecidos por ley permanente.". Así, la Carta Fundamental establece una regla especial a propósito de la Ley de Presupuestos con alcance de prohibición absoluta.

Las indicaciones presentadas no hacen nada al respecto. Por su parte el artículo 24 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional señala, entre otras cosas, que no podrán presentarse indicaciones que importen nuevos gastos. Estas indicaciones no hacen nada al respecto. Lo que se hace aquí es traspasar una indicación a otra.

Por lo tanto, pido que se vote la declaración de inadmisibilidad de estas indicaciones relacionadas con los prodesales y con la Conaf. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- La razón por la cual la Mesa ha declarado inadmisibles las indicaciones es porque solicitan al Ejecutivo que no destine determinados recursos a solventar gastos operacionales. Eso influye en la administración financiera del Estado, materia propia del Ejecutivo.

Sin embargo, dado que lo ha solicitado, voy a poner en votación la declaración de inadmisibilidad de ambas indicaciones.

Quienes votan a favor respaldan la declaración de inadmisibilidad de la Mesa; los que votan en contra, respaldan la solicitud de la diputada señora Denise Pascal.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Inadmisibles.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Sr. Aguiló M. Sergio, Sr. Fuentes C. Iván, Sr. Meza M. Fernando, Sra. Sabat F. Marcela, Sr. Andrade L. Osvaldo, Sr. Fuenzalida F. Gonzalo, Sr. Monckeberg B. Cristián, Sr. Saffirio E. René, Sr. Arriagada M. Claudio, Sr. Gahona S. Sergio, Sr. Monckeberg D. Nicolás, Sr. Sandoval P. David, Sr. Auth S. Pepe, Sr. Gutiérrez G. Hugo, Sr. Morales M. Celso, Sr. Santana T. Alejandro, Sr. Bellolio A. Jaime, Sr. Gutiérrez P. Romilio, Sr. Morano C. Juan Enrique, Sr. Silber R. Gabriel, Sr. Berger F. Bernardo, Sr. Hernández H. Javier, Sra. Nogueira F. Claudia, Sr. Soto F. Leonardo, Sr. Browne U. Pedro, Sra. Hernando P. Marcela, Sr. Núñez L. Marco Antonio, Sr. Tarud D. Jorge, Sr. Carmona S. Lautaro, Sr. Insunza G. Jorge, Sra. Núñez U. Paulina, Sr. Torres J. Víctor, Sr. Ceroni F. Guillermo, Sr. Jarpa W. Carlos Abel, Sr. Ojeda U. Sergio, Sr. Trisotti M. Renzo, Sr. Chávez V. Marcelo, Sr. Kast R. José Antonio, Sr. Ortiz N. José Miguel, Sr. Tuma Z. Joaquín, Sr. Cornejo G. Aldo, Sr. Kast S. Felipe, Sr. Pérez L. Leopoldo, Sr. Urrutia B. Ignacio, Sr. De Mussy H. Felipe, Sr. Kort G. Issa, Sr. Pilowsky G. Jaime, Sr. Van Rysselberghe H. Enrique, Sr. Espinosa M. Marcos, Sr. Lavín L. Joaquín, Sr. Rathgeb S. Jorge, Sr. Venegas C. Mario, Sr. Espinoza S. Fidel, Sr. Letelier N. Felipe, Sr. Rincón G. Ricardo, Sr. Verdugo S. Germán, Sr. Farcas G. Daniel, Sr. Lorenzini B. Pablo, Sr. Robles P. Alberto, Sr. Walker P. Matías, Sr. Farías P. Ramón, Sr. Macaya D. Javier, Sra. Rubilar B. Karla, Sr. Ward E. Felipe, Sr. Flores G. Iván, Sr. Melero A. Patricio, Sr. Sabag V. Jorge.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Sra. Alvarez V. Jenny, Sra. Cicardini M. Daniella, Sr. Lemus A. Luis, Sr. Rocafull L. Luis, Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo, Sr. Espejo Y. Sergio, Sr. Mirosevic V. Vlado, Sr. Saldívar A. Raúl, Sr. Barros M. Ramón, Sra. Fernández A. Maya, Sr. Monsalve B. Manuel, Sr. Schilling R. Marcelo, Sr. Boric F. Gabriel, Sra. Girardi L. Cristina, Sr. Núñez A. Daniel, Sra. Sepúlveda O. Alejandra, Sr. Campos J. Cristián, Sr. González T. Rodrigo, Sra. Pascal A. Denise, Sr. Urízar M. Christian, Sra. Carvajal A. Loreto, Sr. Jaramillo B. Enrique, Sr. Poblete Z. Roberto, Sra. Vallejo D. Camila, Sr. Chahin V. Fuad, Sr. Jiménez F. Tucapel, Sr. Rivas S. Gaspar.

-Se abstuvieron de la votación:

Sr. Coloma A. Juan Antonio, Sr. Jackson D. Giorgio, Sra. Provoste C. Yasna, Sr. Urrutia S. Osvaldo.

-No votaron por estar pareados:

Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo, Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José, Sr. León R. Roberto con Sra. Molina O. Andrea, Sra. Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación el resto de la Partida 13 Ministerio de Agricultura. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 2 abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Sr. Aquiló M. Sergio, Sr. Espinosa M. Marcos, Sr. Lorenzini B. Pablo, Sra. Rubilar B. Karla, Sra. Alvarez V. Jenny, Sr. Farcas G. Daniel, Sr. Macaya D. Javier, Sr. Sabag V. Jorge, Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo, Sr. Farías P. Ramón, Sr. Melero A. Patricio, Sra. Sabat F. Marcela, Sr. Andrade L. Osvaldo, Sra. Fernández A. Maya, Sr. Melo C. Daniel, Sr. Saffirio E. René, Sr. Arriagada M. Claudio, Sr. Flores G. Iván, Sr. Meza M. Fernando, Sr. Saldívar A. Raúl, Sr. Auth S. Pepe, Sr. Fuentes C. Iván, Sr. Mirosevic V. Vlado, Sr. Sandoval P. David, Sr. Barros M. Ramón, Sr. Fuenzalida F. Gonzalo, Sr. Monckeberg B. Cristián, Sr. Santana T. Alejandro, Sr. Bellolio A. Jaime, Sr. Gahona S. Sergio, Sr. Monckeberg D. Nicolás, Sr. Schilling R. Marcelo, Sr. Berger F. Bernardo, Sra. Girardi L. Cristina, Sr. Monsalve B. Manuel, Sra. Sepúlveda O. Alejandra, Sr. Boric F. Gabriel, Sr. González T. Rodrigo, Sr. Morales M. Celso, Sr. Soto F. Leonardo, Sr. Browne U. Pedro, Sr. Gutiérrez G. Hugo, Sr. Morano C. Juan Enrique, Sr. Tarud D. Jorge, Sr. Campos J. Cristián, Sr. Gutiérrez P. Romilio, Sra. Nogueira F. Claudia, Sr. Torres J. Víctor, Sra. Cariola O. Karol, Sr. Hernández H. Javier, Sr. Núñez A. Daniel, Sr. Trisotti M. Renzo, Sr. Carmona S. Lautaro, Sra. Hernando P. Marcela, Sra. Núñez U. Paulina, Sr. Tuma Z. Joaquín, Sra. Carvajal A. Loreto, Sr. Insunza G. Jorge, Sr. Ojeda U. Sergio, Sr. Urízar M. Christian, Sr. Ceroni F. Guillermo, Sr. Jackson D. Giorgio, Sr. Ortiz N. José Miguel, Sr. Urrutia B. Ignacio, Sr. Chahin V. Fuad, Sr. Jaramillo B. Enrique, Sra. Pascal A. Denise, Sr. Urrutia S. Osvaldo, Sr. Chávez V. Marcelo, Sr. Jarpa W. Carlos Abel, Sr. Pérez L. Leopoldo, Sra. Vallejo D. Camila, Sra. Cicardini M. Daniella, Sr. Jiménez F. Tucapel, Sr. Pilowsky G. Jaime, Sr. Van Rysselberghe H. Enrique, Sr. Coloma A. Juan Antonio, Sr. Kast S. Felipe, Sr. Poblete Z. Roberto, Sr. Venegas C. Mario, Sr. Cornejo G. Aldo, Sr. Kort G. Issa, Sra. Provoste C. Yasna, Sr. Verdugo S. Germán, Sr. De Mussy H. Felipe, Sr. Lavín L. Joaquín, Sr. Rincón G. Ricardo, Sr. Walker P. Matías, Sr. Edwards S. José Manuel, Sr. Lemus A. Luis, Sr. Robles P. Alberto, Sr. Ward E. Felipe, Sr. Espejo Y. Sergio, Sr. Letelier N. Felipe, Sr. Rocafull L. Luis.

- -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Sr. Rivas S. Gaspar.
- -Se abstuvieron de la votación: Sr. Kast R. José Antonio, Sr. Rathgeb S. Jorge.
- -No votaron por estar pareados: Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo, Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José, Sr. León R. Roberto con Sra. Molina O. Andrea, Sra. Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde debatir la Partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales.

Tiene la palabra el diputado señor David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, probablemente esta es una de las Partidas con menor presupuesto: 37 mil millones de pesos.

Me he permitido intervenir puesto que la regularización de la propiedad en la Región de Aysén –zona que represento- constituye un ámbito de especial importancia y prioridad.

Son muchos los campesinos radicados por décadas que, por diversas circunstancias, a pesar de los programas impulsados en los últimos años, no han podido materializar los programas de saneamiento de sus propiedades. Quiero destacar algunos casos emblemáticos, como en el fiordo Steffen, en el extremo sur de la Región de Aysén, donde por más de cuarenta años alrededor de diez pobladores, que han realizado soberanía y desarrollado ocupación, no han podido regularizar sus títulos de propiedad, fundamentalmente porque hay una especie de conflicto entre la delimitación de la Reserva Nacional Laguna San Rafael y los predios adyacentes a este importante sector de la comuna de Tortel.

Ha habido diversos estudios sobre el particular. Son 9 mil hectáreas y alrededor de diez o doce pobladores del sector. El Ministerio de Bienes Nacionales perfectamente puede compensarlos con terrenos en cualquier otro punto de la periferia de la misma Reserva Nacional Laguna San Rafael.

Hay casos emblemáticos. En la comuna de O´Higgins una persona vive en un terreno ubicado en territorio chileno, pero el gallinero se emplaza en tierra argentina. Son casos extremos que hay que enfrentar. Estamos hablando de pobladores fronterizos, de gente cuya presencia ha logrado definir incluso por donde corre el límite entre ambos países. En tal sentido debería existir un programa especial de saneamiento para esa zona.

A pesar de los esfuerzos desplegados sobre la materia –repito- hay casos pendientes que es necesario resolver. No es lógico que esto ocurra en una región tan extensa como la nuestra y de tanta fragilidad desde el punto de vista territorial. No nos olvidemos que hay dos sectores que han afectado la superficie de la región. Uno de ellos es Laguna del Desierto, territorio perdido hace pocos años. Un Presidente de la República llegó a decir que no había que entrar en conflicto por unos metros más o unos metros menos. Todos creemos que fue una pésima expresión. Por otra parte, está pendiente la delimitación

del Campo de Hielo Sur. Por ello, la Partida del Ministerio de Bienes Nacionales debe atender en forma particular, especial y urgente la tramitación de los títulos de propiedad en la Región de Aysén.

Por otra parte, nos llama poderosamente la atención la Glosa 01, en particular el programa de concesiones turísticas en áreas silvestres protegidas. Interesante iniciativa, pero es necesario conocer el impacto que tendrá en la Región de Aysén, donde más del 70 por ciento de la superficie son tierras fiscales, parques o reservas nacionales. Creemos que será interesante conocer pormenorizadamente los informes que den cuenta de lo que esto significará en materia de concesiones. Entre 1990 y 2000 se entregaron 130 mil hectáreas en quince concesiones. En una investigación que llevamos adelante, invocando las facultades fiscalizadoras que nos asisten como parlamentarios, logramos establecer que doce de esas quince concesiones no cumplían con los requisitos establecidos para otorgarlas. El ministerio tuvo que disponer la recuperación de los terrenos involucrados y la Contraloría de la República seguir un sumario por la falta de fiscalización de la materia por parte del Ministerio de Bienes Nacionales de la época.

Por ello en materia de políticas de concesión de tierras es necesario actuar con cuidado y resguardar fundamentalmente el interés de la región y de las comunidades y no solo el legítimo interés que pueda tener algún particular por postular a alguna concesión turística u ocupar tierras fiscales en la Región de Aysén. Así como en esta partida se han establecido las glosas 1 y 2, debería existir la misma prioridad y preocupación para regularizar en forma urgente las propiedades a que me he referido. Repito, son más de 200 pobladores de la Región de Aysén que están buscando regularizar sus propiedades.

Nos gustaría conocer la decisión que va a tomar el gobierno respecto de una iniciativa que apuntaba a modificar el estatuto del Ministerio de Bienes Nacionales, entidad más bien pequeña dentro de la estructura del Estado. ¿Qué va a pasar con él? ¿Se va a fusionar con el Ministerio de la Vivienda? ¿Qué va a pasar con las iniciativas en tramitación relacionadas con el traspaso de la administración del borde costero desde la Armada al Ministerio de Bienes Nacionales, organismo de gestión territorial?

Reitero, es absolutamente importante que el Ministerio de Bienes Nacionales desarrolle un programa específico en materia de normalización y regularización de la propiedad. Es importante entender que en muchos casos se trata de pobladores que han realizado por años, con su presencia, una enorme labor de soberanía, de ocupación de la tierra, por lo que desde hace mucho tiempo se han ganado el legítimo derecho de acceder a la propiedad. Es absurdo que se estén entregando cientos de hectáreas en concesiones y no se regularice las propiedades de pobladores que por años han realizado una importante labor de desarrollo y de integración de los territorios de nuestra región.

Junto con destacar el escaso marco presupuestario de muchos de estos programas resulta primordial hacer especial salvedad respecto de la urgente necesidad de atender los tres puntos que he señalado: regularización y normalización de la propiedad rural para pobladoras y pobladores de la Región de Aysén, pobladores históricos que llevan años esperando sus títulos de

dominio; revisión del destino del Ministerio de Bienes Nacionales en relación con su eventual fusión con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y revisión del proyecto que apuntaba al traspaso de la administración del borde costero desde la Armada al Ministerio de Bienes Nacionales.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker, hasta por tres minutos.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, me tocó integrar la cuarta subcomisión mixta de Presupuesto donde examinamos, junto al diputado señor Pepe Auth y el senador señor Carlos Montes, la Partida correspondiente al Ministerio de Bienes Nacionales. Hicimos hincapié en algo que quiero reiterar en la Sala: la necesidad de priorizar el traspaso de terrenos del Ministerio de Bienes Nacionales para la construcción de viviendas sociales.

Hoy el gran problema que tenemos para construir viviendas sociales -la situación también afecta a los comités de viviendas a los que durante el gobierno anterior se les entregó el subsidio del decreto supremo Nº 49 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo- es la falta de terrenos. El Ministerio de Bienes Nacionales cuenta con ellos, pero ocurre la paradoja de que el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo tiene que comprárselos; es decir, el Estado tiene que comprarse a sí mismo, lo que constituye una barrera para que los comités de viviendas sociales accedan a terrenos que puedan ser utilizados para construir conjuntos habitacionales integrados al resto de las ciudades. Ocurre también en las localidades rurales. Se lo pedimos al ministro y ello se incorporó en el protocolo de acuerdo. También hemos comunicado la materia al ministro de Bienes Nacionales. Esperamos que lo planteado forme parte de la política del nuevo gobierno, con lo que se marcaría una diferencia con el gobierno del ex-Presidente Piñera, que optó por licitar terrenos al mejor postor, como ocurrió con los terrenos del exclub hípico de Peñuelas, en Coquimbo, en vez de destinarlos a áreas verdes o a la construcción de viviendas sociales.

Esperamos que de aquí en adelante los terrenos que del Ministerio de Bienes Nacionales se puedan traspasar gratuitamente al Serviu para la construcción de viviendas sociales para las familias más vulnerables. Esa es la política que debe asumir este gobierno.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, desgraciadamente, hubo tan poco tiempo para hacer uso de la palabra en la Partida Educación que voy a tener que hablar de esa materia con ocasión de la discusión de esta Partida.

He dicho en varias ocasiones -lo mantengo y reafirmo- que voy a votar en contra el proyecto de Ley de Presupuestos completo porque no da solución a la

situación de los trabajadores que se desempeñan a honorarios en la administración pública; no se hace cargo de la deuda histórica de los profesores ni de reparar los daños que sufrieron los conscriptos durante los años setenta y ochenta. Esa es la actitud del Estado de Chile respecto de esas personas: no quiere ver, no quiere oír, no quiere hablar. El Estado de Chile es mudo, sordo y ciego respecto de esas personas.

En cuanto a educación, quiero decir que estamos asistiendo, penosamente, a un show ideológico entre la izquierda y la derecha.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Estamos discutiendo la Partida Ministerio Bienes Nacionales. Le ruego que se refiera al tema en discusión.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, otros diputados han hecho lo propio en la discusión de otras Partidas.

Varios señores **DIPUTADOS.-** iNo!

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Le ruego se refiera a la Partida en discusión.

El señor **RIVAS**.- Encuentro que se trata de una absoluta injusticia. Voy a seguir, señor Presidente, porque aquí hay cosas que deben decirse.

Vemos una izquierda que quiere destruir la educación particular subvencionada, todavía siendo necesaria y una derecha que quiere mantenerla conectada al respirador artificial aunque no sea necesaria. Aquí la derecha se llena la boca hablando de la deuda histórica. ¿Qué hizo el ex-Presidente Piñera con los profesores? iNada! Aquí habla la izquierda de que debe inyectarle 1.200 millones de dólares a la educación pública. iA la educación pública! Les quiero decir una cosa, colegas: en las reservas de cobre, en manos de las empresas privadas –que nos roban el cobre-, hay 375 reformas tributarias, 375 paquetitos de 8.000 millones de dólares. Ahí habría plata para fortalecer la educación pública, para pagarle a los profesores y a los exconscriptos. Eso es lo que hay que hacer y dejarse de shows ideológicos. He dicho.

-Aplausos.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- De acuerdo al artículo 90 del Reglamento un diputado o diputada incurre en falta al orden si se refiere a materias que no están siendo sometidas a examen por la Sala. De modo que lo llamo al orden, diputado señor Rivas. La Mesa ha sido consultada en reiteradas oportunidades a propósito de si durante la discusión de una Partida un diputado puede referirse a otra. La respuesta invariable que hemos entregado es que ello no corresponde.

Tiene la palabra el diputado señor José Manuel Edwards.

El señor **EDWARDS**.- Señor Presidente, tenía pensado hablar de la partida de salud, pero entiendo que las reglas deben aplicarse a todos por igual.

No tengo problemas para no intervenir en ese tema; pero, de ahora en adelante, se tiene que respetar la idea de que se hable de la partida del ministerio que está en discusión.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, a nuestro juicio, es necesario revisar en forma urgente la política de tierras de Bienes Nacionales en el norte del país, donde el Estado es el mayor propietario de esos inmuebles.

En todo el norte de Chile se han establecido campamentos, incluso en lugares donde no hay ninguna posibilidad de tener agua potable o de entregar condiciones sanitarias mínimas a esos ocupantes. iEso está ocurriendo en todos lados!

Debido al boom minero de los últimos años, han llegado miles de personas, incluso extranjeras, a Iquique, Antofagasta, Copiapó, Vallenar, muchas de las cuales han iniciado construcciones sólidas en los campamentos por no tener dónde vivir, las que no tienen ningún tipo de condiciones sanitarias, lo cual amerita que, de una vez por todas, el Ministerio de Bienes Nacionales adopte una política respecto de las tierras. Es más, una gran cantidad de gente que vive en la región o fuera de ella, se ha tomado una importante cantidad de terrenos en la costa de Atacama para construir sus casas de veraneo, lo que viene sucediendo desde hace tiempo; pero, insisto, Bienes Nacionales no tiene una política definida al respecto, por lo que tiene que desarrollar una política clara en términos de habitabilidad.

Es posible que sea necesario entregar terrenos especiales para quienes han llegado a las regiones, como ha ocurrido en este último tiempo, y, posteriormente, a través del Ministerio de Vivienda, otorgarles las condiciones de habitabilidad y de saneamiento de las construcciones, pero para eso se requiere de una política que hoy no existe, por lo que existe un caos en la región por esas tomas.

Me parece muy relevante que el presupuesto considere recursos para que el Estado de Chile establezca una política clara, estudiada y definitiva para las regiones del norte, especialmente para el sector costero. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, me sumo a lo dicho por nuestro jefe de bancada sobre la necesidad de disponer de más terrenos para los proyectos habitacionales de nuestro país, esfuerzo que no solo debe hacerse a través de Bienes Nacionales, que por cierto tiene paños importantes, sino también que el ministerio respectivo articule con el Ministerio de Defensa, dada la enorme

cantidad de propiedad fiscal que tiene el Ejército de Chile. En la medida en que eso no se resuelva, tenemos inmovilizada propiedad fiscal vital para el desarrollo de proyectos habitacionales y productivos.

Por eso, junto con respaldar este presupuesto, debemos manifestar la necesaria coordinación, que no implica gasto fiscal y sabemos que este tema es de especial preocupación del ministro de Hacienda, desde el ministerio de Hacienda con el de Vivienda, con el objeto de aprovechar esa rica y vasta propiedad fiscal que detentan ambos ministerios para los proyectos que señalo. Además, profundizar la entrega en dominio, en comodato e incluso en arrendamiento de terrenos o de propiedades de Bienes Nacionales a distintas instituciones de nuestro país.

Hace muy poco tiempo, con el ministro de Bienes Nacionales entregamos espacios físicos de la Gobernación de Cachapoal a la ANEF, con lo cual el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet está reivindicando espacios públicos para los empleados fiscales y sus organizaciones.

Muy pronto, gracias a esa decisión del ministro de esa cartera y de nuestro Gobierno, estaremos entregando espacios para la Corporación Gaudí, que va a encabezar las obras del único proyecto fuera de España de ese afamado e importante arquitecto, la capilla Nuestra Señora de los Ángeles, en la comuna de Rancagua, donde, a través de ese espacio físico, la Gobernación podrá entregar importantes instalaciones a dicha Corporación.

Por último, este presupuesto de Bienes Nacionales es muy importante, pero debemos acentuar el trabajo que hacemos a través de este ministerio, porque si hacemos el programa de regularización mucho más profundo y de mayor envergadura, empoderaremos con propiedad a quienes detentan terrenos que requieren de regularización para que puedan desarrollar emprendimientos, construir sus casas y regularizar sus negocios.

Reitero, el llamado y la petición, porque sabemos que el Gobierno actual está en esa línea, es que profundicemos el programa de regularización de la propiedad en Chile. En nuestro país están jurando más de mil abogados al año, por lo que perfectamente podemos desarrollar un programa de contrataciones de esos abogados, a fin de profundizar el programa de regularización de bienes y, por esa vía, empoderar el emprendimiento en las regiones, así como la regularización en dominio de la propiedad de la casa habitación, que es tan importante en el mundo rural. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, Bienes Nacionales arrienda sus tierras a los pequeños agricultores y lo hace a precios de mercado, que van entre 400 mil pesos a 500 mil pesos por hectárea, lo que significa una disminución de la rentabilidad del cultivo, a lo que se debe agregar el pago del agua. En consecuencia, toda la ganancia que el pequeño agricultor puede hacer en una hectárea se la lleva Bienes Nacionales a través

del arriendo comercial que le cobra al agricultor, además de las complicaciones que tenemos con la rentabilidad de los cultivos.

En segundo lugar, existe gente que tiene viviendas desde hace cuarenta o cincuenta años cerca del embalse Convento Viejo, las que lamentablemente no podemos regularizar, lo que les impide postular al programa de mejoramiento y ampliación de sus viviendas.

Lo anterior demuestra la poca focalización que tiene el Gobierno en relación con la gente más humilde del país y con los pequeños agricultores.

Espero tener una respuesta del ministro de Hacienda, quien está presente, para no votar nuevamente sin una aclaración del Ejecutivo respecto de los problemas que han presentado los distintos diputados en esta Sala en relación con partida que estamos revisando. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, voy a ceñirme a hablar de la partida del Ministerio de Bienes Nacionales, aunque mi intervención también tiene que ver con el Ministerio de Deportes.

Muchos montañistas afirman que no pueden acceder a las altas cumbres, que pertenecen al Ministerio de Bienes Nacionales, porque están ubicadas en terrenos particulares.

Por lo tanto, sería razonable que, a través del Ministerio de Bienes Nacionales, se defina una fórmula que no implique efectuar expropiaciones, una complicación ni la trasgresión de los derechos de los dueños de esos terrenos, pero que permita el acceso a las altas cumbres con fines deportivos, con el objeto de aprovechar nuestra naturaleza y geografía.

En segundo lugar, apoyo la idea que han planteado algunos parlamentarios de la Democracia Cristiana, en el sentido de que se dé un uso preferente del espacio público para la construcción de viviendas sociales. No siempre va a ser mejor construir viviendas sociales en un terreno. Eso debe quedar sometido a un criterio más bien político. Sin embargo, en el marco de ese criterio político, me parece que es tiempo de incorporar el desarrollo de la ciudad. Algunos terrenos no están ubicados en espacios donde sea razonable que existan viviendas sociales, pues se estarían formando guetos adicionales, en circunstancias de que queremos terminar con los guetos que se construyeron a partir de la política social habitacional del pasado.

Bienes Nacionales es uno de los ministerios que debiera coordinar su labor con las carteras de Vivienda y Urbanismo, y de Obras Públicas, para que, de una vez por todas, se establezca un criterio común respecto de cómo deben ser las ciudades en el futuro.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, vemos con preocupación que las modificaciones que hicieron más expeditos los trámites de posesión efectiva se han transformado en un inconveniente para que muchos terrenos puedan regularizarse, debido a muchos herederos son inubicables o no hay forma de establecer el parentesco y la relación entre el causante y los herederos.

Por tanto, la única alternativa que queda para regularizar dichas propiedades, de modo que no queden permanentemente inmovilizadas, es a través de la aplicación del decreto ley N° 2.695.

Consideramos que Bienes Nacionales deber destinar más recursos para efectuar esa regularización, ya que hay propiedades muy antiguas y casas que se están cayendo, en las que nadie invierte, a pesar de que además constituyen un peligro para el barrio.

Asimismo, hay muchas propiedades que pertenecen al Ministerio de Bienes Nacionales, que están inmovilizadas y que podrían ser destinadas a la construcción de viviendas. Lo mismo sucede con muchos lugares que se podrían utilizar para emplazar sedes sociales, juntas de vecinos o clubes deportivos. En consecuencia, extrañamos una mayor voluntad del Ministerio de Bienes Nacionales para regularizar la pequeña propiedad raíz.

Esperamos que se pueda arreglar esa situación y que finalmente se inyecten los recursos para realizar esas regularizaciones, que van en beneficio de personas que tienen menos recursos para normalizar la situación de sus propiedades o para construir en terrenos que pertenecen al Ministerio de Bienes Nacionales y que debieran ser traspasados a particulares. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Aguiló.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado es dueña de muchos terrenos desde la época en que prestaba servicios hasta los extremos norte y sur del país, incluidos los ramales, los que le permitían acceder a servicios específicos. Muchos de esos terrenos, miles de kilómetros cuadrados, están ocupados por asentamientos humanos, como campamentos. Ferrocarriles hace negocios con esta situación, no obstante ser una empresa del Estado.

Por lo tanto, lo primero que quiero proponer al Ejecutivo es que traspase esos terrenos al Ministerio de Bienes Nacionales, de manera que el fisco, a través de esa cartera, disponga de esos inmuebles para los fines que han propuestos varios diputados, entre otros, el señor Matías Walker, es decir, para la construcción de viviendas sociales.

Lo mismo ocurre con una excepción establecida en el Estado chileno, cual es que el Ejército de Chile y las instituciones de la Defensa Nacional son las únicas que no tienen la obligación de traspasar los terrenos que no usan para sus objetivos propios de la defensa al Ministerio de Bienes Nacionales y al fisco. Simplemente, los venden y hacen negocio, naturalmente no para beneficio de

los señores oficiales, sino para el de la institución. No obstante, esos terrenos también debieran pasar al fisco, como pasan los de los demás ministerios cuando no son utilizados para sus fines originales.

De tal manera que si todos los terrenos que no usan las Fuerzas Armadas y la Empresa de los Ferrocarriles del Estado se traspasaran al Ministerio de Bienes Nacionales, el fisco tendría a su disposición una cantidad enorme de propiedades a lo largo y ancho del país, que podrían utilizarse para la construcción de viviendas sociales, que son tan necesarias.

Es la propuesta que quiero hacer al Ejecutivo. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, se hicieron varias observaciones y preguntas al Ejecutivo, que solicito sean respondidas.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Atendiendo a la petición de la diputada señora Alejandra Sepúlveda, tiene la palabra el director de Presupuestos señor Sergio Granados.

El señor **GRANADOS** (director de Presupuestos).- Señor Presidente, en relación con los arriendos, tema que consultó la diputada señora Alejandra Sepúlveda, el ministro de Bienes Nacionales se comprometió en la subcomisión respectiva a definir una política que permita cambiar el criterio de fijación de los arriendos, ya que cuenta con facultades para no seguir aplicando la política de cobrar precios de mercado, las va a poner en práctica, con lo que concordamos.

También se comprometió a redefinir la política de venta de activos y a establecer una política para vender solo lo estrictamente prescindible.

En relación con los terrenos que le proporciona el Minvu a precios de mercado, el ministro está definiendo un procedimiento para poder ceder a título gratuito, cuando dichos terrenos son dedicados a programas sociales. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- La indicación número 1 de la partida 14 se declara inadmisible por referirse a materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

En consecuencia, corresponde votar el resto de la partida 14, del Ministerio de Bienes Nacionales.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siquientes señores diputados: Sr. Aquiló M. Sergio, Sr. Farcas G. Daniel, Sr. Melo C. Daniel, Sr. Sabag V. Jorge, Sra. Alvarez V. Jenny, Sr. Farías P. Ramón, Sr. Meza M. Fernando, Sra. Sabat F. Marcela, Sr. Andrade L. Osvaldo, Sra. Fernández A. Maya, Sr. Mirosevic V. Vlado, Sr. Saffirio E. René, Sr. Arriagada M. Claudio, Sr. Flores G. Iván, Sr. Monckeberg B. Cristián, Sr. Saldívar A. Raúl, Sr. Auth S. Pepe, Sr. Fuentes C. Iván, Sr. Monckeberg D. Nicolás, Sr. Sandoval P. David, Sr. Bellolio A. Jaime, Sr. Fuenzalida F. Gonzalo, Sr. Morales M. Celso, Sr. Santana T. Alejandro, Sr. Berger F. Bernardo, Sr. Gahona S. Sergio, Sr. Morano C. Juan Enrique, Sra. Sepúlveda O. Alejandra, Sr. Boric F. Gabriel, Sr. Gutiérrez G. Hugo, Sra. Nogueira F. Claudia, Sr. Silber R. Gabriel, Sr. Browne U. Pedro, Sr. Gutiérrez P. Romilio, Sr. Núñez A. Daniel, Sr. Silva M. Ernesto, Sr. Campos J. Cristián, Sr. Hernández H. Javier, Sr. Núñez L. Marco Antonio, Sr. Soto F. Leonardo, Sra. Cariola O. Karol, Sra. Hernando P. Marcela, Sra. Núñez U. Paulina, Sr. Squella O. Arturo, Sr. Carmona S. Lautaro, Sr. Insunza G. Jorge, Sr. Ojeda U. Sergio, Sr. Teillier D. Guillermo, Sr. Ceroni F. Guillermo, Sr. Jackson D. Giorgio, Sr. Ortiz N. José Miguel, Sr. Torres J. Víctor, Sr. Chahin V. Fuad, Sr. Jaramillo B. Enrique, Sra. Pascal A. Denise, Sr. Trisotti M. Renzo, Sr. Chávez V. Marcelo, Sr. Jarpa W. Carlos Abel, Sr. Paulsen K. Diego, Sr. Tuma Z. Joaquín, Sra. Cicardini M. Daniella, Sr. Jiménez F. Tucapel, Sr. Pilowsky G. Jaime, Sr. Urízar M. Christian, Sr. Coloma A. Juan Antonio, Sr. Kast R. José Antonio, Sr. Poblete Z. Roberto, Sr. Urrutia S. Osvaldo, Sr. Cornejo G. Aldo, Sr. Kast S. Felipe, Sra. Provoste C. Yasna, Sr. Van Rysselberghe H. Enrique, Sr. De Mussy H. Felipe, Sr. Kort G. Issa, Sr. Rathgeb S. Jorge, Sr. Venegas C. Mario, Sr. Edwards S. José Manuel, Sr. Lavín L. Joaquín, Sr. Rincón G. Ricardo, Sr. Verdugo S. Germán, Sr. Espejo Y. Sergio, Sr. Letelier N. Felipe, Sr. Robles P. Alberto, Sr. Walker P. Matías, Sr. Espinosa M. Marcos, Sr. Macaya D. Javier, Sr. Rocafull L. Luis, Sr. Ward E. Felipe, Sr. Espinoza S. Fidel, Sr. Melero A. Patricio, Sra. Rubilar B. Karla.

-No votaron por estar pareados: Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo, Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José, Sr. León R. Roberto con Sra. Molina O. Andrea, Sra. Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde iniciar la discusión de la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, en la partida del Ministerio del Trabajo y Previsión Social hay dos aspectos que nos preocupan, sobre los cuales hemos presentado indicaciones, ya que fueron mal calificados en la evaluación que realiza el Banco Integrado de Programas Sociales.

No escapará a esta Corporación que programas mal evaluados se deben repensar o eliminar, porque no podemos seguir con políticas públicas que distraen recursos de otros programas que pueden tener mayor efectividad.

En primer lugar, me refiero al programa de la Escuela de Formación Sindical. Que mejor propósito que formar buenos dirigentes sindicales para el país, pero la evaluación fue mala, ya que se le calificó como crítico, dado que no fue posible obtener información sobre las metas y los resultados de eficiencia que tuvo esa escuela sindical.

El mismo estudio indicó que no era posible comparar la conflictividad de una empresa tras la participación de los trabajadores en el programa, por lo que tomando en consideración estos resultados, no tiene justificación aumentar los recursos en 7,19 por ciento, como se pretende en el presupuesto, desde el punto de vista de la aplicación práctica de esta escuela.

En segundo lugar, el programa Diálogo Social fue calificado con un resultado crítico en la misma evaluación del Banco Integrado de Programas Sociales, pese a que tiene una buena calificación en materia de focalización y objetivos.

A pesar de que el presupuesto en ese programa se mantiene estable, llama la atención su permanencia pese a sus malos resultados y considerando además que en la ejecución presupuestaria de 2014 solo llegó al 25 por ciento, es decir, solo se ejecutó la cuarta parte de los recursos destinados al programa mencionado.

En el caso del programa de la Escuela de Formación Sindical, la ejecución presupuestaria solo había alcanzado al 7,19 por ciento en agosto de 2014.

Digo esto, porque en el marco de lo que se ha denominado Agenda Laboral, se ha planteado con un consenso muy amplio la necesidad de avanzar en los temas de capacitación laboral, de buscar y fortalecer el concepto de la empleabilidad, que es el que da más y mejores herramientas a las trabajadoras y a los trabajadores para encontrar mejores empleos y remuneraciones.

Se ha criticado mucho en esta materia la labor del Sence. En conversaciones que hemos tenido con la actual ministra del Trabajo hay un gran consenso sobre la necesidad de modernizar la capacitación que entrega el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

Por eso, hemos presentado indicaciones al respecto, para que focalicemos adecuadamente los recursos, que son escasos, a programas que han demostrado capacidad y eficiencia, y no a los que han obtenido resultados críticos, de acuerdo con las evaluaciones que hace el propio gobierno y con ejecuciones tan bajas como las del 7,19 y del 25 por ciento. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, el diputado Patricio Melero, el senador Pedro Araya, el diputado Manuel Monsalve, el senador José García Ruminot y

quién les habla analizamos profundamente la partida del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Voy a comenzar por la última parte que le escuché al diputado Melero.

El tema Sence es muy profundo. Quiero ser claro y preciso para señalar la forma en que se manejó el Sence hasta el 11 de marzo de este año. Soy integrante de la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuesto hace muchos años. Los dos años anteriores, cuando nos dimos cuenta de la forma en que se estaba llamando a licitación los cursos de capacitación, hicimos ver que estábamos absolutamente disconformes. Por ejemplo, sucedió algo inédito en el gobierno anterior, ya que en vez de descentralizar, se concentró toda la capacitación del Sence.

Además, se llevó a cabo una operación política para hacer desaparecer prácticamente la inmensa mayoría de los organismos técnicos de capacitación (OTEC). Se planteó que algunos de ellos habían realizado actos extraños. En el momento oportuno, se creó una comisión investigadora, de la que fui parte, que lo único que detectó fue un par de OTEC de la provincia de Ñuble, pero no en el resto del país. Al contrario, habían hecho grandes inversiones, se habían coordinado con los organismos técnicos intermedios de capacitación (OTIC) y estaban desarrollando un proceso de capacitación en trabajos permanentes, no ocasionales.

Fue tan grave el tema, que lo discutimos ampliamente cuando aprobamos el presupuesto de la partida número 15 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Adoptamos un compromiso con la ministra del Trabajo señora Javiera Blanco y con el director del Sence don Pedro Goic, para que a partir del 1º de enero del próximo año, cuando comienza a operar este presupuesto, vuelva a su origen; es decir, que los llamados para cursos de capacitación se deben hacer desde las respectivas regiones. Es diferente licitar detrás de un escritorio a que se haga en las regiones, que saben lo que es el día a día.

Fue una gran crítica, que obligó a instaurar la famosa huella digital, sistema que tuvo serios problemas. Hubo una investigación muy profunda al respecto, que no es del caso hacer leña del árbol caído, pero la verdad es que se pillaron los dedos cazados en la puerta.

Si bien es cierto que la ejecución presupuestaria del Sence era mínima cuando asumió nuestra ministra Javiera Blanco, quien ha hecho una labor excelente, ya que prácticamente ascendía al 7 por ciento en la primera ejecución presupuestaria del primer trimestre que nos tocó analizar, pero ahora se han tomado las providencias del caso. La proyección que dio el actual director nacional del Sence es que la ejecución presupuestaria del Sence va a llegar al 81 por ciento.

Hubo otros casos en los cuales se hicieron llamados a licitación inmensos. Uno de 3 mil millones de pesos en mi ciudad de Concepción, el cual ganó una empresa de la Región Metropolitana que ofrecía cursos gratuitos, bonos especiales, arrendó grandes edificios en pleno centro de dicha ciudad, pero el resultado fue prácticamente nulo.

Por lo tanto, pido votar favorablemente esta partida, porque creo que con esta ejecución presupuestaria de más del 80 por ciento se van a empezar a notar los resultados, porcentaje que ascenderá mucho más a contar de enero.

Cuando analizamos la partida del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el subsecretario de Previsión Social y el subsecretario del Trabajo hicieron un análisis detallado de la forma como estaban proyectando su ministerio. Si hay un aumento, en este caso de 7,19 por ciento, se justifica ampliamente.

Y quiero hacer una defensa de las escuelas de formación sindical.

Hay muchos empresarios que trabajan dignamente, pagan buenas remuneraciones a sus trabajadores, pero el gran drama del país es que también existen muchas excepciones. Hay una campaña sistemática para quebrar los sindicatos. Creo que este fondo ayuda a una formación seria y responsable de líderes auténticos para defender esa parte tan vital del trabajo. La ejecución ha sido baja, porque los primeros meses prácticamente no existió ejecución. Se dio una explicación que se iba a aumentar mucho, por lo que pido que le demos otra oportunidad por el bien de los trabajadores.

Por eso solicito a los colegas, especialmente a los de la Nueva Mayoría, que votemos a favor esta partida, porque va en la dirección correcta. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, en relación con las dos indicaciones que presentamos respecto del programa Escuela de Formación Sindical y del de Diálogo Social, si bien, somos partidarios de incentivar y de gastar los recursos necesarios para fomentar ambos programas, evidentemente, queremos mejorarlos, ya que el funcionamiento de estos está mal evaluado. Eso no quiere decir que haya que terminarlos y que haya que dejar de lado la formación sindical. Por supuesto que no. Pero de nada sirve aprobar recursos si no hacemos una cirugía que haga que los programas funcionen y den frutos.

Sin ir más lejos, en agosto de 2014, el programa Escuela de Formación Sindical tenía apenas una ejecución de 14 por ciento. Por su parte, el programa de Diálogos Sociales tenía, a la misma fecha, una ejecución de 25 por ciento. Si a eso le sumamos la evaluación crítica que hizo el Banco Integrado a Programas Sociales, aprobarlo a tontas y a locas, sin hacerle una cirugía, puede producir que en un año más estemos sin capacidad para explicar en qué se gastaron los recursos o qué frutos dieron dichos programas. Ojalá que se mantengan, pero que se perfeccionen y se arreglen, porque Chile necesita más formación sindical. De nada sirve decir que queremos mejores y más sindicatos, si no invertimos bien los recursos del programa Escuela de Formación Sindical.

En los últimos meses, hemos visto un llamado, casi desesperado, de las autoridades hacia los chilenos, a cobrar los cerca de 18.000 millones de pesos asignados a los Subsidios al Empleo Joven y al Empleo de la Mujer. Es increíble

que cuando en un país sube el desempleo, se restrinjan o se corten algunos subsidios destinados, precisamente, a ayudar en esta crítica situación a quienes más les afecta, o sea, a los jóvenes. Los recursos del programa Subsidio al Empleo Joven se rebajan en 11 por ciento, llegando a 2.500 millones de pesos.

Si bien es cierto que el Subsidio al Empleo de la Mujer sube, tengo la impresión de que no debería bajar ningún programa que fomente el empleo, porque es cuando más se necesitan. Lo que sí se debe hacer, es darles una difusión adecuada, porque no es posible que haya jóvenes que tengan asignados estos recursos y que no los cobren por falta de información. Es mucha la plata asignada, pero no la cobran.

Respecto de los programas de capacitación, se produce un cambio entre el programa de Capacitación en Oficio y el Programa + Capaz. Eso está bien, pero pongo un signo de interrogación, ya que junto con cambiar los montos, junto con cambiar ciertas modalidades del programa y junto con cambiarle el nombre al programa, estamos reduciendo el número de horas a la mitad, de 500 a 250. Francamente, no sé si eso sea correcto, pero tampoco lo sabía el gobierno. No hay estudios que demuestren que con 250 horas se vaya a lograr la misma capacitación o una mejor que la anterior.

Por último, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social es uno de los cinco ministerios que más aumentó el presupuesto a la asignación a la glosa referida a la renovación de vehículos, ya que se incrementó en 128 por ciento. Ese es un signo de interrogación que no me gusta, porque hay que explicar que así como se rebajan los fondos del Subsidio al Empleo Joven, se aumenta en 128 por ciento la compra de vehículos. He dicho.

El Señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, punto de reglamento. ¿Cuántos partidas faltan de aquí a las 23:00 horas? Porque, de acuerdo con lo consultado y según mi experiencia, deberían faltar seis horas, tiempo en el cual sobrepasamos el horario planeado. Entonces, a lo mejor, entre los jefes de Comités podrían acordar destinar menos minutos al tratamiento de algunas partidas o sumar aquellas que fueron objeto de pocas indicaciones.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, en primer lugar, valoro el presupuesto del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; sin embargo, no se ha dicho algo que viene en esta partida que es el aumento de la cobertura del pilar solidario, una de las promesas de campaña de la Presidenta Michelle Bachelet, que sube con más de 49.000 personas y va a alcanzar a un total de 1.308.544 personas que van a recibir este beneficio. Por lo tanto, esa es una buena noticia, ya que

es una promesa más que se cumple, y creo que cuando estas se cumplen, se devuelve la confianza en la política.

En segundo lugar quiero defender los programas, porque se presentaron dos indicaciones que pretenden disminuir el presupuesto para los programas de Diálogo Social y la Escuela de Formación Sindical. En definitiva, eso es no entender el problema de fondo. En el Congreso Nacional estamos ad portas de recibir una reforma laboral con la que pretenderemos que haya una simetría en la relación del empleador con los trabajadores. Por supuesto, eso no pretende pasar la aplanadora por encima de los empleadores, sino que lo único que se pretende es que haya una relación de igualdad, que se nivele la cancha, que se equipare y que la relación sea asimétrica.

Para eso es muy importante la Escuela de Formación Sindical. Hasta los propios empresarios han dicho que la formación de los dirigentes sindicales es sumamente necesaria. Por lo tanto, sabemos que los dirigentes sindicales, sociales y vecinales trabajan con un tremendo esfuerzo y con la experiencia que les da la vida y el día a día. Por supuesto que eso es importante, lo reconocemos y lo valoramos, pero debe ir de la mano de formación sindical y de capacitación. Si por cualquier motivo, estos programas estuvieran mal evaluado, como se dijo -no sé quién los evaluó mal, porque tampoco se ha dicho-, habría que mejorarlos. Pero la importancia de la formación de los dirigentes sindicales va a ser sumamente importante para el futuro del país en cuanto a la reforma laboral.

Les solicito a mis colegas que no se apruebe la indicación que disminuye el programa del Dialogo Social y de la Escuela de Formación Sindical, porque lo único que hace es perjudicar y no ver el futuro del país. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, en el marco de la discusión presupuestaria del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, quisiera plantear que, ojalá, durante el próximo año avanzáramos en un proyecto que se llama Sin Licencia para Cuidar; sé que la ministra está trabajando en esta materia. Hay un grupo que durante muchos años ha luchado por la posibilidad de tener un permiso pagado para cuidar a sus hijos cuando tienen una enfermedad grave, particularmente, cáncer, pero también existen otras. Por lo tanto, como Amplitud, quisiéramos marcar el punto de que, ojalá, durante 2015 exista ese proyecto de ley y los recursos para sacarlo adelante.

Otro proyecto que nos interesa que esté contemplado en 2015, sobre todo considerando que se está discutiendo el proyecto de AVP, tiene que ver con la carga familiar. Las mujeres no pueden poner a sus cónyuges como carga familiar ni en salud, ni en materia previsional; tampoco lo pueden hacer los convivientes. Debido al proyecto de AVP, nos gustaría tener claro si es que se va a avanzar en ese tema, porque es una cantidad importante de recursos. Obviamente, queremos que se puedan poner como carga, independiente de que haya matrimonio o AVP de por medio e, incluso, sean del mismo sexo.

En relación con las pensiones de invalidez y las licencias médicas, quisiera plantear la necesidad de revisar la forma en que funciona el sistema.

A muchas personas les están rechazando sus licencias médicas, pero no cumplen con los requisitos para recibir una pensión de invalidez. Existe un vacío. Las personas viven, literalmente, en un limbo: no pueden seguir trabajando porque sus licencias dicen que no tienen una enfermedad recuperable, pero no alcanzan el umbral para recibir una pensión de invalidez. Entonces, consideramos que se trata de un tema institucional que funciona muy mal. La mayoría de los reclamos en materia de previsión dicen relación con las Compin y con la forma en que funcionan las pensiones de invalidez, en general. Por lo tanto, nos gustaría que hubiera una revisión de la materia en el presupuesto de 2015.

Por otra parte, nos interesa saber qué ocurre con el proyecto de salas cuna, que está detenido en la Cámara de Diputados y que es muy importante para las mujeres trabajadoras, porque la carga sobre ellas es enorme. Se les paga la sala cuna solo a ellas, como si los hijos vinieran solo de las mujeres.

Por último, quiero plantear que hace pocos días se emitió la primera condena para un falso exonerado. Sabemos que hay muchas víctimas reales -la inmensa mayoría lo son- de casos de torturas, familiares de detenidos desaparecidos, y sobre todo las viudas, que no han tenido la reparación que corresponde en relación con la cantidad de recursos que tenían en su momento.

No puedo dejar pasar la partida de Trabajo sin señalar que ojalá podamos avanzar en orden a que las verdaderas víctimas tengan una reparación más justa.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Lautaro Carmona.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, así como en otras partidas, en esta es más evidente la posición que tiene cada sector político frente al tema laboral. La esencia del programa de gobierno que encabeza la Presidenta Bachelet, que tuvo un amplio respaldo en la votación presidencial, pero también en las votaciones parlamentarias y de consejeros regionales, es la lucha contra la desigualdad.

La desigualdad se manifiesta en la relación capital-trabajo, absolutamente inequitativa, lo que se traduce en un espacio disparejo entre unos y otros.

Fortalecer el movimiento sindical permite avanzar seriamente hacia un debate, un diálogo, entre empleadores y trabajadores para mejorar las condiciones y la calidad de vida de los trabajadores. Por esa razón, cuestionar un proyecto que va en la perspectiva de la formación sindical, evidencia la posición proempresario y en contra de los trabajadores, que algunos sectores políticos, más allá de las palabras, tienen en términos prácticos.

Creo que la tarea, coherente con la esencia del planteamiento programático que se expresa en el presente presupuesto, es fortalecer al movimiento

sindical, el cual, vinculado a las Escuelas de Formación Sindical, estará en mejores condiciones de aportar en el debate por reformas laborales profundas y serias, que abran posibilidades a que las brechas de desigualdad e inequidad se resuelvan por la propia organización de los trabajadores.

Por otra parte, quiero saludar el protocolo que está detrás de este debate y que pone como desafío abordar la situación de los trabajadores a honorarios, tanto de la administración central como municipal, para empezar a regularizarlos, a normalizarlos, a lo menos, como trabajadores a contrata, toda vez que ejercen funciones permanentes en la administración.

Lo anterior lo vinculo con el acuerdo "Un nuevo trato para Atacama", que acogió la entrega de una asignación, que beneficia a los trabajadores públicos de la Región de Atacama, que incluye al sector a contrata, y que contempla la posibilidad de que los funcionarios a honorarios puedan ser traspasados a esta condición, con lo cual se cubriría un sector mucho más amplio de trabajadores. Esta es una formulación que deberíamos aprobar con amplísima mayoría, si estamos a favor del movimiento sindical, de sus derechos y del mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores, que son, a fin de cuentas, los que generan las riquezas del país. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, seguimos debatiendo el presupuesto del sector público y estamos en la partida 15, Ministerio del Trabajo y Previsión Social. De eso quiero hablar.

Tenemos problemas -lo decía una diputada hace un momento- en el trato que se ha dado a los exonerados en los últimos cuatro años antes de este gobierno, porque, prácticamente, se quedaron sin atención. Un número muy escaso fue tratado por parte de quienes debían hacerse cargo del enorme drama que los afecta y que persiste en nuestro país, a tantos años del término de la dictadura militar.

Señor Presidente, por su intermedio, quisiera que el ministro o el director de presupuestos me indiquen si existe algún programa previsto para solucionar el drama de los trabajadores a contrata y a honorarios. Fundamentalmente, porque cada 31 de diciembre terminan absolutamente desquiciados, temblorosos, angustiados, sin saber si al mes siguiente van a seguir teniendo una remuneración para sobrevivir.

Quiero saber si existe alguna política orientada a solucionar este drama, esta tremenda desigualdad entre los trabajadores de planta y los de honorarios y contrata, que exceden, con mucho, lo que la ley dispone.

Por otra parte, ¿qué vamos a hacer con las depresiones y trastornos de la salud, que en más del 50 por ciento de los casos de licencias médicas dicen relación con situaciones de inseguridad en los trabajos?

Todos los ministros han prometido hacerse cargo del drama de los trabajadores a honorarios y a contrata, pero hasta el momento no hemos visto una solución. Ahora es el momento para hacerlo, con valentía.

Es importante romper una lanza en favor de las pensiones y de las montepiadas. Si bien es cierto en el gobierno anterior de la Presidenta Bachelet se hizo bastante al respecto, cada día que pasa se hace más necesario retomar la búsqueda de mejores pensiones, de mejor trato a los discapacitados y a la gente que cobra una pequeñísima pensión de invalidez, y que, sin embargo, es castigada si consigue un trabajo, porque le retiran esa pensión.

Como país tenemos una tremenda deuda con el sector pasivo de la ciudadanía, con los adultos mayores, con los jubilados y montepiadas, con los discapacitados y, sobre todo, con los trabajadores activos. Es hora de que con valentía y teniendo los recursos podamos satisfacer, si no todo, parte de las necesidades de ese mundo que sufre permanentemente.

Escuché decir al ministro del Interior que las deudas históricas se van a trabajar con los profesores, y que el problema previsional será analizado con los conscriptos. Espero que así sea. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, en primer lugar, me quiero referir a dos consultas que se hicieron, solo para precisar. El proyecto de los niños con cáncer está en la Comisión de Trabajo desde hace bastante tiempo. Estamos en la búsqueda de un procedimiento para financiar el largo período que eso significa, desde el punto de vista del trabajador que intenta acceder al beneficio.

En segundo lugar, el proyecto de salas cuna es necesario rehacerlo, diputada Rubilar, por su intermedio, señor Presidente, porque el que nos envió en su oportunidad el Presidente Piñera establecía que para acceder a ese beneficio se debía tener una cantidad de cotizaciones ininterrumpidas. Se exigía, incluso, una cantidad cercana a las 10 cotizaciones. Ello constituye una compleja regresión respecto de la normativa que tenemos, porque actualmente basta llegar a un empleo para acceder a ese derecho. Por eso, el proyecto hay que hacerlo de nuevo.

El presupuesto para la partida 15 me parece que corresponde a lo que Trabajo expresa. Sin embargo, quiero opinar respecto de las intervenciones de los diputados Melero y Monckeberg, que tal vez reflejan la posición más reaccionaria que hay en estas materias y nos vuelve al viejo esquema de una derecha casi cavernaria. Si lo que estamos desarrollando es la idea de que los trabajadores, a través de sus sindicatos, se puedan entender con sus empleadores y que de ese diálogo surjan mejores condiciones laborales para ambos en la perspectiva de mejorar resultados, productividad y las utilidades de la empresa, el hecho de pensar que el fortalecimiento del actuar sindical transgrede ese principio es exactamente todo lo contrario de lo que hay tras esa posición.

Recuerdo las palabras de un expresidente de la Sofofa, ya fallecido, quien señaló: me encanta entenderme con los sindicatos siempre que no sean

musculosos. Eso es lo que hay detrás. Cuando se legisla desde el temor y desde el miedo a que el diálogo se realice entre iguales, nos encontramos con estas posiciones cavernarias. Decir que los recursos para el diálogo social y para capacitación sindical constituyen una mala idea es precisamente todo lo contrario que expresa una derecha moderna, que uno espera que exista para tratar los temas laborales.

Estoy ingratamente sorprendido de dos colegas diputados que participan cotidianamente en la Comisión de Trabajo. Lo que señalaron es lo más reaccionario que he escuchado el último tiempo: los trabajadores no se pueden capacitar para entenderse con los empleadores, porque debe seguir existiendo la asimetría que históricamente ha generado condiciones de desigualdad. iEso están planteando!

Cabe recordar lo que pasó en la administración anterior. ¿Saben en qué se ocuparon los fondos para la educación previsional en la administración anterior? Fueron trasladados a la Asociación de AFP para que esta los administrara. ¡Por favor! ¿De qué hablamos? Los que hacen negocios con la previsión tenían acceso a los recursos del Ministerio para capacitar. ¡Fíjense ustedes! Esa era nuestra realidad. Sin embargo, hoy se hace un tremendo escándalo porque se quieren destinar recursos para que los trabajadores tengan acceso a formación y a capacitación, de modo que puedan entenderse mejor con su empleador.

Cavernícolas ya no existen en la sociedad. ¡Qué pena que aquí todavía los haya!

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Campos.

El señor **CAMPOS.-** Señor Presidente, respecto de lo mismo que señalaba el diputado Osvaldo Andrade, parece insólito que alguien quiera rechazar todo lo relacionado con la formación y la capacitación de nuestros dirigentes sindicales.

Además, gran parte de esa capacitación está orientada también a las mujeres, lo que quiere decir que podrán tener una mejor relación con sus empleadores. Por eso, como Nueva Mayoría, vamos a rechazar las dos indicaciones que se proponen para disminuir los recursos en esta partida.

También quiero hacer referencia a uno de los programas del capítulo 01, que tiene relación con los Planes de Empleo. Allí existe un compromiso distinto a lo vivido estos cuatro años. El gobierno da continuidad a 24.000 cupos del Programa Proempleo que se distribuyen a lo largo del país, gran parte de los cuales están en la Región del Biobío. Es decir, existe un nuevo trato y una nueva oportunidad de resaltar ese programa que se instaló hace ya varios años. Hoy, nuevamente, el gobierno de la Presidenta Bachelet respeta la dignidad y el trato. Esperamos que cada uno de los ejecutores siga respetando el trato que debe dar a la inmensa mayoría de mujeres que en la Región del Biobío y en la provincia de Concepción están insertas en ese programa.

Me parece acertado que en el programa "+ Capaz", 75.000 nuevos jóvenes puedan acceder a la capacitación y de esa manera llegar al mundo laboral más preparados para enfrentar y mejorar la situación económica de sus familias. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar la indicación número 1 de la partida 15.

El señor Secretario va a dar lectura de ella.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es al subtítulo 24, ítem 01, Programa Diálogo Social, a las glosas 04, 06, 07 y 08, para disminuir los recursos de la asignación 432, "Programa Diálogo Social", a la cantidad de 369.728.000.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 0 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 27 abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Sr. Aquiló M. Sergio, Sr. Espejo Y. Sergio, Sr. Lemus A. Luis, Sr. Rivas S. Gaspar, Sra. Alvarez V. Jenny, Sr. Espinosa M. Marcos, Sr. Lorenzini B. Pablo, Sr. Robles P. Alberto, Sr. Andrade L. Osvaldo, Sr. Espinoza S. Fidel, Sr. Melo C. Daniel, Sra. Rubilar B. Karla, Sr. Auth S. Pepe, Sr. Farías P. Ramón, Sr. Meza M. Fernando, Sr. Sabag V. Jorge, Sr. Boric F. Gabriel, Sra. Fernández A. Maya, Sr. Morano C. Juan Enrique, Sr. Saffirio E. René, Sr. Browne U. Pedro, Sr. Flores G. Iván, Sr. Núñez A. Daniel, Sr. Saldívar A. Raúl, Sr. Campos J. Cristián, Sr. Fuentes C. Iván, Sr. Núñez L. Marco Antonio, Sr. Schilling R. Marcelo, Sra. Cariola O. Karol, Sra. Girardi L. Cristina, Sr. Ojeda U. Sergio, Sra. Sepúlveda O. Alejandra, Sr. Carmona S. Lautaro, Sr. Gutiérrez G. Hugo, Sr. Ortiz N. José Miguel, Sr. Silber R. Gabriel, Sr. Ceroni F. Guillermo, Sra. Hernando P. Marcela, Sra. Pascal A. Denise, Sr. Soto F. Leonardo, Sr. Chahin V. Fuad, Sr. Insunza G. Jorge, Sr. Pilowsky G. Jaime, Sr. Teillier D. Guillermo, Sr. Chávez V. Marcelo, Sr. Jaramillo B. Enrique, Sr. Poblete Z. Roberto, Sr. Torres J. Víctor, Sra. Cicardini M. Daniella, Sr. Jarpa W. Carlos Abel, Sra. Provoste C. Yasna, Sr. Urízar M. Christian, Sr. Cornejo G. Aldo, Sr. Jiménez F. Tucapel, Sr. Rincón G. Ricardo, Sr. Walker P. Matías.

-Se abstuvieron de la votación: Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo, Sr. Kast R. José Antonio, Sra. Núñez U. Paulina, Sr. Squella O. Arturo, Sr. Barros M. Ramón, Sr. Kort G. Issa, Sr. Paulsen K. Diego, Sr. Trisotti M. Renzo, Sr. Bellolio A. Jaime, Sr. Lavín L. Joaquín, Sr. Pérez L. Leopoldo, Sr. Urrutia B. Ignacio, Sr. Berger F. Bernardo, Sr. Macaya D. Javier, Sr. Rathgeb S. Jorge, Sr. Van Rysselberghe H. Enrique, Sr. De Mussy H. Felipe, Sr. Melero A.

Patricio, Sra. Sabat F. Marcela, Sr. Verdugo S. Germán, Sr. Gahona S. Sergio, Sr. Monckeberg D. Nicolás, Sr. Sandoval P. David, Sr. Ward E. Felipe, Sr. Gutiérrez P. Romilio, Sr. Morales M. Celso, Sr. Silva M. Ernesto.

-No votaron por estar pareados: Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo, Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José, Sr. León R. Roberto con Sra. Molina O. Andrea, Sra. Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar la indicación número 2 de la Partida 15.

El señor Secretario va a dar lectura de ella.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es para el ítem 01, programa 433, Programa Escuela de Formación Sindical, y tiene por objeto disminuir los recursos de dicha asignación a la cantidad de 778.574.000.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo, Sr. Gutiérrez P. Romilio, Sr. Melero A. Patricio, Sr. Trisotti M. Renzo, Sr. Barros M. Ramón, Sr. Kast R. José Antonio, Sr. Morales M. Celso, Sr. Urrutia B. Ignacio, Sr. Bellolio A. Jaime, Sr. Kort G. Issa, Sra. Nogueira F. Claudia, Sr. Van Rysselberghe H. Enrique, Sr. De Mussy H. Felipe, Sr. Lavín L. Joaquín, Sr. Silva M. Ernesto, Sr. Ward E. Felipe, Sr. Gahona S. Sergio, Sr. Macaya D. Javier, Sr. Squella O. Arturo.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Sr. Aguiló M. Sergio, Sr. Espinoza S. Fidel, Sr. Meza M. Fernando, Sr. Robles P. Alberto, Sra. Alvarez V. Jenny, Sr. Farías P. Ramón, Sr. Morano C. Juan Enrique, Sra. Rubilar B. Karla, Sr. Andrade L. Osvaldo, Sra. Fernández A. Maya, Sr. Núñez A. Daniel, Sr. Sabag V. Jorge, Sr. Auth S. Pepe, Sr. Flores G. Iván, Sr. Núñez L. Marco Antonio, Sr. Saffirio E. René, Sr. Boric F. Gabriel, Sr. Fuentes C. Iván, Sr. Ojeda U. Sergio, Sr. Saldívar A. Raúl, Sr. Browne U. Pedro, Sra. Girardi L. Cristina, Sr. Ortiz N. José Miguel, Sr. Schilling R. Marcelo, Sr. Campos J. Cristián, Sr. Gutiérrez G. Hugo, Sra. Pascal A. Denise, Sra. Sepúlveda O. Alejandra, Sra. Cariola O. Karol, Sra. Hernando P. Marcela, Sr. Paulsen K. Diego, Sr. Silber R. Gabriel, Sr. Ceroni F. Guillermo, Sr. Insunza G. Jorge, Sr. Pérez L. Leopoldo, Sr. Soto F. Leonardo, Sr. Chahin V. Fuad, Sr. Jaramillo B. Enrique, Sr. Pilowsky G. Jaime, Sr. Teillier D. Guillermo, Sr. Chávez V. Marcelo,

Sr. Jarpa W. Carlos Abel, Sr. Poblete Z. Roberto, Sr. Torres J. Víctor, Sra. Cicardini M. Daniella, Sr. Jiménez F. Tucapel, Sra. Provoste C. Yasna, Sr. Tuma Z. Joaquín, Sr. Cornejo G. Aldo, Sr. Lemus A. Luis, Sr. Rathgeb S. Jorge, Sr. Urízar M. Christian, Sr. Espejo Y. Sergio, Sr. Lorenzini B. Pablo, Sr. Rincón G. Ricardo, Sr. Verdugo S. Germán, Sr. Espinosa M. Marcos, Sr. Melo C. Daniel, Sr. Rivas S. Gaspar, Sr. Walker P. Matías.

-Se abstuvieron de la votación: Sr. Berger F. Bernardo, Sra. Núñez U. Paulina, Sra. Sabat F. Marcela, Sr. Sandoval P. David, Sr. Monckeberg D. Nicolás.

-No votaron por estar pareados: Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo, Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José, Sr. León R. Roberto con Sra. Molina O. Andrea, Sra. Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación el resto de la Partida 15 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Sr. Aguiló M. Sergio, Sr. Espinoza S. Fidel, Sr. Meza M. Fernando, Sra. Sabat F. Marcela, Sra. Alvarez V. Jenny, Sr. Farías P. Ramón, Sr. Monckeberg D. Nicolás, Sr. Saffirio E. René, Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo, Sra. Fernández A. Maya, Sr. Morales M. Celso, Sr. Saldívar A. Raúl, Sr. Andrade L. Osvaldo, Sr. Flores G. Iván, Sr. Morano C. Juan Enrique, Sr. Sandoval P. David, Sr. Auth S. Pepe, Sr. Fuentes C. Iván, Sra. Nogueira F. Claudia, Sr. Schilling R. Marcelo. Sr. Barros M. Ramón, Sr. Gahona S. Sergio, Sr. Núñez A. Daniel, Sra. Sepúlveda O. Alejandra, Sr. Bellolio A. Jaime, Sra. Girardi L. Cristina, Sr. Núñez L. Marco Antonio, Sr. Silber R. Gabriel, Sr. Berger F. Bernardo, Sr. Gutiérrez G. Hugo, Sra. Núñez U. Paulina, Sr. Silva M. Ernesto, Sr. Boric F. Gabriel, Sr. Gutiérrez P. Romilio, Sr. Ojeda U. Sergio, Sr. Soto F. Leonardo, Sr. Browne U. Pedro, Sra. Hernando P. Marcela, Sr. Ortiz N. José Miguel, Sr. Squella O. Arturo, Sr. Campos J. Cristián, Sr. Insunza G. Jorge, Sra. Pascal A. Denise, Sr. Teillier D. Guillermo, Sra. Cariola O. Karol, Sr. Jaramillo B. Enrique, Sr. Paulsen K. Diego, Sr. Torres J. Víctor, Sr. Ceroni F. Guillermo, Sr. Jarpa W. Carlos Abel, Sr. Pérez L. Leopoldo, Sr. Trisotti M. Renzo, Sr. Chahin V. Fuad, Sr. Jiménez F. Tucapel, Sr. Pilowsky G. Jaime, Sr. Tuma Z. Joaquín, Sr. Chávez V. Marcelo, Sr. Kast R. José Antonio, Sr. Poblete Z. Roberto, Sr. Urízar M. Christian, Sra. Cicardini M. Daniella, Sr. Kort G. Issa, Sra. Provoste C. Yasna, Sr. Urrutia B. Ignacio, Sr. Coloma A. Juan Antonio, Sr. Lavín L. Joaquín, Sr. Rathgeb S. Jorge, Sr. Urrutia S. Osvaldo, Sr. Cornejo G. Aldo, Sr. Lemus A. Luis, Sr. Rincón G. Ricardo, Sr. Van Rysselberghe H. Enrique, Sr. De Mussy H.

Felipe, Sr. Letelier N. Felipe, Sr. Robles P. Alberto, Sr. Verdugo S. Germán, Sr. Edwards S. José Manuel, Sr. Lorenzini B. Pablo, Sra. Rubilar B. Karla, Sr. Walker P. Matías, Sr. Espejo Y. Sergio, Sr. Macaya D. Javier, Sr. Sabag V. Jorge, Sr. Ward E. Felipe, Sr. Espinosa M. Marcos, Sr. Melo C. Daniel.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Sr. Rivas S. Gaspar.

-No votaron por estar pareados: Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo, Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José, Sr. León R. Roberto con Sra. Molina O. Andrea, Sra. Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Continua la sesión. Se suspende la sesión por 30 minutos.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor CORNEJO (Presidente).- Continúa la sesión.

Hago presente a la Sala que el sistema de votación del diputado señor Carmona no está funcionando, por lo que su votación será registrada en forma manual.

Tiene la palabra el diputado Javier Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señor Presidente, durante la tramitación de la Partida del Ministerio de Salud en la Tercera Subcomisión, diversos parlamentarios hicieron hincapié y pusieron especial énfasis en el per cápita. Quiero mencionar en forma especial a los diputados señores Melero, Berger, Monsalve y a la diputada Marcela Hernando, entre otros.

La atención primaria de salud ha sido históricamente el "patito feo", la postergada en las necesidades de atención de salud de nuestro país, desde una perspectiva de eficiencia en gastos, lo que es absolutamente incomprensible. El 20 por ciento de los recursos se destinan a cubrir más del 80 por ciento de las necesidades del sector salud, con un enfoque eficiente y preventivo, con un enfoque en la salud familiar. Lamentablemente, hemos visto que, año tras año, el per cápita sigue convirtiéndose en una necesidad real.

Hay un informe de la Asociación Chilena de Municipalidades, suscrito por todos los municipios del país, que se refiere a la necesidad de un per cápita, por lo menos, de 5.800 pesos. En la Tercera Subcomisión, a la que le correspondió revisar la Partida del Ministerio de Salud, se aumentó el per cápita –es algo rescatable y lo reconocemos- de los 4.066 pesos iniciales a 4.300 pesos.

Pero sucede que la inclusión de recursos adicionales para el per cápita, mediante una indicación, se hizo sobre la base de incorporar 14.000 millones a la atención primaria. Sin embargo, a nuestro juicio, se hizo en forma poco

transparente, porque la modificación de la glosa solo se refiere al financiamiento de los artículos 49 y 56 del Estatuto de Atención Primaria; pero es del caso que el per cápita solo está considerado en el artículo 49 de la ley N° 19.378. Es decir, estamos incorporando recursos en términos generales, a través de programas que tienen una visión absolutamente centralista.

Quiero explicarlo con un ejemplo muy concreto. Podría ocurrir que el alcalde de la comuna de Peumo tuviera un requerimiento de atención dental –hoy, el Ministerio de Salud ha puesto el énfasis en los programas de atención dental-; pero, tal vez, el alcalde de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua no tenga la misma demanda. Entonces, lamentablemente, sin considerar la autonomía y la importancia de las decisiones de los jefes comunales y, sobre todo, de las corporaciones y los departamentos de salud, podría tener una visión centralista. De manera que la mejor solución sería aumentar los recursos, pero no a través de programas, sino incrementando directamente el per cápita.

Por eso, presentamos una indicación en este sentido, que ha sido declarada inadmisible, pues nos interesaba poner el énfasis en el financiamiento del per cápita y de la atención primaria.

Otro punto que se hizo presente durante la discusión de la Partida del Ministerio de Salud, dice relación con la transparencia de la glosa relacionada con la entrega de información sobre las listas de espera de enfermedades AUGE y no AUGE. Actualmente, existe una obligación, contemplada en el presupuesto vigente, de realizar un informe trimestral de las listas de espera para enfermedades AUGE y no AUGE. Sin embargo, desde el comienzo de la tramitación de la ley –así lo hicimos presente-, hasta el momento no ha sido cumplida esta obligación legal de entregar la información del estado actual del cumplimiento de las listas de espera de las enfermedades AUGE y no AUGE.

La explicación que se nos dio fue que no era la forma de operar del Ministerio de Salud en esta materia. Sin embargo, es importante y útil informar a la población respecto de lo que ocurre con las Garantías Explícitas en Salud.

Por último, quiero expresar nuestra preocupación respecto del Programa de Concesiones, porque estamos seguros de que su postergación hará muy difícil -por no decir imposible- que el Ministerio de Salud pueda cumplir con su cronograma de inversiones. Existe la decisión política de postergar el Programa de Concesiones en materia de infraestructura hospitalaria, lo que afectará seriamente la posibilidad de cumplir con las metas propuestas y con los plazos contemplados para satisfacer las demandas de infraestructura del sector.

En consecuencia, se afectarán las metas y los plazos contemplados entre las demandas de infraestructura en salud de nuestro país. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra, por cuatro minutos, el diputado Marco Antonio Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Marco Antonio).- Señor Presidente, nuevamente, la salud es una de las aspiraciones prioritarias de las chilenas y los chilenos.

Podemos exhibir una larga y exitosa historia de construcción de un sector público de salud que, junto con los seguros que ha provisto el sector privado durante los últimos años, ha sido capaz de dejarnos a la cabeza de los indicadores de salud a nivel latinoamericano y mundial.

La implementación del Servicio Nacional de Salud, pasando por la instauración del AUGE, en 2005, ha demostrado que somos capaces de resolver los grandes problemas de salud por sí mismos.

Venimos saliendo de cuatro años de una gestión mediocre, que intentó destruir nuestro sistema de salud, por la vía de traspasar gran cantidad de recursos públicos a las clínicas privadas. Además, el Gobierno anterior no fue capaz de modificar el sistema de financiamiento de las isapres. Pues bien, este Presupuesto va al corazón de los problemas pendientes y de las demandas de los ciudadanos en salud.

En primer lugar, se aumenta en 85 por ciento el Presupuesto del Ministerio de Salud para inversión, en comparación con el de 2014. Esto es 20/20/20, una aspiración de construcción hospitalaria que nuestro país jamás había enfrentado y que concretaremos en estos cuatro años.

Respecto del per cápita, quiero precisar -seguramente habrá muchas intervenciones al respecto- que no habrá ninguna lesión presupuestaria a los programas y a las inversiones. Hay glosas específicas que aseguran que el aumento del presupuesto en 14.000 millones de pesos -incorporados mediante una indicación en los últimos días-, aseguran un per cápita de 4.273 pesos en la atención primaria, pero reitero que ello no perjudicará la inversión.

Quiero detenerme en las becas de especialidades, donde tenemos falencias, particularmente, en regiones. Este Presupuesto será capaz de resolver el problema, porque fue elaborado con una perspectiva de futuro, en lo que dice relación con infraestructura, inversión en atención primaria y prevención.

Además, gracias al trabajo desarrollado por la Comisión Presidencial de Isapres, aunque con 20 años de atraso, seremos capaces de resolver el problema de la falta de solidaridad, las preexistencias, las exclusiones y el alto costo de las primas del sector que provee de un seguro de salud al 20 por ciento de los chilenos.

Asimismo, haremos algo que está pendiente: salir del club de los cuatro países que todavía penalizan la interrupción del embarazo por razones terapéuticas.

El concepto central que cruza este Presupuesto es retornar a un Estado con una salud eficiente y responsable, para que los chilenos y las chilenas sigan ejerciendo sus garantías y derechos ciudadanos relacionados con la salud.

Votaremos a favor este proyecto de Ley de Presupuestos, y esperamos que no sigan las críticas que han sido tan injustas respecto de la prevención o del financiamiento de la atención primaria. Que quede claro que no habrá lesión alguna a la inversión, y que el sustantivo aumento de 9,2 por ciento del per cápita basal, en comparación con el del año anterior, que representa una inversión del 85 por ciento, es realmente notable.

Finalmente, hay programas de atención primaria –me lo recuerda el colega Pepe Auth, diputado por Maipú, Estación Central y Cerrillos- que son centrales, que complementarán el per cápita y permitirán entregar 1.093.000 atenciones

dentales. Asimismo, están los proyectos de financiamiento de medicamentos genéricos AUGE y la Ley Ricarte Soto, que es una deuda con él y con los chilenos, relacionada con la inversión en medicamentos, toda vez que ellos representan un alto costo para el bolsillo de los pacientes.

Reitero que votaremos a favor este proyecto de Ley de Presupuestos, porque es progresivo, porque tiene una visión de largo plazo y porque es altamente inversor en infraestructura y centrado en la prevención de la atención primaria, que es la base de nuestro sistema de salud. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, sin duda –seguramente muchos coincidimos en esto, incluido el Presidente de la Comisión de Salud de la Cámara- la salud pública es muy importante para nuestro país, pese a sus grandes debilidades a las cuales nos hemos visto enfrentados en los últimos años.

Quiero valorar la decisión del Gobierno de la Presidenta Bachelet de avanzar, como lo dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, en un proceso de inversión mucho más relevante que los que se han llevado a cabo, probablemente, en los últimos años. Sin embargo, hay un elemento que nos preocupa.

Está bien todo lo relacionado con infraestructura y con el aumento de la cobertura, a través de la construcción de nuevos hospitales; pero hay una realidad que nos preocupa y que es transversal: la realidad de la atención primaria.

Aquí hemos puesto el acento particularmente en la situación del per cápita, y valoro que el Gobierno haya reconocido que era necesario hacer un giro respecto de la definición inicial, que significaba aumentar el per cápita de 3.794 a 4.066 pesos, recogiendo lo que los parlamentarios hemos expuesto en los diversos debates sobre la materia, relacionados con la necesidad de aumentar en forma más significativa el per cápita en términos reales. Es así como del 7,2 pasamos al 9,2 por ciento, lo que significan 14.000 millones de pesos. Creo que es muy importante la definición y el giro que hizo el Ministerio de Salud, con el apoyo del Ministerio de Hacienda, en función de alcanzar ese per cápita real que Chile necesita.

Claramente, aquí hay una insuficiencia que no podemos desconocer. Tampoco podemos dejar de decir que todavía no nos acercamos siquiera a los mínimos reales o a los mínimos necesarios para cubrir, como quisiéramos, todas las necesidades de nuestra población. Lamentablemente, en vez de garantizar la prevención y la promoción de la salud, muchas veces, la salud primaria se preocupa más de la derivación y de entregar tratamientos paliativos, frente a enfermedades mal tratadas, debido a las incapacidades existentes en el sistema público.

No puedo dejar de destacar el aumento real del 16 por ciento de los recursos que se destinan a la salud pública primaria. Creo que es algo muy importante,

porque demuestra que hay un esfuerzo, aunque no es suficiente. Sin embargo, el Gobierno está empeñado en hacer un esfuerzo en tal sentido.

Tampoco puedo dejar de decir, aprovechando la presencia del ministro, que existe la necesidad real de nivelar las condiciones de los trabajadores de la salud municipalizada con las de aquellos que están en la salud primaria no municipalizada. Hace algunos días tuvieron una movilización -no son muchos los centros de este tipo-, porque sus condiciones son absolutamente precarias. Los diputados de la zona norte de la Región Metropolitana coincidimos en el anhelo de que el segundo hospital de la zona norte, que fue comprometido por dos gobiernos, no quede solo en proceso de licitación, sino que en su etapa de construcción, porque nuestra población lleva mucho tiempo esperando. El Hospital de referencia San José no da abasto, está colapsado y, lamentablemente, no hemos podido encontrar una solución. Lo mismo en relación con la necesidad de formar especialistas.

Consideramos que es necesario invertir y recuperar el rol público del Hospital José Joaquín Aguirre; es necesario invertir en la formación de especialistas y aumentar y mejorar la cobertura de los usuarios de la zona norte de Santiago. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, la Partida Ministerio de Educación es de dulce y agraz. Si bien los diputados que formamos parte del movimiento Amplitud la aprobaremos en su totalidad, quiero manifestar nuestra preocupación respecto de algunas materias.

Por su intermedio, quiero señalar al ministro de Hacienda nuestra inquietud en cuanto a la formación de médicos especialistas. Es efectivo que durante los cuatro años del gobierno anterior de la Presidenta Bachelet se formaron cerca de 1.100 médicos especialistas y este año se encuentran en proceso de formación otros 1.443 especialistas, pero nos causa alarma que se plantee bajar esa cantidad a 1.000 especialistas, sin perjuicio de que no sabemos de qué especialidades estamos hablando, a qué hospitales serán asignados, a qué comunas, etcétera. En mayo del presente año el ministro de Hacienda firmó el decreto que autorizaba el traspaso de 17.000 millones de pesos desde educación a salud, con el objeto de contar con más especialistas durante el segundo semestre, pero en verdad no tenemos claridad en qué hospitales están, información que nos gustaría conocer.

Por otra parte, nos genera aprensión que un sector de los funcionarios de la salud no esté contemplado como beneficiario del Bono Trato Usuario, el cual no estará basado en mediciones de encuestas, situación que, a nuestro juicio, hará que su otorgamiento no tenga relación directa con la forma en que se está atendiendo los pacientes.

Estamos contentos de que se haya aumentado el per cápita, en comparación con la primera propuesta que se hizo en ese sentido, pero este sigue bajo el 10 por ciento, que fue el incremento de que fue objeto en el gobierno del

Presidente Piñera. Nos preocupa que se insinúe que habría algunos programas que estarían agregándose al per cápita que se establece como programa complementario. Eso sería muy grave, porque el per cápita real no sería el que están esperando las municipalidades, de manera que esperamos que eso no se materialice.

Respecto de las patologías AUGE, quiero señalar al ministro de Hacienda, por su intermedio, señor Presidente, que nos causa gran preocupación dejar de contar con el sistema del semáforo que alerta respecto de las garantías AUGE incumplidas, lo que impedirá tener claridad al respecto. Lo señalo porque no nos gustaría encontrarnos con una gran lista de espera, como la reconocida en el gobierno anterior, de la Presidenta Bachelet, que era de más de 380.000 personas.

Felicitamos al ministro de Hacienda por casi el 90 por ciento de aumento real en materia de inversión, pero tenemos gran aprensión por la ejecución presupuestaria de este año. De los veinte hospitales que espera dejar la Presidenta Bachelet, dieciocho son de continuidad del gobierno anterior, y doce tienen grave retraso: Puente Alto, Sótero del Río, toda la red Quinta Cordillera, la red Maule, Curicó y Linares, Chillán. Además, en Chiloé existe una enorme crisis en el ámbito de la salud debido al atraso en la construcción de sus dos hospitales, los que se esperaban antes de 2001.

Asimismo, primero se dijo que debido a problemas de diseño se habían retrasado las obras de los hospitales de Alto Hospicio y Villarrica, pero esos proyectos de construcción se licitarán con los mismos diseños, con un atraso de al menos un año en su ejecución. Otro caso similar ocurre con el proyecto de construcción del hospital de Chimbarongo, cuyas obras se encuentran paralizadas sin explicación alguna. Recién en septiembre se otorgó la RS respectiva, en circunstancias de que se podría haber hecho en marzo.

También, nos genera gran inquietud la situación de los Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución, SAR. El gobierno de la Presidenta tiene una gran iniciativa referida a esa materia, pero hoy sabemos que tales servicios no contarán con tecnólogos médicos, de modo que los exámenes de laboratorio y de radiología deberán ser tomados por auxiliares, funcionarios que no cuentan con la especialización requerida para cumplir esa función. Nos preocupa que no haya presupuesto para esos servicios, porque esa situación enlodará una gran iniciativa de la Presidenta Bachelet, la cual conozco muy bien, porque en Conchalí tuvimos un SAR que funcionó a la perfección.

En cuanto a los medicamentos, existía el compromiso en cuanto a que estos no faltarían en los consultorios, pero eso no ha sucedido. A su vez, el reglamento de medicamentos no está claro. Tampoco sabemos qué pasará con el Fondo Nacional de Medicamentos, respecto de qué enfermedades contempla, qué medicamentos tiene y de cuántos recursos estamos hablando. Lo anterior incluye a las leches hipoalergénicas, por las que Creciendo con Alergias sigue peleando, fundación que se dedica al tema desde hace muchísimos años.

Por otro lado, los tratamientos de fertilidad de alta y baja complejidad a los que Fonasa se había comprometido no están siendo entregados. Debido a eso, la inmensa mayoría de padres que debe acceder a ellos están perdiendo meses

que son sustanciales. Para un papá o una mamá infértil, un mes sin esos tratamientos puede significar la pérdida de la posibilidad de tener un hijo. Por último, me quiero referir a la situación del Programa de Reparación y Atención Integral, Prais. Hoy, las víctimas de la dictadura están envejeciendo, la mayoría son personas de la cuarta edad, de manera que necesitan contar con un mejor sistema de salud, pero el Prais no está funcionando como corresponde. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado señor Víctor Torres.

El señor **TORRES**.- Señor Presidente, junto con saludar, por su intermedio, al ministro de Hacienda y al director de Presupuestos, quiero señalar que en términos generales comparto lo que aquí se ha planteado respecto del aumento significativo del presupuesto de salud, el cual se incrementa en poco más de 9 por ciento, lo que incluye el incremento que se establece en materia de inversiones en infraestructura.

Es importante rescatar que lo anterior se desagrega en distintos ámbitos, lo que permitirá fortalecer la salud pública. Uno de ellos dice relación con el compromiso bastante ambicioso asumido por la Presidenta de la República en materia de construcción de infraestructura, así como del aumento de la cantidad de camas para los hospitales. El compromiso 20-20-20 consiste en la construcción de 20 establecimientos hospitalarios de aquí al 2018, de 20 hospitales en etapa de construcción y de 20 recintos hospitalarios en etapa de licitación de obras. También existe el compromiso de construir una gran cantidad de SAPU de alta resolución, de Centros de Salud Familiar y de Centros Comunitarios de Salud Familiar, Cecof.

Claramente, todo ello apunta a fortalecer la capacidad resolutiva de la atención de la salud pública primaria, secundaria y terciaria, lo que está asociado también al aumento de recursos hacia distintos programas, algunos de ellos muy novedosos.

Sin embargo, creo que todavía hay aspectos pendientes, más aún cuando se habla de que el presupuesto es el reflejo de un programa. Durante los cuatro años del gobierno del Presidente Piñera hicimos críticas respecto de algunas definiciones que se plasmaban tanto en el presupuesto como en las políticas públicas impulsadas por el exministro Mañalich, las cuales estaban orientadas básicamente a disminuir la capacidad resolutiva del sistema público y a la compra mayoritaria de servicios a los privados.

Además, creo que todavía estamos al debe respecto del cambio de paradigma que implica dar mayor capacidad resolutiva al sistema de salud pública. Por ejemplo, este presupuesto no se hace cargo del aumento de los recursos humanos que se requiere para mejorar o aumentar la dotación de los centros de atención del sistema primario, secundario y terciario. No nos estamos haciendo cargo de las brechas que existen, y me preocupa la proyección futura, debido a las nuevas fisuras que se generarán, en la medida en que

aumenten las prestaciones de servicio de los distintos hospitales y centros de atención primaria.

En relación con ese punto, el diputado señor Arriagada me ha solicitado que mencione el caso de los hospitales Padre Hurtado, Barros Luco y Sótero del Río, cuyas dotaciones se mantendrán sin variación; no se contempla su aumento gradual.

Por lo tanto, a pesar del aumento de la inversión en infraestructura, si no se incrementa el recurso humano mediante la contratación de más especialistas para dar capacidad resolutiva a esos centros de salud, habrá que seguir con la compra de servicios a privados. Si eso ocurre, el paradigma no cambiará.

Sé que la voluntad de este gobierno es corregir esa situación, razón por la que agradezco la disposición tanto del ministro de Hacienda como del director de Presupuestos para aumentar el presupuesto del per cápita en dos puntos. Sabemos que ese porcentaje aún es insuficiente, pero se ha llevado a cabo un esfuerzo importante y significativo, el que hay que valorar. Sin perjuicio de aquello, quiero insistir en que a partir del presupuesto de 2016 debemos ser capaces de planificar un cambio de paradigma, a fin de fortalecer y hacer más resolutivo el centro de atención de salud del sistema público.

Hay que hacerse cargo de otros aspectos importantes, como las enfermedades de baja frecuencia. En tal sentido, si bien todavía no ha sido enviado a tramitación legislativa el proyecto que aborda esa situación, necesitamos tenerlo financiado.

En materia de recursos humanos, tal como lo dijo la diputada señora Rubilar, hay que solucionar la falta de tecnólogos médicos para tener profesionales que permitan hacer resolutivos los centros de atención de urgencia, los cuales, por definición, tienen un sentido bastante correcto: dar capacidad resolutiva en la atención primaria.

Asimismo, debemos ser capaces de avanzar en el mejoramiento de la cobertura de las enfermedades de salud mental y de las prestaciones odontológicas. Al respecto, hay un programa muy interesante que se incorpora en este proyecto de Ley de Presupuestos. Espero que sigamos en la línea de dar mayor resolutividad en ese ámbito, desde el punto de vista de la atención de salud pública.

El diputado Iván Fuentes me planteó que las clínicas dentales móviles han sido una solución en las zonas más alejadas, servicio que se debe ir fortaleciendo en los futuros presupuestos.

En términos generales, creo que es un presupuesto que da cuenta de un fortalecimiento de la salud pública. Agradezco el gesto, pero todavía quedan temas pendientes y espero que sean parte de una conversación futura, como la modificación de los indexadores para calcular el per cápita y la posibilidad de que este se pueda calcular en forma plurianual. He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado señor Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, si hay algo por lo cual me alegro de haber aprobado el alza de impuestos durante la discusión de la reforma tributaria es que una parte importante se haya destinado a entregar más recursos al presupuesto de salud, que crece en 11,2 por ciento y llega a la cifra de los 10 billones de pesos. Quizás, ahí está el desafío mayor para el Gobierno: ejecutar y gastar bien esa enorme cantidad de dinero que esta tarde espero que apruebe el Congreso Nacional.

Algunos de los escollos que el Gobierno va a tener que saltar para lograr ese objetivo, son los que quiero plantear en esta discusión.

Primero, es importante tener una información fidedigna de cómo avanzan las listas de espera Auge y No Auge. No puede ocurrir en 2015 lo que nos ocurrió en 2014, en que, pese a la obligación que la glosa expresa, de informar trimestralmente cómo van evolucionando las listas de espera, ello no se logró cumplir al momento de aprobar este presupuesto. Cerramos el presupuesto del Ministerio de Salud con información incompleta. Sabemos que hay más de 1.600.000 chilenos en listas de espera por derivación de los servicios de atención primaria a especialidades o atenciones más complejas. Las listas de espera para intervenciones quirúrgicas también son bastante importantes, pero no las tenemos en el detalle y no fue posible conseguirlas, de manera de ver cuáles fueron las garantías incumplidas.

De manera que creo que el Congreso Nacional tiene que supervisar aquello y el Ministerio de hacienda haría bien en exigir su cumplimiento.

El otro cuello de botella, conocido por todos, es la carencia de especialistas. Hacía mucho tiempo que no teníamos una cifra. La entregó finalmente el Ministerio de Salud. Oficialmente, nos dijo que en Chile hay un déficit de 3.765 especialistas: si mal no recuerdo las cifras, del orden de dos mil en atenciones básicas y mil y tantos en especialidades más complejas. Destacan las carencias de anestesiólogos, oftalmólogos y cirujanos.

¿Podrá el Ministerio de Salud llevar adelante y ejecutar un presupuesto de esta magnitud y brindar la atención correspondiente con 3.700 especialistas menos? Sabemos que formar un especialista toma entre diez y doce años: siete años de carrera, tres años de especialidad y otros dos años más de subespecialidad. Creo que aquí hay que abrirse a la oportunidad de contratar especialistas extranjeros.

Finalmente, quiero llamar la atención sobre la posibilidad de conocer el método de cómo se calculó ese número de especialistas, para que esa información sea entregada en forma continua.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado señor Leonardo Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, el presupuesto del Ministerio de Salud, que fue aprobado por la unanimidad de la Comisión Especial Mixta de Presupuesto, constituye una señal concreta de la decisión y el compromiso de la Presidenta, en orden a fortalecer el sistema de salud pública en nuestro país.

Para ello, el presupuesto 2015, solo en la Partida Ministerio de Salud, implica un aumento de 11,8 por ciento por sobre el aumento global del Presupuesto de la Nación.

En términos concretos, se ponen los recursos donde están las prioridades de la gente: más de 1.000 millones de dólares extras para la red pública que atiende la salud de, aproximadamente, el 80 por ciento de los chilenos y chilenas.

La propuesta presupuestaria que debatimos esta tarde se sustenta correctamente en tres pilares: reimpulsar la inversión en moderna infraestructura hospitalaria; fortalecer la atención primaria de salud y avanzar en la consagración del derecho a la salud como una garantía explícita, gratuita, social y colectiva.

Entre estos pilares, quiero destacar la expansión del gasto en inversiones, especialmente aquellas relacionadas con nuevos hospitales y consultorios, las que tienen un aumento global de 85 por ciento. Es el mayor aumento de este ítem en décadas.

Especial relevancia para los habitantes de mi distrito tiene la esperada construcción del nuevo Hospital Exequiel González Cortés, hospital pediátrico que ha sufrido atrasos considerables sin ninguna justificación.

Sin embargo, la Presidenta, desde el primer día de su mandato, instruyó las medidas necesarias para que, a partir de 2015, más de 200.000 niños, niñas y adolescentes de San Bernardo, El Bosque, Buin, Paine, y Calera de Tango, entre otras comunas, dispongan de un nuevo hospital de alta complejidad, especializado en la atención pediátrica, con instalaciones y equipamiento moderno.

En segundo término, se fortalece la atención primaria de salud mediante la construcción de 38 nuevos servicios de atención primaria de urgencia de alta resolución, SAR. Aprobaremos 900.000.000 de pesos para la construcción de un necesario y urgente SAR en la comuna de San Bernardo, en el consultorio Doctor Raúl Cuevas.

Asimismo, en este presupuesto se establece el aumento de la resolutividad de la atención de especialidad en salud mental en el centro de salud mental comunitaria, en la comuna de Buin.

Todas muy buenas noticias para los habitantes de la provincia del Maipo y del país, que nos llevan a aprobar esta Partida presupuestaria. He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado señor Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar al señor ministro de Hacienda.

Con mucho interés y sumo cuidado, he hecho un seguimiento al debate de esta Propuesta presupuestaria, particularmente a lo vinculado con el área de la salud.

En este campo, en la definición del aporte per cápita para el sistema de salud primaria, la cosa no ha sido fácil. El per cápita -para quienes no lo saben- es el

ingreso básico desde el cual las municipalidades de Chile administran los consultorios, planifican y proyectan la gestión para el año venidero, sobre todo, en lo referido a los gastos operacionales del sistema.

Por tanto, extraña el primer apronte hecho por el Gobierno que, a mi juicio, planteó un aumento engañoso que anunciaba un crecimiento para 2015 del orden de un 7,2 por ciento, en circunstancias de que en la práctica no era tal.

Digo engañoso muy responsablemente, porque para llegar a esa cifra se incluyeron Partidas presupuestarias que antes se financiaban por separado, en Programas independientes, pero que no suman a la hora de cubrir los costos operativos de la gestión de la atención primaria de salud.

Luego, en la discusión de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos se logró un nuevo acuerdo: subir el aporte per cápita ofrecido, de 7,2 por ciento a un 9,2 por ciento. Es decir, se mejoró 2 puntos más. O sea, pasamos de 4.066 pesos a alrededor de 4.300 pesos por usuario.

Existe consenso en que la canasta de prestaciones del per cápita está subfinanciada; es decir, que el aporte se queda corto a la hora de cubrir los costos mínimos. Hoy en día este ítem debería estar en alrededor de los 6.000 pesos, según un estudio entregado por la Asociación Chilena de Municipalidades a la Subcomisión Mixta de Presupuestos.

A primera vista, puede parecer una buena negociación, pero lo cierto es que hasta hace un mes, cuando se dio todo este debate, no se conocía el incremento desmesurado de la inflación en Chile, que ya sobrepasó el 5 por ciento y se acerca peligrosamente al 6 por ciento.

Aquí quiero detenerme y llamar la atención:

El incremento real del per cápita basal que le estamos ofreciendo a la salud de la población para 2015 es, en buen chileno, la mitad de lo que subirá el costo de la vida durante el mismo período. Esta es una muy mala señal si lo que queríamos en realidad era mejorar, y no empeorar, la salud primaria.

Siento que aún estamos a tiempo de revisar estas cifras, por lo que hago un llamado a que estemos atentos al problema de desfinanciamiento que podría empezar a provocarse a partir de un aporte basal tan escuálido, como el que estamos aprobando.

Lo planteo con un ánimo totalmente constructivo, con la experiencia de haber administrado la salud primaria municipal por más de 12 años, fueron alcaldes, con el consentimiento desde adentro acerca del calvario que el Estado suele provocar a los municipios por la falta de sensibilidad en temas como estos. He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por dos minutos, la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, como se dijo, este es el presupuesto históricamente más cuantioso para la Cartera de Salud, con un foco claramente identificable en la inversión en infraestructura: 85.3 por ciento del total.

No obstante estas buenas noticias, persiste nuestra preocupación respecto de problemas estructurales en el sector. Hemos logrado un modesto aumento en el monto del per capita, y hay anuncios importantes respecto del incremento de resolutividad en atención primaria; sin embargo, en materia de imagenología, solo se considera radiografías, en circunstancias de que hace muchos años que este nivel debería haber sido alcanzado, y en todos los centros de salud familiar, no solo en algunos. Asimismo, nada se avanza en la incorporación de mamógrafos y ecógrafos, y en el caso de que los municipios los incorporen, dichas prestaciones no son reembolsadas por Fonasa.

Por otro lado, aunque me parece fantástico que se incorporen nuevas políticas públicas en materia de prevención, no me parece bien que se haga sobre la base de programas, ya que dejan vacíos de cobertura todos los años entre enero y marzo, y son abusivos en lo que se refiere a la estabilidad laboral de quienes se desempeñan en ellos. Esas políticas deberían ser sustentables e incorporadas en forma estructural al quehacer del sector.

Finalmente, nuestra bancada desea manifestar su preocupación respecto de cómo este presupuesto se hará cargo de la gran deuda hospitalaria y de resolver las listas de espera, cuyo impacto es directo en la calidad de salud que reciben nuestros compatriotas más vulnerables.

Queremos ver un fortalecimiento patente de la red pública de salud, la resolución de estos problemas, preferentemente por la vía pública y en menor medida por la de la compra de servicios. He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por dos minutos y treinta segundos, el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, este es lejos el presupuesto más grande de que tenga conocimiento el sector salud, pues la infraestructura aumenta en 85 por ciento y la salud primaria en 16 por ciento. Además, en la discusión en la Subcomisión, logramos aumentar el per capita en 9.2 por ciento.

Con todo, se analizó profundamente la falta de especialistas en las zonas extremas, inquietud expresada por los diputados Iván Fuentes y Matías Walker. Sin embargo, si fuera necesario, existe la voluntad del Ministerio de Hacienda para suplementar dicha Partida.

En todo caso, la ministra de la Cartera tiene absolutamente claro el compromiso de los 20-20-20, y, además de esto, los 37 centros de salud familiar, los 50 centros comunitarios de salud familiar y 38 nuevos servicios de atención primaria de urgencia de alta resolución, a los cuales se suman los 14 en proceso de construcción. Recalco: 21 serán construidos en la Región del Biobío.

Se han adoptado todas las medidas para que se cumplan estas inversiones, y tengo fe en ello, por cuanto un equipo de profesionales del más alto nivel, junto con la ministra del ramo, ha recorrido los 29 servicios de salud y se está colocando a los profesionales. Es más, nosotros hemos financiado la

contratación de otros 25 profesionales de excelencia, a contar del 1 de enero, para poner en marcha la iniciativa.

Con todo, es positivo recordar los compromisos que hemos asumido, por cuanto en nuestro país la esperanza de vida ha aumentado de manera increíble, y ello significa responsabilidad del Estado.

Por lo tanto, pido que demos una señal potente y aprobemos absolutamente este proyecto, en lo posible por unanimidad, por cuanto, en verdad, el 2015 va a ser el año de la salud. Están las platas necesarias para la construcción de los Servicios de Alta Resolución y para los proyectos RS, pues esa es la voluntad de la Presidenta de la República y del ministro de Hacienda. He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por diez minutos, el diputado señor Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero agradecer la disposición que ha tenido la Presidenta de la República para inyectar mayores recursos a la salud pública de las zonas extremas. Bien sabe ella de la precariedad con que se vive en las zonas más aisladas de nuestro país, por tanto, de la vital importancia que reviste el aseguramiento de una salud pública de calidad.

Sin embargo, esta Partida no aborda de manera específica la carencia de médicos especialistas en el sistema de salud pública, la más latente necesidad en las Regiones de Arica y Parinacota, de Magallanes y en la provincia de Chiloé. Lamentablemente, las actuales leyes de mercado, propias del modelo capitalista, han desviado el interés de estos profesionales hacia el servicio privado, postergando al sector público, el cual aún no encuentra la forma para mantenerlos entre sus filas.

La carencia de este recurso ha causado estragos en mi región, perjudicando la calidad de vida de miles de ariqueños. Son casi ocho mil personas en lista de espera por consultas nuevas de especialidad y más de tres mil en la lista de espera quirúrgica.

Estoy seguro de que lo que vivimos en el norte también se replica, quizá con más fuerza, en el sur del país. Por lo mismo, es imperativo que la Subsecretaría de Salud tenga la posibilidad de destinar recursos extraordinarios para la contratación de médicos especialistas, para políticas de incentivos y perfeccionamiento de dichos profesionales, pero con énfasis en las localidades que más lo necesitan, es decir, las zonas extremas del país, porque la salud es un derecho fundamental que se ve fuertemente vulnerado en las localidades más aisladas de Chile.

He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por tres minutos, la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, quiero aprovechar esta ocasión para plantear que aún sigue pendiente el proyecto de ley, aprobado por esta Sala por 85 votos a favor, para eliminar el timerosal de las vacunas. Dicha iniciativa fue vetada por el ex Presidente Piñera, por lo cual hoy seguimos usando vacunas con mercurio. Me preocupa enormemente, por cuanto persiste su consumo, aun con toda la evidencia presentada en aquella época y habiendo invocado, además, el principio precautorio para proteger a los niños de Chile, pues las vacunas son obligatorias. Los niños que no son vacunados, no reciben los beneficios sociales de jardines infantiles, su cuota de leche y otros. Por consiguiente, el Estado obliga a vacunar a los menores, y si exige la vacunación, tiene la obligación y el deber de proteger al máximo a la población infantil.

En esa época planteamos el principio precautorio porque logramos establecer que había evidencias en ambos sentidos. Pero en agosto de este año, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, CDC, protagonizaron un grave escándalo, que llegó hasta el Congreso de los Estados Unidos. A saber, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, de manera deliberada, falsearon informes para ocultar a los ciudadanos evidencias claras de los daños provocados por las vacunas. Sin embargo, los estudios fueron revelados por William Thompson, científico que trabajó en los CDC y que admitió que era absurdovacunar a mujeres embarazadas con vacunas que contenían derivados del mercurio como el timerosal, porque este compuesto altamente tóxico aparece directamente asociado a enfermedades del neurodesarrollo infantil como el autismo.

Por lo tanto, en Chile, a pesar de que esta Cámara de Diputados, este Congreso Nacional aprobó un proyecto de ley al respecto, se sigue vacunando con mercurio a nuestros niños.

Por eso, presenté, por tercer año consecutivo, una indicación al proyecto para que las vacunas que compre el Estado de Chile, dirigidas a niños de cero a siete años, no contengan ese compuesto tóxico y no sigamos vulnerando la norma ni enfermando ni matando a nuestros niños, para que finalmente sean las madres y las familias de esos niños quienes asuman este problema, porque el Estado aún no lo quiere asumir. He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por cuatro minutos, el diputado señor Alejandro Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, este Presupuesto es significativo, sobre todo, por la propuesta numérica de inversión en infraestructura hospitalaria. Realizamos diversas observaciones durante el debate en la Tercera Subcomisión y posteriormente en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. El primer antecedente que solicitamos con mucha fuerza, no solo los parlamentarios de Oposición, sino también los de Gobierno, fue conocer el cronograma sobre cómo se configurarían las inversiones en el futuro, cuánto era el compromiso en materia de fondos para 2015 y cuáles serían los flujos

hacia el 2016 y en adelante. Lo hicimos por una razón obvia: hemos visto durante estos meses que existe una problemática a nivel de país en cuento a lo que significa poder sacar adelante aquellos proyectos que tienen problemas de diseño y los proyectos de arrastre, los cuales hoy hemos visto cómo se han puesto en el congelador.

Este es un tema trascendental, porque sabemos que hay un compromiso de contar con nuevos hospitales, una propuesta que viene del Gobierno anterior, en el que se planteó llevarlo a cabo por la vía de las concesiones, situación que en una primera etapa había sido desechada por el actual Gobierno. Pero, posteriormente, se ha visto que no es posible, sino es por esa vía, concretar la inversión en obras públicas y la inversión directa del ministerio del ramo en materia de infraestructura hospitalaria.

Es fundamental que la Comisión Especial Mixta de Presupuestos realice un seguimiento exhaustivo de la ejecución presupuestaria, si no es mensual, por lo menos bimensual.

Por eso, pedimos la incorporación de una glosa para realizar un control permanente al respecto. Hay mucha inquietud, muchas dudas en cuanto a que el 20-20-20 se pueda llevar a cabo, porque sabemos que hay expectación por un compromiso que no nació en este Gobierno, sino en los gobiernos anteriores. Y cuando digo anteriores, me refiero a compromisos que incluso en el primer Gobierno de la Presidenta Bachelet se desarrollaron como idea, que posteriormente, en el Gobierno del Presidente Piñera se estructuran en sus etapas de diseño y respecto de los cuales hoy le corresponde a este Gobierno iniciar y, en algunos casos, concluir obras.

El segundo punto dice relación con la información que hemos recibido por parte del Ministerio. Creemos que es insuficiente, una información que, de hecho, en lo que dice relación con las listas de espera Auge y no Auge, que se deben entregar trimestralmente al inicio de la discusión de la Partida en la Subcomisión Especial no la tuvimos: se entregó algo muy ambiguo, que no cuadraba con la obligación ni tampoco con la información emanada de los servicios de salud que pudieron recabar en muchas provincias los diversos parlamentarios.

Así, este presupuesto, que obviamente es ambicioso si lo analizamos desde el punto de vista de los números. Cuando se dice que se invertirán 500.000 millones de pesos en infraestructura, obviamente, deberíamos sentir entusiasmo y alegría, y en eso no nos quedamos atrás. El problema es que queremos que esa alegría se desarrolle en algo concreto y que en definitiva ese bienestar le llegue a la gente, principalmente a la de regiones.

Por último, por su intermedio, señor Presidente, le solicito al señor ministro de Hacienda que nos eche una mano con la obligación el compromiso existente en cuanto a los hospitales regionales, en especial los de Chiloé, de Ancud y de Quellón, que hoy están en un proceso de judicialización. Le pido que entregue todos los elementos posibles para subsanar los problemas y poder iniciar las obras de construcción el próximo año.

He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado señor Felipe de Mussy.

El señor **DE MUSSY**.- Señor Presidente, la verdad es que el Ministerio de Salud tiene múltiples necesidades. Esa es la realidad.

La realidad dice que todas las encuestas ponen a la salud como probablemente la mayor necesidad y el problema más grande que tienen nuestros ciudadanos. Ello se puede dividir en varias necesidades, comenzando con los médicos especialistas, con la famosa eterna espera de las interconsultas, que es una realidad; con todo lo que tiene que ver con la inversión en salud primaria, en especial, en los Cesfam y las postas rurales, pero también en los hospitales.

Este Gobierno se ha propuesto un ambicioso proyecto que espero, por el bien de los chilenos, que les vaya bien: 60 hospitales, 100 Cesfam.

En la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos y, finalmente, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, se pidió un cronograma en especial de los 100 Cesfam, pero ese cronograma todavía no ha sido entregado. Esperemos que ello se materialice lo antes posible para tener la tranquilidad de que hay compromisos y metas claras.

Mi distrito no es ajeno a estas necesidades. En la época de campaña, la actual Presidenta de República realizó distintos compromisos: el primero, hacer un nuevo hospital para Puerto Octay.

Finalmente, no se construyó uno nuevo, sino que se remodeló el existente. Bienvenido sea, porque de todas maneras es algo importante.

Pero ella también prometió, en nuestra comuna de Puerto Varas, un hospital para la ciudad.

Por desgracia, ese hospital no está dentro de los 60 hospitales comprometidos. Hoy, los propios ciudadanos, ayudados por todos los parlamentarios de distintos colores políticos e incluso por gente que no pertenece a la región estamos peleando para que se haga realidad el citado compromiso.

Lamentablemente, integrantes de la Agrupación pro Hospital para Puerto Varas no fueron recibidos por la subsecretaria de Redes Asistenciales. Creo que ello fue totalmente por un tema político, una pena por ellos y por la autoridad que no los recibió.

Después ellos tuvieron una reunión con un representante directo de la ministra de Salud, quien se comprometió a analizar distintas alternativas.

La verdad es que se cumplieron los plazos y todavía no hay nada claro. He sabido, por reuniones y conversaciones con importantes autoridades, que al parecer existirá el compromiso de que al final de esta administración estarán el diseño del hospital de Puerto Varas y la licitación lista.

Esperemos que así sea. Es lo que me han dicho en los pasillos. Ojalá que todos los parlamentarios también puedan ayudar a lograr esto, no solo los de mi distrito, de mi región.

Por último, espero de todo corazón que exista voluntad política para ese proyecto, a los efectos de que tenga su diseño y que al final de esta administración ya se encuentre licitado. He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, siento orgullo porque hoy despacharemos la Partida Ministerio de Salud, en el entendido que desde el punto de vista histórico estamos aprobando una aumento sustantivo de 85 por ciento en materia de infraestructura en un sector tan sensible para los chilenos como son los servicios asistenciales en sus distintas categorías.

Debo señalar que hace muy poco iniciamos el debate legislativo del proyecto de reforma tributaria, en la que plantemos, de manera ambiciosa, una recaudación fiscal de cerca de 2.300 millones de dólares anuales.

Hoy vemos cómo la mitad de esos recursos serán destinados al sector salud: casi 1.200 millones de dólares

Se trata de una expectativa que se ha mantenido por años.

Lo anterior viene a paliar el déficit estructural que arrastra el sector en materia de infraestructura, con un programa de inversiones en lo que va de este Gobierno hasta el 2018, de cerca de 4.000 millones de dólares.

Ello obviamente habla de resolutividad, no se queda solo en lo relativo a los hospitales -se señaló aquí lo ambicioso y macizo del proyecto en la materia-; también este año habrá una concreción específica en la construcción de 37 Centros de Salud Familiar, 50 Centros Comunitarios de Salud Familiar, 38 nuevos Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución, SAR, que incorporarán distintos dispositivos.

Por último, para el hospital de la zona norte se incluye el estudio preinversional para comenzar la tarea este año. Para el próximo esperamos los estudios de ingeniería respectivos, para terminar este cuadrienio iniciando obras y licitando la construcción del nuevo hospital.

La administración Piñera, el señor Mañalich incluso visitó las comunas anunciando los nuevos centros hospitalarios, a lo menos podría haber avanzado con el estudio preinversional. No dejó ni un papel. Hoy estamos dando vuelta la hoja en ese sentido. He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, en primer lugar, y en nombre también de mi colega Jenny Álvarez, saludo a los jóvenes del Colegio Cahuala, de Castro, quienes acaban de ganar el torneo "Delibera". Pido un aplauso para ellos.

(Aplausos).

Señor Presidente, como lo plantearon los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, el incremento del presupuesto en salud constituye un hito

muy importante en la ejecución presupuestaria que pretendemos implementar para el próximo año.

Así, la inversión pública en salud tendrá un aumento de 84,8 por ciento para 2015, un incremento gigantesco que implica una inversión estatal total proyectada para 2015 de 585.000 millones de pesos que, obviamente, se vinculará a diferentes materias. Las principales –lo señalaron los colegas expertos en la materia- tienen que ver con cómo terminamos, con cómo reducimos de manera significativa las largas esperas. No queremos ver más chilenos enfermos morir esperando durante meses una atención médica en algún hospital en las distintas regiones de nuestro país.

Queremos tener mejores centros hospitalarios, y más especializados, con mayor resolutividad en las atenciones de salud que entregan.

Por ello, el presupuesto implementará una serie de imposiciones importantes en la materia que permitirán avanzar en esa línea.

Sin embargo, como aquí colegas plantearon temas regionales, quiero, por su intermedio, señor Presidente, decirle al diputado de Mussy que tenga la más absoluta tranquilidad de que, a diferencia de lo que ocurrió en el pasado con su Gobierno, nuestra Presidenta Bachelet cumplirá con lo comprometido.

Así, con este presupuesto, en nuestra zona tendremos importantes obras que irán en beneficio de nuestra gente: remodelaciones de hospitales como el de Puerto Octay, el de Río Negro; un Cecof en Corte Alto, localidad de más de 3.000 habitantes que requiere este Centro con urgencia; nuevos centros hospitalarios de enorme trascendencia en San Pablo y en San Juan de la Costa en la Provincia de Osorno. Además, la Presidenta me lo confirmó en su último viaje –tuve la oportunidad de acompañarla- a China: me recibirá junto con el senador Rabindranath Quinteros y el alcalde de Puerto Varas para abordar con prontitud la situación del nuevo hospital de Puerto Varas.

A diferencia de ustedes, que desde Santiago fueron con los dirigentes de las organizaciones de Puerto Varas a la ciudad a decir: iNo hay hospital! iEste Gobierno no cumple!, nosotros vamos a ser superresponsables.

El diputado de Mussy ha ido cerca de siete veces a Santiago con los distintos dirigentes a decir: iHay hospital!, y a la semana siguiente dice: iNo hay hospital! Y así, sucesivamente.

Eso es burlarse de la gente.

Nosotros no lo haremos: cumpliremos con cada uno de los compromisos adquiridos. Y espero -se lo exigiré a mi Gobierno- que para que la gente de Puerto Varas no siga sufriendo lo que hasta el día de hoy sufre, pueda tener un hospital público como se merece. No se puede ser capital del turismo en este país sin tener un hospital público, una necesidad respecto de la cual espero todos los colegas presentes comprometan su apoyo.

iBasta de cosas! El diputado Santana también habló de Chiloé. En el Gobierno del Presidente Piñera dejaron una serie de promesas inconclusas en Chiloé. No cumplieron absolutamente nada.

El señor Mañalich, en plena campaña electoral recibió al candidato Moreira y le dijo que sí había hospital en Puerto Varas. Pero dos días antes del término del

Gobierno le manifestó lo contrario: "No hay hospital de Puerto Varas, porque no lo merecen, porque están a 20 minutos de Puerto Montt.".

Entonces, reitero que nosotros no haremos eso, sino vamos a cumplir como lo comprometimos en la campaña. He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por un minuto, el diputado señor Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, solo quiero plantear dos conceptos en este proyecto en cuanto a la salud.

En primer lugar, hoy el problema más serio que tiene en términos técnicos la salud es precisamente el de la resolutividad del sector primario.

Cuando una persona consulta en un centro de atención primaria de salud, no una, sino varias veces para resolver su problema para luego ser derivada a un especialista, la gran mayoría de las veces es porque la Resolutividad es muy baia.

A mi juicio, eso solo se logra superar desmunicipalizando el sector.

La verdad es que la administración municipal no resiste la forma en que hoy se está entregando la atención primaria; por tanto, necesitamos un cambio en esa estructura.

En segundo término, el mercado se está metiendo a pasos agigantados en el sector salud, y si no somos capaces de tener una política, sobre todo en recursos humanos, para resolver lo que está ocurriendo con los especialistas, el mercado "se comerá" al sector salud. He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado señor Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, este presupuesto de salud tiene una oportunidad histórica para revertir una injusticia que les ha tocado vivir a las comunas que represento: Melipilla y Talagante.

En primer lugar, el Gobierno anterior dejó listo el diseño del nuevo Hospital de Melipilla. Inicialmente, se había priorizado la construcción para 2018; sin embargo, fruto de los lamentables incidentes que ocurrieron en el centro hospitalario, este año se dio inicio a las licitaciones correspondientes para avanzar, lo cual agradecemos y, al mismo tiempo, pedimos la agilización de los procesos.

En el caso de Melipilla siento que tenemos una gran oportunidad para poder avanzar no solo en la construcción del hospital, sino también en la contratación de nuevos médicos especialistas.

Ya aquí cito un caso que debe ocurrir en muchas otras zonas del país.

A través del Programa 33 mil Horas de Especialistas se abrió un concurso para llenar 30 cargos disponibles. No postuló nadie. ¿Por qué? Porque el Programa es insuficiente. Es una realidad que los médicos especialistas hoy son

tremendamente escasos, por lo tanto, las remuneraciones están muy por sobre el nivel de lo que paga el sector público.

Aquí aprovecho de decirle a la ministra de Salud que ojalá se pueda aportar una mayor cantidad de dinero para poder contratar médicos especialistas.

Lo que pasa en el Hospital de Melipilla no es un tema político. No me cabe duda de que todos los parlamentarios, el alcalde y el concejo municipal estamos a favor de agilizar la construcción del hospital y poder tener médicos especialistas. Sin embargo, lo que ocurre en el hospital de Melipilla requiere medidas urgentes, porque aún siguen ocurriendo hechos lamentables, por lo que entre todos debemos agilizar la construcción y la contratación de nuevos profesionales.

Al mismo tiempo, en el caso del hospital de Peñaflor y Padre Hurtado, éste es un recinto que se construyó hace más de 80 años y que fue declarado como inhabitable luego del terremoto de 1985. Creo que ha pasado el tiempo suficiente y ahora tiene su oportunidad. Es más, este Gobierno se ha comprometido a realizar los primeros estudios y, desde ya, cuentan con nuestro apoyo, sin embargo, al mismo tiempo les pedimos que durante este Gobierno quede listo para ser financiado.

Finalmente, ojalá se puedan dar a conocer la lista de los cesfam que han sido comprometidos en este Gobierno. Al respecto, me he podido reunir con la ministra quien me confirmó la construcción de un cesfam para la comuna de El Monte. Sin embargo, es importante para todos los vecinos de Melipilla y Talagante poder tener claridad dónde se van a construir.

Reitero mi petición por un especial esfuerzo para el hospital de Melipilla, ya que requiere de manera urgente una construcción ágil y la contratación de nuevos médicos especialistas. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Ha terminado la discusión de la partida 16, del Ministerio de Salud.

En votación la indicación Nº 1 de la partida 16, respecto de la cual se ha solicitado votación separada.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Esta votación separada corresponde al programa 01, subtítulo 24, ítem 036, en el Fondo Nacional de Salud, el Programa de Prestaciones Valoradas.

El señor CORNEJO (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 1 abstención.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siquientes señores diputados: Sr. Aquiló M. Sergio, Sr. Farcas G. Daniel, Sr. Melo C. Daniel, Sr. Sabag V. Jorge, Sra. Alvarez V. Jenny, Sr. Farías P. Ramón, Sr. Meza M. Fernando, Sr. Saffirio E. René, Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo, Sr. Flores G. Iván, Sr. Mirosevic V. Vlado, Sr. Saldívar A. Raúl, Sr. Andrade L. Osvaldo, Sr. Fuentes C. Iván, Sr. Monckeberg D. Nicolás, Sr. Sandoval P. David, Sr. Auth S. Pepe, Sr. Fuenzalida F. Gonzalo, Sr. Monsalve B. Manuel, Sr. Santana T. Alejandro, Sr. Barros M. Ramón, Sr. Gahona S. Sergio, Sr. Morales M. Celso, Sra. Sepúlveda O. Alejandra, Sr. Bellolio A. Jaime, Sra. Girardi L. Cristina, Sr. Morano C. Juan Enrique, Sr. Silber R. Gabriel, Sr. Berger F. Bernardo, Sr. Gutiérrez G. Hugo, Sra. Nogueira F. Claudia, Sr. Soto F. Leonardo, Sr. Browne U. Pedro, Sra. Hernando P. Marcela, Sr. Núñez L. Marco Antonio, Sr. Squella O. Arturo, Sr. Campos J. Cristián, Sr. Insunza G. Jorge, Sra. Núñez U. Paulina, Sr. Teillier D. Guillermo, Sra. Cariola O. Karol, Sr. Jaramillo B. Enrique, Sr. Ojeda U. Sergio, Sr. Torres J. Víctor, Sr. Carmona S. Lautaro, Sr. Jarpa W. Carlos Abel, Sr. Ortiz N. José Miguel, Sr. Trisotti M. Renzo, Sra. Carvajal A. Loreto, Sr. Jiménez F. Tucapel, Sra. Pascal A. Denise, Sr. Tuma Z. Joaquín, Sr. Ceroni F. Guillermo, Sr. Kast R. José Antonio, Sr. Paulsen K. Diego, Sr. Urízar M. Christian, Sr. Chávez V. Marcelo, Sr. Kast S. Felipe, Sr. Pilowsky G. Jaime, Sr. Urrutia S. Osvaldo, Sra. Cicardini M. Daniella, Sr. Kort G. Issa, Sr. Poblete Z. Roberto, Sra. Vallejo D. Camila, Sr. Coloma A. Juan Antonio, Sr. Lavín L. Joaquín, Sra. Provoste C. Yasna, Sr. Van Rysselberghe H. Enrique, Sr. Cornejo G. Aldo, Sr. Lemus A. Luis, Sr. Rathgeb S. Jorge, Sr. Venegas C. Mario, Sr. De Mussy H. Felipe, Sr. Letelier N. Felipe, Sr. Robles P. Alberto, Sr. Verdugo S. Germán, Sr. Espejo Y. Sergio, Sr. Macaya D. Javier, Sr. Rocafull L. Luis, Sr. Walker P. Matías, Sr. Espinosa M. Marcos, Sr. Melero A. Patricio, Sra. Rubilar B. Karla, Sr. Ward E. Felipe, Sr. Espinoza S. Fidel.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Sr. Boric F. Gabriel, Sr. Rivas S. Gaspar.

-Se abstuvieron de la votación: Sr. Jackson D. Giorgio.

-No votaron por estar pareados: Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo, Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José, Sr. León R. Roberto con Sra. Molina O. Andrea, Sra. Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor **MELERO.-** Señor Presidente, en el debate y las respuestas que tuvimos en la Comisión de Salud quedaron establecidos claramente los puntos que nos generaban inquietud y que fueron los que originalmente determinaron esta solicitud de votación separa. En razón de ello, solicito retirar todas las votaciones por separado que hemos planteado.

El señor CORNEJO (Presidente).- Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado señor Gabriel Boric.

El señor **BORIC.-** Señor Presidente, equivoqué mi voto y solicito que quede en Acta que mi voto era a favor.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Quedará constancia en el Acta su involuntaria equivocación.

Tiene la palabra el diputado señor Felipe Ward.

El señor **WARD.-** Señor Presidente, solicito que después de esta votación pueda citar a reunión de comités.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Muy bien.

Las indicaciones Nº 4 y 5 se declaran inadmisibles por tratar de materias propias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, solicito votar la admisibilidad de la indicación Nº 5, que presenté. Además, no retiraré ninguna indicación.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Respecto de la indicación Nº 5, la Mesa ha estimado que es inadmisible por tratar materias propias de iniciativa de la Presidenta de la República. Por lo tanto, las personas que voten en forma positiva, respaldan la declaratoria de inadmisibilidad y, quienes votan en contra, no.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **CORNEJO** (Presidente). - Aprobada la inadmisibilidad.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: , Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo, Sr. Gahona S. Sergio, Sr. Monsalve B. Manuel, Sr. Sandoval P. David, Sr. Andrade L. Osvaldo, Sra. Hernando P. Marcela, Sr. Morales M. Celso, Sr. Santana T. Alejandro, Sr. Auth S. Pepe, Sr. Jaramillo B. Enrique, Sr. Morano C. Juan Enrique, Sr. Schilling R. Marcelo, Sr. Barros M. Ramón, Sr. Jarpa W. Carlos Abel, Sra. Nogueira F. Claudia, Sr. Silber R. Gabriel, Sr. Bellolio A. Jaime, Sr. Jiménez F. Tucapel, Sra. Núñez U. Paulina, Sr. Soto F. Leonardo, Sr. Berger F. Bernardo, Sr. Kast R. José Antonio, Sr. Ojeda U. Sergio, Sr. Squella O. Arturo, Sr. Browne U. Pedro, Sr. Kast S. Felipe, Sr. Ortiz N. José Miguel, Sr. Teillier D. Guillermo, Sr. Carmona S. Lautaro, Sr.

Kort G. Issa, Sra. Pascal A. Denise, Sr. Torres J. Víctor, Sr. Chávez V. Marcelo, Sr. Lavín L. Joaquín, Sr. Paulsen K. Diego, Sr. Trisotti M. Renzo, Sr. Coloma A. Juan Antonio, Sr. Lemus A. Luis, Sr. Pilowsky G. Jaime, Sr. Tuma Z. Joaquín, Sr. Cornejo G. Aldo, Sr. Letelier N. Felipe, Sr. Poblete Z. Roberto, Sr. Urízar M. Christian, Sr. De Mussy H. Felipe, Sr. Lorenzini B. Pablo, Sr. Rathgeb S. Jorge, Sr. Van Rysselberghe H. Enrique, Sr. Espinosa M. Marcos, Sr. Macaya D. Javier, Sr. Robles P. Alberto, Sr. Venegas C. Mario, Sr. Espinoza S. Fidel, Sr. Melero A. Patricio, Sr. Rocafull L. Luis, Sr. Verdugo S. Germán, Sr. Farías P. Ramón, Sr. Melo C. Daniel, Sra. Rubilar B. Karla, Sr. Walker P. Matías, Sr. Fuentes C. Iván, Sr. Meza M. Fernando, Sr. Sabag V. Jorge, Sr. Ward E. Felipe, Sr. Fuenzalida F. Gonzalo, Sr. Monckeberg D. Nicolás, Sr. Saldívar A. Raúl.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Sr. Aguiló M. Sergio, Sra. Cicardini M. Daniella, Sr. Gutiérrez G. Hugo, Sr. Rivas S. Gaspar, Sra. Alvarez V. Jenny, Sr. Espejo Y. Sergio, Sr. Mirosevic V. Vlado, Sr. Saffirio E. René, Sr. Campos J. Cristián, Sr. Farcas G. Daniel, Sra. Provoste C. Yasna, Sra. Sepúlveda O. Alejandra, Sra. Carvajal A. Loreto, Sr. Flores G. Iván, Sr. Rincón G. Ricardo, Sra. Vallejo D. Camila, Sr. Chahin V. Fuad, Sra. Girardi L. Cristina.

-Se abstuvieron de la votación: Sr. Boric F. Gabriel, Sr. Ceroni F. Guillermo, Sr. Núñez L. Marco Antonio, Sr. Urrutia S. Osvaldo, Sra. Cariola O. Karol, Sr. Jackson D. Giorgio.

-No votaron por estar pareados: Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo, Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José, Sr. León R. Roberto con Sra. Molina O. Andrea, Sra. Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación la partida Nº 16.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Sr. Aguiló M. Sergio, Sr. Espinoza S. Fidel, Sr. Melo C. Daniel, Sr. Sabag V. Jorge, Sra. Alvarez V. Jenny, Sr. Farcas G. Daniel, Sr. Meza M. Fernando, Sr. Saffirio E. René, Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo, Sr. Farías P. Ramón, Sr. Mirosevic V. Vlado, Sr. Saldívar A. Raúl, Sr. Andrade L. Osvaldo, Sr. Flores G. Iván, Sr. Monckeberg D. Nicolás, Sr. Sandoval P. David, Sr. Auth S. Pepe, Sr. Fuentes C. Iván, Sr. Monsalve B. Manuel, Sr. Santana T. Alejandro, Sr. Barros M. Ramón, Sr. Fuenzalida F. Gonzalo, Sr. Morales M. Celso, Sr. Schilling R. Marcelo, Sr. Bellolio A. Jaime, Sr. Gahona S. Sergio, Sr. Morano C. Juan Enrique, Sra. Sepúlveda O. Alejandra, Sr. Berger F. Bernardo, Sr. Gutiérrez G.

Hugo, Sra. Nogueira F. Claudia, Sr. Silber R. Gabriel, Sr. Boric F. Gabriel, Sra. Hernando P. Marcela, Sr. Núñez L. Marco Antonio, Sr. Soto F. Leonardo, Sr. Browne U. Pedro, Sr. Insunza G. Jorge, Sra. Núñez U. Paulina, Sr. Squella O. Arturo, Sr. Campos J. Cristián, Sr. Jackson D. Giorgio, Sr. Ojeda U. Sergio, Sr. Teillier D. Guillermo, Sra. Cariola O. Karol, Sr. Jaramillo B. Enrique, Sr. Ortiz N. José Miguel, Sr. Torres J. Víctor, Sr. Carmona S. Lautaro, Sr. Jarpa W. Carlos Abel, Sra. Pascal A. Denise, Sr. Trisotti M. Renzo, Sra. Carvajal A. Loreto, Sr. Jiménez F. Tucapel, Sr. Paulsen K. Diego, Sr. Tuma Z. Joaquín, Sr. Ceroni F. Guillermo, Sr. Kast R. José Antonio, Sr. Pilowsky G. Jaime, Sr. Urízar M. Christian, Sr. Chahin V. Fuad, Sr. Kast S. Felipe, Sr. Poblete Z. Roberto, Sr. Urrutia S. Osvaldo, Sr. Chávez V. Marcelo, Sr. Kort G. Issa, Sra. Provoste C. Yasna, Sra. Vallejo D. Camila, Sra. Cicardini M. Daniella, Sr. Lavín L. Joaquín, Sr. Rathgeb S. Jorge, Sr. Van Rysselberghe H. Enrique, Sr. Coloma A. Juan Antonio, Sr. Lemus A. Luis, Sr. Rincón G. Ricardo, Sr. Venegas C. Mario, Sr. Cornejo G. Aldo, Sr. Letelier N. Felipe, Sr. Robles P. Alberto, Sr. Verdugo S. Germán, Sr. De Mussy H. Felipe, Sr. Lorenzini B. Pablo, Sr. Rocafull L. Luis, Sr. Walker P. Matías, Sr. Espejo Y. Sergio, Sr. Macaya D. Javier, Sra. Rubilar B. Karla, Sr. Ward E. Felipe, Sr. Espinosa M. Marcos, Sr. Melero A. Patricio.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Sr. Rivas S. Gaspar.

-No votaron por estar pareados: Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo, Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José, Sr. León R. Roberto con Sra. Molina O. Andrea, Sra. Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Aguiló.

El señor **AGUILÓ.-** Señor Presidente, hace algunos minutos presenté una petición para cerrar el debate del proyecto y votar el resto de las partidas, una a una.

¿Es ello posible?

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Señor diputado, desgraciadamente, no es posible acceder a su solicitud, toda vez que la forma y los tiempos en que se desarrolla el debate fueron acordados en forma unánime por los jefes de los Comités Parlamentarios.

Corresponde tratar la Partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Tiene la palabra la diputada señora Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, consideramos que el presupuesto destinado al Ministerio de Vivienda es de continuidad; claramente, no es muy ambicioso, porque crece solo 17,5 por ciento; no incorpora programas nuevos ni innovadores que impriman un sello en materia habitacional; está mal focalizado, porque si bien aumenta en 26 por ciento los subsidios en los grupos emergentes y de clase media, visiblemente descuida a

los sectores vulnerables, con un aumento de solo 7 por ciento en aquellos sectores que precisamente requieren mayor protección.

Respecto del Subsidio de Arriendo, conocido como "Chao Suegra", nos alegramos que no se aplicara la política de la retroexcavadora, sino que más se utilizara este gran subsidio, que ha sido tremendamente exitoso, con un aumento de presupuesto de 85 por ciento.

También nos alegramos de que la ministra aceptara nuestra solicitud de poder incorporar como beneficiarios del subsidio a los adultos mayores y a los inmigrantes, quienes viven en condición de hacinamiento y con el consecuente riesgo de incendio de sus viviendas debido a la sobreexigencia eléctrica a que son sometidas.

Respecto de la eliminación de los condominios sociales, vemos con la mayor gravedad y preocupación que se haya eliminado el subsidio del Programa Block Segunda Oportunidad.

Ahora se destinan recursos en distintos programas. Está que aumente en 58 por ciento el Programa Mejoramiento de Barrios. Pero se pierde el foco en incentivar el que se arreglen y se mejoren los condominios.

No parece que eso sea conducente.

Asimismo, es grave que, de alguna manera, se eliminen los blocks del Programa Block Segunda Oportunidad, que está destinado precisamente a intervenir y eliminar los guetos históricos de pobreza, como el del simbólico sector Bajos de Mena, además con una deuda histórica, que se hace cargo de estas malas políticas habitacionales, tremendamente segregadoras y poca inclusivas que hoy se diluyen en otros programas.

La ministra declaró que no descuidará a los habitantes de condominios sociales. Sin embargo, en el presupuesto no se refleja esa preocupación, porque no hay un porcentaje destinado a intervenir y eliminar esos guetos de pobreza.

La mejor forma de asegurar los recursos era a través de un programa destinado exclusivamente a este tipo de subsidio, vemos que no está contemplado y no hay ninguna voluntad para que se refleje en este presupuesto.

Respecto de la petición de votación separada de la glosa 02, subtítulo 31, propuesta por el Ejecutivo, que autoriza al Serviu a adquirir terrenos para la construcción de conjuntos habitacionales, está bien inspirada, pues creemos que es importante que el Serviu adquiera terrenos para conjuntos habitacionales. De hecho, el gobierno del Presidente Piñera se dedicó a comprar terrenos destinados a la construcción de complejos habitacionales, pero a través del subtítulo 29, que se refiere a la adquisición de activos no financieros, y del subtítulo 33, sobre transferencias de capital. Aquí eso no se ha hecho, pues el aumento de la inversión pública creemos que apunta a reactivar la economía, no a dar soluciones habitacionales, que es lo que esperan los chilenos.

He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Marcelo Chávez.

El señor **CHÁVEZ**.- Señor Presidente, dado que tengo muy poco tiempo, solo quiero señalar dos preocupaciones.

En primer lugar, respecto de la reconstrucción, este presupuesto se hace cargo de una serie de proyectos, como la entrega de subsidios, pero no están los proyectos habitacionales. Por lo menos en el distrito que represento se entregaron casas hace uno o dos años y están en pésimas condiciones. Como gobierno, nos debemos hacer cargo de esa situación.

En segundo lugar, los subsidios no dan cuenta de la realidad comunal, porque no cubren los terrenos y terminamos pidiendo recursos a la Subsecretaría de Desarrollo Regional para adquirirlos. He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, este año me ha correspondido presidir la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales. Doy fe de que la ministra de Vivienda y Urbanismo, señora Paulina Saball, ha realizado una labor encomiable, con el propósito de subsanar las graves dificultades heredadas del gobierno anterior.

Quiero hacer un reconocimiento al diputado de la UDI Gustavo Hasbún, pues hace quince días reconoció en la comisión que su gobierno entregó vouchers, es decir, subsidios que no tenían posibilidad de convertirse en verdaderas soluciones habitacionales. Qué bueno que lo reconozca un diputado de la UDI, que dijo que en su propio distrito, a días de la campaña, fueron a entregar miles de vouchers para ganar votos. Eso es jugar con la dignidad de la gente. Por eso es que felicito al diputado Hasbún por el hecho de ser uno de los primeros que reconoce públicamente la sinvergüenzura que su gobierno hizo en el ámbito habitacional. No tiene otro nombre.

Señalo esto porque lo que planteó recién con fuerza el diputado Chávez lo estamos viviendo en todo Chile. A 50.000 familias le entregaron papeles en ceremonias; la gente salía llorando de alegría, porque creía que al otro mes vería el inicio de la construcción de su vivienda. Después se encontraba con que no había terrenos, que no había factibilidad para agua potable. En definitiva, hay familias que ahora les están renovando el subsidio, porque ya han vencido los dieciocho meses.

Eso es abusar de la dignidad de la gente. La UDI y el gobierno de derecha implementaron un sistema absolutamente nefasto en el ámbito habitacional que hoy ha provocado graves perjuicios en otras áreas. La Subdere debe comprar terrenos millonarios, lo que impide que se construyan otras obras y se mejoren los barrios. Aun hay personas que no tiene alcantarillados; otros que viven con dificultades y quieren ver mejorados sus barrios, sus veredas, con el Programa de Pavimentación Participativa. O sea, debido a esa política se han

visto perjudicados otros programas. A fin de año se tendrán que destinar más de 17.000 millones de pesos para la compra de terrenos, ya que se entregaron subsidios sin estos.

Se están haciendo esfuerzos para implementar procesos de mejora en esta materia. La idea es no perjudicar a las personas, porque de las 345 comunas del país, en más de 250 no se construyó una sola casa durante el gobierno del ex-Presidente Piñera, pero sí se entregaron miles de subsidios. Por más que se ría el diputado Felipe Kast, el rey de los aportes reservados, ello es así. La región que represento tiene 30 comunas En 23 no se construyó una sola casa durante los últimos cuatro años. Me imagino que es un promedio que se repite a nivel nacional.

Este presupuesto pretende subsanar todas las problemáticas generadas durante el gobierno anterior, con una equivocada política habitacional. No digo que hubo un acto deliberado por causar daño, pero este se generó. Si en el gobierno anterior se debió destituir a un ministro ese era el señor Pérez Mackenna, porque le mintió a la gente y –repito- les entregó vouchers. Se trató de un giro doloso de subsidios habitacionales. Así fue. Jugaron con el sueño de la casa propia.

Llevamos ocho meses de gobierno. De los 41.000 casos de subsidios de estas características 17.000 se encuentran solucionados y 25.000 por solucionar. Los casos más graves están en Santiago, pues todos sabemos el precio de los terrenos. La hectárea en la capital cuesta diez veces más que en el sur o en el norte del país. Ese es un problema para las miles de familias que siguen con su papelito en la mano.

Por eso considero que esta Ley de Presupuestos que se va a aprobar para el próximo año va dinamizar la apertura de programas que estuvieron vetados durante el gobierno anterior, como el subsidio rural. ¿O también van a sostener que estoy mintiendo al decir que no hubo subsidio rural? Durante cuatro años no hubo subsidio rural, se terminaron los programas, se creó el programa de postulación a la vivienda sin proyecto, es decir, sin terrenos, sin factibilidad, sin nada, para decirle al Presidente Piñera que estaban cumpliendo; para que mirara las cifras y pudiera decir que estaban entregando más subsidios que la Presidenta Bachelet durante su primer gobierno. Al final, eran puros números. Engañaron a su propio Presidente, aunque de números no se equivoca casi nunca. Pero en este caso creo que lo engañaron, porque un Presidente de la República, independientemente de su color político, no hubiera permitido una situación de ese tipo, donde, repito, la gente del distrito que represento muchas veces salía llorando de alegría porque creía que había logrado tener su casa propia con subsidio.

Hay que evaluar muchas cosas en este presupuesto; hay que avanzar, como lo conversé con el diputado Pilowsky, respecto del Programa de Pavimentación Participativa y otras materias. Hay que profundizar más. Pero vienen muchos más subsidios, que no van a tener que conseguir un subsidio complementario, que es lo que ocurre hoy, para cubrir los montos que faltan para que las empresas comiencen a construir. Creemos que eso también va a lograr

dinamizar la economía del país, con el propósito de hacer frente a este proceso de desaceleración.

Para terminar, no puedo dejar de señalar que debemos valorar este incremento, pues permitirá crear nuevos instrumentos, nuevos programas.

Para que los colegas sepan, puedo adelantarles que habrá mucha vinculación entre el Ministerio de Vivienda y el de Energía, lo que permitirá implementar una política habitacional distinta. Vamos a entregar subsidios para adquirir casas que incluirán aspectos tan relevantes y novedosos como el ahorro energético, lo que ayudará a reducir el consumo eléctrico, cuestión muy importante para las familias que optan por una vivienda dinámica sin deuda, a las cuales a veces se les hace muy difícil pagar la cuenta de la luz.

Reitero que debemos valorar los esfuerzos que ha hecho el Ministerio de Vivienda en este proceso, encabezado por su ministra Paulina Saball. Es especialmente destacable el esfuerzo que han hecho, porque si entre las nuevas autoridades hay algunas que se encontraron con problemas graves al asumir sus cargos, esas son las de esta cartera. La situación era complicada, rotundamente compleja.

También debemos valorar el gran aporte que ha hecho el subsecretario Cifuentes para solucionar la problemática que se había generado. Hay que reconocerlo, Ricardo Cifuentes ha sido un gran subsecretario, y ha colaborado enormemente a que el Ministerio de Vivienda logre subsanar los inconvenientes que se habían generado en el ámbito habitacional. He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Kast.

El señor **KAST** (don Felipe).- Señor Presidente, sorprende escuchar al diputado Fidel Espinoza, entre otras cosas, por su capacidad imaginativa para inventar historias. Acaba de decir que no se construyó ni una vivienda en su región. Parece que no conoce el campamento más importante y emblemático de su zona, que se llama "Las Camelias", el cual, por fortuna, justamente gracias a que se construyeron esas viviendas que olvida el diputado Espinoza, pudo ser erradicado.

La verdad es que sorprende.

Cuando uno trata de mentirle a la ciudadanía en forma reiterada, es posible que le crean una vez o dos veces, pero a la larga la gente termina por molestarse.

Intentaré centrarme en lo que es relevante, que es el presupuesto de la partida en debate.

Partiré por hacerme cargo de lo que dijo el diputado Fidel Espinoza sobre los famosos papeles, esto es, los subsidios que, de alguna manera, no tendrían proyectos en los cuales hacerlos efectivos. Esto es muy relevante, porque antiguamente era el Estado el que decidía dónde te tocaba vivienda, y eso provocó lo que hoy, desgraciadamente, estamos sufriendo: casos como el de Bajos de Mena, es decir, guetos de pobreza fabricados por el Estado, que obligan al propio Estado a tener que destruirlos, para lo cual debe entregar

nuevos subsidios, a través de un programa que, paradójicamente, creo el gobierno anterior y que se llama Segunda Oportunidad. A la gente no se le permitía elegir, la obligaban a irse a la periferia, donde se construían blocks de departamentos de 30 metros cuadrados, porque era más barato, pero hoy estamos obligados a destruirlos.

¿Por qué ocurrió aquello? Como dije, porque no se daba libertad para elegir.

También resulta una paradoja que se haya decidido terminar el programa Segunda Oportunidad para el próximo año, ya que se elimina en este proyecto de ley de presupuestos. iQuién entiende que se elimine el programa Segunda Oportunidad que destruyó, por primera vez, guetos de pobreza construidos por el Estado!

iPero no solo eso! Otra paradoja es que también se desmantela el programa de campamentos de la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Barrios, porque se reducen en 44 por ciento sus recursos para contratación de personal. Todos conocemos el gran drama que afecta a las familias que viven en campamentos, muchas de las cuales no pueden competir con las EGIS, que normalmente se focalizan en apoyar a grupos menos vulnerables. Esperábamos que el programa campamentos se fortaleciera, no que se desmantelara. La verdad es que este año no recibimos ningún reporte del Ministerio de Vivienda sobre campamentos.

¿No se supone que este es un gobierno progresista, que pone énfasis en lo social? Este año no he escuchado ni una palabra de la Presidenta sobre campamentos. Ninguna. No he visto ninguna meta, ningún objetivo, pero se reducen los recursos.

Entonces no solo se acaba el programa que permite terminar con los guetos de pobreza –de hecho se elimina el programa -, sino que además se reducen en 44 por ciento los recursos para el grupo de trabajo del Minvu dedicado a los campamentos.

Como si fuera poco, el programa de subsidio de arriendo, que tiene una gran ventaja, pues permite que las familias más jóvenes puedan salir de la periferia, disminuye en 20 por ciento en cuanto al número de nuevas familias que podrán postulara él. Todos los años debiera poder ingresar un grupo nuevo de beneficiarios, pero resulta que el programa se reduce en 20 por ciento para el próximo año, lo que limita esa posibilidad.

Entonces, cuando escucho al diputado Fidel Espinoza, advierto un sesgo que ignora el hecho de que hay ciertas materias que deben ser tratadas como políticas de Estado. No podemos jugar políticamente con temas tan sensibles como el programa de campamentos o el de Segunda Oportunidad, que permite terminar con los quetos de pobreza.

Y lo mismo digo sobre la reconstrucción.

El diputado Espinoza acaba de decir que no se construyó, que el gobierno anterior solo entregó papeles. Al parecer olvida que un millón de chilenos resultaron afectados directamente por el terremoto del 27 de febrero de 2010. En este ámbito, una de las preocupaciones que tenemos -me encantaría que nos dieran alguna respuesta al respecto- es que antes de marzo de este año teníamos un promedio de entrega de 4.000 viviendas por mes para los

damnificados por dicho terremoto. Lamentablemente, durante este año la tasa cayó a 800 viviendas mensuales.

Mi temor es que por el descuido que pude producir el andar preocupados de otras materias, nos estemos olvidando de que la reconstrucción en el norte y en Valparaíso y la entrega de viviendas al 5 por ciento de damnificados del 27F que está pendiente también son tareas de Estado, y que, por tanto, no se pueden simplemente dejar botadas porque cambió el Gobierno.

Entonces, ha habido una baja muy fuerte en la entrega de viviendas terminadas para las víctimas del terremoto del 27F, por lo que muchas familias se están preguntando qué pasa con ellas.

Termino con una reflexión más profunda, que se vincula con el riesgo de volver atrás respecto de estos famosos papeles, como los llama el diputado Espinoza. Corremos un riesgo enorme. Es cierto que pueden surgir dificultades cuando se entregan subsidios sin que haya un proyecto en el cual hacerlos efectivos, como también es cierto que la responsabilidad de transformar esos subsidios en una vivienda es del Estado. Pero cuidado con volver atrás, a construir en la periferia en forma apresurada para transformar rápidamente esos subsidios en viviendas, porque con eso podríamos generar nuevos guetos de pobreza.

Por lo tanto, la labor que debemos cumplir en esta materia es muy simple: empoderar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y a los municipios para que hagan el trabajo de construir proyectos sociales habitacionales integrados. Pero para eso se requiere gestión y políticas de suelo distintas.

Una de las cosas buenas que advierto en el presupuesto es que se empiezan a destinar recursos para la compra de terrenos. Lo destacó recién la diputada Claudia Nogueira. ¿Y por qué es importante la compra de terrenos como una labor complementaria a la entrega de subsidios? Porque eso nos permite comprar terrenos en lugares que son más caros y, con ello, mejorar la integración social.

Cuando el diputado Espinoza critica que se tengan que suplementar los subsidios, olvida que eso genera integración social. También olvida que esos recursos se requieren para empezar a construir espacios de encuentro, y no tener, simplemente, subsidios planos, que solo generan más pobreza.

Espero que recibamos una explicación de las autoridades ministeriales, porque no entiendo por qué este Gobierno, que se autocalifica como un gobierno social, no habla de campamentos ni de guetos de pobreza y termina con el programa Segunda Oportunidad. He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Campos, hasta por dos minutos y medio.

El señor **CAMPOS**.- Señor Presidente, hay que explicar las cosas tal como son. ¿Por qué el Gobierno no ha podido llevar a cabo una política durante estos meses en los sectores terremoteados? Porque su equipo humano y profesional ha tenido que hacer un diagnóstico de la pésima calidad de las viviendas que se entregaron.

Hace pocos días estuvimos en Caleta Tumbes, donde las casas fueron construidas sin urbanización. También estuvimos en el conjunto habitacional "Mirador del Pacífico", en Talcahuano, donde aproximadamente el 90 por ciento de los 1.032 departamentos que se entregaron se filtra y tiene fallas estructurales. Como se han hecho estudios de suelo, finalmente la gente tiene temor de seguir habitándolos. O sea, el sueño de la casa propia duró solo un momento en algunos sectores de la reconstrucción. Esas familias han visto con cierta preocupación –y lo sabe el diputado Felipe Kast, quien fue ministro de Planificación- que esos sectores, a lo mejor, no eran los más apropiados. Pero por tratar de entregar una respuesta a esa solución habitacional después del terremoto hoy tenemos estructuras y soluciones habitacionales de la peor calidad constructiva y con daños estructurales de tal magnitud que tal vez esas familias no puedan seguir habitando allí.

¿Qué hacemos si todavía muchas de ellas tienen vouchers, papeles, y no hay ningún tipo de proyecto? ¿Qué hacemos hoy en sectores de Coronel, de Tomé y de Penco, donde la gente está esperando que se pueda dar una solución habitacional? Porque lo que ocurrió hace algunos meses, una vez asumido el gobierno anterior para dar solución a ese problema, fue que finalmente se entregó algo que la propia gente dijo que sirvió de bastante poco. Por eso, aplaudo que el gobierno de la Presidenta Bachelet se preocupe no solo de construir barrios, sino también de darle un valor agregado a las estructuras donde quiere vivir la gente que lo pasó mal por el terremoto.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero manifestar al ministro que también se debe tener una visión más clara sobre lo que haremos durante estos años en materia de reconstrucción, porque cientos de familias hoy no tienen la solución que esperaban, lo que tampoco quedó reflejado de manera explícita durante la discusión en la subcomisión. He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, desde hace mucho tiempo estamos demandando el subsidio rural para no formar campamentos y no seguir aumentando la cantidad de personas y de familias que viven en las zonas urbanas. En alrededor de cuatro o cinco años no se ha entregado ningún subsidio rural, con excepción de las entregadas como consecuencia del terremoto o en virtud del decreto supremo Nº 1, que regula la construcción en sitio propio. Sin embargo –repito- lamentablemente no tenemos ninguna noticia sobre cuándo comenzará el proceso de entrega de subsidios rurales. Incluso, con la diputada Denise Pascal hemos tratado, de manera permanente, de acelerar y darle importancia a la construcción con subsidio rural. Asimismo, hemos manifestado al director de Presupuestos la necesidad de incorporar autoconstrucción en materia de subsidios rurales.

Quiero hacer una diferenciación muy importante: cuando nos referimos a subsidio rural en sector urbano hablamos de alrededor de 45 o 48 metros

cuadrados; en cambio, en materia de subsidio rural, podemos estar hablando perfectamente de una construcción de 70 o 75 metros cuadrados. Esa es la diferencia de tener suelo a través de una subdivisión. Además –repito-, existe la posibilidad de autoconstrucción con subsidio, como hemos indicado al ministro de Agricultura, o con un fondo rotatorio a través del Indap o del Banco del Estado. Eso es fundamental en los sectores rurales. Lamentablemente, aún no tenemos una señal de que eso se vaya a implementar prontamente.

En segundo lugar, quiero referirme al Programa de Mejoramiento y Ampliación de Viviendas. Dicho mejoramiento se puede implementar perfectamente en los sectores urbanos, como, por ejemplo, en una población de cien o doscientas personas. En esos procesos perfectamente se pueden interesar las Egis. No obstante, respecto de las viviendas en sectores rurales no tenemos un subsidio de ampliación y de mejoramiento. O sea, es prohibitivo para dichos sectores contar con ese programa. Incluso, en muchos lugares se están derrumbando casas y no existe la posibilidad de mejorar o de ampliar una vivienda rural. Necesitamos mirar el problema habitacional no solo desde lo urbano, sino que también desde lo rural. De ese modo se podrán aplicar políticas diferenciadoras.

En tercer lugar, ¿qué está sucediendo con el subsidio del decreto supremo Nº 40? Cabe recordar que muchos subsidios sufrieron modificaciones que significaron disminuir a la mitad el aporte al dividendo que deben pagar las familias, las cuales hoy deben solventarlo con un enorme costo. En ese sentido, me gustaría preguntar al Ejecutivo si hay alguna política en relación con el D.S. Nº 40.

En cuarto lugar, hay que fortalecer las EGIS más que los Serviu. No podemos tener EGIS privadas que finalmente dejan botados a los distintos comités. Imagínense la situación en los sectores rurales. Por eso, debemos tener la posibilidad de contar con EGIS especiales que hagan su tarea permanentemente y no dictar resoluciones distintas para cada comité de vivienda.

He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Carlos Abel Jarpa.

El señor **JARPA.**- Señor Presidente, lo más importante es la preocupación que tenemos en relación con el déficit de viviendas. Por eso nos parece muy importante el aumento en 20 por ciento del presupuesto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que equivale a 1.626 millones de pesos, los que servirán para construir el 80 por ciento de los subsidios pendientes o en construcción. El 10,5 por ciento restante se destinará a viviendas relacionadas con la reconstrucción. Se espera que el próximo año se construyan 180 mil viviendas, lo que significará un incremento de 8 por ciento respecto de 2014, con un costo de 45 millones de UF, que equivale a un 4,5 por ciento más de presupuesto.

Junto con ello, como se ha señalado, también se aumentan todos los proyectos de desarrollo urbano en 17,8 por ciento, lo que significa que habrá proyectos de vialidad urbana.

Además, es muy importante la preocupación del ministerio respecto del medio ambiente. Por ese motivo, se contemplan 28 parques con áreas verdes, que esperamos que sean construidos en diferentes municipios. En particular, espero que la Municipalidad de Chillán presente un proyecto para que la intercomuna de Chillán y Chillán Viejo pueda contar con un parque, cuya construcción ojalá dependa del municipio de Chillán.

Asimismo, existen 151 proyectos de desarrollo urbano.

Por último, es necesario aumentar el número de funcionarios, así como los subsidios rurales, tal como señaló la diputada Alejandra Sepúlveda. He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, no hay duda de que esta Partida es fundamental para los miles de habitantes de Tarapacá que no han podido acceder a sus viviendas.

No dejaré pasar esta oportunidad para relevar un tema que, día tras días, estamos viviendo en mi región y que dice relación con las consecuencias del terremoto ocurrido hace prácticamente 8 meses. No es posible observar grandes avances en el proceso de reconstrucción para levantar las más de 8 mil viviendas destruidas.

Aquí también se ha hablado de dignidad. Cabe recordar que, transcurridos ya siete meses, todavía hay gente viviendo en carpas en la ciudad de Alto Hospicio. Si bien aquí hemos escuchado grandes discursos y se han entregado parcialmente subsidios por parte de las autoridades, hasta la fecha evidenciamos que la construcción de viviendas en la región solo ha avanzado un 14 por ciento. Si nos fijamos en aquellas que han sido realmente reconstruidas, no llegamos al 5 por ciento, cifras oficiales entregadas por el intendente y por el delegado presidencial.

Por lo tanto, hasta el minuto, hay una ineficiencia en la entrega de estos recursos. Y cuando no se respetan los plazos, cuando no se entregan soluciones concretas, es jugar no solo con la dignidad, sino también con los sueños y esperanzas de mucha gente que hasta el día de hoy está sufriendo.

Pero esta reconstrucción y los fondos destinados, deben tener también un componente regional. En Tarapacá tenemos uno de los valores más caros del país por metro cuadrado de suelo. La mano de obra es una de las más caras del país. Existen condiciones de constructibilidad que son distintas a las del resto del país que hacen más cara la reconstrucción, principalmente en los suelos salinos de Alto Hospicio.

Por lo anterior, se requiere de subsidios diferenciados, mejorar la gestión con el Ministerio de Bienes Nacionales en la asignación de terrenos, y que el

ministerio también haga las gestiones pertinentes con las empresas sanitarias para ampliar los radios operacionales.

Junto con lo anterior, es sumamente relevante que se continúe con la entrega de subsidios regulares, lo que se ha visto retrasados, y que se prioricen los esfuerzos para entregar soluciones habitacionales no solo para las familias damnificadas, sino también para miles de personas que viven en campamentos o allegadas en casas de familiares.

Por último, también es relevante que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo se comprometa a entregar constantemente informes desagregados para conocer los cronogramas y saber cuántas viviendas se han reconstruido y los programas generales que se están entregando en la región. He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, solo quiero llamar la atención a la Mesa respecto de los tiempos asignados a la Democracia Cristiana, porque con los pocos tiempos que hemos usado el colega Chávez y de quien habla, nos sobra mucho tiempo que debemos reasignar.

Dicho eso, y dejando constancia de que queremos hacer total uso de nuestro tiempo, quiero aclarar algunas cosas.

He escuchado los alegatos del colega Fidel Espinoza respecto de la reconstrucción. Creo que, porcentajes más o porcentajes menos, se dan en todo el país.

El colega Kast pretendió desvirtuar algo que el diputado Espinoza no había dicho. Él manifestó que en veintitrés comunas de treinta no se construyeron casas. Los Lagos tiene treinta comunas, y ese es un hecho indubitado, y la Región de O´Higgins tiene treinta y tres.

Y pretender rebatirlo con el Programa Campamento es no entender nada de la política habitacional, porque el Programa Campamento es un programa, una línea, y otra distinta son los programas regulares de viviendas o el Programa Reconstrucción, que pedimos permanentemente durante la Administración anterior que se separaran para tener claridad sobre qué era uno y qué era otro en materia de inversión y de resultados concretos.

Solo en el distrito que represento en la Región de O´Higgins, las familias que componen el Comité 27 de Febrero y que perdieron sus casas en el terremoto del 2010, aún no recuperan sus viviendas. El Valle de San Francisco no tiene casas, terrenos, proyectos, diseños ni subsidios. El 50 por ciento de las familias del Valle San Francisco, en Doñihue, son terremoteadas. La gente de Doña Javiera I, II, III y IV, de la comuna de San Francisco de Mostazal, aún no tiene casas. Podría seguir nombrando comités de viviendas con familias terremoteadas. Y estamos en 2014, prácticamente en 2015.

Entonces, hay mucho aún que hacer en materia de reconstrucción, ya que no se hizo en los cuatro años pasados; pero se entregaron subsidios por doquier, sin proyectos, sin terrenos, sin diseños. iPor favor!, el programa habitacional

de la Administración anterior permitía postular sin terrenos. Y las casas no vuelan, necesitan hacerse en un terreno determinado. Y, por lo tanto, permitía postular sin diseño, porque usted no puede hacer diseño si no tiene terreno. Y eso lo permitía el programa habitacional de la Administración anterior. ¿O se va a olvidar la derecha del programa habitacional que implementaron y de los decretos que hicieron para respaldarlo?

Con este presupuesto, estamos tratando de corregir un mal programa habitacional.

Y el Ministerio de Hacienda tiene que ver de qué manera puede ayudar al Ministerio de Vivienda para tratar de corregir un mal programa habitacional. He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Daniel Farcas.

El señor **FARCAS**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero decir al ministro de Hacienda que estamos muy contentos con el presupuesto de Vivienda. Esperamos que los programas que se han venido implementando se desarrollen en forma progresiva y le demos una solución a estas miles de familias que recibieron vouchers.

En Renca, Conchalí y Huechuraba, las personas que están en los comités de viviendas están esperando una solución. Si bien es cierto, podríamos seguir interminablemente con la conversación y discusión de quién es el responsable o el culpable, lo que las familias nos están demandando es una solución rápida. En ese sentido, me parece que el 20 por ciento de estos 1.623.000.000 para soluciones habitacionales destinados a dar una solución concreta al grave problema que afecta a miles de familias en Chile, es un elemento muy importante.

Por intermedio del señor Presidente, también quiero pedir al señor ministro que la ministra de Vivienda y Urbanismo tenga una muy particular dedicación de su tiempo y preocupación por este tema, ya que si bien es cierto que el resto de los programas que tienen que ver con cosas fundamentales, como los distintos programas concursables, los parques y otras materias relevantes, creo para muchos de nosotros los subsidios, que lamentablemente no han tenido un proyecto, son elementos clave y esenciales.

Además, por intermedio del señor Presidente, pido al ministro de Hacienda que en el presupuesto del próximo año figure un incremento de recursos, que ojalá se mantenga en el tiempo, para los comités de viviendas que están esperando una solución desde que se produjo el terremoto, ya que hemos visto un aumento sustantivo de eventuales beneficiarios de esta solución, a partir de la oferta que estamos haciendo hoy a las distintas comunas del país.

Por lo tanto, vamos a votar favorablemente el proyecto con mucha esperanza. He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, la comunidad ha instituido las tomas de terrenos y los campamentos como una puerta de entrada al sistema. Y mientras esto no se aborde seriamente y se desincentive esta modalidad, veremos cómo siguen creciendo los cordones de campamentos en la periferia o en el cerro, como en el caso de Antofagasta.

Al privilegiar los campamentos, se ha abandonado prácticamente a los allegados y a los arrendatarios. Además, hay una evolución desde la extrema precariedad en los materiales de construcción de campamentos hacia materiales cada vez más sólidos y definitivos, lo que los asemeja cada vez más a favelas, con los consecuentes efectos secundarios en materia de seguridad pública.

Por intermedio del señor Presidente, pido al ministro que la inversión en vivienda no solo se haga cargo de los problemas de hoy, sino que también se adelante a los futuros conflictos señalados. He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, en beneficio del tiempo, me referiré solo a tres programas del presupuesto del Ministerio de Vivienda. En primer lugar, al Programa Campamentos.

Quiero recordar que en el programa del primer gobierno de la Presidenta Bachelet estableció y prometió la erradicación definitiva de los campamentos en Chile, cosa que lamentablemente no ocurrió.

En nuestro país y en pleno siglo XXI, existen todavía muchas familias de compatriotas que viven en situación de campamento, sin abastecimiento de agua, alcantarillado ni pavimento, con dificultades de acceso y sin transporte público. Según el último catastro efectuado por el Ministerio de Vivienda en 2011, que no ha sido actualizado, 27.400 familias viven en esta condición.

No obstante lo anterior, hay una disminución importante en el gasto destinado a los profesionales que estudian, que hacen los diseños y que buscan las soluciones para sacar a las familias de esa lamentable situación, lo que afectará los resultados. Además, no se tiene información sobre el programa de trabajo para erradicar definitivamente los campamentos; no se encuentra actualizado este catastro.

Señora ministra, por intermedio del señor Presidente, se requiere un plan serio y comprometido, no promesas que no se cumplen en el tiempo, para superar este duro flagelo, en el que se establezcan plazos y metas concretas.

Los campamentos son el peor reflejo de la pobreza urbana y de la miseria, por ello se requiere de un plan acotado, con plazos que no se eternicen en el tiempo. No es posible que en nuestro país, miembro de la OCDE, existan todavía miles de familias que viven en condición miserable desde hace más de veinte años.

Hoy vemos que están paralizados numerosos programas de campamentos que dan solución a más de 2.200 familias en Viña del Mar, como la Parcela 12, en Forestal; Reñaca Alto Sur y Manuel Bustos, que tienen en total más de dos mil familias.

El segundo tema es el avance de la reconstrucción de Valparaíso.

A varios meses de ocurrida la tragedia del gran incendio en Valparaíso, solo se han anunciado algunas obras y entregado unos cuantos subsidios. No existe información pública del avance, sino que solo comunicados de prensa.

Señor ministro, por intermedio del señor Presidente, falta información desagregada del programa habitacional 2015 para la Región de Valparaíso e informar cuántas soluciones corresponden al programa regular y cuántas a la reconstrucción.

A pesar de que se designó un delegado presidencial y se ha contratado un equipo adicional de profesionales, la reconstrucción es muy lenta y no representa más allá del 6 por ciento.

El plan de reconstrucción carece de plazos, compromisos y metas en el tiempo, lo que eventualmente va a generar una gran ineficiencia en la entrega de los recursos y la elaboración de las soluciones.

Vale la pena recordar que la comuna de Valparaíso tiene el mayor número de familias en campamentos, es decir, el 28 por ciento del total nacional. He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Pilowsky.

El señor **PILOWSKY**.- Señor Presidente, cuando analizamos la partida 18, debemos tener presente dos temas fundamentales para la calidad de vida de las vecinas y vecinos de nuestras comunas, la vivienda y el desarrollo urbano. El ministerio presenta un incremento del 17,5 por ciento respecto de 2014 y un aumento del 18,7 por ciento en recursos para los subsidios.

Al respecto, quiero hacer unos comentarios.

Tal como lo ha señalado el Presidente de la Comisión de Vivienda, el diputado señor Fidel Espinoza, en la actualidad existen más de 41.000 subsidios que fueron entregados por el gobierno pasado, los que no se han materializado en lo que todos esperamos, una casa o un departamento. Sin lugar a dudas, eso constituye una burla. Debemos procurar que los recursos que se entreguen realmente se materialicen en hogares para las familias.

En esta área el ministerio tiene un importante desafío, ya que las familias quieren la casa, no solo el subsidio, y tal como lo ha señalado el diputado señor Marcelo Chávez, viviendas de calidad. Junto con la vivienda, debemos preocuparnos de los barrios, de la calidad de vida y del entorno de nuestros vecinos.

Hay cifras que deben ser corregidas en los próximos presupuestos del Gobierno. En materia de recuperación de barrios, hay 49 mil millones, pero 40 mil son de arrastre, solo 8.500 corresponden a nuevos recursos. En pavimentos participativos el arrastre nos lleva a que se pueda pavimentar 224

kilómetros lineales, menos de un kilómetro por comuna. Termino con la rehabilitación de espacios públicos, en lo que figuran 14 mil millones, pero 7.000 corresponden al arrastre. Son recursos limitados para las necesidades de nuestra comuna.

¿Participaron los miembros de la Comisión de Vivienda en resolver este presupuesto? Nadie puede pensar que haciendo las cosas de la misma forma obtendremos los mismos resultados. Hay que innovar en la discusión presupuestaria. El presupuesto es la expresión financiera de las políticas públicas que se implementan en las diversas áreas. ¿Y quién trabaja de forma permanente en la legislación de las políticas de un determinado ministerio? ¿Los miembros de la Subcomisión Mixta o los de la comisión permanente?

Qué duda cabe que el tema agrícola debe ser resuelto por la Comisión de Agricultura; la partida Ministerio de Economía, por la Comisión de Economía, y la partida de Vivienda, por la Comisión de Vivienda.

Tal como señaló el diputado señor Sergio Espejo, es absurdo que la comisión competente no tenga ninguna participación en la expresión financiera de las políticas públicas que discute durante todo el año.

¿Qué garantizaría una propuesta en esta línea? Primero, seamos sinceros, el presupuesto ya se resolvió antes de llegar a esta Sala, lo que se hizo en la Comisión Mixta, donde participaron trece diputados. La propuesta que presentaremos garantizará la participación con derecho a voto de los ciento veinte diputados para resuelvan verdaderamente este tema.

La actual situación tiene el peligro de que se resuelvan algunos aspectos del presupuesto pensando más en los distritos y menos en lo nacional.

¿Esta propuesta obligará al Ministerio de Hacienda a un mayor trabajo? Por supuesto, se lo va a multiplicar por diez, porque es distinto resolver un tema con trece diputados que con ciento veinte.

Hemos preparado un proyecto que modificará el artículo 19 de la ley orgánica del Congreso Nacional, que permitirá que esta discusión sea resuelta el próximo año por ciento veinte diputados y no solo por trece. He dicho.

-Aplausos.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, la cifra que se entrega para el programa de pavimentación participativa de la Sexta Región no nos agrada para nada. Por su intermedio señor Presidente, quiero pedir al ministro que revise el monto de estos recursos, porque si bien es cierto hay un arrastre, los fondos para la pavimentación participativa no pueden descender al 32 por ciento. Uno puede comparar los porcentajes con los establecidos posterremoto, pero es difícil aceptar este descenso de recursos para nuestra región, que aún tiene tremendas necesidades en materia de viviendas.

El tema de la vivienda rural.

Tal como se afirmó, tiene que reponerse, pero no en las condiciones que se han señalado en los últimos tiempos, ya que prácticamente se exigen los mismos requisitos establecidos para las zonas urbanas de las grandes ciudades. No es aceptable. Es una discriminación que el mundo rural no tenga acceso al subsidio rural, que ha sido una solución en los últimos veinte años. No es posible que sigamos aceptando la migración del campo a la ciudad, porque no le damos soluciones de vivienda a la gente de las zonas rurales. Esto resuelve un problema inmediato.

Finalmente, la calidad de la vivienda.

En esta Corporación, después de que han gobernado todos los colores políticos en los últimos veinticinco años, llegó la hora de ponerse de acuerdo respecto de lo que es la calidad de la vivienda.

Estamos contestes, porque querellas van y vienen sobre el tema de la vivienda, de que seguimos haciendo palomeras y cajas de fósforos. Este país, que es rico y hermoso, sufre desaceleraciones, crisis o estancamiento económico, pero no es posible que se continúe con estas políticas de vivienda, de las que permanentemente nos estamos quejando, como que el gobierno anterior hizo viviendas que al primer temporal dejó a la gente a la intemperie, al igual que todos los gobiernos anteriores. Seguimos con la misma cantinela y con los mismos discursos. Llegó la hora de que nos pongamos de acuerdo en la Cámara de Diputados de Chile para firmar un compromiso, un nuevo trato con los ciudadanos y ciudadanas que necesitan una vivienda digna y de calidad. He dicho.

El señor CARMONA (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, me llaman la atención las calificaciones que hacen distintos parlamentarios del oficialismo con respecto al presupuesto de Vivienda. Creemos que es un presupuesto de continuidad, como lo dijo la diputada Claudia Nogueira. También me llama la situación de que "le prestan tan poca ropa" a la ministra de Vivienda, en circunstancias de que ella propone este presupuesto al Parlamento, no somos nosotros, y nuestra única opción es aprobarlo o rechazarlo. Me hacen reflexionar tantas críticas que se formulan sin sentido.

Tuve la oportunidad de recorrer cada una de las poblaciones nuevas que se han construido en Rancagua en los últimos cuatro años. Pude ver que les han ido devolviendo la dignidad a las personas. Queda muchísimo por hacer, tenemos que continuar trabajando, pero no podemos seguir riéndonos de la dignidad de la gente.

Las casas Chubi, esas casas pequeñitas, en las que la gente tiene que vivir hacinada en 18 metros cuadrados, no fueron entregadas bajo el gobierno del Presidente Sebastián Piñera. iCon qué soltura de cuerpo algunos parlamentarios plantean que el gobierno anterior no hizo nada con respecto al presupuesto de Vivienda!

Debo reconocer a este Gobierno y a su ministra que continuaron un proyecto notable que se está aplicando en Bajos de Mena, de Santiago, y en la

población Vicuña Mackenna, de Rancagua, que es el subsidio del programa de Segunda Oportunidad.

Los dirigentes sociales y vecinales tuvieron mucho miedo porque pensaron que no seguiría esta política pública; pero la propia ministra señora Paulina Saball habló con esos dirigentes sociales, a petición de este diputado de oposición. Yo no la conocía, pero le dije que íbamos a apoyar su partida.

Sin embargo, hacemos un llamado para que la dignidad llegue a muchas personas, porque ninguno de nosotros estamos viviendo, agradezcamos a Dios, en una vivienda social, es decir, en una casa que se pasa de agua, donde las personas tienen que vivir la indignidad del invierno y en las que ni siquiera tienen un mínimo de intimidad. No obstante, se ha ido devolviendo lentamente la dignidad a las personas, ya que es una deuda del Estado de Chile, que va más allá del gobierno de turno.

Por las razones señaladas, queremos que se devuelva la dignidad a la gente no solo en las treinta y tres comunas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, sino que en las quince regiones de Chile, para lo cual se les debe entregar viviendas sociales que estén a la altura del país desarrollado que decimos tener.

Las políticas públicas no se hacen con frases, sino con recursos concretos. Por eso, señor Presidente, mi llamado a los diputados oficialistas, que tanto han hablado con respecto a la partida de Vivienda, para que se atrevan a votarla en contra si no están de acuerdo. iAtrévanse a decir a la gente que no quieren darles más subsidios o una segunda oportunidad!

El país lo construimos entre todos con responsabilidad y seriedad. Estamos muy de acuerdo en algunas partidas. Nos gustaría ver mejores situaciones. Queda mucho por hacer en vivienda, sobre todo respecto de tantos matrimonios jóvenes, pero también nos queda la tarea de pensar en tener subsidios de arriendo en un futuro no muy lejano para parejas jóvenes que están buscando oportunidades a lo largo de nuestro país y que aún no deciden donde establecerse.

También tenemos que buscar la forma de entregar viviendas a personas con algún grado de discapacidad, que no tienen otra oportunidad que recibirla del Estado. Debo hacer hincapié en que esa vivienda debe ser digna.

Votare a favor esta partida del presupuesto, porque creo que es una continuidad. También haré un llamado a la señora ministra, para que siga poniendo sus energías no solo en devolver la dignidad a las personas de la población Vicuña Mackenna, de Rancagua que optan al subsidio del programa Segunda Oportunidad, sino que también a los pobladores de las poblaciones Baltazar Castro y Algarrobo, así como a los de las de la comuna de Rengo, Santa Cruz y de las que están a lo largo y ancho de la Región del Libertador General Bernando O'Higgins. La población San Hernán-San Fernando también está viviendo esta oportunidad. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Cerrado el debate.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, anticipé en mi intervención que debía redistribuir los tiempos, debido a que teníamos tiempo disponible, por lo que le solicito que nos permita hacer uso de nuestro tiempo.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Señor diputado, la redistribución de los tiempos de cada bancada no la hace la Mesa, sino el respectivo jefe de bancada en las reuniones de Comités. Así hemos procedido desde ayer.

El señor ORTIZ. - ¿Qué acordaron los Comités?

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Señor diputado, vamos a votar la partida 18 y después daremos a conocer los acuerdos de los Comités. Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, se hicieron varias preguntas al ministro sobre diferentes temas. Deseo escuchar sus respuestas.

El señor CORNEJO (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, ¿la Mesa no tiene registrado a los suplentes de la bancada de la Democracia Cristiana? El Reglamento permite acreditar suplentes.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tenemos registrado al diputado Víctor Torres.

El señor **RINCÓN**.- No, subjefe. Tenemos suplentes por cada una de nuestras jefaturas.

El señor CORNEJO (Presidente).- ¿Para qué efectos, señor diputado?

El señor **RINCÓN**.- Para reemplazar a la jefatura.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Señor diputado, pero ninguno de los suplentes ha participado en las reuniones de Comités.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, no tiene sentido que se asignen tiempos por bancada si no se pueden aprovechar porque no están los jefes de Comité.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Señor diputado, la responsabilidad política legislativa de las bancadas no corresponde a la Mesa, sino a los respectivos jefes.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, parece que el Ejecutivo quiere responder.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el director de Presupuestos señor Sergio Granados.

El señor **GRANADOS** (director de Presupuestos).- Señor Presidente, el subsidio rural no está ausente, pues está incorporado dentro del programa de Subsidio Rural DS 49.

Sin embargo, usted tiene razón al señalar que no hay un reglamento específico, pero el ministerio está trabajando en ello. Según entiendo, la señora ministra se comprometió en la subcomisión que va a elaborar un reglamento especial para el subsidio rural, donde se acogerá parte de los planteamientos que ha señalado la señora diputada. Además, se va a revisar la aplicación del programa PPEF al ámbito rural; pero, insisto, va a haber un reglamento especial para el subsidio.

Respecto de algunas afirmaciones que se han hecho del programa de Campamentos. Efectivamente, ese programa ha sufrido una disminución de gastos en personal, pero que pasan a ser a contrata de los Serviu. Los recursos para ese programa no han disminuido. Es más, crecen en 9,7 por ciento en el presupuesto de 2015.

Me parece que el señor Kast afirmo que el programa de arriendo tuvo que adecuarse, ya que tenía 15 mil unidades y se bajó a 10 mil porque no había demanda. Se está reglamentando y readecuando el programa de arriendos, porque no había demanda. De los 5 mil subsidios otorgados a marzo, solo se han aplicado 1.800 a la fecha.

El subsidio del programa de Segunda Oportunidad, hoy se denomina Línea de Regeneración de Condominios Sociales. Esto lo explicamos latamente en la Comisión Mixta y lo mismo hizo la ministra en la subcomisión. Tiene 5.200 millones para programas de arrastre, como Brisas del Mar, Nuevo Horizonte, Vicuña Mackenna, Parinacota, Francisco Coloane y Cerro Morado.

El presupuesto de 2015 incluye 18.000 millones que consideran expropiaciones, subsidios de viviendas, demoliciones, etcétera. Se han seleccionado cinco nuevos conjuntos que presentan un índice de deterioro alto durante 2015 para la elaboración de planes maestros de regeneración.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a la indicación Nº 1, de la partida 18, cuya votación separada ha sido solicitada.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación de los diputados señores Melero, Kort, Edwards y Santana, que tiene por objeto votar separado la glosa 02, asociada al subtítulo 31, que se refiere a los programas concursables.

El señor CORNEJO (Presidente).- En votación.

- Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Sra. Alvarez V. Jenny, Sr. Farías P. Ramón, Sr. Melo C. Daniel, Sra. Sabat F. Marcela, Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo, Sr. Flores G. Iván, Sr. Meza M. Fernando, Sr. Saffirio E. René, Sr. Andrade L. Osvaldo, Sr. Fuentes C. Iván, Sr. Mirosevic V. Vlado, Sr. Sandoval P. David, Sr. Auth S. Pepe, Sr. Fuenzalida F. Gonzalo, Sr. Monckeberg D. Nicolás, Sr. Santana T. Alejandro, Sr. Barros M. Ramón, Sr. Gahona S. Sergio, Sr. Monsalve B. Manuel, Sr. Schilling R. Marcelo, Sr. Bellolio A. Jaime, Sra. Girardi L. Cristina, Sr. Morano C. Juan Enrique, Sra. Sepúlveda O. Alejandra, Sr. Berger F. Bernardo, Sr. González T. Rodrigo, Sra. Nogueira F. Claudia, Sr. Silber R. Gabriel, Sr. Browne U. Pedro, Sr. Gutiérrez G. Hugo, Sr. Núñez A. Daniel, Sr. Soto F. Leonardo, Sr. Campos J. Cristián, Sra. Hernando P. Marcela, Sr. Núñez L. Marco Antonio, Sr. Squella O. Arturo, Sra. Cariola O. Karol, Sr. Insunza G. Jorge, Sra. Núñez U. Paulina, Sr. Teillier D. Guillermo, Sra. Carvajal A. Loreto, Sr. Jackson D. Giorgio, Sr. Ojeda U. Sergio, Sr. Trisotti M. Renzo, Sr. Ceroni F. Guillermo, Sr. Jaramillo B. Enrique, Sr. Ortiz N. José Miguel, Sr. Tuma Z. Joaquín, Sr. Chahin V. Fuad, Sr. Jarpa W. Carlos Abel, Sra. Pascal A. Denise, Sr. Urízar M. Christian, Sr. Chávez V. Marcelo, Sr. Jiménez F. Tucapel, Sr. Paulsen K. Diego, Sr. Urrutia B. Ignacio, Sra. Cicardini M. Daniella, Sr. Kast R. José Antonio, Sr. Pilowsky G. Jaime, Sr. Urrutia S. Osvaldo, Sr. Coloma A. Juan Antonio, Sr. Kast S. Felipe, Sr. Poblete Z. Roberto, Sra. Vallejo D. Camila, Sr. Cornejo G. Aldo, Sr. Kort G. Issa, Sr. Rathgeb S. Jorge, Sr. Van Rysselberghe H. Enrique, Sr. De Mussy H. Felipe, Sr. Lemus A. Luis, Sr. Rincón G. Ricardo, Sr. Venegas C. Mario, Sr. Espejo Y. Sergio, Sr. Letelier N. Felipe, Sr. Robles P. Alberto, Sr. Verdugo S. Germán, Sr. Espinosa M. Marcos, Sr. Lorenzini B. Pablo, Sr. Rocafull L. Luis, Sr. Walker P. Matías, Sr. Espinoza S. Fidel, Sr. Macaya D. Javier, Sra. Rubilar B. Karla, Sr. Ward E. Felipe, Sr. Farcas G. Daniel, Sr. Melero A. Patricio, Sr. Sabag V. Jorge.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Sr. Rivas S. Gaspar.

-No votaron por estar pareados: Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo, Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José, Sr. León R. Roberto con Sra. Molina O. Andrea, Sra. Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Las indicaciones Nºs 2, 3, 4, 5 y 6 han sido declaradas inadmisibles, conforme al artículo 65 de la Constitución Política, por tratarse de materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República. Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, la indicación 18-4, que es de mi autoría junto con la diputada Claudia Nogueira, no dice que se aumente gasto, sino simplemente que es algo que ya existe, que es un beneficio que se otorga de acuerdo con el decreto supremo 12, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; es decir, las personas que estén en una condición de extrema

vulnerabilidad y que puedan acogerse a ese beneficio, en caso de que no alcance el presupuesto de este año, dado que no se quiso aumentar, tendrán preferencia para acceder a los beneficios que otorgue el subsidio durante el año 2016, dado que no se quiso aumentar, que esas personas puedan pasar al año siguiente.

Aquella es parte de la propuesta y, por lo tanto, solicito que se vote la inadmisibilidad.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Señor diputado, la indicación ha sido declarada inadmisible, porque, en opinión de la Mesa, interfiere en la administración financiera del Estado, ámbito exclusivo del Poder Ejecutivo. Si así lo solicita, se someterá a votación la declaración de inadmisibilidad.

El señor **BELLOLIO.-** Señor Presidente, el ministro de Hacienda o el director de Presupuestos podrían comprometerse a otorgar lo que se solicita a través de la indicación.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Señor Bellolio, no puedo obligar al ministro de Hacienda a hacer uso de la palabra.

Por lo tanto, si usted así lo dispone, se votará la inadmisibilidad.

El señor **BELLOLIO.-** Señor Presidente, solicito que se someta a votación.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación N°4.

Quien vota por la afirmativa, respalda la inadmisibilidad declarada por la Mesa.

-Efectuada la votación, en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Sra. Alvarez V. Jenny, Sr. Farcas G. Daniel, Sr. Macaya D. Javier, Sr. Rocafull L. Luis, Sr. Andrade L. Osvaldo, Sr. Farías P. Ramón, Sr. Melo C. Daniel, Sra. Rubilar B. Karla, Sr. Auth S. Pepe, Sr. Flores G. Iván, Sr. Meza M. Fernando, Sr. Sabag V. Jorge, Sr. Browne U. Pedro, Sr. Fuentes C. Iván, Sr. Mirosevic V. Vlado, Sr. Saffirio E. René, Sr. Campos J. Cristián, Sra. Girardi L. Cristina, Sr. Monsalve B. Manuel, Sr. Schilling R. Marcelo, Sra. Cariola O. Karol, Sr. González T. Rodrigo, Sr. Núñez A. Daniel, Sra. Sepúlveda O. Alejandra, Sr. Carmona S. Lautaro, Sr. Gutiérrez G. Hugo, Sr. Núñez L. Marco Antonio, Sr. Silber R. Gabriel, Sra. Carvajal A. Loreto, Sra. Hernando P. Marcela, Sr. Ojeda U. Sergio, Sr. Soto F. Leonardo, Sr. Ceroni F. Guillermo, Sr. Insunza G. Jorge, Sr. Ortiz N. José Miguel, Sr. Teillier D. Guillermo, Sr. Chahin V. Fuad, Sr. Jackson D. Giorgio, Sra. Pascal A. Denise, Sr. Tuma Z. Joaquín, Sr. Chávez V. Marcelo,

Sr. Jaramillo B. Enrique, Sr. Pilowsky G. Jaime, Sr. Urízar M. Christian, Sra. Cicardini M. Daniella, Sr. Jarpa W. Carlos Abel, Sr. Poblete Z. Roberto, Sra. Vallejo D. Camila, Sr. Cornejo G. Aldo, Sr. Jiménez F. Tucapel, Sra. Provoste C. Yasna, Sr. Venegas C. Mario, Sr. Espejo Y. Sergio, Sr. Lemus A. Luis, Sr. Rincón G. Ricardo, Sr. Verdugo S. Germán, Sr. Espinosa M. Marcos, Sr. Letelier N. Felipe, Sr. Robles P. Alberto, Sr. Walker P. Matías, Sr. Espinoza S. Fidel.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo, Sr. Gahona S. Sergio, Sra. Núñez U. Paulina, Sr. Squella O. Arturo, Sr. Barros M. Ramón, Sr. Kast R. José Antonio, Sr. Paulsen K. Diego, Sr. Trisotti M. Renzo, Sr. Bellolio A. Jaime, Sr. Kast S. Felipe, Sr. Rathgeb S. Jorge, Sr. Urrutia B. Ignacio, Sr. Berger F. Bernardo, Sr. Kort G. Issa, Sr. Rivas S. Gaspar, Sr. Urrutia S. Osvaldo, Sr. Coloma A. Juan Antonio, Sr. Melero A. Patricio, Sra. Sabat F. Marcela, Sr. Van Rysselberghe H. Enrique, Sr. De Mussy H. Felipe, Sr. Monckeberg D. Nicolás, Sr. Santana T. Alejandro, Sr. Ward E. Felipe, Sr. Fuenzalida F. Gonzalo, Sra. Nogueira F. Claudia.

-Se abstuvieron de la votación: Sr. Lorenzini B. Pablo, Sr. Morano C. Juan Enrique, Sr. Sandoval P. David.

-No votaron por estar pareados: Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo, Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José, Sr. León R. Roberto con Sra. Molina O. Andrea, Sra. Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación el resto de la partida 18, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

-Efectuada la votación, en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 1 votos. No hubo abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Sra. Alvarez V. Jenny, Sr. Farías P. Ramón, Sr. Melo C. Daniel, Sra. Sabat F. Marcela, Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo, Sr. Flores G. Iván, Sr. Meza M. Fernando, Sr. Saffirio E. René, Sr. Andrade L. Osvaldo, Sr. Fuentes C. Iván, Sr. Mirosevic V. Vlado, Sr. Sandoval P. David, Sr. Auth S. Pepe, Sr. Fuenzalida F. Gonzalo, Sr. Monckeberg D. Nicolás, Sr. Santana T. Alejandro, Sr. Barros M. Ramón, Sr. Gahona S. Sergio, Sr. Monsalve B. Manuel, Sr. Schilling R. Marcelo, Sr. Bellolio A. Jaime, Sra. Girardi L. Cristina, Sra. Nogueira F. Claudia, Sra. Sepúlveda O. Alejandra, Sr. Berger F. Bernardo, Sr. González T. Rodrigo, Sr. Núñez A. Daniel, Sr. Silber R. Gabriel, Sr. Browne U. Pedro, Sr. Gutiérrez G. Hugo, Sr. Núñez L. Marco Antonio, Sr. Soto F. Leonardo, Sr. Campos J. Cristián, Sra. Hernando P. Marcela, Sra. Núñez U. Paulina, Sr. Squella O. Arturo, Sra. Cariola O. Karol, Sr. Insunza G. Jorge, Sr. Ojeda U. Sergio, Sr. Teillier D. Guillermo,

Sr. Carmona S. Lautaro, Sr. Jackson D. Giorgio, Sr. Ortiz N. José Miguel, Sr. Trisotti M. Renzo, Sra. Carvajal A. Loreto, Sr. Jaramillo B. Enrique, Sra. Pascal A. Denise, Sr. Tuma Z. Joaquín, Sr. Ceroni F. Guillermo, Sr. Jarpa W. Carlos Abel, Sr. Paulsen K. Diego, Sr. Urízar M. Christian, Sr. Chahin V. Fuad, Sr. Jiménez F. Tucapel, Sr. Pilowsky G. Jaime, Sr. Urrutia B. Ignacio, Sr. Chávez V. Marcelo, Sr. Kast R. José Antonio, Sr. Poblete Z. Roberto, Sr. Urrutia S. Osvaldo, Sra. Cicardini M. Daniella, Sr. Kast S. Felipe, Sra. Provoste C. Yasna, Sra. Vallejo D. Camila, Sr. Coloma A. Juan Antonio, Sr. Kort G. Issa, Sr. Rathgeb S. Jorge, Sr. Van Rysselberghe H. Enrique, Sr. Cornejo G. Aldo, Sr. Lemus A. Luis, Sr. Rincón G. Ricardo, Sr. Venegas C. Mario, Sr. De Mussy H. Felipe, Sr. Letelier N. Felipe, Sr. Robles P. Alberto, Sr. Verdugo S. Germán, Sr. Espejo Y. Sergio, Sr. Lorenzini B. Pablo, Sr. Rocafull L. Luis, Sr. Walker P. Matías, Sr. Espinosa M. Marcos, Sr. Macaya D. Javier, Sra. Rubilar B. Karla, Sr. Ward E. Felipe, Sr. Farcas G. Daniel, Sr. Melero A. Patricio, Sr. Sabag V. Jorge.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Sr. Rivas S. Gaspar.

-No votaron por estar pareados: Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo, Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José, Sr. León R. Roberto con Sra. Molina O. Andrea, Sra. Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- El señor Secretario va a dar lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los Jefes de los Comités Parlamentarios acordaron, por unanimidad, votar sin discusión la partida Tesoro Público y el articulado del proyecto.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En discusión la Partida 19, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA.-** Señor Presidente, en los últimos días ha estado presente en la agenda pública Metro de Santiago, especialmente la estación Moneda, donde ocurrieron parte importante de los problemas que llevaron a la paralización de las líneas 1, 2 y 5.

En este contexto, han surgido acusaciones de que, como de costumbre, responsabilizan al gobierno anterior de no realizar la mantención debida y no destinar recursos. Considero que se debe hacer un llamado un poco más a la sensatez y a la capacidad de asumir desafíos y responsabilidades, cuando las cosas no se hacen bien.

En relación con el Transantiago, hemos observado que los fondos espejo, que partieron como una forma entregar a las regiones dineros similares a los invertidos en el Transantiago, han ido disminuyendo.

Asimismo, en las zonas que represento, como las provincias de Melipilla y de Talagante, donde se deben recibir los fondos espejo, aún no se observa una

rebaja de la tarifa y, constantemente, se dice que está en tramitación en la Contraloría General de la República el decreto que permitirá la rebaja de los precios de los pasajes.

Siento que les llegó la hora a nuestros representados: los sectores que no disponen de Transantiago deben recibir recursos frescos.

Por otra parte, durante 25 años se ha prometido un tren Santiago-Melipilla. En el gobierno anterior quedaron sentadas las bases para el desarrollo de dicho proyecto, pero, lamentablemente, en el presente gobierno se ha repetido permanentemente que se realizarán nuevos estudios de ingeniería.

Como de costumbre, no estamos otorgando recursos para la construcción.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero que se consulte al señor ministro de Transportes y Telecomunicaciones si el Metrotrén se va a concretar y cuándo.

Hoy, uno recorre Melipilla y observa que está repleto de carteles que anuncian: "Llegó el Metrotrén". Sin embargo, ni siquiera tenemos claridad en qué etapa van los estudios.

Llego la hora de conocer qué y cuándo se va hacer. Se deben entregar cronogramas y no llenarnos de expectativas, porque, finalmente, la gente deja de creer en todos nosotros.

Es el momento de devolver el dinero de los fondos espejo a quienes no podemos hacer uso de Transantiago. La idea era 1 peso y 1 peso y, lamentablemente, no es así: prácticamente es 3 a 1.

iTrasparentamos lo que está pasando o retornamos los recursos a regiones y a las comunas de la capital que no disponen de Transantiago! He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Morano.

El señor **MORANO.-** Señor Presidente, en la Región de Magallanes y Antártica Chilena siempre ha sido una preocupación esencial el trasporte.

Al interior de la región debemos cubrir distancias que significan importantes desembolsos, sobre todo, para aquellas familias de menores recursos que, por ejemplo, para trasladarse a Puerto Williams navegan 26 horas o deben comprar un pasaje aéreo que cuesta más que un vuelo de Punta Arenas a Santiago.

Algo similar ocurre con la gente que viaja a Tierra del Fuego: deben cruzar el Estrecho de Magallanes y solo lo pueden hacer en una barcaza que demora 3 horas y que retorna media hora después de que llega a Puerto Porvenir.

Todo aquello ha podido ir cambiando gracias a los subsidios que el Estado ha ido incorporando a la gestión del trasporte público en Tierra del Fuego, en Puerto Williams y en Magallanes.

Sin embargo, existe una demanda insatisfecha.

Esperamos recuperar un beneficio que nos dio la democracia -antes del quiebre institucional- durante los gobiernos de los presidentes Eduardo Frei Montalva y Salvador Allende. Me refiero a la Corporación de Magallanes, que permitió

subsidiar el trasporte público entre Punta Arenas y Santiago a aquellas personas que necesitaban trasladarse por razones médicas, culturales o deportivas.

Señor Presidente, como magallánicos, nuestro anhelo es recuperar el subsidio al trasporte aéreo, que hoy es imposible obtener a través de las líneas aéreas particulares.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, cómo no referirse en esta partida a la peor política pública que se pudo haber implementado en este país en materia de trasporte: el Transantiago.

De acuerdo con los informes financieros de Transantiago, disponibles en su página oficial, el sistema acumula pérdidas, entre 2010 y 2012, por unos 2.000 millones de dólares.

Asimismo, cifras oficiales consignan que, entre 2012 y 2022, el programa de Transantiago significará una inversión fiscal cercana a los 16 mil millones de dólares.

A modo de ejemplo, la construcción de las líneas del metro 3 y 6 representan una inversión cercana a 2.700 millones de dólares. Es decir, con los recursos públicos que se pretender inyectar al Transantiago, solo a través de subsidios – esta terrible política pública solo considera gastos-, se podrían construir nada más ni nada menos que 9 líneas de metro similares a la 3, o unas 15 líneas equivalentes a la 6.

Más aún, el promedio anual de la inversión pública para el Transantiago prevista entre 2012 y 2022 es de alrededor de 1.400 millones de dólares.

También, a modo de ejemplo, con los recursos que se piensan destinar al Transantiago en solo un año, se podrían construir alrededor de 9 hospitales. iSolo con el gasto de un año!

Por ejemplo, para que nuestros compatriotas de las zonas extremas puedan comprender la situación, el gasto de la construcción del puente sobre el Canal de Chacao representa una inversión del orden de 740 millones de dólares.

O sea, dos años de déficit del Transantiago. Este verdadero desangramiento para la Hacienda Pública tiene responsables completamente identificables, quienes, como una triste ironía, hoy se reencuentran en este gobierno. El ministro de Transportes, don Andrés Gómez-Lobo, es uno de los padres de esta horrible criatura, que ahora todos los miembros de la Nueva Mayoría desconocen y que tanto daño ha causado a millones de chilenos y chilenas.

Por otra parte, quien es nombrado como salvador del Metro y designado presidente de su directorio, fue gerente durante la fatídica puesta en marcha del Transantiago.

¿Será casualidad este nivel de ineptitud que hemos visto por parte de la autoridad durante los últimos meses? ¿Será justo que posterguemos tantas obras públicas útiles para millones de chilenos, para perseverar en este error?

Señor Presidente, ¿se nota la diferencia entre estas dos fotografías que estoy mostrando? ¿Será coincidencia este deja vu? En ellas podemos apreciar un antes y un después. No se notan diferencias. Una de ellas corresponde a una publicación de EMOL, de noviembre de 2014, y, la otra, a una de La Tercera, de febrero de 2007. Ambas muestran que pasó lo mismo. Son las mismas imágenes que hoy vemos durante el gobierno de la misma Presidenta de la República, con la peor política que se haya podido implementar en el país respecto del transporte público. Han gastado el dinero de chilenos y chilenas. En vez de pagar un subsidio anual por el déficit del Transantiago, se podrían haber construido nueve hospitales o haber beneficiado a nuestros adultos mayores, quienes lamentablemente han sido postergados en este gobierno, y que han quedado en los últimos números de la lista de prioridades de lo que puede ser llamado la agenda de este gobierno, pese que gracias a ellos tenemos el país que tenemos.

Me niego a seguir fomentando este nivel de ineptitud. He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, el 22 por ciento de aumento de presupuesto al Ministerio de Transporte no solo va en beneficio del Transantiago, pues el transporte público de Chile no se puede reducir única y exclusivamente a lo que ocurre en el Metro o en el Transantiago.

Quiero valorar que también incorpore incrementos determinantes en el transporte público de regiones, en razón de la existencia hoy de los corredores en regiones, como ocurrió hace poco tiempo en la región del Biobío, en especial con el corredor Talcahuano.

También existe un incremento importante de recursos para la Tarjeta Nacional Estudiantil. Muchos estudiantes desde quinto básico hasta cuarto año de enseñanza media y todos los alumnos de institutos profesionales o de universidades se verán beneficiados con la extensión del uso de esta tarjeta a los 365 días del año. Es algo que los jóvenes esperan. Además, esta incorporación otorgará más facilidades sobre todo a los que han tenido que estudiar en lugares apartados de sus ciudades de origen. Por lo tanto, es algo muy valorable, al igual que el aumento de 17.215 millones de pesos para el transporte escolar.

Es importante destacar que existe el compromiso para este año de realizar estudios técnicos para atraer inversiones para el mejoramiento de las vías férreas y, en especial, de las medidas de seguridad en los cruces peatonales, lo cual es muy necesario, sobre todo en regiones como la que represento, la del Biobío, la mayoría de cuyos pueblos están allegados a la ruta 5 Sur. En algunos sectores, muy poblados, cruza la línea férrea, por lo que se debe contar con medidas de seguridad que impidan accidentes y muertes.

Lo mismo pedimos respecto del tren que une Santiago con Chillan. Los diputados y diputadas integrantes de la bancada ferroviaria hemos solicitado

que se incluyan recursos para poder reflotar -tenemos la esperanza- la ruta desde Chillán a Temuco, en un tramo que pueda también dar mayores oportunidades en especial a la comuna de Cabrero, donde había un terminal ferroviario que hoy ya no existe -solo uno de carga-, y a las comunidades más pequeñas.

Cabe recalcar también que el corto que va desde Laja a San Rosendo, que moviliza a cientos de estudiantes, desde este año podrá tener mayor regularidad en sus traslados.

El aumento de recursos para esta partida irá en beneficio y favorecerá a las comunas más apartadas de las regiones que han visto crecer el transporte. Esperamos que haya una inyección real y eficaz de recursos para poder mejorar la accesibilidad de los sectores más apartados, no solo de carga para las grandes empresas forestales, sino también para los pasajeros y los vecinos que ven en esto una oportunidad de desarrollo.

Insisto en la necesidad de que se hagan los estudios técnicos suficientes para llevar nuevamente el tren hacia el sur. He dicho.

El señor **GONZÁLES** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita CARIOLA (doña Karol).- Señor Presidente, en el corto tiempo de que dispongo, quisiera referirme a un punto en particular vinculado al transporte público. Tiene que ver con el hecho de que los diputados Guillermo Teillier, Giorgio Jackson, y las diputadas Camila Vallejo, Maya Fernández y quién habla, presentamos un proyecto de ley al Ejecutivo para crear la tarjeta nacional del adulto mayor, la que tiene por objetivo entregar a los adultos mayores la posibilidad de trasladarse por medio del transporte público con una tarifa rebajada. Conversamos sobre este proyecto con el ministro de Transportes y con la ministra de Desarrollo Social, con el objeto de buscar, antes de la definición del presupuesto, que se acoja una demanda histórica por parte de aquellos que viven de sus jubilaciones, que están en la etapa etaria de la tercera edad y que son personas que lamentablemente no han tenido hasta ahora garantizados derechos mínimos para poder desarrollar sus vidas libremente, para tener un mejor envejecimiento y para poder desenvolverse mucho mejor en el contexto de la movilidad y con eso tener una mejor provección de vida.

Estamos convencidos de que la implementación de la tarjeta nacional del adulto mayor es una solución, no solo para facilitar el transporte o rebajar la tarifa por una razón económica, sino también para mejorar las condiciones en el desarrollo sanitario de los adultos mayores.

Lamentamos que al revisar la partida del Ministerio de Transportes nos encontráramos con que no estaba incorporado este punto. Sin embargo, quiero destacar y agradecer la consideración que mostró el ministro de Hacienda, a través de un protocolo de acuerdo firmado con la Nueva Mayoría, en el que se estableció que se realizará un estudio que evalúe la posibilidad de ofrecer un

sistema de pasaje rebajado para el adulto mayor en el transporte urbano, el que deberá estar terminado durante el año 2015. Solicito que ojalá esté concluido a principios de 2015, debido a la urgencia de esta medida.

Esta es una experiencia que ya se ha aplicado en algunas regiones, por ejemplo en el Gran Concepción existe una tarifa rebajada para los adultos mayores. En cambio, en el Transantiago solo existe una tarifa rebajada en horario valle, pero no en el horario general, como cualquier persona que se moviliza en el transporte público. En el resto del transporte público, particularmente en el Transantiago, no existe ninguna diferenciación.

Todos conocemos la adversa situación económica en que viven los adultos mayores debido a sus bajas pensiones. Por eso, esperamos que el compromiso suscrito en el protocolo se cumpla en el más breve plazo, a fin de satisfacer una necesidad tan importante para nuestros adultos mayores. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Meza.

El señor **MEZA.-** Señor Presidente, este es un tema que nos quita el sueño. Por eso queremos hablar del subsidio al transporte. Estamos debatiendo la Ley de Presupuestos de la nación y estamos tratando la partida 19 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. A mi juicio, hay dos puntos fundamentales. El primero es cómo conseguir que el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones se haga cargo, administrativamente, del Metro. La ciudadanía cree que el Ministerio de Transportes es el responsable, y no una sociedad cuyos directores no siempre han conocido los ires y venires de esta empresa tan importante.

En segundo lugar, respecto del subsidio al transporte, Chile es diverso y tiene una gran extensión de territorio hasta donde no llega el transporte. Muchas veces, las zonas rurales de la Araucanía están incomunicadas con las ciudades. Esto tiene que ver con la tremenda necesidad de aumentar los recursos para el subsidio al transporte.

Somos todos chilenos, vivimos todos en Chile. Por tanto, no puede ser que dediquemos grandes cantidades de dinero a mejorar el transporte en las grandes ciudades, sobre todo en la Región Metropolitana, con tremendas extensiones del Metro y otros beneficios, mientras haya sitios, como los que les voy a mencionar: en la comuna de Villarrica, el sector de Malloco, Lolenco, Pedro Huisca y las juntas de vecinos de Lefún y Molco Alto, requieren un subsidio de transporte. Lamentablemente, los dejan fuera, por lo que la gente no puede viajar. Son 500 las familias que no pueden hacer sus tareas habituales en materia de educación y de salud.

Lo mismo sucede en las localidades de la comuna de Carahue. Se requiere mejorar el transporte en las rutas Carahue-Lolocura; Carahue-Ailio, por Chomio;, Carahue-Camarones; Carahue-Pailacoyan-Rucatraro, Carahue-Cruce Oñoico; Carahue-El Pantano; Carahue-Pitrilahue-Cullinco Alto; Carahue-Trovolhue-Los Laureles; Carahue-Trovolhue-Alto-Yupehue, en fin. Sé que estos

nombres no les dicen mucho a nuestros estimados colegas que no conocen la realidad de los campos.

En el gobierno anterior, el alcalde Pedro Vera de la comuna de Carahue se cansó, y este diputado también, de pedir atención para las localidades absolutamente separadas del resto de la humanidad chilena. No hubo caso. Esperamos que este gobierno entienda la necesidad imperiosa de aumentar los subsidios al transporte para conectar con buses -como corresponde- a los lugareños que viven haciendo patria en lugares tan apartados, en los que no tienen la posibilidad de acceder a la salud, a la educación, al comercio y al afecto que entrega la comunicación y la conectividad.

Por ello, mi llamado es a destinar más dinero para el subsidio del transporte. Con eso muchos regionalistas quedaríamos satisfechos. He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe de Mussy.

El señor **DE MUSSY.-** Señor Presidente, tenemos un gran problema. Los invito a hacer el cálculo; es bastante sencillo. El 80 por ciento de los fondos de subsidios se están yendo a la Región Metropolitana, particularmente, al Transantiago. Si asumimos que en Santiago viven 7 millones de personas y en Chile, 17 millones, entonces, los capitalinos corresponden al 40 por ciento de los habitantes de nuestro país. O sea, el 40 por ciento de la población se está llevando el 80 por ciento de los subsidios. Ese es un grave error.

Desde el inicio del Transantiago se les está robando plata a todas las regiones. Esa es una verdad. En mi distrito, en mi región, hay sectores rurales en los que hace falta desde arreglar los caminos de ripio hasta pavimentarlos. Ejemplo de esto es el camino entre Tegualda y Maule Bajo, que fue ripiado, pero que a los tres meses ya estaba lleno de hoyos. Otro caso es la conectividad con sectores rurales y cordilleranos, por ejemplo, el Paso El León –no pertenece a mi distrito-. La única forma de llegar era tres días a caballo o cruzando un puente que se vino abajo. Lo mismo podemos decir respecto de la conectividad fluvial, lacustre y marítima, por ejemplo, en Islas Desertores – tampoco pertenece a mi distrito-. Y podemos seguir y seguir. Lo mismo sucede con la locomoción colectiva en los sectores rurales de todas las comunas de la Región de Los Lagos, y en los caminos vecinales y en los famosos pasajes rurales, cuya situación, muchas veces, no permite que las personas puedan entrar o salir de sus propiedades. En los paraderos rurales la gente se moja. Esa es la verdad; en el Sur de Chile la gente se moja, y mucho.

Aprovechando la presencia del diputado Fidel Espinoza, me gustaría saber si es que él tiene conocimiento al respecto. Me imagino que sí, pero al parecer se contenta –como me dijo la otra vez- con un supuesto tren de acercamiento entre Llanquihue y Puerto Montt.

El diputado Fidel Espinoza dijo, hace un rato, haber venido siete veces con dirigentes, pero solo fueron dos. Eso es mentira. Y si me dice mentiroso a mí,

también se lo dice a los dirigentes sociales con quienes vine, quienes, por lo demás, son todos del sector político del gobierno.

Por su intermedio, señor Presidente, le digo a mi colega que quien falta a la verdad no soy yo, sino él. He pensado a qué se debe la odiosidad del diputado Fidel Espinoza, y he llegado a la conclusión de que le da envidia que otro diputado también trabaje por su gente. He dicho.

El señor GONZÁLEZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ramón Farías.

El señor **FARÍAS.-** Señor Presidente, evidentemente, lo que está ocurriendo con el transporte a nivel nacional, no solo en Santiago, es muy preocupante. Ayer, en sesión especial, planteamos la necesidad de crear una autoridad metropolitana de Transportes, no solo para Santiago, sino también para las regiones. Debemos pensar en una autoridad metropolitana de transporte para Concepción, Temuco, Valdivia, Osorno, etcétera, porque el sistema está colapsando en cada una de estas ciudades. Tenemos trenes, buses y metro por separado.

La autoridad ministerial no puede ordenarle al Metro qué hacer, sino, más bien, debe pedirle por favor, pues es una empresa del Estado que no depende del Ministerio. Por lo tanto, hay que aunar estos conceptos. Por eso apoyamos esta partida de la Ley de Presupuestos que, evidentemente, se destinará a mejorar el sistema de transportes, porque nuestra gente se lo merece y porque no puede seguir sufriendo. He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING.-** Señor Presidente, naturalmente, vamos a aprobar el presupuesto del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones de la forma en que ha sido propuesto, tanto por el Ejecutivo como en la Comisión Mixta. Sin embargo, queremos dar a conocer nuestra preocupación en relación con la forma en que se están gestionando las cosas en el sistema de transporte público, de persona y de carga, particularmente, en regiones.

Es cierto que la Región Metropolitana llama la atención por los problemas suscitados allá, pero resulta inexplicable que en la Quinta Región no tengamos noticias sobre cuándo se hará la próxima licitación del transporte público. Llevamos más de cinco años de atraso. A veces, uno tiene la sospecha de que esto se dilata para favorecer la gran concentración que hay en la propiedad, sobre todo, del transporte público metropolitano en Valparaíso.

Creemos que el subsidio, resultado de los recursos espejo derivados del Transantiago, tampoco se está aplicando de buena forma en lo que realmente se necesita.

Por otra parte, cuando se haga la nueva licitación, la autoridad debería tener presente no extender el problema de carácter serio de la zona metropolitana

de Valparaíso al resto de la región. Incorporar a las ciudades pequeñas, como Limache y Olmué, al sistema de licitación solo va a agravar las cosas derivadas de la concentración y de la situación monopólica que tiene un empresario en esta zona, que presta el servicio que se le ocurre, a la hora que se le ocurre, con los buses que se le ocurren y con los precios que se le ocurren.

Esperamos que el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones le ponga coto a esta situación.

He dicho.

El señor GONZÁLEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT.-** Señor Presidente, concuerdo con lo expresado por el diputado Marcelo Schilling, que me antecedió en el uso de la palabra, en el sentido de que hay que preocuparse de mejorar la gestión.

¿Qué pasará con la gestión de los recursos que vamos a aprobar? Como acaba de decir el diputado De Mussy, la gestión no debe apuntar solo a resolver los problemas del Transantiago, que se lleva gran parte del presupuesto del Ministerio de Transportes. En este sentido, quiero llamar la atención de los diputados que representamos a las regiones, en cuanto a que tengamos la fuerza necesaria para representar a los distritos, a las comunas y a las provincias que no pertenecen a Santiago. Chile no se construye donde se concentra la población, sino en las regiones, que deben ir creciendo, pero con igualdad de oportunidades, lo que se consigue haciendo más eficiente el transporte público.

También hago un llamado al Gobierno, para que no ponga solo más recursos, sino también más energía en la gestión de una política pública como el Rancagua Express, toda vez que permitirá descentralizar las necesidades de las provincias y las regiones que tienen alto nivel de dependencia de la Región Metropolitana. Es lo que ocurre con la comuna de Rancagua y con las comunas aledañas de la Provincia de Cachapoal.

Lo que le pido al Gobierno es que el transporte público se convierta en una política pública de verdad. El Ejecutivo tiene mucho que decir y mucho que hacer respecto de las políticas públicas sobre transporte en todas las regiones del país.

Por eso, lo que solicito es que se invierta no solo en una política pública como el Rancagua Express, sino también en políticas públicas que beneficien a todas las regiones y que devuelvan la dignidad a las personas. He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, aquí se han planteado algunas cosas que es necesario rescatar.

Es cierto que las regiones deben exigir más; pero también es importante que dispongan de más recursos para desarrollar los proyectos de transporte

público, que exige reciprocidad de parte de los actores encargados de ejecutar los proyectos. No podemos desconocer el hecho de que, al final, muchos municipios –considero que se debe plantear como una autocrítica positiva- han presentado proyectos con los recursos espejo del Transantiago, pero solo por cumplir, no obstante que hay otras necesidades imperiosas en todas las comunas –así lo han planteado algunos colegas-, tales como caminos rurales, mejoramiento de rutas, etcétera. Pero muchos de los proyectos que presentan los municipios deben mejorar su calidad, de manera que tengan efectivamente un impacto positivo en las comunidades a las cuales beneficiarán.

Desde este punto de vista, habría que destacar el hecho de que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones tiene un desafío tremendamente importante: ser más exigente en la evaluación de las iniciativas que se presenten y no limitarse a aprobarlas solo por cumplir con la ejecución presupuestaria de cada año.

Respecto de los planteamientos formulados por mi colega de distrito, debo decirle que lo conozco de punta a punta desde hace 12 años, y las votaciones que he obtenido así lo demuestran. No llegué aquí rasguñando nueve votos, sino con mucha propiedad, gracias al apoyo ciudadano.

(Hablan varios señores diputados a la vez)

Por eso, cuando se genera este tipo de discusiones, le pediría a mi colega que tenga cuidado, porque es fácil utilizar los micrófonos para decir que se han robado recursos del Transantiago. Si fuera así, lo único que tiene que hacer, en uso de su facultad fiscalizadora, es presentar los antecedentes respectivos ante el Ministerio Público. Eso es lo que debería hacer el colega en lugar de utilizar esta instancia para decir que el Gobierno se ha robado los recursos de las regiones.

Lo que sí debe haber es una mejor reasignación de recursos, que es algo muy distinto y con lo cual todos los diputados de regiones estamos de acuerdo. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente). - Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO.-** Señor Presidente, está muy bien que el diputado Fidel Espinoza hable de prudencia; sería muy positivo que se mantuviera durante el resto del debate.

Para quienes vivimos en la Región Metropolitana, pero no utilizamos el Transantiago, es muy importante, como decía el diputado Kort, el Rancagua Express. Y no solo eso, sino también los taxis colectivos, que han convocado a un paro nacional para mañana.

Me alegra que el ministro haya anunciado que gracias al Mepco, que fracasó dos veces, bajará el precio de las bencinas. Tal vez, no quiere que siga aumentando la inflación. En todo caso, es algo muy positivo para los usuarios de los sectores donde no hay transporte público, que es cubierto por taxis

colectivos que, por fin, empezarán a ser considerados como parte del transporte público.

Muchas veces les hemos dicho a los ministros de Transportes y Telecomunicaciones y de Hacienda que cuando hablen de transporte público, también deben hablar de ciudad porque quienes viven más alejados de las ciudades son los que tienen peor transporte y peor calidad de vida. Esto dice relación con el Transantiago, con el Metro, con el metrotrén y con los taxis colectivos.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar la indicación Nº 1, a la Partida 19, a la cual dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (secretario).- La indicación es de los diputados señores Melero, Kort, Santana, Coloma y Edwards, y tiene por objeto solicitar votación separada del Programa 03, Transantiago, Capítulo Secretaría y Administración General de Transportes.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Sra. Alvarez V. Jenny, Sr. Farcas G. Daniel, Sr. Letelier N. Felipe, Sr. Saffirio E. René, Sr. Andrade L. Osvaldo, Sr. Farías P. Ramón, Sr. Melero A. Patricio, Sr. Sandoval P. David, Sr. Auth S. Pepe, Sr. Flores G. Iván, Sr. Melo C. Daniel, Sr. Santana T. Alejandro, Sr. Boric F. Gabriel, Sr. Fuentes C. Iván, Sr. Meza M. Fernando, Sr. Schilling R. Marcelo, Sr. Browne U. Pedro, Sra. Girardi L. Cristina, Sr. Monsalve B. Manuel, Sra. Sepúlveda O. Alejandra, Sr. Campos J. Cristián, Sr. González T. Rodrigo, Sr. Morano C. Juan Enrique, Sr. Silber R. Gabriel, Sra. Cariola O. Karol, Sr. Gutiérrez G. Hugo, Sr. Ojeda U. Sergio, Sr. Soto F. Leonardo, Sr. Carmona S. Lautaro, Sra. Hernando P. Marcela, Sr. Ortiz N. José Miguel, Sr. Teillier D. Guillermo, Sra. Carvajal A. Loreto, Sr. Insunza G. Jorge, Sra. Pascal A. Denise, Sr. Tuma Z. Joaquín, Sr. Ceroni F. Guillermo, Sr. Jackson D. Giorgio, Sr. Pilowsky G. Jaime, Sr. Urízar M. Christian, Sra. Cicardini M. Daniella, Sr. Jaramillo B. Enrique, Sr. Poblete Z. Roberto, Sr. Urrutia B. Ignacio, Sr. Cornejo G. Aldo, Sr. Jarpa W. Carlos Abel, Sra. Provoste C. Yasna, Sra. Vallejo D. Camila, Sr. Espejo Y. Sergio, Sr. Jiménez F. Tucapel, Sr. Rincón G. Ricardo, Sr. Venegas C. Mario, Sr. Espinosa M. Marcos, Sr. Kort G. Issa, Sr. Rocafull L. Luis, Sr. Verdugo S. Germán, Sr. Espinoza S. Fidel, Sr. Lemus A. Luis, Sr. Sabag V. Jorge, Sr. Walker P. Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo, Sr. Fuenzalida F. Gonzalo, Sr. Morales M. Celso, Sr. Rivas S. Gaspar, Sr. Barros M. Ramón, Sr. Gahona S. Sergio, Sra. Nogueira F. Claudia, Sra. Sabat F. Marcela, Sr. Bellolio A. Jaime, Sr. Kast S. Felipe, Sra. Núñez U. Paulina, Sr. Squella O. Arturo, Sr. Coloma A. Juan Antonio, Sr. Macaya D. Javier, Sr. Paulsen K. Diego, Sr. Urrutia S. Osvaldo, Sr. De Mussy H. Felipe, Sr. Monckeberg D. Nicolás.

-Se abstuvieron de la votación: Sr. Chahin V. Fuad, Sr. Rathgeb S. Jorge, Sr. Van Rysselberghe H. Enrique.

-No votaron por estar pareados: Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo, Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José, Sr. León R. Roberto con Sra. Molina O. Andrea, Sra. Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar la indicación N° 2, a la Partida 19, a la cual dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es de los diputados señores Melero, Kort, Santana y Edwards, y tiene por objeto solicitar votación separada del Programa 06, Subsidio Nacional al Transporte Público, Secretaría y Administración General de Transportes.

-Durante la votación:

El señor **BORIC.-** ¿Me permite, señor Presidente?

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **BORIC.-** Señor Presidente, en la votación anterior mi voto fue en contra, pero no apareció en el tablero electrónico.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Se dejará constancia de ello, señor diputado. -Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Sra. Alvarez V. Jenny, Sr. Espinosa M. Marcos, Sr. Kort G. Issa, Sra. Rubilar B. Karla, Sr. Andrade L. Osvaldo, Sr. Espinoza S. Fidel, Sr. Lemus A. Luis, Sr. Sabag V. Jorge, Sr. Auth S. Pepe, Sr. Farcas G. Daniel, Sr. Letelier N. Felipe, Sr. Saffirio E. René, Sr. Boric F. Gabriel, Sr. Farías P. Ramón, Sr. Melo C. Daniel, Sr. Sandoval P. David, Sr. Browne U. Pedro, Sr. Flores G. Iván, Sr. Meza M. Fernando, Sr. Schilling R. Marcelo, Sr. Campos J. Cristián, Sr. Fuentes C. Iván,

Sr. Monsalve B. Manuel, Sra. Sepúlveda O. Alejandra, Sra. Cariola O. Karol, Sra. Girardi L. Cristina, Sr. Morano C. Juan Enrique, Sr. Silber R. Gabriel, Sr. Carmona S. Lautaro, Sr. González T. Rodrigo, Sr. Ojeda U. Sergio, Sr. Soto F. Leonardo, Sra. Carvajal A. Loreto, Sr. Gutiérrez G. Hugo, Sr. Ortiz N. José Miguel, Sr. Teillier D. Guillermo, Sr. Ceroni F. Guillermo, Sra. Hernando P. Marcela, Sra. Pascal A. Denise, Sr. Tuma Z. Joaquín, Sr. Chahin V. Fuad, Sr. Insunza G. Jorge, Sr. Pilowsky G. Jaime, Sr. Urízar M. Christian, Sr. Chávez V. Marcelo, Sr. Jackson D. Giorgio, Sr. Poblete Z. Roberto, Sra. Vallejo D. Camila, Sra. Cicardini M. Daniella, Sr. Jaramillo B. Enrique, Sra. Provoste C. Yasna, Sr. Venegas C. Mario, Sr. Cornejo G. Aldo, Sr. Jarpa W. Carlos Abel, Sr. Rincón G. Ricardo, Sr. Verdugo S. Germán, Sr. Espejo Y. Sergio, Sr. Jiménez F. Tucapel, Sr. Rocafull L. Luis, Sr. Walker P. Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo, Sr. Kast S. Felipe, Sr. Paulsen K. Diego, Sr. Santana T. Alejandro, Sr. Barros M. Ramón, Sr. Morales M. Celso, Sr. Rivas S. Gaspar, Sr. Urrutia S. Osvaldo, Sr. Fuenzalida F. Gonzalo, Sra. Núñez U. Paulina, Sra. Sabat F. Marcela, Sr. Ward E. Felipe, Sr. Gahona S. Sergio.

-Se abstuvieron de la votación: Sr. Bellolio A. Jaime, Sr. Coloma A. Juan Antonio, Sr. Macaya D. Javier, Sra. Nogueira F. Claudia, Sr. Berger F. Bernardo, Sr. De Mussy H. Felipe, Sr. Melero A. Patricio, Sr. Rathgeb S. Jorge.

-No votaron por estar pareados: Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo, Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José, Sr. León R. Roberto con Sra. Molina O. Andrea, Sra. Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- La indicación N° 3 se declara inadmisible por haber sido mal formulada.

En votación el resto de la Partida 19, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Sra. Alvarez V. Jenny, Sr. Espinoza S. Fidel, Sr. Melo C. Daniel, Sr. Sandoval P. David, Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo, Sr. Farcas G. Daniel, Sr. Meza M. Fernando, Sr. Santana T. Alejandro, Sr. Andrade L. Osvaldo, Sr. Farías P. Ramón, Sr. Monckeberg D. Nicolás, Sr. Schilling R. Marcelo, Sr. Auth S. Pepe, Sr. Flores G. Iván, Sr. Monsalve B. Manuel, Sra. Sepúlveda O. Alejandra, Sr. Barros M. Ramón, Sr. Fuentes C. Iván, Sr. Morales M. Celso, Sr. Silber R. Gabriel, Sr. Bellolio A. Jaime, Sr. Gahona S. Sergio, Sr. Morano C. Juan Enrique, Sr. Soto

F. Leonardo, Sr. Boric F. Gabriel, Sra. Girardi L. Cristina, Sra. Nogueira F. Claudia, Sr. Squella O. Arturo, Sr. Browne U. Pedro, Sr. González T. Rodrigo, Sra. Núñez U. Paulina, Sr. Teillier D. Guillermo, Sr. Campos J. Cristián, Sr. Gutiérrez G. Hugo, Sr. Ojeda U. Sergio, Sr. Trisotti M. Renzo, Sra. Cariola O. Karol, Sra. Hernando P. Marcela, Sr. Ortiz N. José Miguel, Sr. Tuma Z. Joaquín, Sr. Carmona S. Lautaro, Sr. Insunza G. Jorge, Sra. Pascal A. Denise, Sr. Urízar M. Christian, Sra. Carvajal A. Loreto, Sr. Jackson D. Giorgio, Sr. Pilowsky G. Jaime, Sr. Urrutia B. Ignacio, Sr. Ceroni F. Guillermo, Sr. Jaramillo B. Enrique, Sr. Poblete Z. Roberto, Sr. Urrutia S. Osvaldo, Sr. Chahin V. Fuad, Sr. Jarpa W. Carlos Abel, Sra. Provoste C. Yasna, Sra. Vallejo D. Camila, Sr. Chávez V. Marcelo, Sr. Jiménez F. Tucapel, Sr. Rathgeb S. Jorge, Sr. Van Rysselberghe H. Enrique, Sra. Cicardini M. Daniella, Sr. Kast S. Felipe, Sr. Rincón G. Ricardo, Sr. Venegas C. Mario, Sr. Cornejo G. Aldo, Sr. Kort G. Issa, Sr. Rocafull L. Luis, Sr. Verdugo S. Germán, Sr. De Mussy H. Felipe, Sr. Lemus A. Luis, Sra. Rubilar B. Karla, Sr. Walker P. Matías, Sr. Espejo Y. Sergio, Sr. Letelier N. Felipe, Sr. Sabag V. Jorge, Sr. Ward E. Felipe, Sr. Espinosa M. Marcos, Sr. Melero A. Patricio, Sr. Saffirio E. René.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Sr. Paulsen K. Diego, Sr. Rivas S. Gaspar, Sra. Sabat F. Marcela.

-Se abstuvieron de la votación: Sr. Berger F. Bernardo, Sr. Coloma A. Juan Antonio.

-No votaron por estar pareados: Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo, Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José, Sr. León R. Roberto con Sra. Molina O. Andrea, Sra. Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge. El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde discutir la Partida 21, Ministerio de Desarrollo Social, que no ha sido objeto de indicaciones. ¿Habría acuerdo para votarla sin debate?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Felipe De Mussy.

El señor **DE MUSSY.-** Señor Presidente, es importante analizar la Partida del Ministerio de Desarrollo Social, donde hay un instrumento fundamental: la famosa Ficha de Protección Social, que vino a reemplazar a la antigua Ficha CAS, que como todos sabemos servía para saber si las personas tenían televisor, refrigerador, y todas esas cosas.

El objetivo de la Ficha de Protección Social fue corregir la anterior, y no tengo duda de la buena voluntad que tuvo la Presidenta Bachelet, creadora de la misma, para buscar una metodología mejor.

No sé si todos lo saben, pero la Ficha de Protección Social no mide la realidad de las personas, sino la capacidad potencial que tiene una familia para generar ingresos. ¿Qué significa esto? Que si una persona que tiene estudios superiores, pero le ha ido mal en la vida, tiene un puntaje alto, y otra que tal vez ni siquiera terminó sus estudios medios, pero le ha ido excelente, tiene un

puntaje muy alto. Los famosos falsos pobres y falsos ricos son una realidad que todos conocemos.

Durante el Gobierno del ex-Presidente Piñera se trabajó arduamente para recopilar más información, a fin de elaborar una nueva ficha social. Quiero ser muy justo y reconocer que esta no llegó a implementarse, en circunstancias de que debió hacerse. Creo que se cometió un error. Por lo mismo, aprovechando todo el camino recorrido durante la Administración anterior, la ministra de Desarrollo Social y la Presidenta Bachelet deben plantear rápidamente una modificación y crear un nuevo instrumento que mida realmente la situación de las personas.

Todos los recursos que estamos aprobando, finalmente, se asignan a las personas que tienen Ficha de Protección Social, que todos sabemos que no mide la realidad socioeconómica de las personas. La Presidenta Bachelet y la ministra de Desarrollo Social saben que deben trabajar en esto. Espero que se estudie este tema lo antes posible, tal como se comprometió a hacerlo la ministra en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Sé que lo están haciendo, y espero que lo antes posible se cree un instrumento que permita medir la situación real de las familias chilenas. Todos estamos de acuerdo en esto y espero que esa sea una de las grandes reformas del Ministerio de Desarrollo Social.

Como en la vida hay que ser objetivo, también debo reconocer que el presupuesto para el Servicio Nacional del Adulto Mayor, Senama, aumenta en forma considerable. Creo que vamos por buen camino; antes los recursos eran muy escasos, pero vemos que ahora cada vez son mayores.

Para terminar, quiero decirle a mi colega Fidel Espinoza que yo no quedé llorando porque no fui designado candidato a senador. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra, por dos minutos, el diputado Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN.-** Señor Presidente, es cierto que la Ficha de Protección Social mide la capacidad generadora de ingresos, pero también lo es que el Gobierno anterior prometió una ficha social y gastó alrededor de 20.000 millones de pesos, entre publicidad y levantamiento de información, a pesar de lo cual no pudo implementarla. Y no pudo hacerlo porque lo que se pretendía realmente con esa nueva ficha social era eliminar la pobreza por decreto. ¿Por qué? Porque con ello se terminaría privando a muchas familias más de recibir los beneficios sociales a que tenían derecho.

Por eso, nuestro desafío es reemplazar la Ficha de Protección Social porque no puede ser que se aplique un solo instrumento para entregar todos los beneficios sociales. De manera que debemos avanzar a su universalización, a pesar de lo cual considero necesario hacer modificaciones a la actual Ficha de Protección Social.

Se logró resolver el problema de las familias que no tenían puntaje debido a que fueron reencuestadas durante el Gobierno anterior, pero como jamás se

determinó el polinomio que se utilizaría para asignar el puntaje, se quedaron sin puntaje y no pudieron acceder a ningún beneficio. Ese problema fue resuelto por este Gobierno, pero es fundamental contraer el compromiso explícito de modificar la actual Ficha de Protección Social, mientras se resuelve lo relacionado con un instrumento definitivo, porque son miles las familias que, no obstante tener la posibilidad de acceder a beneficios sociales, no pueden obtenerlos; en cambio, muchas que no deben recibirlos, sí los obtienen. Es fundamental comprometer un plazo. En el Programa del actual Gobierno esto estaba considerado entre las medidas a adoptar durante los primeros cien días de gobierno. Sin embargo, no se pudo hacer porque los antecedentes recibidos del Gobierno anterior indicaban que lo más urgente era resolver el problema de las familias sin puntaje.

Es fundamental que durante el primer trimestre del próximo año podamos saber cuándo se realizará la modificación de la Ficha de Protección Social y cuándo se empezará a aplicar la nueva política social, de manera que este problema no sea la regla general, sino más bien la excepción.

Finalmente, como sé que mis colegas de bancada se referirán al aumento del presupuesto del Senama –que es muy importante- y del Injuv, quiero referirme al aumento del presupuesto de la Conadi, que también es muy relevante. Pero, iojo!, control en el gasto.

Con el diputado Joaquín Tuma presentamos una indicación, que no ha sido declarada admisible, que es fundamental para que los recursos del Fondo Tierras y Aguas Indígenas lleguen a quienes corresponda y no a quienes utilizan la fuerza como medio de reivindicación. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, cuando hablamos del Ministerio de Desarrollo Social comprendemos realmente el enfoque central del programa de la Presidenta Bachelet: disminuir las desigualdades existentes en nuestra sociedad, una de las cuales es la falta de igualdad entre los derechos de las mujeres y de los hombres.

El Ministerio de Desarrollo Social es mucho más que una ficha, toda vez que se incrementa el presupuesto de diferentes áreas. Su presupuesto, en comparación con el de 2014, aumenta en 14,1 por ciento. Como lo señaló el diputado Fuad Chahin, se incrementan los presupuestos del Instituto Nacional de la Juventud y del Servicio Nacional de la Discapacidad. Asimismo, se incrementan los montos del bono marzo y de las pensiones básicas solidarias, hay más capacitaciones, capacitación de oficios a las mujeres, bono mipyme y becas para 25 mil personas.

Por su parte, el presupuesto del Servicio Nacional del Adulto Mayor se incrementa en 20 por ciento, de manera que su misión ya no se limitará a realizar paseos para los adultos mayores, a quienes vemos casi como discapacitados, en circunstancias de que se trata de personas que todavía

pueden aportar a nuestra sociedad, habilitándolos para ello cuando sea posible; en caso contrario, se crean centros diurnos para que pasen el día en ellos, cuando sean abandonados por sus familias, y centros de larga estadía que cuenten con servicios para su cuidado personal y de salud. Ese es un enfoque social.

Cuando hablamos de la Ficha de Protección Social, no debemos olvidar lo que sucedió en 2012: el ex Presidente Piñera se comprometió a crear una nueva ficha, y el exministro Joaquín Lavín congeló la que existía porque venía una nueva -todavía la estamos esperando-, que contendría 114 preguntas. En todo caso, se podían mantener ambas fichas. En realidad, no sabían cómo hacerlo. Al final, se terminó congelando la Ficha de Protección Social y sometiendo a revisión 500.000 fichas, lo que significó que el mismo número de familias se quedaron sin puntaje porque la revisión las dejó con cero puntos.

Cuando asumió el actual Gobierno, en marzo de 2014, aún quedaban 106.000 fichas sin puntaje. Como los afectados no podrían participar en los programas sociales, se dejaron sin efecto, a fin de que pudieran volver a participar.

El 31 de marzo de 2015 tendremos los primeros aprontes de la nueva ficha, con un sistema que será diferente al anterior: se basará en la exclusión y, de esa manera, podremos determinar, según los ingresos, no solo los puntajes de corte como ocurre hoy, sino la forma en que las familias obtienen sus ingresos. Será distinto mirar a las familias desde una perspectiva totalmente social, lo que les permitirá postular de acuerdo con su realidad, en relación con sus necesidades de vivienda, salud y otros factores sociales. Podrán postular no solo por puntaje, sino como personas y familias.

Quiero decirle al diputado De Mussy que no olvide que fue seremi de Desarrollo Social y que en 2012 se comprometió a que la nueva ficha estaría lista en un año; así lo informan los distintos periódicos de la época. Por lo tanto, con todo el respeto que me merece y en consideración a su juventud, le pido que hablemos con la verdad.

Durante el Gobierno del señor Piñera no se avanzó en la creación de una nueva ficha social, no solo porque él no quiso, sino porque es difícil implementar un instrumento que refleje realmente la vulnerabilidad social de las familias.

Por último, felicito a mi Gobierno, porque tendremos un nuevo Ministerio: el Ministerio de la Mujer y de Equidad de Género, una de cuyas funciones será revisar el avance de la participación femenina, aunque también se enfocará principalmente en la prevención de la violencia contra la mujer. Sabemos que muchas de ellas han sido víctimas de femicidio. Las mujeres vulneradas tendrán atención, se crearán casas de acogida y centros de la mujer y se capacitará a los funcionarios que trabajen en ellos, lo que significará tener una mirada distinta sobre la atención de las mujeres vulneradas.

Esta es la forma en que nuestro Gobierno abordará el trabajo social, no solo a través de una ficha que, muchas veces, no muestra la verdadera realidad social de las personas.

He dicho.

El señor CORNEJO (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Kast.

El señor **KAST** (don Felipe).- Señor Presidente, quiero partir manifestando que me habría gustado que hubiera estado presente, no solo en este momento, sino durante toda la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos, la ministra de Desarrollo Social.

Digo esto porque se suponía que una de las tareas fundamentales que debería abordar el Ministerio de Desarrollo Social después de su creación, era la coordinación, la evaluación y el monitoreo de los programas sociales. Muchas veces, los parlamentarios aprobamos leyes que después se convierten en letra muerta, cuando las autoridades políticas no las toman en serio.

Pero la ministra no solo no ha estado presente en esta discusión presupuestaria, cumpliendo el rol que establece la ley, como coordinadora de todos los programas sociales, sino que, además, el informe que contiene la descripción, la evaluación y el monitoreo de cada uno de los programas sociales ingresó al Congreso Nacional con posterioridad al inicio de la discusión presupuestaria, lo que claramente contraviene la ley.

Espero que el próximo año se invite a la ministra de Desarrollo Social, a fin de que participe en el debate. Le hace bien a las políticas sociales que exista un coordinador, no solo uno contable, como lo es el ministro de Hacienda, sino también uno programático, como sería, en este caso, la ministra de Desarrollo Social. Es algo que no hemos visto y que le haría bien a las políticas sociales chilenas.

En segundo lugar, se ha hablado mucho de la Ficha de Protección Social. Creo que corresponde sincerarse y hacer un mea culpa respecto de su génesis.

Probablemente, ha sido una de las políticas sociales que más dolor ha causado a las familias chilenas. Se implementó sin verificar ningún dato, lo que generó un espacio para usar de mala forma un instrumento tan importante.

Por otra parte, se ha acusado al ex ministro Lavín de no haber implementado una nueva ficha social. Quiero que sepan que lo que se implementó durante el Gobierno anterior fue un sistema paralelo a la ficha existente, con el objeto de que no se dejara de utilizar la Ficha de Protección Social, que es la que se ocupa hasta hoy. De hecho, no se implementó y, dada la importancia de tener a todas las familias encuestadas para no generar un "Transantiago social", se dejó en manos del nuevo Gobierno. Al parecer, este no se atrevió a llevar a cabo esa pega.

Cada vez que asume un nuevo gobierno que no da continuidad a las políticas de Estado, se le hace un flaco favor a la ciudadanía. Pero, como dijo el diputado Chahin, el Gobierno anterior hizo todo lo necesario: se invirtieron los recursos y se levantaron datos. De hecho, fue una comisión transversal la que propuso un nuevo cuestionario. Finalmente, este Gobierno botó a la basura todo el trabajo realizado; no valoró el esfuerzo que se hizo para levantar un nuevo instrumento de medición social.

El diputado Chahin decía que hay que universalizar los beneficios sociales. Quiero decirle que eso sería hacerle un flaco favor a las familias de clase media y a las más vulnerables del país. ¿Por qué? Porque para poder emparejar la cancha es necesario darle más al que necesita más. Finalmente, si los recursos

se destinan, en igual porcentaje, a las familias de altos ingresos y a las familias de clase media y de menores ingresos, lo único que estamos haciendo es perpetuar la desigualdad en nuestro país, en circunstancias de que no es precisamente -me imagino- lo que quieren ni los honorables diputados ni el Ejecutivo.

Quiero terminar expresando una preocupación. Se habla de reducir las desigualdades; tal vez, fue el lema de las campañas presidenciales del año pasado. Primero, no he visto estudio alguno que señale cuándo lo lograremos. Si los recursos del Fosis aumentarán solo en 2 por ciento, y los del Senadis, solo en 8 por ciento, no creo que podamos avanzar tan significativamente en este propósito, menos aún si seguimos creciendo como hasta ahora, porque sin empleo lo único que se logra es aumentar la desigualdad.

Coincido con el diputado Chahin, en cuanto a que el enorme aumento del presupuesto de la Conadi debiera ir acompañado de una reforma importante. Aumentar los recursos de esta forma sin asegurarse de que lleguen a las familias y a las comunidades que efectivamente merecen ser dueñas de esas tierras, puede terminar haciéndole un tremendo daño a la Región de La Araucanía.

He dicho.

El señor CORNEJO (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Joaquín Tuma.

El señor **TUMA.-** Señor Presidente, con mucha expectación, la gente de La Araucanía espera que este proyecto de Ley de Presupuestos sea aprobado por la Cámara de Diputados, porque les interesa saber cómo los favorecerá en el conflicto que existe en la región.

El programa Fondo para Tierras y Aguas Indígenas fue creado en virtud de la ley N° 19.253, y mediante esta vía de financiamiento la Conadi ha desarrollado una serie de instrumentos para atender las demandas de los pueblos originarios, en especial las del pueblo mapuche, asociadas a los recursos de tierras y de aguas, elementos vitales para reconocer los derechos de las comunidades y saldar la deuda histórica que tiene el Estado de Chile con los pueblos indígenas.

El fondo permitirá financiar mecanismos para solucionar los problemas de tierras indígenas, o transferidas a los indígenas, provenientes de los títulos de merced o reconocidos por títulos de comisarios, y también la constitución, regularización y compra de derechos de aguas u obras destinadas a obtener este recurso.

El proyecto de ley destina al fondo un total de 78.445 millones de pesos para 2015, lo que implica una variación de 71,3 por ciento respecto del año anterior, y para el Programa de Aguas, un aumento de 17,6 por ciento. Valoro y respaldo con fuerza la decisión del Gobierno de hacer suya una indicación que presentamos diversos diputados y que fue declarada inadmisible. La indicación establece que "la asignación de estos recursos deberá considerar el acto de reconocimiento del derecho a restitución". ¿Qué significa esto? Que los recursos deben ser destinados dentro de la legalidad, lo que implica,

precisamente, reconocer su aplicabilidad a las comunidades. Esta es una clara señal que permite avanzar en la restitución de la paz social en La Araucanía a través de la vía institucional.

Nunca hemos criminalizado la lucha social y política de los pueblos originarios que polariza el conflicto; no dan cuenta de sus orígenes profundos y complejos, pero con la misma fuerza que avalo la decisión del Gobierno, solicito terminar con el castigo que se ha impuesto a las comunidades que han creído en el camino institucional. Estas comunidades que confiaron en el estado de derecho, hicieron sus presentaciones, cumplieron con los requisitos, lograron estos actos administrativos que les reconocen la aplicabilidad, y algunas llevan diez o quince años esperando sin ninguna respuesta por parte del Estado; sin ninguna solución por parte de los gobiernos de turno, de todos, porque todos tenemos responsabilidades compartidas.

En la Región de La Araucanía existen 137 comunidades indígenas con aplicabilidad, aprobadas por la Conadi, para la compra de tierras. Estas 137 comunidades indígenas, al momento de la solicitud, representan a 5 mil 154 familias, con una superficie demandada sobre 51.500 hectáreas. De esta cifra, el 79,7 por ciento, corresponde a la provincia de Cautín; y, el 20,3 por ciento, a la provincia de Malleco.

El 97 por ciento de las comunidades que han optado por la vía institucional llevan más de cinco años sin respuesta. Por su intermedio, señor Presidente, quiero decirle al señor ministro que el 35 por ciento de las comunidades, es decir, una de cada tres comunidades, ha esperado más de diez años, y el 8 por ciento de las comunidades llevan esperando más de quince años. Incluso, hay un caso en la comunidad Juana Carrimán, comuna de Los Sauces, que ha cumplido 17 años sin respuesta a su demanda.

Por eso, es muy importante aprobar esta indicación, que incorpora una nueva glosa en la Partida que considera los recursos del fondo de tierras, porque estamos dando una señal nítida, desde la Conadi y hacia la región, de que el camino institucional es el que se debe transitar para dar respuesta a la demanda de tierras. Es importante porque el aumento de fondos es casi de un 80 por ciento, y esto significa que en los próximos tres años podríamos cubrir casi la totalidad de la demanda de aplicabilidad.

Es un paso importante; sin embargo, también es cierto que no resuelve el conflicto de fondo, que es una demanda política que requiere de otras transformaciones, como la representación directa de los pueblos indígenas en el Parlamento y en todas las instancias de elección democrática colegiada; la reforma de la Constitución, para reconocer el carácter plurinacional del Estado de Chile, y la protección de los recursos naturales para garantizar su acceso. He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, no quiero ahondar en lo que se ha repetido acá varias veces en relación con la Ficha de Protección Social.

Solo deseo saber, según lo planteado por la ministra en la Comisión de Desarrollo Social -a la cual pertenezco-, cuál va a ser la decisión del gobierno respecto de las políticas públicas y del tipo de subsidios que se van a utilizar en esta Ficha de Protección Social. Espero que esa decisión se tome lo antes posible, pues estamos a punto de empezar a utilizar el Presupuesto 2015; por lo tanto, es necesario tomar la decisión. Ya sabemos que en la Junaeb no se va a utilizar, pero deseo saber cuándo se va a tomar esta decisión y cuáles van a ser los instrumentos que se van a utilizar.

En segundo lugar, un asunto que me parece tremendamente importante es el cuello de botella que se produce en este Ministerio en lo que dice relación con la inversión pública. Hoy día los RS, que tienen que ver con la aprobación desde el punto de vista de la revisión sectorial, constituyen una de las complicaciones más graves que tenemos para la aprobación de los presupuestos.

Pongo solo un ejemplo. Si tuviéramos que analizar el RS para el Ministerio de Obras Públicas y hacer un programa de Agua Potable Rural, como el que hoy tenemos acá, si no tenemos la capacidad necesaria para realizar la evaluación de proyectos en forma más rápida, con una tasa de interés que no tenga que ver con lo que hoy estamos realizando para lograr el informe positivo desde el punto de vista social, nos vamos a complicar la vida, ya que los procedimientos son muy complejos.

En lo que dice relación con la infraestructura en educación, nos demoramos una enormidad en obtener el RS, porque el Ministerio de Desarrollo Social tiene programas y fórmulas que son muy añejas, muy antiguas, considerando la perspectiva de un Estado moderno, para hacer las inversiones que se están necesitando. Por eso, quiero solicitar al gobierno la necesidad de revisar todo lo que dice relación con los procedimientos para la obtención de la recomendación sectorial.

En tercer lugar, es cierto que estamos aumentando en 8 por ciento los fondos en el Senadi. Sin embargo, la gran complicación que tenemos, por ejemplo para la endoprótesis, es la falta de coordinación que existe con el Ministerio de Salud. Es decir, hoy perfectamente podemos tener una autorización de compra o la postulación a la endoprótesis positiva, pero lamentablemente no existe la necesaria coordinación con el Ministerio de Salud para que la solución le llegue a la persona con capacidades diferentes en forma efectiva. He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Guillermo Teillier.

El señor **TEILLIER.-** El presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social para el año 2015 representa un crecimiento de 13,5 por ciento. El año pasado, este presupuesto solo creció un 9 por ciento, mientras que ahora creció un 9,8 por

ciento. Este aumento refleja el énfasis que este gobierno quiere darle a la lucha contra la desigualdad, ya que considera que este es el camino estratégico para la superación de la pobreza.

En el caso de los adultos mayores, valoramos el hecho de que el gobierno de la Presidenta Bachelet disponga, en 2015, un incremento de 20,7 por ciento respecto del año 2014. Se valora el aumento del presupuesto para atender a los adultos mayores más postergados. Sin embargo, la construcción de un estado social de derecho debe incluir la promoción de los derechos de los adultos mayores. Actualmente, estos derechos nos están plenamente garantizados ni protegidos, y son permanentemente vulnerados. Muchos adultos mayores no tienen acceso a condiciones económicas y sociales que les garanticen una vejez digna, pues no cuentan con posibilidades de trabajo y viven en condiciones de abandono o en casas de acogida.

Creemos en la necesidad de promover los derechos de los adultos mayores, con una legislación marco que efectivamente los proteja y esté acorde con la normativa internacional, mejorando así la calidad de vida en todos los aspectos y generando servicios diferenciados para las personas de mayor edad. La protección y fomento de los derechos de los adultos mayores por parte del Estado debe ser llevada a cabo por medio de la implementación de políticas públicas que busquen hacer cumplir los principios antes mencionados.

Por lo mismo, a instancias de muchas organizaciones del adulto mayor, hemos solicitado a la ministra del ramo estudiar y respaldar la iniciativa de ley sobre los derechos de los adultos mayores, que hemos presentado en esta Cámara, lugar desde el cual podría lograrse transversalmente el acuerdo para aprobar una ley sobre los derechos de los adultos mayores, Esperamos que los presupuestos futuros garanticen esos derechos para todas y todos quienes están en la tercera edad.

Por último, quiero decir que adhiero totalmente a la idea de la creación de una tarjeta nacional de transporte para el adulto mayor, y esperamos que se concrete lo establecido al respecto en el Protocolo de Acuerdo del Ministerio de Hacienda con los parlamentarios de la Nueva Mayoría. He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, en primer lugar, la bancada del Partido Radical hace un reconocimiento al esfuerzo realizado para modernizar este Ministerio, sobre todo en lo que se refiere a incorporar nuevos criterios de evaluación al sistema integrado de proyectos de inversión.

Esa Cartera tiene bajo su responsabilidad un gran abanico de temas tremendamente importantes, tales como el Chile Solidario, la protección a la infancia, al adulto mayor, el Injuv, el Sernam, el Fosis, el Senadi, la Conadi, etcétera. Por la escasez de tiempo, solo abordaré algunos aspectos.

La forma de implementar las políticas de este Ministerio es a través de convenios con otras instituciones ejecutoras, generalmente municipios. Esto

provoca una gran disparidad en la implementación entre las diferentes comunas, no solo por el financiamiento y estructura de los programas, sino también por las condiciones laborales de los profesionales que los ejecutan.

Respecto de esto, queremos solicitar que se estudie una estructura que permita que estos programas sean más sustentables en el tiempo y que garanticen una mayor homogeneidad entre los territorios. En particular, en materia del adulto mayor, se encuentra planteado un foco en la política de vivienda social para la tercera edad. Respecto de esa materia, deseo solicitar que se revisen las capacidades de fiscalización que tiene el servicio para garantizar, efectivamente, que las viviendas sean ocupadas por los adultos mayores y que no sean arrendadas u ocupadas por sus familiares.

Al mismo tiempo, se deben reforzar los equipos de fiscalización. Asimismo, en regiones, los equipos del Senama trabajan en condiciones muy precarias, ni siquiera disponen de vehículos para recorrer las respectivas regiones.

Sobre Senadis, quiero pedir al señor ministro, por su intermedio, señor Presidente, que se ponga especial énfasis para incrementar el presupuesto del transporte público en regiones, en cuanto a hacerse cargo de los problemas de accesibilidad que tienen las personas discapacitadas, cuando no cuentan con un vehículo privado que las transporte.

Sobre eso, hemos enviado oficio y también planteado personalmente el problema a los organismos pertinentes, pero hasta el momento no ha habido respuesta.

Gracias a los avances en medicina, las personas con capacidades distintas tienen mayores oportunidades para participar en forma más activa en nuestra sociedad, con un fuerte aumento tanto en lo que respecta a quienes acceden a estudios como a trabajos. Sin embargo, esta integración a veces se hace imposible por las dificultades que deben enfrentar para poder desplazarse.

Nuestra propuesta es abrir las alternativas del programa de chatarrización, financiado con fondos de la Ley Espejo del Transantiago, con el objeto de adaptar el transporte público para permitir el acceso de minusválidos. He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Issa Kort.

El señor **KORT.-** Señor Presidente, quiero hacer uso de la palabra en esta Partida para tratar un tema que está muy en boga en este momento. Me refiero a los discapacitados.

La discapacidad constituye una necesidad constante en nuestra sociedad y no puede esperar. Año a año, vemos cómo los discapacitados esperan que se realice la Teletón para así tener una oportunidad de que Chile entero se ponga una mano en el corazón y haga su aporte. Pero también se requiere, para complementar aquello, la implementación de políticas públicas orientadas a dar una solución al tema de la discapacidad.

En la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, específicamente en Rancagua, llevamos años esperando que se implemente un polideportivo, especialmente diseñado para personas con algún tipo de discapacidad.

Por eso, en este presupuesto ambicioso que se plantea, hacemos un llamado al Gobierno para que se implemente una política pública en la cual se considere tanto a las personas que sufren algún tipo de discapacidad como a los adultos mayores, además de otras necesidades sociales.

Por lo anterior, queremos dejar establecido este punto para que el Gobierno se comprometa a implementar una política pública que beneficie a las personas que sufren algún tipo de discapacidad. He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA.-** Señor Presidente, en Chile, hay dos millones, seiscientos mil adultos mayores. Seguramente, de aquí a diez años, esa cantidad va a aumentar a tres millones y medio. Hay 6.130 personas que tienen cien años de edad o más. Antes era muy difícil encontrar a una persona que tuviera cien años de edad. En 2050, va a haber treinta mil personas con cien años de edad o más.

Ello significa que hay una población adulta que está creciendo rápidamente. Hay una explosión creciente de adultos mayores. La pregunta que tenemos que hacernos es ¿qué hemos hecho al respecto? Debo decir que muy poco. Para ese rubro, el presupuesto tiene un aumento de 20,7 por ciento. Pero dicho porcentaje no está en relación con el aumento de las necesidades de la actual población de adultos mayores. Tenemos adultos mayores vulnerables, postrados, que necesitan de la ayuda del Estado; pero el Estado no se las está dando como ellos merecen. Necesitamos más casas de acogida, ojalá una en cada provincia, que el Senama tenga verdaderas direcciones regionales y no coordinaciones sin ninguna estructura, sin ningún peso y sin ningún recurso; necesitamos la entrega de mayor ayuda a los adultos mayores. Los derechos no prescriben con el paso de los años; los adultos mayores no pueden esperar y tenemos que darles una vida digna y acorde con su edad. Necesitamos mayor atención en salud, en vivienda y en recreación. Se habla de la rebaja de pasajes para los adultos mayores en el transporte público. Espero que pronto sea una realidad. En definitiva, necesitamos una política de Estado estructural que se preocupe de atender todas sus necesidades. iNecesitamos un Ministerio del Adulto Mayor! He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor David Sandoval.

El señor **SANDOVAL.-** Señor Presidente, coincido plenamente con lo señalado por el diputado Sergio Ojeda, Presidente de la Comisión de Familia y Adulto Mayor.

Creo que el programa de política pública que concita mayor apoyo transversal es la temática referida al adulto mayor.

Todos, unos antes y otros después, vamos en esa dirección. Y creemos que este consenso transversal debería constituir un elemento importante para lograr lo que la Comisión de Familia y Adulto Mayor concluyó en su informe final.

Allí planteaba tres cosas como necesidad.

Primero, estructurar una política nacional del adulto mayor que se haga cargo de todas estas demandas que se están planteando a través de diferentes proyectos de resolución, en materias de previsión, salud, educación, empleabilidad, recreación y atención de las necesidades que dicen relación con el adulto mayor.

Tenemos una obligación ética y moral de responderle a nuestros adultos mayores por lo que hicieron. Todos, quienes estamos acá, arrastramos la historia de un adulto mayor. Diría que ellos vivieron en condiciones más complejas, más difíciles, cuando el país estaba pasando otras condiciones económicas, por lo cual, hoy tenemos la necesidad y el deber moral de retribuirles con mejores políticas públicas.

Ese es el objetivo esencial de la política nacional, hacerse cargo de toda esta diversidad de temas que se han planteado.

Lo segundo, Chile es el segundo país más envejecido de América Latina, después de Uruguay, y en pocos años más tendremos el privilegio de ser el país más envejecido de América Latina. Eso habla también del nivel de desarrollo que han alcanzado las políticas públicas en materia de salud, la esperanza de vida, etcétera.

Una ley integral pondría a Chile en la vanguardia de las temáticas del adulto mayor en el mundo. Pudiera ser un buen camino. Si tenemos una política nacional consensuada e integral, nos quedaría la tercera patita de esta mesa, como lo señalaba el diputado Ojeda, que es la nueva institucionalidad.

Senama hizo un tremendo papel, porque puso la temática del adulto mayor en el contexto del país, pero hoy necesitamos pasar a un segundo plano. Obviamente, la institucionalidad de Senama hoy no puede responder cabalmente a los desafíos que significan la implementación de políticas públicas orientadas a la atención de tantos adultos mayores en nuestro país.

Creemos que este sector, particularmente el Senama, tuvo un importante incremento, pero gran parte de ello va a resolver una temática de una política pública importante y significativa, que apoyamos y respaldamos, que es la construcción de los establecimientos de larga estadía, como lo anunció la Presidenta de la República en su informe, y que nos parece absoluta y totalmente fundamental, importante e interesante. Obviamente, se tendrá que requerir una mayor cantidad de recursos. En esta Partida están asignados los respectivos financiamientos.

No obstante, creo sí que hay que atender dos casos en particular. Uno, dice relación con los cuidados domiciliarios. Hay muchas familias que tienen a su cuidado un adulto mayor en sus casas; la inmensa mayoría de ellas son mujeres y viven en condiciones de alto estrés sicológico y de una gran carga social.

Creemos que los 374 millones de pesos; 30 millones de pesos promedio mensual que se destinan para ese tema, son absolutamente insuficientes para hacernos cargo de una realidad humana y social que afecta a tantas familias que se hacen cargo del cuidado de sus adultos mayores.

Además, ahí tenemos un problema, la inmensa mayoría de las cuidadoras son precisamente mujeres que además están imposibilitadas de realizar cualquier otra labor y se encuentran tan dependientes como el propio adulto mayor del cual tienen que hacerse cargo.

Debemos destacar el trabajo de varias instituciones a lo largo del país: el Hogar de Cristo, Caritas Chile, Fundación las Rosas, San Vicente de Paul, la Obra Don Guanella, en la Región de Aysén; la Corporación Nacional de Protección a la Ancianidad, y prácticamente todos los municipios que han entendido su propia responsabilidad social.

Todo lo que concierne al adulto mayor es una instancia que siempre debe concitar el mayor acuerdo. Pero si se han creado tantos ministerios y subsecretarías, por qué no podemos crear una instancia que nos permita hacernos cargo de una dimensión tan social y tan humana. Los adultos mayores son nuestros padres, son nuestros abuelos –para quienes tienen la dicha de tenerlos vivos-, son personas de carne y hueso que legítimamente nos reclaman mejores respuestas de políticas públicas. He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, por cierto, valoramos el incremento de los recursos contemplados en el presupuesto para el Ministerio de Desarrollo Social, porque entendemos que para enfrentar exitosamente los problemas de exclusión social y de extrema pobreza es necesario combinar, de manera virtuosa, las dimensiones económica y social. Si bien el presupuesto asignado a la Partida de esa Secretaría de Estado crece en forma significativa, no puedo dejar de manifestar mi extrañeza de que no ocurra lo mismo con políticas importantes a cargo de esa Cartera, como el sistema de protección social Chile Crece Contigo, cuya inversión es muy pequeña en comparación con lo que esperábamos, en especial si se considera el énfasis que nuestro gobierno ha dado respecto de la necesidad de equiparar las condiciones de vida de los chilenos desde edad temprana. Por lo tanto, hago un llamado a considerar de qué forma se pueden reforzar las políticas dirigidas a la infancia.

Por otra parte, quiero recordar que en la campaña electoral de 2013, en el programa oficial del gobierno, se estableció el compromiso de revisar los

decretos supremos 40 y 66, mediante los que se dispone el Reglamento de Consulta Indígena en relación con el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, normativas que fueron aprobadas en la administración anterior. Quiero manifestar nuestros reparos al respecto, dado que la Unidad Coordinadora de Asuntos Indígenas del Ministerio de Desarrollo Social, que es la oficina técnica encargada de elaborar esas políticas, no solo no ha procedido a la revisión y derogación de esos decretos, sino que ha profundizado sus alcances, situación que ha llevado a la marginación de las comunidades en los procesos de consulta indígena, en el marco del Convenio Nº 169 de la OIT. Por último, quiero invocar la necesidad de que el Ministerio de Desarrollo Social tenga en consideración la inversión ética en materia de inversión pública en cada región del país, de manera que sea un referente para todos los secretarios regionales ministeriales, porque en el caso de la Región de Atacama esa forma de proceder se ve muy lejana. He dicho.

El señor CARMONA (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

Corresponde pronunciarse sobre la indicación 1 de la partida 21, Ministerio de Desarrollo Social.

El señor **DE MUSSY.-** Señor Presidente, solicito que recabe el asentimiento de la Sala para que las indicaciones 1, 2, 3 y 4, referidas a la Ficha de Protección Social, sean votadas en conjunto.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para proceder en tal sentido?

Acordado.

Corresponde pronunciarse sobre las indicaciones 1, 2, 3 y 4.

Hago presente a la Sala que los diputados que voten afirmativamente están por aprobar las glosas de dichos Programas. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 22 abstenciones.

El señor CARMONA (Vicepresidente).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Sra. Alvarez V. Jenny, Sr. Farías P. Ramón, Sr. Monsalve B. Manuel, Sr. Saffirio E. René, Sr. Andrade L. Osvaldo, Sr. Flores G. Iván, Sr. Morano C. Juan Enrique, Sr. Saldívar A. Raúl, Sr. Auth S. Pepe, Sr. Fuentes C. Iván, Sr. Núñez A. Daniel, Sr. Sandoval P. David, Sr. Browne U. Pedro, Sr. González T. Rodrigo, Sr. Núñez L. Marco Antonio, Sr. Schilling R. Marcelo, Sr. Campos J. Cristián, Sr. Gutiérrez G. Hugo, Sra. Núñez U. Paulina, Sra. Sepúlveda O. Alejandra, Sra. Cariola O. Karol, Sra. Hernando P. Marcela, Sr. Ojeda U. Sergio, Sr. Silber R.

Gabriel, Sr. Carmona S. Lautaro, Sr. Jackson D. Giorgio, Sr. Ortiz N. José Miguel, Sr. Soto F. Leonardo, Sra. Carvajal A. Loreto, Sr. Jaramillo B. Enrique, Sra. Pascal A. Denise, Sr. Teillier D. Guillermo, Sr. Ceroni F. Guillermo, Sr. Jarpa W. Carlos Abel, Sr. Pilowsky G. Jaime, Sr. Tuma Z. Joaquín, Sr. Chahin V. Fuad, Sr. Jiménez F. Tucapel, Sr. Poblete Z. Roberto, Sr. Urízar M. Christian, Sr. Chávez V. Marcelo, Sr. Lemus A. Luis, Sra. Provoste C. Yasna, Sra. Vallejo D. Camila, Sra. Cicardini M. Daniella, Sr. Letelier N. Felipe, Sr. Rathgeb S. Jorge, Sr. Venegas C. Mario, Sr. Espejo Y. Sergio, Sr. Melo C. Daniel, Sr. Rocafull L. Luis, Sr. Verdugo S. Germán, Sr. Espinosa M. Marcos, Sr. Meza M. Fernando, Sra. Rubilar B. Karla, Sr. Walker P. Matías, Sr. Espinoza S. Fidel, Sr. Mirosevic V. Vlado, Sr. Sabag V. Jorge.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Sr. Boric F. Gabriel, Sr. Rivas S. Gaspar.

-Se abstuvieron de la votación: Sr. Bellolio A. Jaime, Sra. Girardi L. Cristina, Sr. Morales M. Celso, Sr. Trisotti M. Renzo, Sr. Berger F. Bernardo, Sr. Kast S. Felipe, Sra. Nogueira F. Claudia, Sr. Urrutia B. Ignacio, Sr. Coloma A. Juan Antonio, Sr. Kort G. Issa, Sr. Paulsen K. Diego, Sr. Urrutia S. Osvaldo, Sr. De Mussy H. Felipe, Sr. Macaya D. Javier, Sra. Sabat F. Marcela, Sr. Van Rysselberghe H. Enrique, Sr. Fuenzalida F. Gonzalo, Sr. Melero A. Patricio, Sr. Squella O. Arturo, Sr. Ward E. Felipe, Sr. Gahona S. Sergio, Sr. Monckeberg D. Nicolás.

-No votaron por estar pareados: Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo, Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José, Sr. León R. Roberto con Sra. Molina O. Andrea, Sra. Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Corresponde pronunciarse sobre la indicación 5 de la partida 21, Ministerio de Desarrollo Social, cuya votación separada ha sido solicitada, a la cual le va a dar lectura el señor secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación del diputado señor Rincón, y tiene por objeto votar en forma separada el Programa 06, "Sistema de Protección a la Infancia", Ministerio de Desarrollo Social.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 7 abstenciones.

El señor CARMONA (Vicepresidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Sra. Alvarez V. Jenny, Sr. Fuentes C. Iván, Sr. Monckeberg D. Nicolás, Sr. Sandoval P. David,

Sr. Andrade L. Osvaldo, Sr. Fuenzalida F. Gonzalo, Sr. Monsalve B. Manuel, Sr. Santana T. Alejandro, Sr. Auth S. Pepe, Sr. Gahona S. Sergio, Sr. Morales M. Celso, Sr. Schilling R. Marcelo, Sr. Bellolio A. Jaime, Sra. Girardi L. Cristina, Sr. Núñez A. Daniel, Sra. Sepúlveda O. Alejandra, Sr. Berger F. Bernardo, Sr. González T. Rodrigo, Sr. Núñez L. Marco Antonio, Sr. Silber R. Gabriel, Sr. Boric F. Gabriel, Sr. Gutiérrez G. Hugo, Sra. Núñez U. Paulina, Sr. Soto F. Leonardo, Sr. Browne U. Pedro, Sra. Hernando P. Marcela, Sr. Ojeda U. Sergio, Sr. Squella O. Arturo, Sr. Campos J. Cristián, Sr. Jackson D. Giorgio, Sr. Ortiz N. José Miguel, Sr. Teillier D. Guillermo, Sra. Cariola O. Karol, Sr. Jaramillo B. Enrique, Sra. Pascal A. Denise, Sr. Trisotti M. Renzo, Sr. Carmona S. Lautaro, Sr. Jarpa W. Carlos Abel, Sr. Paulsen K. Diego, Sr. Tuma Z. Joaquín, Sra. Carvajal A. Loreto, Sr. Jiménez F. Tucapel, Sr. Pilowsky G. Jaime, Sr. Urízar M. Christian, Sr. Ceroni F. Guillermo, Sr. Kast S. Felipe, Sr. Poblete Z. Roberto, Sr. Urrutia B. Ignacio, Sra. Cicardini M. Daniella, Sr. Lemus A. Luis, Sr. Rathgeb S. Jorge, Sr. Urrutia S. Osvaldo, Sr. Coloma A. Juan Antonio, Sr. Letelier N. Felipe, Sr. Rocafull L. Luis, Sra. Vallejo D. Camila, Sr. De Mussy H. Felipe, Sr. Macaya D. Javier, Sra. Rubilar B. Karla, Sr. Van Rysselberghe H. Enrique, Sr. Espejo Y. Sergio, Sr. Melero A. Patricio, Sr. Sabag V. Jorge, Sr. Venegas C. Mario, Sr. Espinosa M. Marcos, Sr. Melo C. Daniel, Sra. Sabat F. Marcela, Sr. Verdugo S. Germán, Sr. Espinoza S. Fidel, Sr. Meza M. Fernando, Sr. Saffirio E. René, Sr. Walker P. Matías, Sr. Farías P. Ramón, Sr. Mirosevic V. Vlado, Sr. Saldívar A. Raúl, Sr. Ward E. Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Sr. Rivas S. Gaspar.

-Se abstuvieron de la votación: Sr. Chahin V. Fuad, Sr. Flores G. Iván, Sra. Nogueira F. Claudia, Sr. Rincón G. Ricardo, Sr. Chávez V. Marcelo, Sr. Morano C. Juan Enrique, Sra. Provoste C. Yasna.

-No votaron por estar pareados: Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo, Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José, Sr. León R. Roberto con Sra. Molina O. Andrea, Sra. Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Corresponde votar la indicación 6, de la Partida 21, Ministerio de Desarrollo Social, cuya votación separada ha sido solicitada, a la cual le va a dar lectura el señor secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación mediante la cual se solicita la votación separada de la Partida 21, Capítulo 06, Programa 01, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

El señor CARMONA (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor CARMONA (Vicepresidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Sra. Alvarez V. Jenny, Sr. Flores G. Iván, Sr. Monckeberg D. Nicolás, Sr. Saffirio E. René, Sr. Andrade L. Osvaldo, Sr. Fuentes C. Iván, Sr. Monsalve B. Manuel, Sr. Saldívar A. Raúl, Sr. Auth S. Pepe, Sr. Fuenzalida F. Gonzalo, Sr. Morales M. Celso, Sr. Sandoval P. David, Sr. Bellolio A. Jaime, Sr. Gahona S. Sergio, Sr. Morano C. Juan Enrique, Sr. Santana T. Alejandro, Sr. Berger F. Bernardo, Sra. Girardi L. Cristina, Sra. Nogueira F. Claudia, Sr. Schilling R. Marcelo, Sr. Boric F. Gabriel, Sr. González T. Rodrigo, Sr. Núñez A. Daniel, Sra. Sepúlveda O. Alejandra, Sr. Browne U. Pedro, Sr. Gutiérrez G. Hugo, Sr. Núñez L. Marco Antonio, Sr. Silber R. Gabriel, Sr. Campos J. Cristián, Sra. Hernando P. Marcela, Sra. Núñez U. Paulina, Sr. Soto F. Leonardo, Sra. Cariola O. Karol, Sr. Jackson D. Giorgio, Sr. Ojeda U. Sergio, Sr. Squella O. Arturo, Sr. Carmona S. Lautaro, Sr. Jaramillo B. Enrique, Sr. Ortiz N. José Miguel, Sr. Teillier D. Guillermo, Sra. Carvajal A. Loreto, Sr. Jarpa W. Carlos Abel, Sra. Pascal A. Denise, Sr. Trisotti M. Renzo, Sr. Ceroni F. Guillermo, Sr. Jiménez F. Tucapel, Sr. Paulsen K. Diego, Sr. Tuma Z. Joaquín, Sr. Chahin V. Fuad, Sr. Kast S. Felipe, Sr. Pilowsky G. Jaime, Sr. Urízar M. Christian, Sr. Chávez V. Marcelo, Sr. Kort G. Issa, Sr. Poblete Z. Roberto, Sr. Urrutia B. Ignacio, Sra. Cicardini M. Daniella, Sr. Lemus A. Luis, Sra. Provoste C. Yasna, Sr. Urrutia S. Osvaldo, Sr. Coloma A. Juan Antonio, Sr. Letelier N. Felipe, Sr. Rathgeb S. Jorge, Sra. Vallejo D. Camila, Sr. De Mussy H. Felipe, Sr. Macaya D. Javier, Sr. Rincón G. Ricardo, Sr. Van Rysselberghe H. Enrique, Sr. Espejo Y. Sergio, Sr. Melero A. Patricio, Sr. Rocafull L. Luis, Sr. Venegas C. Mario, Sr. Espinosa M. Marcos, Sr. Melo C. Daniel, Sra. Rubilar B. Karla, Sr. Verdugo S. Germán, Sr. Espinoza S. Fidel, Sr. Meza M. Fernando, Sr. Sabag V. Jorge, Sr. Walker P. Matías, Sr. Farcas G. Daniel, Sr. Mirosevic V. Vlado, Sra. Sabat F. Marcela, Sr. Ward E. Felipe, Sr. Farías P. Ramón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Sr. Rivas S. Gaspar.

-No votaron por estar pareados: Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo, Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José, Sr. León R. Roberto con Sra. Molina O. Andrea, Sra. Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- La indicación 7 se declara inadmisible, por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política.

Corresponde pronunciarse sobre la indicación 8 a la Partida 21, Ministerio de Desarrollo Social, a la cual va a dar lectura el señor secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación 8, de su Excelencia la Presidenta de la República a la Partida 21, Ministerio de Desarrollo Social, Capítulo 06, Programa 01, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, la cual señala:

"Agréguese la siguiente nueva glosa, asociada a la asignación 33.01.043, Fondo de Tierras y Aguas Indígenas: "La priorización de estos recursos deberá considerar el acto de reconocimiento del derecho de restitución."."

El señor CARMONA (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor CARMONA (Vicepresidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Sra. Alvarez V. Jenny, Sr. Farías P. Ramón, Sr. Monckeberg D. Nicolás, Sr. Saffirio E. René, Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo, Sr. Flores G. Iván, Sr. Monsalve B. Manuel, Sr. Saldívar A. Raúl, Sr. Andrade L. Osvaldo, Sr. Fuentes C. Iván, Sr. Morales M. Celso, Sr. Sandoval P. David, Sr. Auth S. Pepe, Sr. Fuenzalida F. Gonzalo, Sr. Morano C. Juan Enrique, Sr. Santana T. Alejandro, Sr. Barros M. Ramón, Sr. Gahona S. Sergio, Sra. Nogueira F. Claudia, Sr. Schilling R. Marcelo, Sr. Bellolio A. Jaime, Sra. Girardi L. Cristina, Sr. Núñez A. Daniel, Sra. Sepúlveda O. Alejandra, Sr. Berger F. Bernardo, Sr. González T. Rodrigo, Sr. Núñez L. Marco Antonio, Sr. Silber R. Gabriel, Sr. Boric F. Gabriel, Sr. Gutiérrez G. Hugo, Sra. Núñez U. Paulina, Sr. Soto F. Leonardo, Sr. Browne U. Pedro, Sra. Hernando P. Marcela, Sr. Ojeda U. Sergio, Sr. Squella O. Arturo, Sr. Campos J. Cristián, Sr. Jackson D. Giorgio, Sr. Ortiz N. José Miguel, Sr. Teillier D. Guillermo, Sra. Cariola O. Karol, Sr. Jaramillo B. Enrique, Sra. Pascal A. Denise, Sr. Trisotti M. Renzo, Sr. Carmona S. Lautaro, Sr. Jarpa W. Carlos Abel, Sr. Paulsen K. Diego, Sr. Tuma Z. Joaquín, Sra. Carvajal A. Loreto, Sr. Jiménez F. Tucapel, Sr. Pilowsky G. Jaime, Sr. Urízar M. Christian, Sr. Ceroni F. Guillermo, Sr. Kast S. Felipe, Sr. Poblete Z. Roberto, Sr. Urrutia B. Ignacio, Sr. Chahin V. Fuad, Sr. Kort G. Issa, Sra. Provoste C. Yasna, Sr. Urrutia S. Osvaldo, Sr. Chávez V. Marcelo, Sr. Lemus A. Luis, Sr. Rathgeb S. Jorge, Sra. Vallejo D. Camila, Sra. Cicardini M. Daniella, Sr. Letelier N. Felipe, Sr. Rincón G. Ricardo, Sr. Van Rysselberghe H. Enrique, Sr. Coloma A. Juan Antonio, Sr. Macaya D. Javier, Sr. Rocafull L. Luis, Sr. Venegas C. Mario, Sr. De Mussy H. Felipe, Sr. Melero A. Patricio, Sra. Rubilar B. Karla, Sr. Verdugo S. Germán, Sr. Espejo Y. Sergio, Sr. Melo C. Daniel, Sr. Sabag V. Jorge, Sr. Walker P. Matías, Sr. Espinosa M. Marcos, Sr. Meza M. Fernando, Sra. Sabat F. Marcela, Sr. Ward E. Felipe, Sr. Farcas G. Daniel, Sr. Mirosevic V. Vlado.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Sr. Rivas S. Gaspar.

-No votaron por estar pareados: Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo, Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José, Sr. León R. Roberto con Sra. Molina O. Andrea, Sra. Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Corresponde votar la indicación 9 a la Partida 21, Ministerio de Desarrollo Social, cuya votación separada ha sido solicitada, a la cual va a dar lectura el señor secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación de los diputados señores Santana, Melero y Edwards, mediante la cual se solicita la votación separada de la Partida 21, Ministerio de Desarrollo Social, Capítulo 09, Programa 01, Encuesta Casen.

El señor CARMONA (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 2 votos. No hubo abstenciones.

El señor CARMONA (Vicepresidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Sra. Alvarez V. Jenny, Sr. Farías P. Ramón, Sr. Monckeberg D. Nicolás, Sr. Saffirio E. René, Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo, Sr. Flores G. Iván, Sr. Monsalve B. Manuel, Sr. Saldívar A. Raúl, Sr. Andrade L. Osvaldo, Sr. Fuentes C. Iván, Sr. Morales M. Celso, Sr. Sandoval P. David, Sr. Auth S. Pepe, Sr. Fuenzalida F. Gonzalo, Sr. Morano C. Juan Enrique, Sr. Santana T. Alejandro, Sr. Barros M. Ramón, Sr. Gahona S. Sergio, Sra. Nogueira F. Claudia, Sr. Schilling R. Marcelo, Sr. Bellolio A. Jaime, Sra. Girardi L. Cristina, Sr. Núñez A. Daniel, Sra. Sepúlveda O. Alejandra, Sr. Berger F. Bernardo, Sr. González T. Rodrigo, Sr. Núñez L. Marco Antonio, Sr. Silber R. Gabriel, Sr. Browne U. Pedro, Sr. Gutiérrez G. Hugo, Sra. Núñez U. Paulina, Sr. Soto F. Leonardo, Sr. Campos J. Cristián, Sra. Hernando P. Marcela, Sr. Ojeda U. Sergio, Sr. Squella O. Arturo, Sra. Cariola O. Karol, Sr. Jackson D. Giorgio, Sr. Ortiz N. José Miguel, Sr. Teillier D. Guillermo, Sr. Carmona S. Lautaro, Sr. Jaramillo B. Enrique, Sra. Pascal A. Denise, Sr. Trisotti M. Renzo, Sra. Carvajal A. Loreto, Sr. Jarpa W. Carlos Abel, Sr. Paulsen K. Diego, Sr. Tuma Z. Joaquín, Sr. Ceroni F. Guillermo, Sr. Jiménez F. Tucapel, Sr. Pilowsky G. Jaime, Sr. Urízar M. Christian, Sr. Chahin V. Fuad, Sr. Kast S. Felipe, Sr. Poblete Z. Roberto, Sr. Urrutia B. Ignacio, Sr. Chávez V. Marcelo, Sr. Kort G. Issa, Sra. Provoste C. Yasna, Sr. Urrutia S. Osvaldo, Sra. Cicardini M. Daniella, Sr. Lemus A. Luis, Sr. Rathgeb S. Jorge, Sra. Vallejo D. Camila, Sr. Coloma A. Juan Antonio, Sr. Letelier N. Felipe, Sr. Rincón G. Ricardo, Sr. Van Rysselberghe H. Enrique, Sr. De Mussy H. Felipe, Sr. Macaya D. Javier, Sr. Rocafull L. Luis, Sr. Venegas C. Mario, Sr. Espejo Y. Sergio, Sr. Melero A. Patricio, Sra. Rubilar B. Karla, Sr. Verdugo S. Germán, Sr. Espinosa M. Marcos, Sr. Melo C. Daniel, Sr. Sabag V. Jorge, Sr. Walker P. Matías, Sr. Espinoza S. Fidel, Sr. Meza M. Fernando, Sra. Sabat F. Marcela, Sr. Ward E. Felipe, Sr. Farcas G. Daniel, Sr. Mirosevic V. Vlado.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Sr. Boric F. Gabriel, Sr. Rivas S. Gaspar.

-No votaron por estar pareados: Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo, Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José, Sr. León R. Roberto con Sra. Molina O. Andrea, Sra. Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **ORTIZ.-** Señor Presidente, en el tablero electrónico aparecen consignados 85 votos por la afirmativa.

El señor CARMONA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- A la votación que aparece en el tablero se le debe sumar el voto del diputado señor Carmona, quien no tiene su pupitre electrónico disponible.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Corresponde votar el resto de la Partida 21, Ministerio de Desarrollo Social. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor CARMONA (Vicepresidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Sra. Alvarez V. Jenny, Sr. Farcas G. Daniel, Sr. Mirosevic V. Vlado, Sr. Saffirio E. René, Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo, Sr. Farías P. Ramón, Sr. Monckeberg D. Nicolás, Sr. Saldívar A. Raúl, Sr. Andrade L. Osvaldo, Sr. Flores G. Iván, Sr. Monsalve B. Manuel, Sr. Sandoval P. David, Sr. Auth S. Pepe, Sr. Fuentes C. Iván, Sr. Morales M. Celso, Sr. Santana T. Alejandro, Sr. Barros M. Ramón, Sr. Fuenzalida F. Gonzalo, Sr. Morano C. Juan Enrique, Sr. Schilling R. Marcelo, Sr. Bellolio A. Jaime, Sr. Gahona S. Sergio, Sra. Nogueira F. Claudia, Sra. Sepúlveda O. Alejandra, Sr. Berger F. Bernardo, Sra. Girardi L. Cristina, Sr. Núñez A. Daniel, Sr. Silber R. Gabriel, Sr. Boric F. Gabriel, Sr. González T. Rodrigo, Sr. Núñez L. Marco Antonio, Sr. Soto F. Leonardo, Sr. Browne U. Pedro, Sr. Gutiérrez G. Hugo, Sra. Núñez U. Paulina, Sr. Squella O. Arturo, Sr. Campos J. Cristián, Sra. Hernando P. Marcela, Sr. Ojeda U. Sergio, Sr. Teillier D. Guillermo, Sra. Cariola O. Karol, Sr. Jackson D. Giorgio, Sr. Ortiz N. José Miguel, Sr. Trisotti M. Renzo, Sr. Carmona S. Lautaro, Sr. Jaramillo B. Enrique, Sra. Pascal A. Denise, Sr. Tuma Z. Joaquín, Sra. Carvajal A. Loreto, Sr. Jarpa W. Carlos Abel, Sr. Paulsen K. Diego, Sr. Urízar M. Christian, Sr. Ceroni F. Guillermo, Sr. Jiménez F. Tucapel, Sr. Pilowsky G. Jaime, Sr. Urrutia B. Ignacio, Sr. Chahin V. Fuad, Sr. Kast S. Felipe, Sr. Poblete Z. Roberto, Sr. Urrutia S. Osvaldo, Sr. Chávez V. Marcelo, Sr. Kort G. Issa, Sra. Provoste C.

Yasna, Sra. Vallejo D. Camila, Sra. Cicardini M. Daniella, Sr. Lemus A. Luis, Sr. Rathgeb S. Jorge, Sr. Van Rysselberghe H. Enrique, Sr. Coloma A. Juan Antonio, Sr. Letelier N. Felipe, Sr. Rincón G. Ricardo, Sr. Venegas C. Mario, Sr. De Mussy H. Felipe, Sr. Macaya D. Javier, Sr. Rocafull L. Luis, Sr. Verdugo S. Germán, Sr. Espejo Y. Sergio, Sr. Melero A. Patricio, Sra. Rubilar B. Karla, Sr. Walker P. Matías, Sr. Espinosa M. Marcos, Sr. Melo C. Daniel, Sr. Sabag V. Jorge, Sr. Ward E. Felipe, Sr. Espinoza S. Fidel, Sr. Meza M. Fernando, Sra. Sabat F. Marcela.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Sr. Rivas S. Gaspar.

-No votaron por estar pareados: Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo, Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José, Sr. León R. Roberto con Sra. Molina O. Andrea, Sra. Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- En discusión la Partida 23, Ministerio Público.

Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor **MELERO.-** Señor Presidente, solicito el apoyo de la Sala a la indicación que presentamos varios diputados, con el objeto de que el Ministerio Público, en forma trimestral, envíe a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos una síntesis de los casos ingresados, desglosados por región, comuna y fiscal, en la que se debe indicar la tasa de despacho; el cuociente de ingreso/término; la tasa de judicialización, con distinción entre suspensión condicional del procedimiento y sentencia definitiva; el número de sentencias absolutorias y condenatorias; el número de archivos provisionales; el tiempo promedio de tramitación de los casos, y el número de víctimas afectadas. Respecto de cada indicador deberá precisarse su tasa de variación respecto del trimestre anterior.

Todos tenemos conocimiento respecto de la enorme carga que hoy tienen las fiscalías, de la gran cantidad de causas que son archivadas y de lo difícil que resulta para muchos chilenos acceder a una justicia adecuada. Por lo tanto, necesitamos que el Congreso Nacional, al igual como lo hace con la ejecución presupuestaria de otras Partidas, lleve a cabo un seguimiento de la carga de trabajo de los fiscales. Asimismo, al igual como se ha planteado respecto de otras materias, existe la necesidad de elaborar estudios y de revisar eventuales incrementos de la duración de los casos, cuando corresponda. Pero no es posible discutir esa problemática si no contamos con una adecuada evaluación.

Por último, quiero hacer presente que la indicación que presentamos fue objeto de comentarios positivos de parte de los senadores señores Carlos Montes y Pedro Araya, de manera que invito a la Sala a discutirla y aprobarla. He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por dos minutos, el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ.-** Señor Presidente, por cuarta vez el colega Patricio Melero toca la misma materia -lo hizo también en la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos y en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos- y en todas las oportunidades le he planteado argumentos al respecto. Aún más, la última vez solicitó que se votaran las tres indicaciones, y perdió diez a ocho. A mí me interesa hablar con documentos. El colega Fuenzalida, en junio o julio, pidió oficiar al fiscal Nacional para solicitar antecedentes estadísticos relacionados con vigencia.

¿Qué contestó el fiscal Nacional? Lo siguiente: "Las Fiscalías Locales del Ministerio Público organizan su gestión, según la naturaleza y antecedentes de los delitos a su cargo, en equipos de trabajo. En este contexto, los casos son gestionados por los mencionados equipos; los cuales, en todo caso, son liderados por Fiscales Adjuntos que realizan todas las diligencias que resulten necesarias para su adecuada tramitación de la investigación criminal respectiva.".

Los fiscales desarrollan distintos funciones en los equipos. Por ejemplo, no es lo mismo un fiscal de casos de alta complejidad, que –tenemos antecedentes-puede tener uno o dos casos, que otros fiscales, que tienen cientos de casos. Agrega el fiscal Nacional: "Adicionalmente y desde una perspectiva jurídico-procesal, disponer de datos vinculados específicamente con la carga de trabajo pormenorizada de cada Fiscal del Ministerio Público puede resultar del todo contraproducente desde la óptica de la litigación. En efecto, al estar disponible la referida información, ella podría ser utilizada por las contrapartes del Ministerio Público para definir estrategias o adoptar otras medidas para beneficiar sus intereses particulares en perjuicio de la gestión institucional.". He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Guillermo Ceroni.

El señor **CERONI.-** Señor Presidente, la verdad es que todos tenemos la visión de que es muy necesario fortalecer al Ministerio Público. Porque no hay duda que para poder combatir la delincuencia debemos tener leyes adecuadas, pero también un Ministerio Público fuerte, tribunales adecuados y una Defensoría Penal Pública como debe ser.

Sin embargo, vemos que el presupuesto del Ministerio es de continuidad, es decir, no tiene mayormente un alza significativa. Por supuesto, ello me puede asombrar, pues hubiera querido que se le inyectaran más recursos a dicha Secretaría de Estado, pero hay que entenderlo dentro de una lógica, cual es que se enviará al Congreso Nacional un proyecto de ley especial para el fortalecimiento del Ministerio Público.

Solo así se entiende este presupuesto.

Por lo tanto, en ese proyecto de ley se supone que tiene que incorporarse un aumento de fiscales, que en el país hoy solo son 666, cifra abiertamente insuficiente respecto de la cantidad de causas que ingresan al sistema.

Ese número de fiscales se consideró para el inicio de la reforma procesal penal. Evidentemente, las estadísticas demuestran que se trata de una cantidad de causas muy superior a las existentes en aquella época.

Pero, en definitiva, el propio fiscal Nacional no presentó ninguna acción o argumentación en contra del presupuesto que se le planteó, porque tiene claro que se ingresará a tramitación el proyecto de ley que mencioné.

Así, como manifesté, entiendo que se trata de un presupuesto de continuidad, no obstante pienso que debió aumentarse de manera importante.

En consecuencia, considero que debemos apoyar este presupuesto en esa materia, pero al mismo tiempo decirle al Ejecutivo que envíe, a la brevedad, el citado proyecto para encarar allí una materia esencial: el fortalecimiento del Ministerio Público.

He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero decirle al ministro de Hacienda que para Amplitud, lamentablemente, el presupuesto de continuidad del Ministerio Público es completamente insuficiente.

Entendemos que habrá un proyecto de ley para el fortalecimiento del Ministerio Público, pero la verdad es que este Presupuesto para 2015 no se entregan recursos para la subrogación de los fiscales, ni por licencias médicas ni por permisos maternales, algo que se podría haber realizado antes del referido proyecto.

Este proyecto no entrega recursos para que cada fiscal tenga al menos un abogado ayudante; cada dos o tres fiscales hay un abogado ayudante.

Asimismo, no contempla ninguna medida para mantener a los fiscales, es decir, que estos tengan mayor permanencia en sus cargos.

No sé si la Sala lo sabe, pero hay más de 200 renuncias de fiscales, con todo lo difícil que es conseguir que tengan la formación y la experiencia adecuadas. Muchos de ellos son llevados desde estudios jurídicos privados, y finalmente terminan dañando todo el accionar del Estado, porque la defensa de los imputados la realizan los mismos fiscales que fueron allí formados durante muchísimos años.

A modo de ejemplo, el fiscal del caso de "la Tía Rica", que es muy conocido, tiene 400 investigaciones más y no cuenta con ningún abogado ayudante.

El prepuesto nos parece completamente insuficiente. Creemos que debió hacerse un esfuerzo y no haber hecho un presupuesto de continuidad, porque el anuncio por parte del Gobierno de mayores medidas para combatir el delito, que nosotros aplaudimos, no podía tener esta pata coja, que es la falta de fiscales.

Al mismo tiempo, aprovecho esta instancia para señalar que nos parece inaceptable que el proyecto de ley "No me pregunten más", que establece la entrevista única para los niños que han sufrido abuso sexual, que son revictimizados más de siete veces en los trámites frente al Ministerio Público, hoy siga pendiente durmiendo en el Senado. Eso es realmente impresentable. Ojalá el Gobierno pueda echarlo a andar lo antes posible, especialmente por la labor realizada por la organización "No más abuso sexual infantil en Chile", que ha trabajado muchísimo en este tema.

Por lo expuesto, y como una señal, anuncio que Amplitud abstendrá en esta materia.

He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por dos minutos, el diputado señor Matías Walker.

El señor **WALKER.-** Señor Presidente, la partida del Ministerio Público dice relación con un problema de seguridad ciudadana. Ahí debemos enfocarnos.

No necesito que se apruebe la indicación del diputado Melero para saber lo saturados que hoy están los fiscales. Es una información contenida en los informes de cada una de las regiones entregados por el Ministerio Público. Sabemos que hoy los fiscales tienen entre 2.000 y 4.000 causas al año.

Por consiguiente, la primera prioridad en materia de seguridad ciudadana tiene que ser el fortalecimiento del Ministerio Público.

¿Por qué ha aumentado la victimización y disminuido las denuncias? Porque las víctimas de la delincuencia ya no se atreven a denunciar, pues si lo hacen, lo que reciben al cabo de dos meses, en este Gobierno y también en el anterior, es una carta del fiscal que dice que, por no haberse aportado mayores antecedentes, la causa se archiva. Y ello no es porque la víctima no haya presentado los antecedentes, sino simplemente porque los fiscales deben priorizar los delitos de mayor connotación social. Por tanto, el resultado que tenemos de todo eso es insatisfacción de las víctimas con la justicia y con las instituciones.

Prioridad número uno, señor ministro: un solo proyecto de ley de fortalecimiento del Ministerio Público. No podemos tener una Fiscalía de alta complejidad y discutir en dos años más el tema realmente importante para las víctimas de la delincuencia, que es el aumento del número de fiscales.

Esa debe ser la prioridad número uno en materia de seguridad ciudadana. No está bien que los fiscales no tengan suplentes. No puede ser que no tengan carrera funcionaria. Es inadecuado que más de 700 fiscales hayan abandonado la institución desde que entró en funcionamiento el año 2000.

Por lo tanto, si no entendemos que esa es la primera prioridad en materia de seguridad ciudadana, seguirá aumentando la cifra de victimización. He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Ha terminado la discusión de la Partida 23 Ministerio Público.

La indicación N° 1 a la partida 23 Ministerio Público se declara inadmisible, por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto. El señor Secretario dará lectura a la indicación N° 2.

El señor LANDEROS (Secretario).- La indicación es de los diputados señores Melero, Santana, Kort, Coloma y Edwards y tiene por objeto modificar el inciso primero de la Glosa 03 existente, asociada a toda la Partida Ministerio Público, eliminando la conjunción "y", que se encuentra entre las palabras "región" y "comuna", reemplazándola por una coma (,), y agregar las palabras "y fiscal" después de la expresión "comuna", quedando de la siguiente forma: "Trimestralmente el Ministerio Público enviará a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de ambas Cámaras y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos una síntesis de los casos ingresados, desglosado por región, comuna y fiscal, indicando la tasa de despacho (cociente ingreso/término); tasa de judicialización, distinguiendo entre suspensión condicional del procedimiento y sentencia definitiva explicitando el número de sentencias absolutorias y condenatorias; número de archivos provisionales; tiempo promedio de tramitación de los casos y número de víctimas afectadas. Respecto de cada indicador deberá precisarse su tasa de variación respecto al trimestre anterior".

El señor CARMONA (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 1 abstención.

El señor CORNEJO (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo, Sr. Fuenzalida F. Gonzalo, Sra. Núñez U. Paulina, Sr. Santana T. Alejandro, Sr. Auth S. Pepe, Sr. Jackson D. Giorgio, Sr. Paulsen K. Diego, Sra. Sepúlveda O. Alejandra, Sr. Barros M. Ramón, Sr. Kast S. Felipe, Sr. Rathgeb S. Jorge, Sr. Soto F. Leonardo, Sr. Bellolio A. Jaime, Sr. Kort G. Issa, Sr. Rocafull L. Luis, Sr. Squella O. Arturo, Sr. Berger F. Bernardo, Sr. Macaya D. Javier, Sra. Rubilar B. Karla, Sr. Trisotti M. Renzo, Sr. Boric F. Gabriel, Sr. Melero A. Patricio, Sr. Sabag V. Jorge, Sr. Urrutia B. Ignacio, Sr. Browne U. Pedro, Sr. Morales M. Celso, Sra. Sabat F. Marcela, Sr. Urrutia S. Osvaldo, Sr. Campos J. Cristián, Sra. Nogueira F. Claudia, Sr. Saffirio E. René, Sr. Van Rysselberghe H. Enrique, Sr. Coloma A. Juan Antonio, Sr. Núñez L. Marco Antonio, Sr. Sandoval P. David, Sr. Ward E. Felipe, Sr. De Mussy H. Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Sra. Alvarez V. Jenny, Sr. Espinosa M. Marcos, Sr. Jaramillo B. Enrique, Sr. Pilowsky G. Jaime, Sr. Andrade L. Osvaldo, Sr. Espinoza S. Fidel, Sr. Jarpa W. Carlos Abel, Sr.

Poblete Z. Roberto, Sra. Cariola O. Karol, Sr. Farcas G. Daniel, Sr. Lemus A. Luis, Sra. Provoste C. Yasna, Sr. Carmona S. Lautaro, Sr. Farías P. Ramón, Sr. Meza M. Fernando, Sr. Rincón G. Ricardo, Sra. Carvajal A. Loreto, Sr. Flores G. Iván, Sr. Monsalve B. Manuel, Sr. Rivas S. Gaspar, Sr. Ceroni F. Guillermo, Sr. Fuentes C. Iván, Sr. Morano C. Juan Enrique, Sr. Schilling R. Marcelo, Sr. Chahin V. Fuad, Sra. Girardi L. Cristina, Sr. Núñez A. Daniel, Sr. Silber R. Gabriel, Sr. Chávez V. Marcelo, Sr. González T. Rodrigo, Sr. Ojeda U. Sergio, Sr. Teillier D. Guillermo, Sra. Cicardini M. Daniella, Sr. Gutiérrez G. Hugo, Sr. Ortiz N. José Miguel, Sra. Vallejo D. Camila, Sr. Espejo Y. Sergio, Sra. Hernando P. Marcela, Sra. Pascal A. Denise, Sr. Walker P. Matías.

-Se abstuvieron de la votación: Sr. Melo C. Daniel.

-No votaron por estar pareados: Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo, Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José, Sr. León R. Roberto con Sra. Molina O. Andrea, Sra. Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor CARMONA (Vicepresidente).- En votación el resto de la Partida 23.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 2 abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Sra. Alvarez V. Jenny, Sr. Espinosa M. Marcos, Sr. Melero A. Patricio, Sr. Rocafull L. Luis, Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo, Sr. Espinoza S. Fidel, Sr. Melo C. Daniel, Sr. Sabag V. Jorge, Sr. Andrade L. Osvaldo, Sr. Farcas G. Daniel, Sr. Meza M. Fernando, Sra. Sabat F. Marcela, Sr. Auth S. Pepe, Sr. Farías P. Ramón, Sr. Monsalve B. Manuel, Sr. Saffirio E. René, Sr. Barros M. Ramón, Sr. Flores G. Iván, Sr. Morales M. Celso, Sr. Sandoval P. David, Sr. Bellolio A. Jaime, Sr. Fuentes C. Iván, Sr. Morano C. Juan Enrique, Sr. Schilling R. Marcelo, Sr. Berger F. Bernardo, Sr. Fuenzalida F. Gonzalo, Sra. Nogueira F. Claudia, Sra. Sepúlveda O. Alejandra, Sr. Boric F. Gabriel, Sra. Girardi L. Cristina, Sr. Núñez A. Daniel, Sr. Silber R. Gabriel, Sr. Campos J. Cristián, Sr. González T. Rodrigo, Sr. Núñez L. Marco Antonio, Sr. Soto F. Leonardo, Sra. Cariola O. Karol, Sr. Gutiérrez G. Hugo, Sra. Núñez U. Paulina, Sr. Squella O. Arturo, Sr. Carmona S. Lautaro, Sra. Hernando P. Marcela, Sr. Ojeda U. Sergio, Sr. Teillier D. Guillermo, Sra. Carvajal A. Loreto, Sr. Jackson D. Giorgio, Sr. Ortiz N. José Miguel, Sr. Trisotti M. Renzo, Sr. Ceroni F. Guillermo, Sr. Jaramillo B. Enrique, Sra. Pascal A. Denise, Sr. Urrutia B. Ignacio, Sr. Chahin V. Fuad, Sr. Jarpa W. Carlos Abel, Sr. Pilowsky G. Jaime, Sr. Urrutia S. Osvaldo, Sr. Chávez V. Marcelo, Sr. Kast S. Felipe, Sr. Poblete Z. Roberto, Sra. Vallejo D. Camila, Sra. Cicardini M. Daniella, Sr. Kort G. Issa, Sra. Provoste C. Yasna, Sr. Van

Rysselberghe H. Enrique, Sr. Coloma A. Juan Antonio, Sr. Lemus A. Luis, Sr. Rathgeb S. Jorge, Sr. Walker P. Matías, Sr. De Mussy H. Felipe, Sr. Macaya D. Javier, Sr. Rincón G. Ricardo, Sr. Ward E. Felipe, Sr. Espejo Y. Sergio.

- -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Sr. Rivas S. Gaspar.
- -Se abstuvieron de la votación: Sr. Browne U. Pedro, Sra. Rubilar B. Karla.
- -No votaron por estar pareados: Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo, Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José, Sr. León R. Roberto con Sra. Molina O. Andrea, Sra. Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Corresponde tratar la partida 24 Ministerio de Energía.

Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, dada la necesidad del país de tener políticas públicas en energía, debemos enfrentar con seriedad esta Partida.

Presenté una indicación que fue declarada inadmisible, pero hago el punto para que el Ejecutivo lo recoja, sobre la necesidad de incrementar los recursos para poder subsidiar las energías renovables no convencionales.

Chile tiene gran capacidad para producir energía limpia, pero también para recuperar la producción de energía.

Por ello, pido una política pública sobre la materia.

Reconocemos que la agenda legislativa sobre capacidad energética del Gobierno es ambiciosa, pero hay que enriquecerla, mejorarla, reconstruirla con una nueva visión desde este Parlamento. Pero también es necesario ver una disposición para generar políticas acordes a las necesidades del país y que la ciudadanía se empape de ellas.

Por último, hago hincapié en que en cuanto al desarrollo y fomento de la inversión energética en Chile estamos en deuda.

Lamentablemente, no todos los parlamentarios toman con seriedad la carencia de energía en el país. Por eso, les hago un llamado a trabajar en ello, pues nuestro país está en deuda con el futuro de la gente más modesta en la generación de energía sustentable y limpia. He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Morano.

El señor **MORANO**.- Señor Presidente, por muchos años Magallanes fue la única región que producía energía mediante el uso de hidrocarburos, el petróleo y el gas natural.

Con el tiempo, los yacimientos magallánicos se agotaron y hoy a duras penas satisfacen las necesidades regionales.

Respecto del uso del gas en nuestros hogares, durante la administración anterior se nos dijo a los magallánicos que se había acabado la fiesta y que el precio del recurso llegaría a los precios internacionales. Con ello se olvidaron, primero, del gran aporte energético que durante años hizo Magallanes al país y, segundo, hicieron caso omiso de las condiciones geográficas y climáticas que vivimos.

Qué gran diferencia marca lo anterior con la Partida que hoy votaremos, que considera un presupuesto extraordinariamente razonable para el subsidio del gas a través de la Empresa Nacional del Petróleo.

Solo nos preocupa –estaremos atentos a ello- lo declarado por el gerente de Enap Magallanes en cuanto a que está esperando que se le notifique esa medida desde Enap Central.

Le hicimos llegar una comunicación en forma electrónica al señor ministro de Energía para hacerle presente esta situación de manera de evitar que por falta de comunicación los magallánicos debamos sufrir un alza superior al índice de precios al consumidor por concepto de uso de gas domiciliario.

Finalmente, queremos agradecer el presupuesto dispuesto para Magallanes la Presidenta de la República, a través del ministro de Hacienda, respecto de este tan importante recurso para las y los magallánicos: el gas. He dicho.

-Aplausos.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Luis Lemus.

El señor **LEMUS**.- Señor Presidente, el Ministerio de Energía aparece como la cartera con más porcentaje de aumento en su presupuesto: 49.8 por ciento. Pero la verdad es que este ministerio en general no ha tenido muchas iniciativas y no ha contado con muchos recursos. Sin embargo, hoy el Gobierno decidió darle una importancia distinta. Así, tiene un aumento significativo en su presupuesto, decisión que es muy relevante.

Además, debo decir algo acerca del Ministerio que no está muy al centro de la discusión: es uno de los ministerios más importantes y estratégicos de Chile. Hoy, el tema energético en nuestro país es de vital importancia.

En tal perspectiva, el Ministerio de Energía se ha propuesto algunas cuestiones interesantes durante el actual gobierno: rebajar los tremendos costos que importa la energía en Chile.

Al respecto, hay algunas iniciativas para diversificar la matriz energética – también es un desafío para el país- aprovechando fundamentalmente las ventajas que nos ofrecen nuestros recursos naturales. En ese sentido, la iniciativa lanzada por el Ministerio de Energía de instalar paneles solares térmicos para abastecer de agua caliente a viviendas sociales, es muy relevante, sobre todo para aquellas poblaciones de Valparaíso y del norte que sufrieron los estragos del los respectivos terremoto e incendio, que serán favorecidas con la disposición de más de 2.500 paneles fotovoltaicos, que

llevarán energía a sectores rurales que no la tenían, a través de las líneas convencionales.

Ello me parece interesante.

En la Cuarta Región hay más de 6.000 hogares que reciben una energía muy deficiente, que cuentan con un sistema de paneles solares, pero el cual no los provee de la energía suficiente para activar aparatos eléctricos como refrigeradores o televisores.

En consecuencia, debemos tener un sistema capaz de entregar soluciones energéticas a todas las familias de Chile.

Por eso, este presupuesto, que considera 2.500 soluciones para todo el país, apunta en la dirección correcta.

Quiero llamar la atención sobre un hecho. Hace pocos días aprobamos un proyecto de ley muy interesante sobre tarificación eléctrica que permite al Ministerio tener el control, al menos, para elaborar las bases y los contratos considerando los bloques energéticos que tenemos en Chile, incorporar energías alternativas y poder rebajar los precios.

Ese objetivo se ha cumplido. Este Congreso aprobó un proyecto interesante.

Existen otros desafíos, como regular las tarifas del gas. También ahí hay un anuncio importante del Ministerio de Energía sobre un negocio que parece que no estaba tan regulado y cuyos precios se han elevado mucho.

Aquí hay una preocupación por generar energía diversificada, más barata, objetivo que se está cumpliendo con la política que hoy está llevando adelante el Ministerio de Energía.

Desde acá saludamos la excelente gestión del ministro de Energía, señor Máximo Pacheco.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señorita Paulina Núñez.

La señorita **NÚÑEZ** (doña Paulina).- Señor Presidente, que el presupuesto del Ministerio de Energía aumente en términos reales en 49,7 por ciento y, por lo tanto, sea uno de los presupuestos sectoriales que presente uno de los aumentos significativos nos debería alegrar a todos.

He visto en la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados la intención y la buena voluntad del ministro del ramo y de todo el Gobierno para impulsar una ambiciosa y necesaria agenda energética. Por eso, me atrevo a decir que el presupuesto en energía incrementará el fomento, a través de programas, de energías renovables y de energización rural.

Pero, desgraciadamente, a agosto de este año, esas dos áreas exhiben un nivel de ejecución acumulada de solo 31 y 32 por ciento, respectivamente, versus otros programas que ya están en 68 por ciento. Por eso, no me extrañaría si entre septiembre y diciembre se produjera un frenesí de actividades que incrementen el nivel de ejecución y que, como toda cuestión que se hace rápidamente, termine siendo mal ejecutado.

A lo mejor, tendremos allí una excusa más para no terminar con la ejecución del presupuesto.

Y marco el punto, porque me parece importante destacar en la Subsecretaría de Energía el incremento de la dotación en 67 por ciento y de 100 por ciento en la dotación de vehículos en circunstancias de que no hay una justificación para ese aumento, de acuerdo a los programas o planes de acción.

También es importante entender que no sacamos nada con aprobar recursos cuando estos son inyectados, por ejemplo, sin fortalecer nuestras empresas públicas. Me refiero al subsidio al gas en Magallanes. Y no es que estemos dudando de que no sea necesario otorgarles mayores recursos a esa región, pero es importante entender que la entrega de mayores recursos para el subsidio de gas en Magallanes solo se justificaría si la ENAP tuviera que realizar compras a terceros para satisfacer las necesidades de aquella, lo cual revela problemas en la producción de la empresa o nos dice que hay mayores costos relacionados con la provisión. No se actúa en forma eficaz.

Por eso es importante que si asignamos recursos, que es lo que hemos estado haciendo durante todo esta sesión, ello debe ir de la mano con el fortalecimiento de las empresas públicas del área, inyectando capitalización permanente o dar luz verde al gobierno corporativo que tanto espera la ENAP. Es importante que se cautelen en forma adecuada los recursos públicos, se administren eficientemente y se ejecuten, y en cuanto al gasto en personal y en programas, que hemos visto en todos los ministerios, que al menos se regularicen las contrataciones de tanto funcionario público, cifra que hoy ha ido en aumento, para no entender que estos son o innecesarios o simplemente

He dicho.

discrecionales.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, llevamos 13 o 14 horas de sesión, son casi las 12 de la noche, así que seré breve en mi intervención.

Me preocupa la Partida 24, Capítulo 1, Programa 03, Subtítulo 33, Glosa 04, referida a programas de reconstrucción materia en la cual inmediatamente después del terremoto de Arica la Presidenta de la República firmó un decreto en el que reconoce a las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá como zonas de catástrofe.

Este presupuesto considera un programa de reconstrucción mediante el cual se pretende instalar sistemas solares térmicos para las nuevas viviendas sociales contempladas en el plan de reconstrucción, cuyo costo alcanza a los 1.500 millones de pesos.

En la Subcomisión le manifestamos al ministro Pacheco nuestra preocupación porque en la Glosa 04 solo se hiciera mención a Valparaíso por el incendio, y al Norte Grande. Respecto de este último, cuando consultamos si estaba considerado Arica, la subsecretaria nos dijo que solo estaba considerado Iquique.

No me explico esta situación, porque tengo a la vista el decreto que declara también a Arica como zona de catástrofe. Por tanto, le oficiamos al respecto a la ministra de Vivienda y Urbanismo, quien finalmente nos comprometió su palabra en cuanto a que en este presupuesto por Norte Grande se entendería las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá.

Por lo tanto, nos quedamos con la palabra de la ministra de Vivienda y Urbanismo.

Quiero hacer el punto de manera pública, por su intermedio, señor Presidente, también al ministro de Hacienda para que se considere Norte Grande también a la Región de Arica y Parinacota, de manera que, dentro del programa de reconstrucción, se considere la instalación de sistemas termosolares para las nuevas viviendas sociales.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Marcos Espinosa.

El señor **ESPINOSA** (don Marcos).- Señor Presidente, no haré uso de la palabra.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Christian Urízar.

El señor **URÍZAR**.- Señor Presidente, no haré uso de la palabra.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Cristián Campos.

El señor **CAMPOS**.- Señor Presidente, esta es la única partida en la que no acompañaré con mi voto favorable al Gobierno de la Presidenta Bachelet. Se ha hablado de muy buenas iniciativas, por ejemplo, la de facilitar un diálogo ciudadano para elaborar una política energética en 2050; se ha hablado de poder asesorar a los municipios en consumo de energía; se ha hablado de establecer una política de energías renovables y no convencionales, pero la verdad es que, más allá de esto, poco se ha dicho del rol que debe jugar la ENAP en esta política energética.

La principal denuncia de la situación que ocurre con las plantas tanto de Concón como de Hualpén no la hicieron los vecinos, que deben soportar los enormes efectos negativos que produce la refinación del petróleo, sino los propios trabajadores de la empresa, quienes se sacaron la venda de los ojos y se pusieron del lado de la ciudadanía, de la transparencia: entregaron la información y señalaron las plantas operan en forma completamente ineficiente.

Eso quiero decir que hace mucho tiempo se debiera haber anunciado un plan de inversiones en nuestras refinerías para poder realizar la refinación del

petróleo de mejor manera, como la realizan las grandes empresas a nivel mundial.

Porque la verdad de las cosas es que los vecinos de Concón y de Hualpén tienen que sufrir los efectos de la precaria inversión que hace el Estado.

En la Subcomisión, el gerente general de la ENAP no fue capaz de señalar un plan de obras para 2015, y eso genera mayor desconcierto, que no hablemos solo de refinación del petróleo ni de energía, sino de medidas de mitigación para la comuna de Hualpén a los efectos de abordar una relocalización de los vecinos. Y no estamos hablando de 10, 20 o 30 familias, sino de 500 o más familias que tienen que salir del lugar donde nacieron, donde estudiaron, donde han generado sus vínculos familiares y de amistad, porque no hay un plan de inversión de ENAP.

Hemos tratado de hablar al respecto con la empresa. También lo han hecho las propias autoridades municipales y de gobierno y la verdad es que creo que todo este tiempo la ENAP no ha estado a la altura de lo que requiere una empresa estratégica para poder dar un salto cualitativo en lo que respecta a la refinación de petróleo.

Por eso, lamentablemente, no podré contribuir con mi voto favorable para aprobar el presupuesto de la Partida Ministerio de Energía dada la poca discusión y compromiso de parte de las autoridades tanto del Ministerio de Energía como de la Enap para dar respuesta a una situación que afecta a miles de vecinos de la Quinta Región, en particular de Concón, como también de Hualpén, en la Región del Biobío. He dicho.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor **SABAG.-** Señor Presidente, el Ministerio de Energía, que conduce el ministro Máximo Pacheco, tiene enormes desafíos por delante. Desde 2010 que las familias chilenas han venido sufriendo un aumento del 20 por ciento en sus cuentas por concepto de electricidad y los precios adjudicados en las licitaciones durante 2013 prevén alzas sostenidas hasta la próxima década de aproximadamente un 34 por ciento.

Entre otros desafíos está el de diversificar la matriz energética y promover la eficiencia energética y el ahorro en consumo. Por ello, el aumento de casi el 50 por ciento del presupuesto del Ministerio de Energía es bastante razonable. El ministro, considerando las enormes ventajas comparativas que tiene nuestro país en materia de energía solar, se ha comprometido a que un 20 por ciento de la matriz energética en 2025 corresponderá a energía renovable no convencional

Ahora bien, Chile cuenta con dos de los lugares con mayor radiación solar en el mundo: Pica, ubicado a 50 kilómetros de la ciudad de Arica, y Calama. Para tener un parámetro comparativo, el tercer lugar con mayor índice de radiación solar es el Sahara. En esta área se ha planificado incrementar la capacidad instalada de nuestra matriz energética en 1.200 megawatts al año.

Sin embargo, este ministerio, al igual que el de Bienes Nacionales, debe preparar una licitación por casi 500 terrenos para el desarrollo de energías renovables no convencionales, como asimismo recursos para la instalación de sistemas solares térmicos para agua caliente sanitaria en la reconstrucción de las viviendas afectadas por el terremoto del norte grande y también el de Valparaíso.

Asimismo, es importante establecer una tarificación eléctrica más equitativa en el país. Por ejemplo, en Alto Biobío, lugar donde se encuentra ubicada la Central Hidroeléctrica de Ralco y Pangue que, junto con San Fabián de Alico, tiene los más altos costos de energía eléctrica, constituye un desafío de este ministerio establecer una equidad tarifaria. Es decir, lo que se pague en electricidad en Arica debe ser lo mismo que en Punta Arenas, Cabrero, San Carlos o San Fabián de Alico, independientemente del lugar donde estemos ubicados. Repito, el ministerio tiene el desafío de tener una tarifa mucho más equitativa dentro de los próximos cuatro años.

Por lo tanto, votaré favorablemente el presupuesto de esta partida por cuanto va en la dirección correcta con los grandes desafíos que tiene en materia energética nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- La indicación Nº 1 a la Partida 24 se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República.

La indicación N° 2 a la Partida 24 se declara inadmisible por tratar de materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República. Corresponde votar el resto de la Partida 24 Ministerio de Energía.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

El señor CARMONA (Vicepresidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Sra. Alvarez V. Jenny, Sr. Espinoza S. Fidel, Sr. Mirosevic V. Vlado, Sra. Sabat F. Marcela, Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo, Sr. Farcas G. Daniel, Sr. Monckeberg D. Nicolás, Sr. Saffirio E. René, Sr. Andrade L. Osvaldo, Sr. Farías P. Ramón, Sr. Morales M. Celso, Sr. Sandoval P. David, Sr. Auth S. Pepe, Sr. Flores G. Iván, Sr. Morano C. Juan Enrique, Sr. Santana T. Alejandro, Sr. Barros M. Ramón, Sr. Fuentes C. Iván, Sra. Nogueira F. Claudia, Sr. Schilling R. Marcelo, Sr. Bellolio A. Jaime, Sr. Gahona S. Sergio, Sr. Núñez L. Marco Antonio, Sra. Sepúlveda O. Alejandra, Sr. Berger F. Bernardo, Sra. Girardi L. Cristina, Sra.

Núñez U. Paulina, Sr. Silber R. Gabriel, Sr. Boric F. Gabriel, Sr. González T. Rodrigo, Sr. Ojeda U. Sergio, Sr. Soto F. Leonardo, Sr. Browne U. Pedro, Sr. Gutiérrez G. Hugo, Sr. Ortiz N. José Miguel, Sr. Squella O. Arturo, Sr. Carmona S. Lautaro, Sra. Hernando P. Marcela, Sra. Pascal A. Denise, Sr. Teillier D. Guillermo, Sra. Carvajal A. Loreto, Sr. Jackson D. Giorgio, Sr. Paulsen K. Diego, Sr. Trisotti M. Renzo, Sr. Ceroni F. Guillermo, Sr. Jarpa W. Carlos Abel, Sr. Pilowsky G. Jaime, Sr. Urízar M. Christian, Sr. Chahin V. Fuad, Sr. Jiménez F. Tucapel, Sr. Poblete Z. Roberto, Sr. Urrutia B. Ignacio, Sr. Chávez V. Marcelo, Sr. Kast S. Felipe, Sra. Provoste C. Yasna, Sr. Urrutia S. Osvaldo, Sra. Cicardini M. Daniella, Sr. Kort G. Issa, Sr. Rathgeb S. Jorge, Sr. Van Rysselberghe H. Enrique, Sr. Coloma A. Juan Antonio, Sr. Lemus A. Luis, Sr. Rincón G. Ricardo, Sr. Venegas C. Mario, Sr. Cornejo G. Aldo, Sr. Macaya D. Javier, Sr. Rocafull L. Luis, Sr. Verdugo S. Germán, Sr. De Mussy H. Felipe, Sr. Melero A. Patricio, Sra. Rubilar B. Karla, Sr. Walker P. Matías, Sr. Espejo Y. Sergio, Sr. Melo C. Daniel, Sr. Sabag V. Jorge, Sr. Ward E. Felipe, Sr. Espinosa M. Marcos, Sr. Meza M. Fernando.

- -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Sr. Rivas S. Gaspar.
- -Se abstuvieron de la votación: Sr. Campos J. Cristián.
- -No votaron por estar pareados: Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo, Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José, Sr. León R. Roberto con Sra. Molina O. Andrea, Sra. Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor CARMONA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Chahin.

El señor **CHAHIN.-** Señor Presidente, solicito recabar el acuerdo de la Sala para votar sin discusión la Partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- No hay acuerdo. En discusión la Partida 25 Ministerio del Medio Ambiente. Tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO.-** Señor Presidente, entiendo que llevamos más de 14 horas de sesión, pero les pido comprensión porque cuando debatimos el tema relacionado con el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente suscribimos algunos compromisos que debemos cumplir y que hemos ido contrayendo con el paso del tiempo. Incluso, muchos de ustedes me han escuchado hacer referencia al drama que se está viviendo en algunas ciudades del sur de nuestro país, como Rancagua, San Fernando, Curicó, Talca, Chillán, Linares, Los Ángeles, Temuco, Padre Las Casas y Osorno. Si el drama que hoy se vive en el sur de Chile producto del excesivo consumo de leña para la calefacción estuviera ocurriendo en Santiago las cifras del presupuesto de la Cartera de Medio Ambiente serían, evidentemente, muy diferentes.

A modo de ejemplo, quiero señalar que en el programa de recambio de artefactos de combustión a leña y secado a leña, que son acciones fundamentales para recuperar la calidad del aire, se incorporan 3.346 millones de pesos. Francamente, se trata de una cifra insignificante si pensamos que estamos hablando de la salud de más de 4 millones de chilenos.

En cuanto a los planes de recuperación ambiental, quiero señalar una cifra y contrastarla con otra que me parece importante tener presente. En el Presupuesto se establecen 235 millones de pesos para planes de recuperación ambiental en todo Chile, pero en lo que respecta a equipos informáticos se establecen 351 millones de pesos. Es decir, se destinan 116 millones de pesos más para comprar equipos informáticos, no para planes de recuperación ambiental. Lo más indignante de todo es que esto se replicó en el sector Transportes. Repito la cifra: se destinan 3.346 millones de pesos para el recambio de artefactos de combustión a leña y 400 mil millones de pesos de subsidio para el transporte del Transantiago, una de las políticas públicas cuyo fracaso se ha hecho más evidente aún después de las fallas que presentara el Metro, que es lo que generó precisamente el colapso en Santiago.

Señor Presidente, el Presupuesto no puede ser solo un juego de números; el Presupuesto de la Nación representa las prioridades del Gobierno en un período de un año calendario. Por lo tanto, me queda de manifiesto que la salud de los chilenos que vivimos desde Rancagua hacia el sur no es una prioridad, porque –repito- si en Santiago se vivieran las mismas condiciones ambientales que estamos viviendo en el sur –y llamo a mis colegas del sur a tomar conciencia de este problema- la disposición para adoptar medidas, por una parte, y destinar recursos, por otra, sería absolutamente distinta.

Por lo tanto, por respeto a la dignidad de los habitantes del sur de Chile, no puedo votar favorablemente el proyecto de Presupuestos del Ministerio del Medio Ambiente. Además, no da cuenta de los compromisos personales, políticos e institucionales contraídos por parte del ministro de Medio Ambiente, don Pablo Badenier, lo que –repito- no puede ser avalado con mi voto favorable.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Daniel Melo.

El señor **MELO.-** Señor Presidente, la Presidenta Michelle Bachelet, en su programa de Gobierno, apoyado por una mayoría abrumadora de chilenas y chilenos, planteó al país la necesidad de enfrentar uno de los problemas más graves que padecen casi 10 millones de chilenos: la contaminación atmosférica.

Asimismo, se comprometió ante el país a implementar medidas especiales para aquellos territorios que, por la cantidad absolutamente desproporcionada de cargas ambientales que soportan, han sido calificados como "zonas de sacrificio".

Finalmente, desde esta Cámara de Diputados se manifestó, formalmente, la preocupación por las bajas dotaciones e infraestructura con que funcionaba el organismo público encargado de fiscalizar el cumplimiento de la normativa ambiental chilena.

Pues bien, el presupuesto del Ministerio del Medio Ambiente registra un valorable aumento de un 18 por ciento. Gran parte de este aumento se explica por los mayores recursos que dispondrá la Subsecretaría de Medio Ambiente para la elaboración de Planes de Descontaminación Ambiental, que incluye metodologías para la implementación de Impuestos Verdes y elaboración de cuentas ambientales nacionales, de acuerdo al compromiso adquirido con la OCDE. Esto se traduce en poco más de 1.000 millones de pesos para la elaboración de los 14 Planes de Descontaminación Ambiental contemplados en el Programa de Gobierno y para tres Planes de Recuperación Ambiental. Esto último corresponde a una iniciativa encargada de preparar estudios y acciones de remediación en territorios gravemente afectados por cargas ambientales, tales como Huasco, Freirina, Tierra Amarilla, Puchuncaví, Quintero y Coronel-Lota.

Sin duda, estas son excelentes noticias para los Alcaldes de las denominadas "zonas de sacrificio", a quienes recibimos en la Comisión de Medio Ambiente hace algunos meses.

Asimismo, esta Sala aprobó un proyecto de acuerdo por el cual se solicitaba a la Presidenta de la República que se proveyera de mayor dotación y recursos a la Superintendencia de Medio Ambiente. Al respecto, el gasto en personal crece 16,3 por ciento real, ampliando la dotación de la Superintendencia de 107 a 128 personas, sin perjuicio de aquellas que resulten necesarias para las tres nuevas oficinas regionales que abrirán sus puertas el próximo año.

Los anuncios que destaco buscan tanto reparar los daños al medio ambiente como fortalecer las medidas para que este daño no se produzca –tal como se propuso en el programa de Gobierno- y hablan de la coherencia entre lo propuesto y cumplido, algo de lo que el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet puede, legítimamente, ostentar.

A pesar de estas buenas noticias el presupuesto del Ministerio del Medio Ambiente representa un lamentable porcentaje frente al total de los recursos asignados. Representa un escuálido 0,1 por ciento del total del presupuesto de la Nación: 44 mil 362 millones de pesos, algo así como 80 millones de dólares, lo que es menos de la mitad del presupuesto que dispone una sola comuna de Santiago. Me refiero a la Municipalidad de Providencia.

Por esto, con estos escasos recursos se hace muy difícil que el Estado pueda garantizar el derecho constitucional de vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Con estos recursos, el país no puede pretender que nadie dude de la capacidad del Sistema de Evaluación Ambiental para certificar que proyectos gigantes, de varios miles de millones de dólares en inversión, no afectan derechos sociales, económicos o ambientales de las comunidades; ni pretender que la fiscalización de más de 10 mil resoluciones de calificación ambiental se haga de manera efectiva; tampoco podremos preservar y proteger ecosistemas únicos en el planeta, ni menos siquiera prepararnos a

cumplir nuestros compromisos internacionales. No es posible mantener esta asimetría en la asignación de recursos.

Quiero terminar señalando que valoro y celebro la decisión de nuestro Gobierno de aumentar los recursos del Ministerio de Medio Ambiente; no obstante, ellos están lejos de ser los recursos necesarios para dar cuenta de los desafíos que en la temática ambiental tenemos como país y sociedad.

Por esto debemos hacer un mayor esfuerzo como país, porque lo agradecerán las nuevas generaciones que participan activamente en los colegios certificados ambientalmente, como es el caso del Colegio Salvador Allende o Ciudad de Lyon de la comuna de El Bosque; los millones de chilenos que hoy ven en los planes de descontaminación una oportunidad para mejorar su calidad de vida o las comunidades que esperan que se fiscalice y cumpla la normativa ambiental chilena.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Paulina Núñez.

La señora **NÚÑEZ** (doña Paulina).- Señor Presidente, en la Región de Antofagasta hemos sentido en primera persona la fragilidad de la institucionalidad medioambiental debido a la actividad minero-industrial que ahí se desarrolla.

Actualmente, en una empresa pública del Estado –no en una empresa privadacomo es el puerto de Antofagasta tenemos acopio de concentrado de cobre que perjudica y daña la salud de toda la población.

Al revisar este presupuesto nos dimos cuenta de que el programa de fiscalización medioambiental disminuía. Entonces, si hoy hay proyectos que terminan judicializados, se duda de la institución medioambiental y, en definitiva, se asignan pocos recursos para poder fiscalizar como corresponde, por ejemplo, cuando una empresa, pública o privada no cumple con la resolución de calificación ambiental. No encuentro explicación para que en este presupuesto se haya disminuido precisamente esa glosa y, en contrapartida, se haya aumentado el gasto para contratar más personal y más vehículos.

Es importante entender que el servicio de evaluación ambiental y toda la institucionalidad requiere de presupuesto, pero si vamos a estar aprobando – tal como lo dijo el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente- un presupuesto ridículo para todos los programas que debe ejecutar ese Ministerio entonces estamos derechamente burlándonos de toda la ciudadanía.

La Constitución Política de la República establece el derecho de vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Sin embargo, esto es letra muerta, porque al disminuir el programa de fiscalización medioambiental posteriormente no se podrán ejercer acciones de recuperación. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Camila Vallejo.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, sin duda una de las cosas que uno puede valorar de esta partida tiene que ver con uno de los compromisos que adquirió la Presidenta Michelle Bachelet en el programa de la Nueva Mayoría y que dice relación con los planes de descontaminación. Al respecto, quiero centrarme en un solo punto que ha sido recurrente en la exposición en la Comisión de Medio Ambiente, una de las partes más importantes del programa de la Nueva Mayoría, pero que hoy no se refleja fielmente en este presupuesto. Me refiero a la fiscalización.

El aumento de recursos a la Superintendencia de Medio Ambiente es mínimo, más cuando en reiteradas oportunidades se ha dicho que requerimos tener representación de esta institución en todas las regiones del país, porque la fiscalización no está siendo oportuna ni efectiva, por lo que la Superintendencia se ve colapsada ante tantos reclamos.

Por lo tanto, aquí hay un desafío, porque efectivamente, además de poder contar con los recursos para aumentar la planta de la Superintendencia de Medio Ambiente, también se requieren recursos para otro de los objetivos programáticos importantes que está en el programa de la Nueva Mayoría en materia medioambiental: la revisión del sistema de evaluación de impacto ambiental.

En este punto, se comprometió un estudio acabado respecto del servicio que lo ejecuta, porque este no solo no da abasto para atender demandas en torno a proyectos de inversión, sino que tampoco es efectivo en el cumplimiento de sus objetivos como organismo que realmente permita una adecuada evaluación de los proyectos y su impacto en nuestro medio ambiente, dadas las contrataciones de privados para que efectúen estudios de impacto ambiental. En este presupuesto no hay ninguna inyección de recursos para que ese programa sea implementado en 2015.

Entonces, me preocupa que no estemos poniendo el énfasis en lo que está en el programa en materia de evaluación de impacto ambiental y las adecuadas sanciones que debe ejecutar el organismo fiscalizador competente, que es la Superintendencia de Medio Ambiente.

He dicho.

La señora **NÚÑEZ** (doña Paulina).- -iEntonces, vote en contra, colega!

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, aprovecho este espacio para hacer notar que el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente es de continuidad y no se hace cargo de problemas medioambientales serios que existen en todas las regiones.

Este Ministerio está enfocado en la evaluación y dictación de políticas en materia de inversión privada y pública futura, pero no posee una línea

significativa de apoyo a los territorios y así hacerse cargo de pasivos medioambientales previos a la normativa vigente.

En la Región de Antofagasta se dio a conocer este año un catastro que identifica más de 300 terrenos donde hay pasivos medioambientales. De ellos, en un esfuerzo de priorización, se han seleccionado quince. Por hallarse cerca de asentamientos humanos, en mi distrito destaca Taltal, donde se ubican siete de estos terrenos contaminados que han sido priorizados. En la exploración de alternativas de remedio nos hemos entrevistado con la Subdere y el Ministerio de Minería, hallando una relativa buena respuesta. Sin embargo, este apoyo es solo para los estudios complementarios que establezcan las recomendaciones técnicas para cada uno de los casos. Sin embargo, no existe un camino claro para obtener recursos para la ejecución de las remediaciones necesarias.

Por lo anterior, en nombre de mi bancada quiero relevar la necesidad de que ese ministerio desarrolle estrategias de abordaje para este problema que es nacional.

He dicho.

El señor CORNEJO (Presidente).- Tiene la palabra el diputado David Sandoval.

El señor **SANDOVAL.-** Señor Presidente, no podemos soslayar la corresponsabilidad que tenemos en un tema tan importante.

Cada uno de los diputados tenemos la gran oportunidad de ser consecuentes entre la votación y los discursos, las gárgaras que hacemos respecto del medio ambiente, la protección ambiental, la contaminación, etcétera. Creo que no hay parlamentario que no se refiera a la urgente necesidad de realizar un programa de descontaminación de nuestras ciudades, de protección ambiental eficiente.

Tenemos la gran oportunidad para dar una señal potente y real para que los discursos se transformen en votación; no podemos aprobar un presupuesto que considera 44.000 millones de pesos para resolver los temas ambientales en nuestro país. No hay ninguna correlación lógica entre la magnitud de los problemas que tenemos y los recursos que se pretenden entregar.

Como dije, tenemos la gran oportunidad de dar una señal potente en materia ambiental. Cada vez que se habla de contaminación en las comisiones los discursos son verdaderas apologías del problema ambiental que vive nuestro país.

Repito, tenemos la ocasión de dar una señal potente al no aprobar este presupuesto; sería una irresponsabilidad para cada una de las regiones del país apoyar un presupuesto de menos de 4.000 millones de pesos mensuales destinados para este efecto.

Como dijo el diputado René Saffirio, hay mucha contaminación en ciudades como Rancagua, Osorno, Temuco, Coyhaique, que es la ciudad más contaminada de Chile, no Santiago como muchos creen.

Señor Presidente, para los planes de recuperación ambiental, de descontaminación, se asignan 236.000.000 de pesos para catorce planes; es

decir, 16 millones de pesos por región para un plan de descontaminación. Creo que con esto se está tapando el sol con un dedo. iY tanto que nos gusta hablar de medio ambiente y de protección!

No debemos olvidar que se acaba de aprobar la central termoeléctrica Punta Alcalde. Es extraño que se hable de descontaminación y se apruebe la construcción de una planta de combustión a carbón en la zona norte del país. Insisto, creo que es la oportunidad para que los discursos se transformen en una decisión política y entreguemos una potente señal al país, a las comunidades, a los pueblos y a las ciudades a lo largo de Chile, que cada vez viven con mayores condiciones precarias en materia ambiental, con problemas, con residuos, contaminación y diversas temáticas de efectos de zonas saturadas que han causado la muerte de muchas personas. Cerca de acá está el caso de Ventanas y Puchuncaví, localidades que han sido reiteradamente mencionadas durante el último tiempo en materia medioambiental.

Señor Presidente, en la votación de cada uno se debe reflejar la verdadera vocación y motivación que tenemos por el medio ambiente; de lo contrario, los discursos son fáciles.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente). - Tiene la palabra el diputado Marcelo Chávez.

El señor **CHÁVEZ.-** Señor Presidente, qué duda cabe de que un presupuesto de esta naturaleza puede quedar corto en materia medioambiental ante la gran demanda y necesidades en esta materia. Pero quiero ver la parte llena del vaso. En ese sentido, en pocos años nuestro país ha instalado una institucionalidad medioambiental que, probablemente, hace diez años no teníamos.

Quiero valorar algunas iniciativas que aquí se señalan: en primer lugar, la fiscalización. La superintendencia va poder abrir oficinas en varias regiones, no en todas, pero es un primer paso.

En segundo lugar –es un tema que particularmente me preocupa y que no está mencionado expresamente-, entiendo que se van a llevar adelante planes de recuperación ambiental en zonas de sacrificio, como se ha denominado, a través de estudios de base que deben desarrollarse. Este presupuesto no es para llevar a cabo los planes propiamente tal, porque aquello se materializará con presupuestos que deberán aportar diversos sectores. Por tanto, se deben realizar los estudios para dar una respuesta adecuada a los problemas que existen en muchos lugares de nuestro país que se han denominado, como dije, zonas de sacrificio.

Me alegro mucho de que el ministerio y el gobierno hayan recogido el planteamiento de llevar adelante planes para recuperar ambientalmente comunas que están deprimidas.

Entiendo que pueda existir desazón en torno al presupuesto, pero creo que es un avance, a partir de una institucionalidad ambiental que se ha formado hace pocos años. Por ello valoro este presupuesto y espero que aumente

progresivamente la facultad fiscalizadora y el proceso de participación ciudadana en los proyectos ambientales.

Me quedo con que el presupuesto avanza decididamente hacia la protección del medio ambiente de muchas de las comunas que representamos. He dicho.

-Aplausos.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH.-** Señor Presidente, solo quiero manifestar mi sorpresa. Luego de escuchar de representantes de la Alianza que este presupuesto es demasiado expansivo, ahora lo único que solicitan son alzas y no rebajas presupuestarias.

En segundo lugar, el diputado Sandoval nos llama a rechazar un presupuesto que es casi 7.000 millones de pesos mayor de lo que él aprobó con entusiasmo hace solo un año. Entonces, es paradójico que se proponga rechazar un presupuesto que aumenta significativamente.

Quiero llamar la atención de ese hecho, porque son muchos quienes nos piden cuenta de lo que decimos y de lo que hacemos. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO.-** Señor Presidente, el diputado Auth señala que alegamos porque el presupuesto es expansivo. Dicho eso, no puedo evitar aclarar que el problema son las prioridades, el impacto. Es más, concurrimos a la aprobación de la reforma tributaria. Lo que ocurre es que no basta con decir que se quiere mejorar el medio ambiente, sino que las herramientas, los medios, deben ser amigos de los fines. Parece que para este gobierno basta con la retórica, con poner títulos para que estos se transformen en realidades. Lo lamento, no es así. Hemos dicho, una y otra vez, que necesitamos medir el impacto de las políticas, y en el caso del medio ambiente algo que todos nosotros hemos calificado como muy relevante, esto es completamente insuficiente.

Cuando no se distingue entre regiones y ciudades, se cometen errores, especialmente en lo relativo al medio ambiente. Los problemas que produce la quema de leña dentro de Santiago son distintos a los que se originan en las provincias de fuera de la capital, por el tipo y número de personas que residen en uno y otro lugar. Por ejemplo, la gente más vulnerable de la comuna en que vivo, Buin, también usa calefactores a leña.

Entonces, si realmente queremos, como han hecho otros países, terminar con la contaminación en las ciudades, hagámoslo en serio. No basta solo con la retórica, ya que los medios deben ser amigos de los fines. He dicho.

En votación.

DISCUSIÓN SALA

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Antes de votar, informo a la Sala que las indicaciones N° 1 y N° 2 presentadas a esta partida, cuyos autores son la diputada Andrea Molina y los diputados Santana, Melero y Edwards, respectivamente, fueron declaradas inadmisibles por referirse a materias que son de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República. En consecuencia, corresponde votar la partida.

-Efectuada la votación, en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Sra. Alvarez V. Jenny, Sr. Espejo Y. Sergio, Sr. Letelier N. Felipe, Sr. Rincón G. Ricardo, Sr. Andrade L. Osvaldo, Sr. Espinosa M. Marcos, Sr. Melo C. Daniel, Sr. Rocafull L. Luis, Sr. Auth S. Pepe, Sr. Espinoza S. Fidel, Sr. Meza M. Fernando, Sr. Sabaq V. Jorge, Sr. Campos J. Cristián, Sr. Farcas G. Daniel, Sr. Mirosevic V. Vlado, Sr. Schilling R. Marcelo, Sra. Cariola O. Karol, Sr. Farías P. Ramón, Sr. Morano C. Juan Enrique, Sra. Sepúlveda O. Alejandra, Sr. Carmona S. Lautaro, Sr. Flores G. Iván, Sr. Núñez L. Marco Antonio, Sr. Silber R. Gabriel, Sra. Carvajal A. Loreto, Sr. Fuentes C. Iván, Sr. Ojeda U. Sergio, Sr. Soto F. Leonardo, Sr. Ceroni F. Guillermo, Sra. Hernando P. Marcela, Sr. Ortiz N. José Miguel, Sr. Teillier D. Guillermo, Sr. Chahin V. Fuad, Sr. Jaramillo B. Enrique, Sra. Pascal A. Denise, Sr. Urízar M. Christian, Sr. Chávez V. Marcelo, Sr. Jarpa W. Carlos Abel, Sr. Pilowsky G. Jaime, Sra. Vallejo D. Camila, Sra. Cicardini M. Daniella, Sr. Jiménez F. Tucapel, Sr. Poblete Z. Roberto, Sr. Venegas C. Mario, Sr. Cornejo G. Aldo, Sr. Lemus A. Luis, Sra. Provoste C. Yasna, Sr. Walker P. Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo, Sr. Kast S. Felipe, Sr. Paulsen K. Diego, Sr. Squella O. Arturo, Sr. Barros M. Ramón, Sr. Kort G. Issa, Sr. Rathgeb S. Jorge, Sr. Trisotti M. Renzo, Sr. Bellolio A. Jaime, Sr. Melero A. Patricio, Sr. Rivas S. Gaspar, Sr. Urrutia B. Ignacio, Sr. Berger F. Bernardo, Sr. Monckeberg D. Nicolás, Sr. Saffirio E. René, Sr. Urrutia S. Osvaldo, Sr. Coloma A. Juan Antonio, Sr. Morales M. Celso, Sr. Sandoval P. David, Sr. Van Rysselberghe H. Enrique, Sr. De Mussy H. Felipe, Sra. Núñez U. Paulina, Sr. Santana T. Alejandro, Sr. Ward E. Felipe, Sr. Gahona S. Sergio.

-Se abstuvieron de la votación: Sr. Boric F. Gabriel, Sr. Jackson D. Giorgio, Sra. Nogueira F. Claudia, Sra. Rubilar B. Karla, Sr. Browne U. Pedro.

-No votaron por estar pareados: Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo, Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José, Sr. León R. Roberto con Sra. Molina O. Andrea, Sra. Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En discusión la partida N° 26 Ministerio del Deporte.

Me solicitan que recabe el acuerdo de la Sala para votarla sin discusión. ¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado señor Celso Morales.

El señor **MORALES**.- Señor Presidente, solo quiero llamar la atención respecto de la glosa 08 del programa 01, Instituto Nacional del Deporte, del capítulo 02 de la partida en debate, por la cual se transferirán más de 2.163 millones de pesos para la realización del Mundial de Fútbol Sub-17 en nuestro país.

En sus inicios, esta partida no consideraba los recursos necesarios para los deportistas de alto rendimiento. Y así hubiese quedado de no mediar la crítica que en tal sentido hicieron diferentes parlamentarios y la protesta o manifestación que organizaron los deportistas de alto rendimiento frente a La Moneda, lo que obligó a aumentar los recursos mencionados.

Esto demuestra que sigue habiendo una apreciación distinta respecto de los objetivos que se deben tener en vista para destinar recursos públicos al deporte. Consideramos un error entregar 2.163 millones de pesos al fútbol profesional, en definitiva a la FIFA, que tiene capacidad de sobra para reunir esos fondos para financiar un mundial de fútbol juvenil, y no entregárselos a los deportistas de alto rendimiento, de los barrios, de las ligas campesinas, del mundo rural. Esos recursos debieran transferirse a instituciones de deportistas amateur.

Por estas razones, pido votación separada de esa glosa. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Pilowsky.

El señor **PILOWSKY**.- Señor Presidente, ya expliqué la importancia de que las comisiones permanentes y especializadas de la Corporación discutan y resuelvan las partidas del proyecto de ley de Presupuestos del sector público. Por esa razón, presentaremos un proyecto de ley que modifique el artículo 19 de ley orgánica constitucional del Congreso Nacional.

Dicha importancia quedó reflejada precisamente en la discusión de esta partida, pues permitió mejorar y perfeccionar la propuesta del Ejecutivo.

El Ministerio del Deporte será dotado de un presupuesto histórico: más de 131.000 millones de pesos. Es decir, duplica lo que existía en 2009 y aumenta en 39 por ciento respecto del presupuesto de 2014. Es el segundo presupuesto ministerial que más crece.

Por ello, señor Presidente, medalla de oro para la Presidenta de la República.

El presupuesto debe ser expresión financiera del programa de gobierno, y el proyecto de presupuestos de 2015, que aprobaremos, es fiel reflejo de la importancia que se le ha asignado al deporte.

La actividad deportiva mejora la calidad de vida, es fundamental para la salud y un mecanismo de integración social.

Las cifras sobe la materia son preocupantes: el nivel del sedentarismo en Chile alcanza al 82 por ciento de la población y la infraestructura deportiva resulta absolutamente inequitativa a nivel regional y comunal, de lo que pueden dar fe los diputados presentes.

Respecto de esta partida en particular, quiero señalar lo siguiente.

Como he dicho, si bien valoro la decisión de aumentar considerablemente los recursos globales del Ministerio del Deporte, en el debate inicial sucedió una situación que nos obligó a intervenir en la tramitación de la partida del Instituto Nacional del Deporte, que concentra la mayor parte de los recursos de la cartera. En la línea de financiamiento correspondiente a transferencias corrientes a privados, denominada "Liderazgo Deportivo Nacional", se estaba cometiendo un grave error que fue corregido, ya que el alto rendimiento tenía un crecimiento cero. La solución llegó con la inyección de 2.100 millones del Tesoro Público, que permitirán que los deportistas se puedan preparar adecuadamente para cuatro importantes competencias internacionales que se avecinan: Juegos Panamericanos y Parapanamericanos de 2015 y Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Río 2016.

Por ello, medalla de plata al Ministerio de Hacienda y su ministro.

En este ámbito, además destaco los 473 millones de pesos para el Comité Paralímpico.

Señor Presidente, el próximo año tenemos importantes eventos que nos pondrán en la órbita mundial del deporte. El Mundial de Fútbol Sub-17 que organizaremos dejará a ocho comunas con una importante inversión. Además, los 2.163 millones de los que se ha hablado, se otorgarán al comité organizador local para permitir subsidiar las entradas, con el objeto que los estadios se llenen de niños, niñas y jóvenes que sin este aporte no podrían acceder a ese evento deportivo. También servirán para trasladar a niños desde distintas comunas del país hasta los estadios.

Me imagino que el diputado Sabag, mi compañero de banco, aprobará esa glosa que permitirá que jóvenes de Cobquecura y Cabrero asistan a Chillán a ver el cuarto campeonato mundial de fútbol que organizamos.

Asimismo, se destinan más de 52.000 millones de pesos a infraestructura, 21.000 millones de ellos, a diez centros deportivos integrales, lo que forma parte del compromiso del programa de gobierno de la Presidenta Bachelet.

Sin embargo, señor Presidente, no obstante este presupuesto histórico, falta mucho por avanzar. Son 200 millones de dólares que permiten un avance, pero no se comparan con lo que hace Colombia, donde solo la ciudad de Medellín invierte más de 100 millones de dólares en deporte.

Debemos transitar a objetivos de más largo plazo, para que en un lapso no muy lejano podamos decir que Chile es un país con una verdadera cultura deportiva y de éxitos internacionales.

Hago un llamado a los actores del deporte chileno, especialmente a las autoridades del Ministerio, de las federaciones, de las municipalidades, de los gobiernos regionales, del Comité Olímpico y del Paralímpico y a los deportistas, para que, en conjunto, podamos construir dos grandes instrumentos ordenadores.

El primero es un Plan Nacional Estratégico del Deporte 2015-2023, instrumento que nos permitirá tener un sueño deportivo, un horizonte al que nos imaginemos transitar.

El segundo es el AUGE del deporte, un sistema de garantías al que todas las comunas del país puedan acceder para contar con infraestructura de calidad al alcance de todos.

Se trata de promover la equidad territorial para dotar a los barrios o poblaciones de centros deportivos de calidad, como multicanchas, gimnasios, parques deportivos o piscinas.

Los 25.000 millones que hoy van a los estadios de fútbol profesional, el próximo año podrían destinarse a construir 250 canchas en distintas comunas del país.

Por eso, llamo a los colegas parlamentarios a votar favorablemente la partida correspondiente al Ministerio del Deporte. He dicho.

-Aplausos.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, seré muy breve, pues el colega Jaime Pilowsky, Presidente de la Comisión de Deportes de esta Corporación, ha entregado una gran cantidad de detalles respecto de lo que contiene el proyecto de ley de Presupuestos, lo que me ahorra palabras.

Solo quiero hacer presente la importancia que le da el Gobierno a este presupuesto. Es la segunda partida que más crece, lo que permitirá, además de todo lo que mencionó el diputado Pilowsky, construir diez nuevo centro integrales de deportes, implementar escuelas deportivas para 150.000 niños, así como programas y proyectos deportivos para mujeres, jóvenes y adultos mayores.

El diputado Celso Morales cuestionó la forma en que comenzó el debate del proyecto de ley de Presupuestos, porque al principio hubo desorden y mala distribución. Ello hizo necesario tener que recurrir al Tesoro Público para obtener los 2.100 millones que se necesitaban para los deportistas de alto rendimiento.

Es verdad, pero en vez de mirar hacia atrás, debiéramos mirar hacia adelante. Los 2.100 millones permitirán a los deportistas de alto rendimiento prepararse adecuadamente para representarnos de la mejor manera.

Como señaló el diputado Pilowsky, este presupuesto es el segundo más alto, lo que va en directa relación con la importancia que da el Gobierno al deporte en nuestro país.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pedro Browne

El señor **BROWNE**.- Señor Presidente, en primer lugar, valoro este presupuesto que importante para el deporte chileno.

En segundo lugar, también valoro que se haya corregido el error que existía respecto de los deportistas de alto rendimiento. Era muy impresentable que no hubiese recursos adicionales o aumentos de fondos y que solo se destinara dinero para financiar un mundial. Pero ahí tenemos un tema relevante.

Lamentablemente, la ministra no asistió a la Comisión de Deportes y Recreación para explicar cómo se asignarán los 2.163 millones de pesos.

En representación de los diputados de la bancada Independiente, solicito al director de Presupuestos que explique cuál será el criterio para realizar esa asignación, porque el 10 por ciento de las entradas del mundial serán entregadas por el Ministerio del Deporte. No sabemos con qué criterios ni a quien ni de qué forma se postula para acceder a esos boletos. No es posible que ese tipo de arbitrariedades se establezca a en un presupuesto.

En tercer lugar, dadas las carencias que existen en infraestructura deportiva a nivel amateur en nuestro país, no nos parece adecuado que se destine esa cantidad de recursos para financiar a la FIFA. Consideramos que es una mala decisión, más aún después de haber invertido enormes cantidades de recursos en infraestructura deportiva de los estadios. Adicionalmente, se quiere agregar recursos para llenar estadios y financiar entradas, lo que, a mi juicio, no es un rol del Estado, sino una actividad privada que debe sustentarse por sí misma, y tiene la capacidad de hacerlo.

Por eso, en representación de los diputados de la bancada Independiente, solicito que se explique exactamente cómo se entregarán esas entradas y cuál será el mecanismo de postulación, porque, de lo contrario, nos veremos obligados a votar en contra de la glosa 08. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, cuando fueron asignados los distintos centros deportivos integrales, de los cuales tanto se ha hablado, las provincias de Melipilla y de Talagante, que me corresponde representar en esta Cámara, nuevamente quedaron fuera de esa posibilidad. Cerca de 500 mil personas no tienen ningún centro para jugar fútbol o para hacer algún tipo de deporte que haya sido debidamente financiado por el gobierno anterior o por los gobiernos de la Presidenta Bachelet.

Así que hago un llamado para que se destinen recursos para hacer alguna inversión en materia deportiva, por mínima que sea, en las provincias señaladas.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero valorar el rol del Presidente de la subcomisión mixta, el diputado Lorenzini, y del Presidente de la Comisión de Deportes y Recreación, quienes advirtieron a tiempo que los deportistas de alto rendimiento estaban excluidos de la ley de Presupuestos para 2015. Asimismo, agradezco la buena disposición del ministro de Hacienda, señor Alberto Arenas, para incorporarlos.

En segundo lugar, a diferencia de la UDI y del Comité Independientes, nosotros estamos de acuerdo con que los niños vulnerables asistan a la fiesta del Mundial Sub-17 el próximo año. A diferencia de lo que señala el diputado Browne, ojalá los estadios se llenen de niños vulnerables y de las compañías de Tierras Blancas. Creemos que el fútbol no es un deporte de élite, sino una fiesta para todos. Por lo que no aceptaremos la división que se propone y apoyaremos la decisión del Gobierno de incorporar a los niños más vulnerables a la fiesta del Mundial Sub-17.

Por último, solicito que se concrete el término de la red de estadios del Bicentenario, que empezó en 2009. Los ovallinos exigen que se llame a licitación en noviembre del presente año para que se termine de construir el estadio de Ovalle de una vez por todas, después de cinco años de paralización durante el gobierno del Presidente Piñera. He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- El señor Secretario va dar lectura a la indicación número 1 de la partida 26.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación de su Excelencia la Presidenta de la República, que tiene por objeto incorporar, en la glosa 07 Instituto Nacional del Deporte, al final del primer párrafo, a continuación del punto aparte, que pasa a ser seguido, lo siguiente: "Además, se considerará su aporte al fortalecimiento de la educación pública y al entorno de escuelas y liceos."

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Sra. Alvarez V. Jenny, Sr. De Mussy H. Felipe, Sr. Letelier N. Felipe, Sr. Rocafull L. Luis, Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo, Sr. Espejo Y. Sergio, Sr. Macaya D. Javier, Sra. Rubilar B. Karla, Sr. Andrade L. Osvaldo, Sr. Espinosa M. Marcos, Sr. Melero A. Patricio, Sr. Sabag V. Jorge, Sr. Auth S. Pepe, Sr. Espinoza S. Fidel, Sr. Melo C. Daniel, Sr. Saffirio E. René, Sr. Barros M. Ramón, Sr. Farcas G. Daniel, Sr. Meza M. Fernando, Sr. Sandoval P. David, Sr. Bellolio A. Jaime, Sr. Farías P. Ramón, Sr. Mirosevic V. Vlado, Sr. Santana T. Alejandro, Sr. Berger F. Bernardo, Sr. Flores G. Iván, Sr. Monckeberg D. Nicolás, Sra. Sepúlveda O. Alejandra, Sr. Boric F. Gabriel, Sr. Fuentes C. Iván, Sr. Morales M. Celso, Sr. Silber R. Gabriel, Sr. Browne U. Pedro, Sr. Gahona S. Sergio, Sr. Morano C. Juan Enrique, Sr. Soto F. Leonardo, Sr. Campos J. Cristián, Sr. González T. Rodrigo, Sra. Nogueira F. Claudia, Sr. Teillier D. Guillermo, Sra. Cariola O. Karol, Sra. Hernando P. Marcela, Sr. Ojeda U. Sergio, Sr. Trisotti M. Renzo, Sr. Carmona S. Lautaro, Sr. Jackson D. Giorgio, Sr. Ortiz N. José Miguel, Sr. Urízar M. Christian, Sra. Carvajal A. Loreto, Sr. Jaramillo B. Enrique, Sra. Pascal A. Denise, Sr. Urrutia B. Ignacio, Sr. Ceroni F. Guillermo, Sr. Jarpa W. Carlos Abel, Sr. Paulsen K. Diego, Sr. Urrutia S. Osvaldo, Sr. Chahin V. Fuad, Sr. Jiménez F. Tucapel, Sr. Pilowsky G. Jaime, Sr. Van Rysselberghe H. Enrique, Sr. Chávez V. Marcelo, Sr. Kast S. Felipe, Sr. Poblete Z. Roberto, Sr. Venegas C. Mario, Sra. Cicardini M. Daniella, Sr. Kort G. Issa, Sra. Provoste C. Yasna, Sr. Walker P. Matías, Sr. Coloma A. Juan Antonio, Sr. Lemus A. Luis, Sr. Rincón G. Ricardo, Sr. Ward E. Felipe, Sr. Cornejo G. Aldo.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Sr. Rivas S. Gaspar.

-Se abstuvieron de la votación: Sr. Rathgeb S. Jorge.

-No votaron por estar pareados: Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo, Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José, Sr. León R. Roberto con Sra. Molina O. Andrea, Sra. Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Las indicaciones números 2 y 3 a la partida 26 se declaran inadmisibles, por referirse a materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

El señor Secretario va a dar lectura a la indicación número 4 de la partida 26, respecto de la cual se ha solicitado votación separada.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Dicha indicación corresponde a la glosa 08, Asignación 337, "Liderazgo Deportivo Nacional".

El señor CORNEJO (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 1 abstención.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Sra. Alvarez V. Jenny, Sr. Espinoza S. Fidel, Sr. Melero A. Patricio, Sr. Saffirio E. René, Sr. Andrade L. Osvaldo, Sr. Farcas G. Daniel, Sr. Melo C. Daniel, Sr. Sandoval P. David, Sr. Campos J. Cristián, Sr. Flores G. Iván, Sr. Meza M. Fernando, Sr. Santana T. Alejandro, Sra. Cariola O. Karol, Sr. Fuentes C. Iván, Sr. Monckeberg D. Nicolás, Sr. Silber R. Gabriel, Sr. Carmona S. Lautaro, Sr. Gahona S. Sergio, Sra. Nogueira F. Claudia, Sr. Soto F. Leonardo, Sra. Carvajal A. Loreto, Sr. González T. Rodrigo, Sr. Ojeda U. Sergio, Sr. Teillier D. Guillermo, Sr. Ceroni F. Guillermo, Sra. Hernando P. Marcela, Sr. Ortiz N. José Miguel, Sr. Trisotti M. Renzo, Sr. Chahin V. Fuad, Sr. Jaramillo B. Enrique, Sra. Pascal A. Denise, Sr. Urízar M. Christian, Sr. Chávez V. Marcelo, Sr. Jiménez F. Tucapel, Sr. Pilowsky G. Jaime, Sr. Urrutia B. Ignacio, Sra. Cicardini M. Daniella, Sr. Kast S. Felipe, Sr. Poblete Z. Roberto, Sr. Urrutia S. Osvaldo, Sr. Coloma A. Juan Antonio, Sr. Kort G. Issa, Sra. Provoste C. Yasna, Sr. Van Rysselberghe H. Enrique, Sr. Cornejo G. Aldo, Sr. Lemus A. Luis, Sr. Rincón G. Ricardo, Sr. Venegas C. Mario, Sr. De Mussy H. Felipe, Sr. Letelier N. Felipe, Sr. Rocafull L. Luis, Sr. Walker P. Matías, Sr. Espejo Y. Sergio, Sr. Macaya D. Javier, Sr. Sabag V. Jorge, Sr. Ward E. Felipe, Sr. Espinosa M. Marcos.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo, Sr. Boric F. Gabriel, Sr. Mirosevic V. Vlado, Sra. Rubilar B. Karla, Sr. Barros M. Ramón, Sr. Browne U. Pedro, Sr. Rivas S. Gaspar, Sra. Sepúlveda O. Alejandra, Sr. Bellolio A. Jaime, Sr. Jackson D. Giorgio.

-Se abstuvieron de la votación: Sr. Rathgeb S. Jorge.

-No votaron por estar pareados: Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo, Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José, Sr. León R. Roberto con Sra. Molina O. Andrea, Sra. Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a la indicación número 5 de la partida 26.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación de su excelencia la Presidenta de la República, que tiene por objeto incorporar en la glosa 03, del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, lo siguiente:

"Incorpórese al final del párrafo, a continuación del punto aparte, que pasa a ser seguido, lo siguiente: "Además de los criterios referidos en el mencionado

artículo 44, se considerará el aporte de las iniciativas propuestas al fortalecimiento de la educación pública y al entorno de escuelas y liceos."

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Sra. Alvarez V. Jenny, Sr. De Mussy H. Felipe, Sr. Letelier N. Felipe, Sr. Rocafull L. Luis, Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo, Sr. Espejo Y. Sergio, Sr. Macaya D. Javier, Sra. Rubilar B. Karla, Sr. Andrade L. Osvaldo, Sr. Espinosa M. Marcos, Sr. Melero A. Patricio, Sr. Sabag V. Jorge, Sr. Auth S. Pepe, Sr. Espinoza S. Fidel, Sr. Melo C. Daniel, Sr. Saffirio E. René, Sr. Barros M. Ramón, Sr. Farcas G. Daniel, Sr. Meza M. Fernando, Sr. Sandoval P. David, Sr. Bellolio A. Jaime, Sr. Farías P. Ramón, Sr. Mirosevic V. Vlado, Sr. Santana T. Alejandro, Sr. Berger F. Bernardo, Sr. Flores G. Iván, Sr. Monckeberg D. Nicolás, Sra. Sepúlveda O. Alejandra, Sr. Boric F. Gabriel, Sr. Fuentes C. Iván, Sr. Morales M. Celso, Sr. Silber R. Gabriel, Sr. Browne U. Pedro, Sr. Gahona S. Sergio, Sr. Morano C. Juan Enrique, Sr. Soto F. Leonardo, Sr. Campos J. Cristián, Sr. González T. Rodrigo, Sra. Nogueira F. Claudia, Sr. Teillier D. Guillermo, Sra. Cariola O. Karol, Sra. Hernando P. Marcela, Sr. Ojeda U. Sergio, Sr. Trisotti M. Renzo, Sr. Carmona S. Lautaro, Sr. Jackson D. Giorgio, Sr. Ortiz N. José Miguel, Sr. Urízar M. Christian, Sra. Carvajal A. Loreto, Sr. Jaramillo B. Enrique, Sra. Pascal A. Denise, Sr. Urrutia B. Ignacio, Sr. Ceroni F. Guillermo, Sr. Jarpa W. Carlos Abel, Sr. Paulsen K. Diego, Sr. Urrutia S. Osvaldo, Sr. Chahin V. Fuad, Sr. Jiménez F. Tucapel, Sr. Pilowsky G. Jaime, Sr. Van Rysselberghe H. Enrique, Sr. Chávez V. Marcelo, Sr. Kast S. Felipe, Sr. Poblete Z. Roberto, Sr. Venegas C. Mario, Sra. Cicardini M. Daniella, Sr. Kort G. Issa, Sra. Provoste C. Yasna, Sr. Walker P. Matías, Sr. Coloma A. Juan Antonio, Sr. Lemus A. Luis, Sr. Rincón G. Ricardo, Sr. Ward E. Felipe, Sr. Cornejo G. Aldo.

- -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Sr. Rivas S. Gaspar.
- -Se abstuvieron de la votación: Sr. Rathgeb S. Jorge.
- -No votaron por estar pareados: Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo, Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José, Sr. León R. Roberto con Sra. Molina O. Andrea, Sra. Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.
- El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación el resto de la partida 26 Ministerio del Deporte.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobado.

- -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Sra. Alvarez V. Jenny, Sr. Cornejo G. Aldo, Sr. Lemus A. Luis, Sr. Rocafull L. Luis, Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo, Sr. De Mussy H. Felipe, Sr. Letelier N. Felipe, Sra. Rubilar B. Karla, Sr. Andrade L. Osvaldo, Sr. Espejo Y. Sergio, Sr. Melero A. Patricio, Sr. Sabag V. Jorge, Sr. Auth S. Pepe, Sr. Espinosa M. Marcos, Sr. Melo C. Daniel, Sr. Saffirio E. René, Sr. Barros M. Ramón, Sr. Espinoza S. Fidel, Sr. Meza M. Fernando, Sr. Sandoval P. David, Sr. Bellolio A. Jaime, Sr. Farcas G. Daniel, Sr. Mirosevic V. Vlado, Sr. Santana T. Alejandro, Sr. Berger F. Bernardo, Sr. Farías P. Ramón, Sr. Monckeberg D. Nicolás, Sra. Sepúlveda O. Alejandra, Sr. Boric F. Gabriel, Sr. Flores G. Iván, Sr. Morales M. Celso, Sr. Silber R. Gabriel, Sr. Browne U. Pedro, Sr. Fuentes C. Iván, Sr. Morano C. Juan Enrique, Sr. Soto F. Leonardo, Sr. Campos J. Cristián, Sr. Gahona S. Sergio, Sra. Nogueira F. Claudia, Sr. Teillier D. Guillermo, Sra. Cariola O. Karol, Sr. González T. Rodrigo, Sr. Ojeda U. Sergio, Sr. Trisotti M. Renzo, Sr. Carmona S. Lautaro, Sra. Hernando P. Marcela, Sr. Ortiz N. José Miguel, Sr. Urízar M. Christian, Sra. Carvajal A. Loreto, Sr. Jackson D. Giorgio, Sra. Pascal A. Denise, Sr. Urrutia B. Ignacio, Sr. Ceroni F. Guillermo, Sr. Jaramillo B. Enrique, Sr. Paulsen K. Diego, Sr. Urrutia S. Osvaldo, Sr. Chahin V. Fuad, Sr. Jarpa W. Carlos Abel, Sr. Pilowsky G. Jaime, Sr. Van Rysselberghe H. Enrique, Sr. Chávez V. Marcelo, Sr. Jiménez F. Tucapel, Sr. Poblete Z. Roberto, Sr. Venegas C. Mario, Sra. Cicardini M. Daniella, Sr. Kast S. Felipe, Sra. Provoste C. Yasna, Sr. Walker P. Matías, Sr. Coloma A. Juan Antonio, Sr. Kort G. Issa, Sr. Rincón G. Ricardo, Sr. Ward E. Felipe.
- -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Sr. Rivas S. Gaspar.
- -Se abstuvieron de la votación: Sr. Rathgeb S. Jorge.
- -No votaron por estar pareados: Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo, Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José, Sr. León R. Roberto con Sra. Molina O. Andrea, Sra. Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Corresponde votar la indicación número 1, que corresponde a la petición de votación separada de la glosa 03, del capítulo Operaciones Complementarias, referida a los programas de jubilaciones, pensiones y montepíos. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 2 abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Sra. Alvarez V. Jenny, Sr. Espejo Y. Sergio, Sr. Macaya D. Javier, Sra. Rubilar B. Karla, Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo, Sr. Espinosa M. Marcos, Sr. Melero A. Patricio, Sr. Sabag V. Jorge, Sr. Andrade L. Osvaldo, Sr. Espinoza S. Fidel, Sr. Melo C. Daniel, Sr. Saffirio E. René, Sr. Auth S. Pepe, Sr. Farcas G. Daniel, Sr. Meza M. Fernando, Sr. Sandoval P. David, Sr. Barros M. Ramón, Sr. Farías P. Ramón, Sr. Mirosevic V. Vlado, Sr. Santana T. Alejandro, Sr. Bellolio A. Jaime, Sr. Flores G. Iván, Sr. Monckeberg D. Nicolás, Sra. Sepúlveda O. Alejandra, Sr. Berger F. Bernardo, Sr. Fuentes C. Iván, Sr. Morales M. Celso, Sr. Silber R. Gabriel, Sr. Boric F. Gabriel, Sr. Gahona S. Sergio, Sr. Morano C. Juan Enrique, Sr. Soto F. Leonardo, Sr. Browne U. Pedro, Sr. González T. Rodrigo, Sra. Noqueira F. Claudia, Sr. Teillier D. Guillermo, Sr. Campos J. Cristián, Sra. Hernando P. Marcela, Sr. Ojeda U. Sergio, Sr. Trisotti M. Renzo, Sra. Cariola O. Karol, Sr. Jackson D. Giorgio, Sr. Ortiz N. José Miguel, Sr. Urízar M. Christian, Sr. Carmona S. Lautaro, Sr. Jaramillo B. Enrique, Sra. Pascal A. Denise, Sr. Urrutia B. Ignacio, Sra. Carvajal A. Loreto, Sr. Jarpa W. Carlos Abel, Sr. Paulsen K. Diego, Sr. Urrutia S. Osvaldo, Sr. Ceroni F. Guillermo, Sr. Jiménez F. Tucapel, Sr. Pilowsky G. Jaime, Sr. Van Rysselberghe H. Enrique, Sra. Cicardini M. Daniella, Sr. Kast S. Felipe, Sr. Poblete Z. Roberto, Sr. Venegas C. Mario, Sr. Coloma A. Juan Antonio, Sr. Kort G. Issa, Sra. Provoste C. Yasna, Sr. Walker P. Matías, Sr. Cornejo G. Aldo, Sr. Lemus A. Luis, Sr. Rincón G. Ricardo, Sr. Ward E. Felipe, Sr. De Mussy H. Felipe, Sr. Letelier N. Felipe, Sr. Rocafull L. Luis.

- -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Sr. Rivas S. Gaspar.
- -Se abstuvieron de la votación: Sr. Chahin V. Fuad, Sr. Rathgeb S. Jorge.
- -No votaron por estar pareados: Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo, Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José, Sr. León R. Roberto con Sra. Molina O. Andrea, Sra. Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación el resto de la partida.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Sra. Alvarez V. Jenny, Sr. Cornejo G. Aldo, Sr. Letelier N. Felipe, Sr. Rocafull L. Luis, Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo, Sr. De Mussy H. Felipe, Sr. Macaya D. Javier, Sra. Rubilar B. Karla, Sr. Andrade L. Osvaldo, Sr. Espejo Y. Sergio, Sr. Melero A. Patricio, Sr. Sabag V. Jorge, Sr. Auth S. Pepe, Sr. Espinosa M. Marcos, Sr. Melo C. Daniel, Sr. Saffirio E. René, Sr. Barros M. Ramón, Sr. Espinoza S. Fidel, Sr. Meza M. Fernando, Sr. Sandoval P. David, Sr. Bellolio A. Jaime, Sr. Farcas G. Daniel, Sr. Mirosevic V. Vlado, Sr. Santana T. Alejandro, Sr. Berger F. Bernardo, Sr. Farías P. Ramón, Sr. Monckeberg D. Nicolás, Sra. Sepúlveda O. Alejandra, Sr. Boric F. Gabriel, Sr. Fuentes C. Iván, Sr. Morales M. Celso, Sr. Silber R. Gabriel, Sr. Browne U. Pedro, Sr. Gahona S. Sergio, Sr. Morano C. Juan Enrique, Sr. Soto F. Leonardo, Sr. Campos J. Cristián, Sr. González T. Rodrigo, Sra. Nogueira F. Claudia, Sr. Teillier D. Guillermo, Sra. Cariola O. Karol, Sra. Hernando P. Marcela, Sr. Ojeda U. Sergio, Sr. Trisotti M. Renzo, Sr. Carmona S. Lautaro, Sr. Jackson D. Giorgio, Sr. Ortiz N. José Miguel, Sr. Urízar M. Christian, Sra. Carvajal A. Loreto, Sr. Jaramillo B. Enrique, Sra. Pascal A. Denise, Sr. Urrutia B. Ignacio, Sr. Ceroni F. Guillermo, Sr. Jarpa W. Carlos Abel, Sr. Paulsen K. Diego, Sr. Urrutia S. Osvaldo, Sr. Chahin V. Fuad, Sr. Jiménez F. Tucapel, Sr. Pilowsky G. Jaime, Sr. Van Rysselberghe H. Enrique, Sr. Chávez V. Marcelo, Sr. Kast S. Felipe, Sr. Poblete Z. Roberto, Sr. Venegas C. Mario, Sra. Cicardini M. Daniella, Sr. Kort G. Issa, Sra. Provoste C. Yasna, Sr. Walker P. Matías, Sr. Coloma A. Juan Antonio, Sr. Lemus A. Luis, Sr. Rincón G. Ricardo, Sr. Ward E. Felipe.

- -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Sr. Rivas S. Gaspar.
- -Se abstuvieron de la votación: Sr. Rathgeb S. Jorge
- -No votaron por estar pareados: Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo, Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José, Sr. León R. Roberto con Sra. Molina O. Andrea, Sra. Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En votación el articulado del proyecto.

Hago presente que en la sesión de ayer se aprobaron en general y en particular los artículos del proyecto, incluidos aquellos que requerían de quorum calificado, con la sola excepción del artículo 6º, que fue objeto de indicación.

Los artículos 1º y 2º, que contienen el resumen de las cifras de las partidas, no se votan; se dan por aprobados una vez votadas las partidas.

Recuerdo a la Sala que la aprobación en general importó la aprobación de la estimación de los ingresos y de los gastos fijos, entendiéndose por tales los que deben su origen a leyes especiales o generales de efectos permanentes.

Respecto del artículo 6º, se declara inadmisible la indicación Nº 1, del diputado señor Ricardo Rincón.

En votación el artículo 6º.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor CORNEJO (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados: Sra. Alvarez V. Jenny, Sr. De Mussy H. Felipe, Sr. Macaya D. Javier, Sr. Rocafull L. Luis, Sr. Alvarez-Salamanca R. Pedro Pablo, Sr. Espejo Y. Sergio, Sr. Melero A. Patricio, Sra. Rubilar B. Karla, Sr. Andrade L. Osvaldo, Sr. Espinosa M. Marcos, Sr. Melo C. Daniel, Sr. Sabag V. Jorge, Sr. Auth S. Pepe, Sr. Farcas G. Daniel, Sr. Meza M. Fernando, Sr. Saffirio E. René, Sr. Barros M. Ramón, Sr. Farías P. Ramón, Sr. Mirosevic V. Vlado, Sr. Sandoval P. David, Sr. Bellolio A. Jaime, Sr. Flores G. Iván, Sr. Monckeberg D. Nicolás, Sr. Santana T. Alejandro, Sr. Berger F. Bernardo, Sr. Fuentes C. Iván, Sr. Morales M. Celso, Sra. Sepúlveda O. Alejandra, Sr. Boric F. Gabriel, Sr. Gahona S. Sergio, Sr. Morano C. Juan Enrique, Sr. Silber R. Gabriel, Sr. Browne U. Pedro, Sr. González T. Rodrigo, Sra. Nogueira F. Claudia, Sr. Soto F. Leonardo, Sr. Campos J. Cristián, Sra. Hernando P. Marcela, Sr. Ojeda U. Sergio, Sr. Teillier D. Guillermo, Sra. Cariola O. Karol, Sr. Jackson D. Giorgio, Sr. Ortiz N. José Miguel, Sr. Trisotti M. Renzo, Sr. Carmona S. Lautaro, Sr. Jaramillo B. Enrique, Sra. Pascal A. Denise, Sr. Urízar M. Christian, Sra. Carvajal A. Loreto, Sr. Jarpa W. Carlos Abel, Sr. Paulsen K. Diego, Sr. Urrutia B. Ignacio, Sr. Ceroni F. Guillermo, Sr. Jiménez F. Tucapel, Sr. Pilowsky G. Jaime, Sr. Urrutia S. Osvaldo, Sr. Chahin V. Fuad, Sr. Kast S. Felipe, Sr. Poblete Z. Roberto, Sr. Van Rysselberghe H. Enrique, Sr. Chávez V. Marcelo, Sr. Kort G. Issa, Sra. Provoste C. Yasna, Sr. Venegas C. Mario, Sra. Cicardini M. Daniella, Sr. Lemus A. Luis, Sr. Rathgeb S. Jorge, Sr. Walker P. Matías, Sr. Coloma A. Juan Antonio, Sr. Letelier N. Felipe, Sr. Rincón G. Ricardo, Sr. Ward E. Felipe, Sr. Cornejo G. Aldo.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados: Sr. Rivas S. Gaspar.

-No votaron por estar pareados: Sr. Castro G. Juan Luis con Sr. Hasbún S. Gustavo, Sr. Norambuena F. Iván con Sr. Pérez A. José, Sr. León R. Roberto con Sra .Molina O. Andrea, Sra. Pacheco R. Clemira con Sr. Ulloa A. Jorge.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Despachado el proyecto. Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **ARENAS** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, voy a contestar cada una de las interrogantes que se me han formulado.

Al cierre de la tramitación del primer proyecto de ley de Presupuestos del Gobierno de la Presidenta Bachelet, quiero agradecer el respaldo macizo que ha recibido en la Sala de la honorable Cámara.

Como dijimos, el proyecto de ley de Presupuestos es el espejo de nuestro programa de Gobierno y un elemento contracíclico, como el que necesita nuestra economía.

Además, agradezco el trabajo de las subcomisiones, de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y también este largo debate que ha abarcado todas las dimensiones.

Al respecto, hemos tomado nota de cada una de las intervenciones, las que, de una u otra manera, nos llaman a trabajar con más ahínco y a reforzar nuestros equipos.

El proyecto representa un incremento de más de 5.500 millones de dólares respecto del Presupuesto de 2014.

En nombre del Gobierno, reitero mis agradecimientos a la Sala por el oportuno despacho de la iniciativa, la cual recibió una aprobación maciza en cada partida.

Ahora nos queda realizar el trabajo de la próxima semana en el Senado. Estoy seguro de que el primer proyecto de ley de Presupuestos del Gobierno de la Presidenta Bachelet también recibirá un enorme respaldo en esa rama del Congreso Nacional.

Cierro mi intervención señalando que hay distintas materias en el proyecto de ley de Presupuestos que significan diversos desafíos. Esperamos cumplir los compromisos contraídos, queremos ser responsables con la ciudadanía en todas las dimensiones, cuestión que nos ha caracterizado. Asimismo, queremos que exista responsabilidad fiscal y que el Gobierno pueda llevar adelante la ejecución de este Presupuesto, que es lo que nuestra economía necesita para lograr más bienestar e inclusión para todos los chilenos y chilenas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.